



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

Plan municipal “El Oviedo de las personas” ANEXOS





Índice de contenido

| | | |
|-------|--|-----|
| 1. | Anexo I: Referencias legislativas..... | 3 |
| 1.1. | Ámbito Internacional..... | 3 |
| 1.2. | Ámbito Estatal | 5 |
| 1.3. | Ámbito Autonómico..... | 14 |
| 1.4. | Ámbito Local..... | 15 |
| 1.5. | Listado de normativa | 21 |
| 2. | Anexo II: datos generales de Oviedo/Uviéu y estudio sociodemográfico..... | 29 |
| 2.1. | Datos generales | 29 |
| 2.2. | Estudio sociodemográfico..... | 59 |
| 3. | Anexo III: Resultados encuesta..... | 87 |
| 3.1. | Descripción de la muestra | 87 |
| 3.2. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de las Infraestructuras 98 | |
| 3.3. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Movilidad..... | 108 |
| 3.4. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Comunicación, Información y Tecnología | 120 |
| 3.5. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Formación y Empleo..... | 127 |
| 3.6. | Valoración de la Accesibilidad en el Ocio, Deporte, Cultura y Turismo | 133 |
| 3.7. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Participación y fomento de la Iniciativa Social | 144 |
| 3.8. | Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia | 146 |
| 3.9. | Resumen y conclusiones..... | 151 |
| 3.10. | Propuestas de mejora de los encuestados..... | 156 |
| 4. | Anexo IV: Resumen Mesas de Trabajo | 165 |
| 4.1. | Mesa de entidades | 165 |



| | |
|--|-----|
| 4.2. Mesa 1: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 177 |
| 4.3. Mesa 2: OCIO, CULTURA y DEPORTE | 181 |
| 4.4. Mesa 3: COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 182 |
| 4.5. Mesa 4: EDUCACIÓN Y EMPLEO | 184 |
| 4.6. Mesa 5: PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LA INICIATIVA SOCIAL / TURISMO | 187 |
| 4.7. Mesa 6: URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS / TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 190 |
| 5. Anexo V: Análisis preliminares de páginas web | 193 |
| 5.1. Descripción de la Web del Ayuntamiento de Oviedo..... | 193 |
| 5.2. Problemas de accesibilidad de la Web del Ayuntamiento de Oviedo | 194 |
| 5.3. Conclusiones: Web del Ayuntamiento de Oviedo | 201 |
| 5.4. Descripción de la web Oviedo Participa..... | 201 |
| 5.5. Problemas de accesibilidad de Oviedo Participa | 203 |
| 5.6. Conclusiones: Oviedo Opina | 210 |
| 5.7. Descripción de la Sede electrónica..... | 211 |
| 5.8. Problemas de accesibilidad | 212 |
| 5.9. Conclusiones: Sede electrónica..... | 218 |



1. Anexo I: Referencias legislativas

1.1. **Ámbito Internacional**

1.1.1. Algunos antecedentes

Los derechos de las personas con diversidad funcional han sido objeto de atención por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales desde hace algunas décadas.

En 1975 la ONU aprueba la “Declaración de los Derechos de los Impedidos¹” en la que se comienza a introducir la Accesibilidad en su punto 5: "El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible."

En 1981 se redacta el Programa de Acción Mundial para los Impedidos en el que se subrayaba el derecho de las personas con diversidad funcional a disponer de las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y la necesidad de disfrutar de las mejoras en las condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social.

Posteriormente, las Naciones Unidas en 1993 adoptaron las "Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con diversidad funcional" en las que se destaca que "los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Para las personas con diversidad funcionales de cualquier índole, los Estados deben: establecer programas de acción para que el entorno físico

¹ En la actualidad, términos como impedido, inválido, minusválido, etc. son inadecuados para referirse a las personas con discapacidad.

sea accesible y adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación."

Además, la Unión Europea, que desde hace décadas considera la lucha para la igualdad de oportunidades y contra cualquier discriminación como una de sus prioridades, adoptó los principios establecidos por las Normas Uniformes de las Naciones Unidas y ha producido documentos oficiales que demuestran este interés:

- En 1999, Europa, en el Tratado de Ámsterdam en el artículo 13, afirma la posibilidad de tomar acciones adecuadas contra la discriminación por motivo de discapacidad.
- En el 2000, la Carta de los derechos fundamentales de la UE prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad, entre otros, y reconoce explícitamente los derechos de las personas con diversidad funcional y la necesidad de garantizar su autonomía, integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.
- En 2003 se declaró "Año europeo de las personas con diversidad funcional" destinado a impulsar acciones de sensibilización y refuerzo del compromiso político a favor de medidas que fomenten la cooperación entre todas las partes implicadas, la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional en Europa.

1.1.2. La Convención Internacional Sobre Los Derechos De Las Personas con diversidad funcional. Asamblea General De Las Naciones Unidas (ONU)

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de la ONU aprobaba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con diversidad funcional que avanza hacia una generalización del modelo social en todos los ámbitos y ha influido sobre la legislación y las políticas públicas en el conjunto de España y sus Comunidades Autónomas. Fue ratificada por España en abril de 2008, entrando en vigor en nuestro ordenamiento jurídico en mayo de ese mismo año. Posteriormente, se publica la Ley



1.2. **Ámbito Estatal**

1.2.1. **Normativa transversal**

En el ámbito de las personas con diversidad funcional, los artículos 9.2, 14 y 49 de la Constitución Española destacan el mandato hacia los poderes públicos para fomentar la igualdad y el desarrollo individual de las personas, el impulso de la participación de toda el municipioanía en la vida política, económica, religiosa, cultural y social, la eliminación de los obstáculos que dificultan su plenitud y la facilitación de la accesibilidad a toda el municipioanía mediante políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con diversidad funcional, lo cual se proyecta desde una perspectiva competencial de las comunidades autónomas, que durante el artículo 148 se las otorga competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y asistencia social. Así, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han establecido normativa que garantiza la accesibilidad en las ciudades, las edificaciones, el transporte y la comunicación.

En la trayectoria normativa en accesibilidad y discapacidad, España tiene al menos tres hitos legislativos de gran importancia:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con diversidad funcional (LISMI)
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional (LIONDAU)
- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.

Sin embargo, el mandato contenido en la disposición final segunda de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con diversidad funcional desemboca en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con diversidad funcional y de su

inclusión social. Con esta ley se armoniza la diversidad normativa existente y regular las condiciones de accesibilidad que deben reunir los distintos ámbitos protegidos por la Ley para garantizar unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a toda el municipio con discapacidad, así como las medidas de acción positiva dirigidas a apoyar el ejercicio del derecho a la vida independiente.

No es simplemente una compilación normativa, sino que actualiza el cuerpo jurídico en el campo de los derechos de las personas con diversidad funcional incorporando los cambios producidos en las últimas décadas. En esta ley, destaca²:

- Las personas con diversidad funcional son titulares de derechos, y los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno.
- Se rige por los principios de respeto a la dignidad, a la vida independiente, la no discriminación, el respeto a la diferencia y la diversidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la normalización, el diseño universal, la participación e inclusión, plenas y efectivas, el diálogo civil, el respeto a la personalidad y la transversalidad de las políticas.
- Se refuerza la protección jurídica de las personas con diversidad funcional con un Título dedicado a sus derechos en todos los ámbitos (salud, atención integral, educación, vida independiente y accesibilidad, trabajo y empleo, protección social y participación en los asuntos públicos)
- Se regula una definición de la discapacidad acorde con la Convención.
- Se incluye el concepto de discriminación, en el que se entenderá que se vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional cuando, por motivo o razón de discapacidad, se produzcan discriminaciones directas o indirectas, discriminación por asociación, acosos, incumplimientos de las exigencias de accesibilidad o

² Se extrae del “Informe sobre contenidos más novedosos del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social”, elaborado por CERMI.

ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas.

- Respecto del derecho a la educación, se asegura un sistema educativo inclusivo.
- En materia de trabajo y empleo, la Ley ordena los tipos de empleo a través de los que las personas con diversidad funcional pueden ejercer su derecho al trabajo.
- En cuanto al derecho a la vida independiente y accesibilidad, se sistematizan y regulan las condiciones de accesibilidad que deben reunir los distintos ámbitos: Telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, relaciones con las administraciones públicas, administración de justicia, etc.
- A continuación se destaca algunas de las normativas más relevantes en el ámbito de la accesibilidad universal y las personas con diversidad funcional, a tener en cuenta por las distintas administraciones públicas y otros actores de carácter privado.

1.2.2. Espacios públicos urbanizados y edificaciones

El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones reguló por primera vez, en una norma de rango estatal, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Hasta aquél momento, este tipo de determinaciones sólo se contenían en la normativa específica de accesibilidad relativa al diseño de los entornos urbanos, adoptadas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias exclusivas en materia de urbanismo. A pesar del avance propulsado por el desarrollo normativo de las comunidades autónomas, el Real Decreto 505/2007 constataba en su exposición de motivos que “transcurridos más de 20 años desde la promulgación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la existencia de diferentes leyes y reglamentos de ámbito autonómico sin un referente unificador, se ha

traducido en una multitud de diferentes criterios que ponen en cuestión la igualdad y la no discriminación, entre las personas con diversidad funcional de diferentes comunidades autónomas.

La norma armoniza y unifica las condiciones requeridas por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Esta norma regula las condiciones básicas de accesibilidad en edificios y espacios públicos urbanizados para garantizar a todas las personas un uso autónomo y seguro, y establece unas condiciones básicas para garantizar la accesibilidad y el diseño para todos incluyendo una mayor variedad de necesidades. Por un lado, en los edificios establece requerimientos de los accesos, los espacios destinados a usos o servicios de un edificio público y en los espacios comunes de edificios de vivienda, utilización accesible del mobiliario, información, señalización y seguridad en caso de incendio. Por otro lado, en los espacios públicos urbanizados, regula los itinerarios peatonales, elementos de urbanización, puntos de cruce, entradas y salidas de vehículos, mobiliario urbano, aparcamiento y elementos de control y protección del tráfico rodado, obras en la vía pública, actividades comerciales en la vía pública y señalización e información urbana.

Posteriormente, y al amparo de este Real Decreto, se incorpora en el Código Técnico de la Edificación (CTE) las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional para el acceso y la utilización de los edificios. Así, se ratificó el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional.

El desarrollo de las condiciones de accesibilidad en el Código Técnico de la Edificación, se ha realizado con un alto grado de detalle y especificación técnica que requieren, tanto la obligada armonización con el enfoque global del Código Técnico de la Edificación, como la necesidad de establecer el referente unificador efectivo.

A la par, la Orden Ministerial 561/2010, de 1 de febrero, dirigida a desarrollar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, complementa al Real Decreto 173/2010, y ambas normas ofrecen una regulación completa de los inmuebles (entendidos en su sentido más amplio) que pudieran resultar susceptibles de generar problemas de accesibilidad o discriminación.

De manera reciente, la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas incide directamente en las personas con diversidad funcional ya que incluye expresamente la accesibilidad universal como principio a tener en cuenta entre los fines de las políticas públicas para garantizar un medio urbano sostenible. Así, el artículo 3.a) establece que los poderes públicos formularán y desarrollarán políticas para posibilitar el uso residencial en viviendas de domicilio habitual en un contexto urbano accesible universalmente, entre otras condiciones; y en el apartado e) se establece la obligación de garantizar el acceso universal de el municipiooanía a las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios, así como su movilidad.

Las medidas más relevantes para las personas con diversidad funcional son:

1. Modifica la definición de ajuste razonable general contenida en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional (LIONDAU). De esta manera, se consideran ajustes razonables las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y sin que supongan una carga desproporcionada.
2. Se regula el Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) que deberá incluir, entre otros extremos, la evaluación de las condiciones de accesibilidad universal de los edificios, estableciendo si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables para satisfacerlas.
3. En caso de situaciones de realojamiento, las viviendas de sustitución de personas con diversidad funcional deberán ser accesibles o acordes a sus necesidades.
4. Se modifica la Ley de Propiedad Horizontal y establece que tendrán carácter obligatorio y no requerirán de acuerdo previo de la Junta de propietarios, las obras y actuaciones que resulten necesarias para garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal, las requeridas a instancia de los propietarios en cuya vivienda o local vivan, trabajen o presten servicios voluntarios, personas con diversidad funcional, o mayores de setenta años, con el objeto de asegurarles un uso adecuado a sus necesidades de los elementos comunes, así como la instalación de rampas, ascensores u otros dispositivos mecánicos y electrónicos que favorezcan la orientación o su comunicación con el exterior.

La Administración General del Estado a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha programado un Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS)

2014-2020, dedicado en su totalidad a financiar líneas de actuación de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Esto se refleja en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

El Eje Urbano se ha dotado con 1.012.754.015,00 euros de ayuda FEDER para todo el período, e irá dirigida a municipios o agrupaciones de municipios que constituyan un área funcional urbana, con una población de más de 20.000 habitantes. Esta orden tiene por objeto establecer las bases para la selección de las Estrategias DUSI susceptibles de recibir ayudas FEDER en el periodo 2014-2020.

Entre los principios horizontales y objetivos transversales de estas estrategias se encuentra la Accesibilidad: “La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía. La Estrategia DUSI presentada deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española de discapacidad, con el fin de facilitar los accesos a las personas minusválidas”

1.2.3. Modos de transporte

En cuanto al transporte, el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con diversidad funcional, determina los requisitos de accesibilidad y no discriminación que debe reunir el transporte para su utilización por las personas con diversidad funcional (transporte ferroviario, marítimo, aéreo, por carretera, en autobús urbano y suburbano, ferrocarril metropolitano, taxi y servicios de transporte especial). A estas condiciones de carácter básico, se le pueden sumar otras de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales.



1.2.4. Relaciones del ciudadano con la administración pública

El Real Decreto 366/2007³, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional en sus relaciones con la Administración General del Estado, busca garantizar la accesibilidad y eliminar cualquier discriminación de las personas con diversidad funcional en los accesos a oficinas, impresos, medios telemáticos y cualquier otra vía de comunicación oficial. Con esta finalidad, el texto define las condiciones de accesibilidad que deben reunir las oficinas y servicios de atención al ciudadano en elementos como la ubicación de las oficinas y su acceso, la recepción, la señalización interior accesible, la configuración de los puestos de atención, los sistemas interactivos de información y otros elementos complementarios de accesibilidad.

En cuanto a los impresos y documentos, deben estar disponibles y ser accesibles en el contenido y estructura. En relación con la prestación de servicios de atención al ciudadano, se atenderá especialmente a la formación del personal de atención al público para que conozca las distintas discapacidades y sus consecuencias en el desarrollo de los servicios de atención, en el trato e interacción y en el uso de medios auxiliares facilitadores de dicho trato.

³ Las especificaciones y características técnicas de concreción de este Real Decreto se recogen en la Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero (BOE de 25 de febrero de 2.008)



1.2.5. Acceso a las tecnologías, productos y servicios de la sociedad de la información y medios de comunicación social

Las personas con diversidad funcional hacen un uso intenso de las tecnologías y de productos y servicios relacionados con la comunicación y su utilización está vinculada a la calidad de vida y su inclusión en la sociedad. Así, el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con diversidad funcional a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, regula la accesibilidad en este ámbito. En él, por ejemplo, se establecen los criterios de accesibilidad aplicables a las páginas de Internet de las Administraciones Públicas o con financiación pública (nivel mínimo de accesibilidad que cumpla las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2004), se establece que las Administraciones Públicas promoverán el cumplimiento progresivo de los criterios de accesibilidad por páginas de Internet privadas, se determinan tanto las entidades competentes como el procedimiento a seguir para certificar la accesibilidad de las páginas de Internet y que las normas sobre accesibilidad de páginas de Internet y las condiciones básicas de accesibilidad a equipos informáticos y a programas de ordenador sean aplicables a los servicios y dispositivos de firma electrónica.

Además, en materia de accesibilidad a medios de comunicación social, se establecen las condiciones básicas de accesibilidad a los contenidos de televisión, los contenidos audiovisuales serán accesibles a todas las personas con diversidad funcional mediante la incorporación de subtitulación, audiodescripción e interpretación con lengua de signos en los términos previstos específicamente en la legislación general audiovisual, se regulan las condiciones de accesibilidad a la televisión digital, se establecen las condiciones básicas de accesibilidad a publicidad institucional en soporte audiovisual y las campañas de publicidad institucional que se difundan en este tipo de soporte preverán en sus pliegos de cláusulas los procedimientos de acondicionamiento destinados a permitir que los mensajes contenidos sean accesibles a todas las personas con diversidad funcional y de edad avanzada.



1.2.6. Dependencia y servicios sociales

La Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha constituido uno de los principales retos de la política social. Se debe atender las necesidades de aquellas personas que requieren de apoyos para las actividades esenciales de la vida diaria y alcanzar una mayor autonomía.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, tiene origen en la reforma del artículo 135 de la Constitución española, que en su nueva redacción de 2011, prima la estabilidad presupuestaria como principio rector de las actuaciones de las Administraciones Públicas. En desarrollo de este precepto constitucional se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que exige nuevas adaptaciones de la normativa básica en materia de Administración local para la adecuada aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera o eficiencia en el uso de los recursos públicos locales. Todo ello exige adaptar algunos aspectos de la organización y funcionamiento de la Administración local así como mejorar su control económico-financiero.

Los objetivos de la reforma, según reza la propia ley, es clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que se haga efectivo el principio «una Administración una competencia», racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

En la reforma, para limitar el déficit presupuestario de las Administraciones Locales, se introduce un nuevo texto para el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual, los Ayuntamientos pasarán de ser competentes en “Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social” a serlo en “Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”, lo que modifica el modelo pasando la prestación de servicios sociales de atención primaria por parte de los municipios a las Comunidades Autónomas.



1.3. Ámbito Autonómico

1.3.1. Ley 5/1995 de 6 de abril, de “promoción de la accesibilidad y supresión de barreras”.

En su prólogo se hace referencia a la accesibilidad y la defensa de la misma en los siguientes términos aludiendo a la Constitución Española y sus artículos 9.2, 47 y 49 en los que se encomienda a los poderes públicos facilitar la accesibilidad para toda el municipioanía y acometer las políticas necesarias para ello.

La mejora de la calidad de vida de toda la población, y específicamente de las personas con diversidad funcional, constituye uno de los objetivos fundamentales de actuación pública desarrollado en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, según la cual las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, aprobarán las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas conteniendo las condiciones a que deben ajustarse los proyectos, el catálogo de edificios a que serán aplicables y el procedimiento de autorización, control y sanción, con el fin de que resulten accesibles. Asimismo adoptarán las medidas precisas para adecuar progresivamente los transportes públicos colectivos y facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con problemas graves de movilidad.

Así, el Principado de Asturias, en uso de sus competencias, determina en el artículo 1 de esta ley que: “La presente Ley tiene por objeto el establecimiento de normas y criterios básicos para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras y obstáculos, en el diseño y ejecución de las vías y espacios libres públicos, en el mobiliario urbano, en la construcción y reestructuración de edificios y en los medios de transporte y de comunicación sensorial; tanto de titularidad pública como privada.

La supresión de barreras y obstáculos comprenderá las actuaciones dirigidas a evitar su aparición, así como la supresión progresiva de los existentes.”



1.3.2. Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la ley del principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico

Este Decreto aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico. Este Decreto, por tanto, realiza un desarrollo normativo de los ámbitos a los que hace referencia, estableciendo nuevas especificaciones técnicas que permiten en mayor medida potenciar la accesibilidad y la supresión de las barreras.

1.4. **Ámbito Local**

1.4.1. Ordenanza municipal de movilidad y tráfico del ayuntamiento de Oviedo/Uviéu

En la ordenanza municipal de movilidad y tráfico del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu , en su artículo 19, se regula el estacionamiento para personas con diversidad funcional, estableciendo que: *“El Ayuntamiento podrá establecer zonas de estacionamiento especial para discapacitados, señalizadas al efecto con el logotipo internacional de accesibilidad, cuando éstos estén en posesión de la correspondiente autorización.”*



1.4.2. Ordenanza de uso de parques y jardines públicos en el municipio de Oviedo/Uviéu

La ordenanza de uso de parques y jardines públicos en el municipio de Oviedo/Uviéu , en el artículo 4 del capítulo III de las zonas verdes en las actuaciones urbanísticas de iniciativa privada, se establece que “...para la ordenación de los espacios libres privados, los planes que desarrollen el Plan General deberán contener ordenanzas de tratamiento estético - paisajístico que condicionan las características generales (forma de los espacios, accesibilidad, espacios dominantes, fórmulas de conservación, etc.) las cuales deberán ser informadas por el Servicio de Parques y Jardines.

1.4.3. Ordenanza reguladora de la administración electrónica del ayuntamiento de Oviedo/Uviéu

En cuanto a la administración electrónica del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu , en su ordenanza reguladora se establece en la Disposición adicional segunda que *“Lo dispuesto en esta Ordenanza se habrá de interpretar de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente en materias objeto de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y de Seguridad, así como a lo dispuesto en la Ley 51/2003, sobre Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.”*

1.4.4. Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de hostelería en la vía

La reciente ordenanza reguladora de las terrazas de hostelería en la vía pública, garantiza que las terrazas deben ser accesibles tanto en el tránsito, ubicadas en

lugares y espacios en que no impidan la libre circulación de personas, en especial aquellas con discapacidad, como en su uso disponiendo de mobiliario adecuado para personas con diversidad funcional.

Así se explicita en el artículo 3 de la misma: *“En aplicación del principio de accesibilidad universal, las terrazas de hostelería deberán ser accesibles y utilizables a todas las personas. Asimismo deberán ser detectables, evitando cualquier elemento o situación que pueda generar peligro a las personas con diversidad funcional visual.”*

Además, en la Disposición Adicional Cuarta: *“En la interpretación y aplicación de la presente Ordenanza se tendrán en cuenta, preferentemente, los principios generales contenidos en el artículo 3. En consecuencia las autorizaciones concedidas deberán atender, especialmente, a su compatibilidad con el uso común general de los espacios públicos, la accesibilidad universal, y la de los servicios públicos en caso de emergencia.”*

1.4.5. Reglamento orgánico del consejo sectorial de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas del transporte y de la comunicación

El Ayuntamiento en 2005 aprobó el Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación como órgano colegiado, consultivo no vinculante de participación sectorial que forma parte de la organización complementaria municipal, cuyo fin es la consulta, asesoramiento, fomento y propuesta en el ámbito de la accesibilidad.

Los objetivos del mismo son: a) Fomento de la participación de los colectivos afectados por discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. b) Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilización en la atención a personas con diversidad funcional. c) Velar por el cumplimiento, en el ámbito municipal, de toda la normativa sobre accesibilidad, sea cual sea la administración de la que emane y que forme parte del ordenamiento jurídico. d) Potenciar la integración social de las personas con diversidad funcional, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política, social y cultural. e) Garantizar que todos los instrumentos de desarrollo de la

ordenación del territorio y del urbanismo, los proyectos de construcción o reforma de edificios públicos o privados, del mobiliario urbano, del transporte y comunicación que se lleven a cabo en el municipio de Oviedo/Uviéu se adecúen a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras y los reglamentos que lo desarrollen. f) Facilitar a las personas con diversidad funcional el acceso a los programas culturales, deportivos y de ocio, en general, organizados por el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu .

El Consejo está integrado por representantes políticos, representantes de los colectivos de personas con diversidad funcional, CERMI-Asturias y técnicos de distintas áreas municipales.

El Consejo se reúne en sesión ordinaria cada seis meses. Asimismo, se pueden convocar sesiones extraordinarias cuando así lo decida la Presidencia del Consejo o lo solicite un tercio, al menos, del número total de sus miembros.

1.4.6. Ordenanzas fiscales

Ordenanza fiscal número 100 – Tasa por expedición de documentos administrativos

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 4 se especifican las distintas bonificaciones y exenciones, así como los beneficiarios de las mismas. No existe ninguna bonificación/exención para las personas con diversidad funcional.
- Propuesta. Establecer una bonificación obligatoria del 50% sobre el total de la cuota correspondiente a las tasas municipales en el caso de que los contribuyentes fuesen personas con diversidad funcional en un grado igual o superior al 65%, y una bonificación del 15% en aquellos casos en que su discapacidad sea igual o superior al 44% e inferior al 65%.

Ordenanza fiscal número 101 – Tasas por licencias de auto-taxis y demás vehículos

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 5 se indica que no se concederá ninguna exención ni bonificación.
- Propuesta. Establecer alguna bonificación porcentual en el caso de que es taxi esté adaptado para el transporte de personas con diversidad funcional. Podría plantearse como una medida temporal hasta contemplar el porcentaje adecuado de taxis adaptados en base a unos criterios normativos.

Ordenanza fiscal número 102 – Tasas por servicios especiales por espectáculos, transportes y otros

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 5 se indica que no se concederá ninguna exención ni bonificación para esta tasa.
- Propuesta. Establecer alguna bonificación en el caso de que las entidades que soliciten los servicios indicados en el artículo 4 tengan un fin social o representen a colectivos en riesgo de exclusión social.

Ordenanza fiscal número 103 – Tasas por licencias urbanísticas y otros procedimientos de intervención

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 5.2, apartado b), se indica que: "estarán sometidos a los actos de intervención municipal a que se refiere esta Ordenanza, pero no devengarán la tasa: b) Obras con la finalidad exclusiva de eliminar barreras arquitectónicas. Se entenderá en todo caso que tienen ese carácter, las obras de instalación de ascensores en edificios que carecieran de esa dotación". Posibilidad de establecer alguna bonificación, en el caso de que las entidades que soliciten los servicios indicados en el artículo 4 tengan un fin social o representen a colectivos en riesgo de exclusión social..
- Propuesta. Introducir algún punto más en el artículo 5, que contemple algún tipo de exención o bonificación en el caso de que sean obras destinadas a entidades que persigan un fin social, o que presten servicios a personas pertenecientes a un colectivo en riesgo de exclusión social. Podría establecerse de forma global, en cuanto a los precios generales, un descuento específico porcentual.

Ordenanza fiscal número 104 – Tasa por procedimientos de intervención en instalaciones y/o actividades

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 2.C, apartado 4, se indica lo siguiente: "No estarán sujetos al pago de esta tasa, pero sí a la obligación de sujeción a los distintos procedimientos de intervención según la clase de actividad:

a) Las entidades sin fines lucrativos enumeradas en el artículo 2 de la Ley de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo de 23 de diciembre de 2002, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la misma Ley, para el cumplimiento de sus

fines de interés general, así como las entidades ciudadanas que dispongan del reconocimiento de utilidad pública municipal de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 del Reglamento Orgánico de Oviedo/Uviéu aprobado el 13-12-2004 y modificado por acuerdos plenarios del 5-03-2007 y 11-09-2012." Por otro lado, indica que también se aplica una bonificación del 75% sobre el coste total de la tasa a personas desempleadas.

- Propuesta. Introducir una bonificación del 75% sobre el coste total de la tasa a personas con diversidad funcional; otra posibilidad sería aumentar la bonificación al 90% si la persona desempleada tiene discapacidad.

Ordenanza fiscal número 120 – Reguladora de las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, vuelo o subsuelo del dominio público local

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. No se considera ninguna bonificación ni exención para Centros Especiales de Empleo o emprendedores con discapacidad.
- Propuesta. Introducir una bonificación obligatoria para los Centros Especiales de Empleo, y/o una bonificación porcentual para empresas que tengan en su plantilla un 50% de personas con diversidad funcional. También se podría establecer esta bonificación para empresas de emprendedores con discapacidad.

Ordenanza fiscal número 401 – Impuesto sobre actividades económicas

- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 3 se especifica: “bonificación del 50% de la cuota para aquellos sujetos pasivos que instalen o trasladen sus actividades industriales al Polígono Industrial de Olloniego”. Se establecen unos porcentajes de bonificación en función del número de trabajadores contratados en plantilla (y el mantenimiento de estas contrataciones en un intervalo temporal). En caso de que sean trabajadores con discapacidad, se incrementa en un 10% la bonificación establecida por número de trabajador, sin que en ningún caso pueda superar el 50%.
- Propuesta. Exención del impuesto para empresas que tengan en su plantilla un 50% de trabajadores con discapacidad y/o estuvieran participadas directa o indirectamente en su mayoría (más del 50%) por entidades sin Ánimo de Lucro.

Ordenanza fiscal número 402 – Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica



- Exenciones / Bonificaciones contempladas. En su artículo 3 se contemplan las diferentes exenciones, que aplicarían a las personas con diversidad funcional.
- Propuesta. Reforma del texto y establecer las obligaciones tributarias formales y los medios de prueba que el obligado tributario debería aportar de manera más clara, así como simplificar el procedimiento.

1.4.7. Otras ordenanzas municipales

- Ordenanza municipal reguladora de las obras de instalación o reparación de servicios en las vías públicas.
- Ordenanza municipal reguladora de la instalación de vallas publicitarias
- Ordenanza reguladora de los servicios locales de consumo
- Ordenanza municipal reguladora de la instalación de vallas, andamios y medios auxiliares de obras
- Ordenanza municipal sobre evaluación de riesgos y medidas preventivas en obras de construcción
- Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones
- Ordenanza de protección del medio ambiente atmosférico
- Ordenanza de limpieza de vías públicas y recogida de residuos sólidos

1.5. Listado de normativa

Transversales

- Estatal. Constitución Española de 1978.
- Estatal. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con diversidad funcional y de su inclusión social.
- Autonómica. ACCESIBILIDAD. Ley 5/95, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras
- Autonómica. ACCESIBILIDAD. Decreto 37/2003 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico



- Normas UNE. UNE 170001-1:2007. Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno
- Normas UNE. UNE 170001-2:2007. Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad

Innovación

- Estatal. Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- Normas UNE. UNE. Normas del Comité Técnico de Normalización de AENOR AEN/CTN 178 “Ciudades Inteligentes”, impulsado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

Urbanismo e infraestructuras

- Estatal. Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Estatal. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Estatal. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Estatal. Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional.
- Estatal. Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con diversidad funcional.
- Estatal. PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal

- Autonómica. VIVIENDA. Decreto 92/2005, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento en materia de vivienda de la Ley del Principado de Asturias 2/2004, de 29 de octubre, de medidas urgentes en materia de suelo y de vivienda
- Autonómica. VIVIENDA. Decreto 39/1998, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas de diseño en edificios destinados a viviendas.
- Estatal. EDIFICACIÓN. Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
- Estatal. SUBVENCIONES. Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016
- Estatal. ARRENDAMIENTOS. Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas
- Autonómica. URBANISMO. Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo
- Autonómica. URBANISMO. Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias
- Autonómica. ADJUDICACIÓN. Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas promovidas por el Principado de Asturias
- Estatal. VPO. Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Decretos 2131/1963, de 24 de julio y 3964/1964, de 3 de diciembre
- Estatal. VPO. Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial
- Estatal. VPO. Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de Vivienda.
- Estatal. VPO. Orden de 21 de febrero de 1981, por la que se modifican las ordenanzas técnicas y normas constructivas novena, undécima, decimotercera, decimoséptima y trigésimo cuarta, aprobadas por Orden de 20 de mayo de 1969.
- Municipal. Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de hostelería en la vía

- Municipal. Ordenanza de uso de parques y jardines públicos en el municipio de Oviedo/Uviéu
- Normas UNE. UNE 41500:2001 IN. Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño
- Normas UNE. UNE 41501:2002. Símbolo de accesibilidad para la movilidad. Reglas y grados de uso
- Normas UNE. UNE 41510:2001. Accesibilidad en el urbanismo
- Normas UNE. UNE 41513:2001. Itinerarios urbanos accesibles en casos de obras en la calle
- Normas UNE. UNE-EN 81-70:2004. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con diversidad funcional
- Normas UNE. UNE-EN 81-70:2004/A1:2005. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con diversidad funcional
- Normas UNE. UNE-ISO 21542:2012. Edificación. Accesibilidad del entorno construido

Comunicación, información y tecnología

- Estatal. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Estatal. Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con diversidad funcional a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Estatal. Ley 27/2007, de 23 de octubre, por las que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.
- Estatal. Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.
- Normas UNE. UNE 170000-2:2009. Requisitos de Accesibilidad para la rotulación

Administración y ciudadanía

- Estatal. Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Estatal. Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.
- Estatal. CONTRATOS. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- Municipal. Ordenanza reguladora de la administración electrónica del ayuntamiento de Oviedo/Uviéu

Transporte y movilidad

- Estatal. Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con diversidad funcional.
- Municipal. Ordenanza municipal de movilidad y tráfico del ayuntamiento de Oviedo/Uviéu

Autonomía personal y prevención de la dependencia

- Estatal. Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros-guía para deficientes visuales.
- Estatal. DEPENDENCIA. Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Estatal. DEPENDENCIA. Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. Baremo de valoración de situación de dependencia
- Estatal. DEPENDENCIA. Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad



- Estatal. DEPENDENCIA. Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Estatal. DEPENDENCIA. Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Estatal. DEPENDENCIA. Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Estatal. DEPENDENCIA. Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014
- Autonómica. DEPENDENCIA. Decreto 68/2007, de 14 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Autonómica. DEPENDENCIA. Resolución de 30 de junio de 2013, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se regulan los servicios y las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Estatal. Orden de 18 de junio de 1985, por la que se establecen las normas sobre el uso de perros-guías para deficientes visuales.
- Estatal. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
- Estatal. Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
- Autonómica. SERVICIOS SOCIALES. Ley 9/2015, de 20 de marzo, de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.
- Autonómica. Plan Inclusión Social de Asturias 2015-2017
- Autonómica. Plan Personas con diversidad funcional de Asturias 2015-2017
- Autonómica. Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016



- Estatal. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Estatal. Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido
- Estatal. Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.
- Estatal. Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con diversidad funcional.
- Estatal. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Autonómica. EMPLEADO PÚBLICO. Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias
- Autonómica. EMPLEO. RESOLUCION de 1 de octubre de 2008 de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a centros especiales de empleo radicados en Asturias para la realización de inversiones en activos fijos.
- Autonómica. EMPLEO. Resolución de 25 de septiembre de 2007 del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo.
- Autonómica. EMPLEO. Resolución del Servicio Público de Empleo, de 26 de Agosto de 2013, donde se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas con diversidad funcional en los centros especiales de empleo del Principado de Asturias.
- Autonómica. EMPLEO. Resolución de 19 de octubre de 2006 del Servicio Público de Empleo, de aprobación de bases reguladoras de concesión de subvenciones a la contratación indefinida y adaptación del puesto de trabajo de trabajadores discapacitados.
- Autonómica. EMPLEO. Resolución de 25 de septiembre de 2007 del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los promotores de empleo con apoyo.

- Autonómica. CAMPAMENTOS DE TURISMO. Decreto 280/2007, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo del Principado de Asturias
- Autonómica. CULTURA. Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.
- Autonómica. CULTURA. Decreto 126/2001, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de composición y funcionamiento de la Comisión de Valoración de Bienes del Patrimonio Cultural de Asturias.
- Autonómica. CULTURA. Decreto 15/2002, de 8 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias.
- Autonómica. CULTURA. Decreto 18/2002, de 8 de febrero, que regula la Comisión de Inversiones con cargo al Uno por Ciento Cultural en obras públicas.
- Autonómica. CULTURA. Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.
- Autonómica. TURISMO. LEY 10/2010, de 17 de diciembre, de tercera modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de turismo.
- Normas UNE. UNE 41512:2001. Accesibilidad en las playas y en su entorno

Participación y fomento de la iniciativa social

- Municipal. Reglamento orgánico del consejo sectorial de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas del transporte y de la comunicación



2. Anexo II: datos generales de Oviedo/Uviéu y estudio sociodemográfico

2.1. Datos generales

2.1.1. Configuración y características básicas del espacio

2.1.1.1. Los límites administrativos y naturales

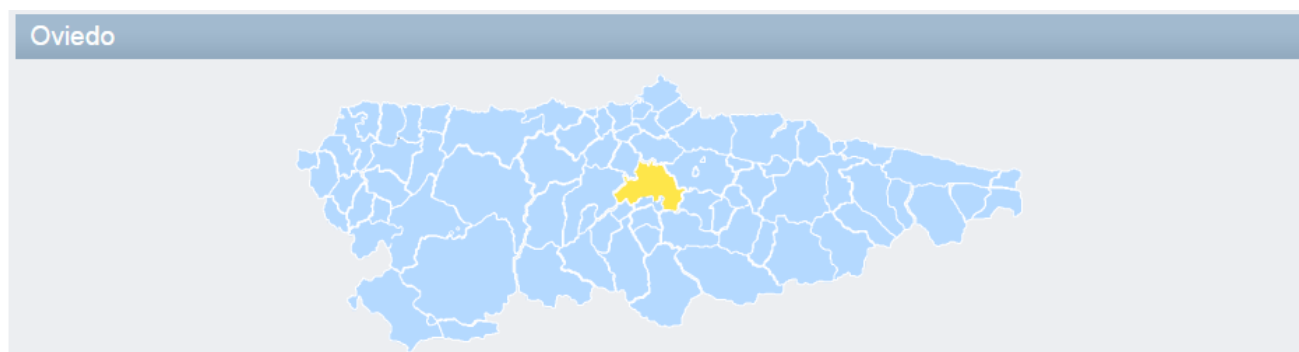
El municipio de Oviedo/Uviéu se localiza en la Provincia del Principado de Asturias de la cual es capital, limita al norte con los concejos de Las Regueras y Llanera, al sur con Mieres y Ribera de Arriba, al este con Siero y Langreo y al oeste con Grado y Santo Adriano. Dista 30 kilómetros de la costa y unos 60 km de la Cordillera Cantábrica.

Se encuentra a una latitud 43°21'45"Norte y a una longitud 5°51'01"Oeste. Y a una altitud cercana a los 232 metros sobre el nivel del mar.

La extensión total de Oviedo/Uviéu es de 186,65 km², lo que supone el 1,76% de la extensión total de Asturias.

Oviedo/Uviéu tiene una densidad de población de 1.205,94 hab./km², es el segundo municipio más poblado de la región después de Gijón. Su población es de 225.089 habitantes: 104.902 hombres y 120.187 mujeres.

Figura 1. Situación del municipio de Oviedo/Uviéu dentro del Principado de



Asturias.

Fuente: SADEI



2.1.1.2. Distritos

Los distritos son divisiones territoriales del municipio de Oviedo/Uviéu , dotados de órganos consultivos, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en los asuntos municipales y su mejora, así como para favorecer la representación de los intereses de las distintas zonas del municipio, todo ello sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio. Oviedo/Uviéu está dividida en cinco distritos urbanos y dos rurales.

A continuación, se ofrecen una serie de mapas con los nombres y límites de cada uno de ellos.

Figura 2. Límites de Distrito urbano 1 - Centro y Casco histórico

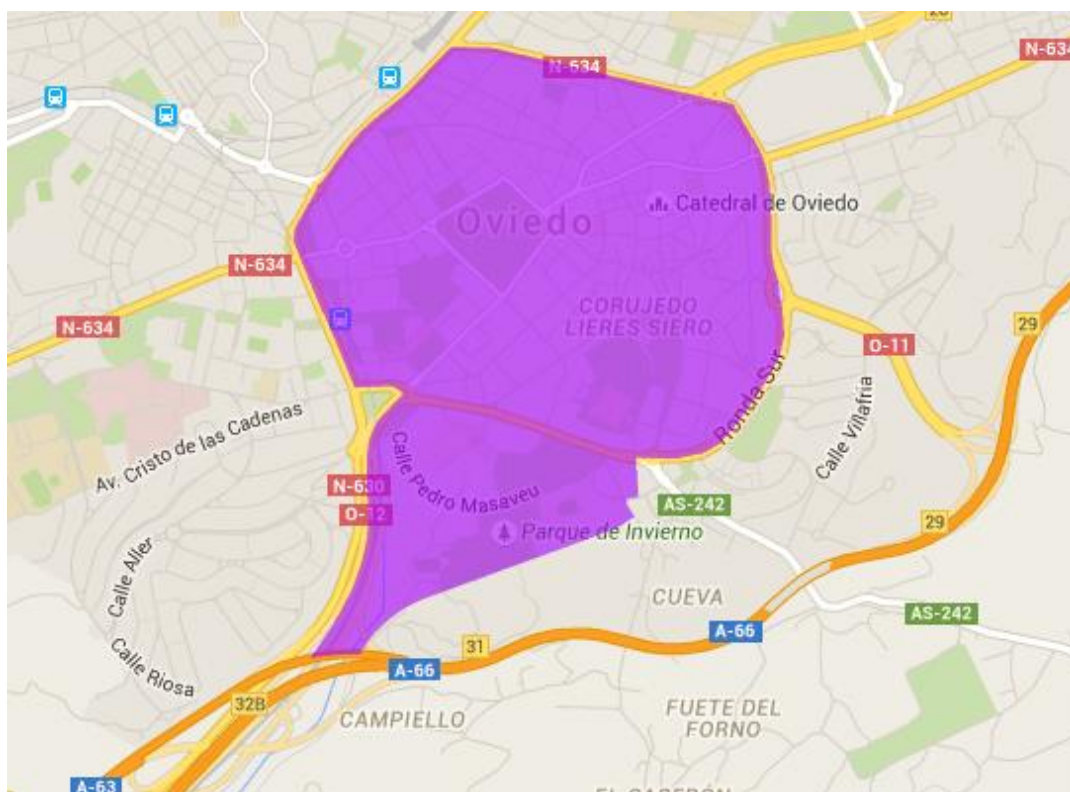


Figura 3. Límites de Distrito Urbano 2: Ciudad Naranco, Vallobín, La Florida, Las Campas, San Claudio urbano.



Figura 4. Límites de Distrito Urbano 3: Pumarín, Teatinos, La Monxina, Guillén-La Fuerza, La Corredoria.

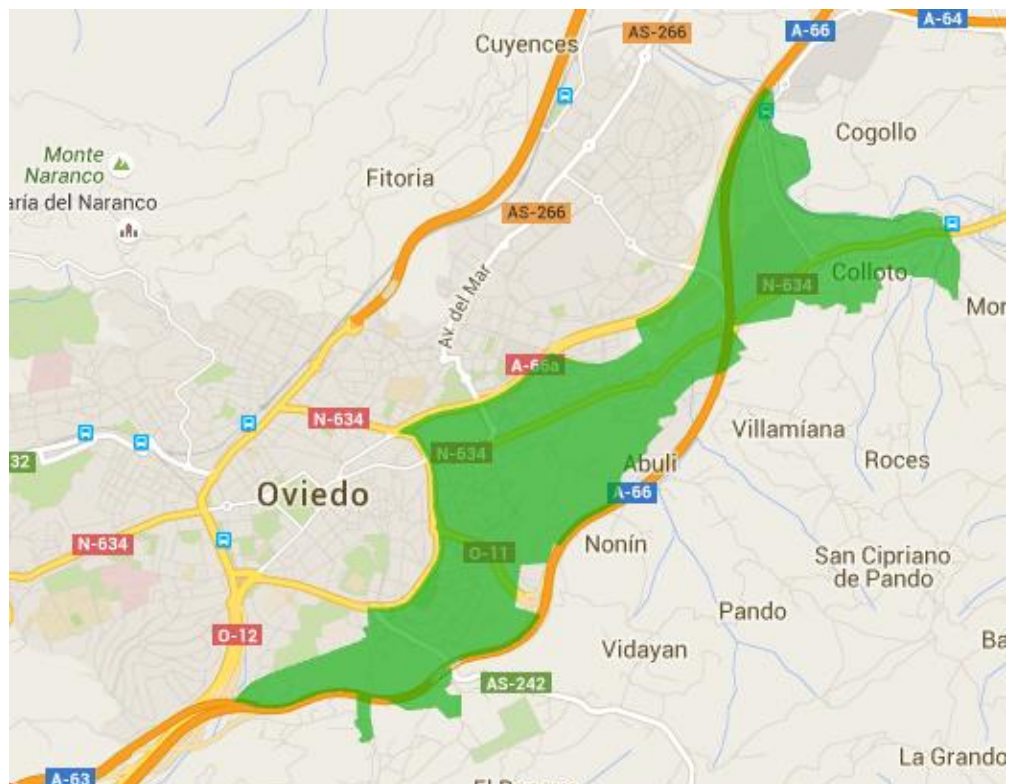


Figura 5. Límites de Distrito Urbano 4: San Lázaro, Otero, Tenderina, Fozaneldi, Ventanielles, Colloto Urbano.



Figura 6. Límites de Distrito Urbano 5: La Argañosa, La Ería, Buenavista, El Cristo, Montecerrao, Olivares.

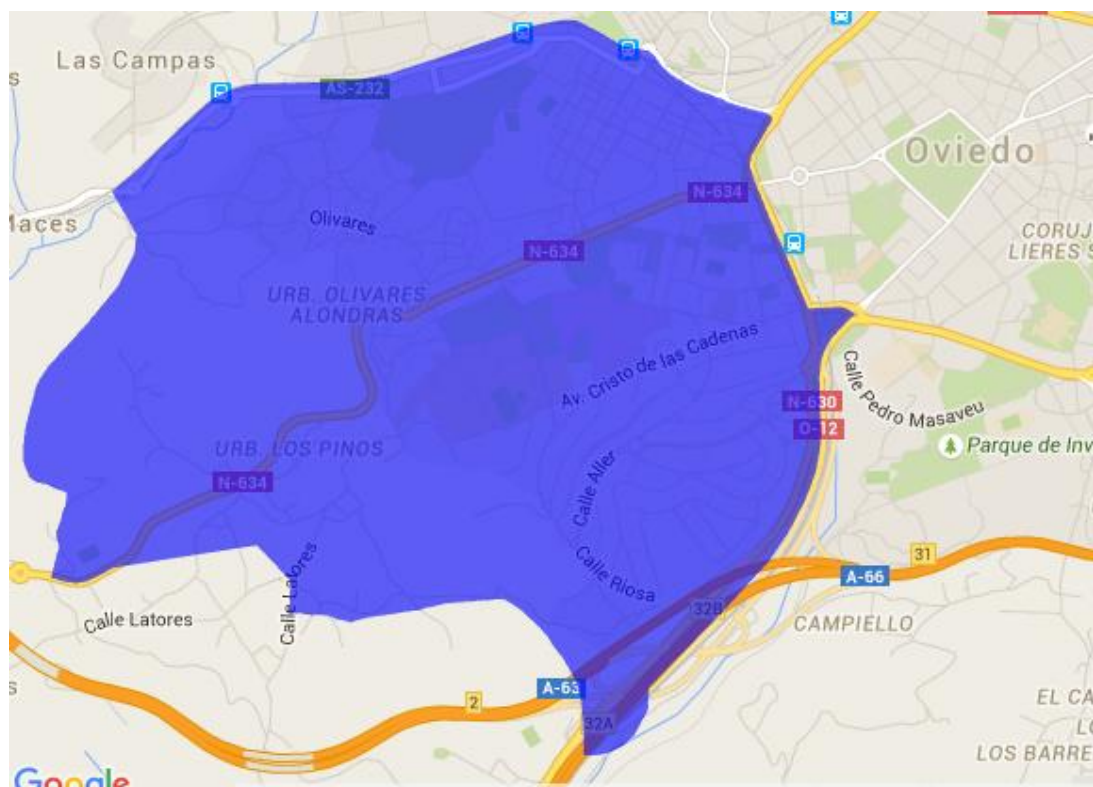


Figura 7. Límites de Distrito Rural 1: Caces, Godos, Latores, Loriana, Nora, Piedramuelle, Pintoria, Priorio, Puerto, San Claudio rural, Sograndio, Trubia, Udrión



Figura 8. Límites de Distrito Rural 2: Culloto rural. Naranco rural. Agüeria. Bendones. Box. Cruces. Lliño. Llimanes. La Manxoya. Manzaneda. Naves. Olloniego. Pando. La Perera. Santianes. Villaperi



2.1.1.3. Barrios de Oviedo/Uviéu

Anteriormente a la creación de los Distritos, Oviedo/Uviéu estaba dividido por Barrios, al ser la creación de los Distritos reciente, consideramos oportuno incluir en este documento la lista de estos, ya que la población se sigue refiriendo a las zonas de Oviedo/Uviéu por el nombre de sus Barrios y no por el nombre de los Distritos.

Figura 9. Fuente [www.Oviedo/Uviéu .es](http://www.Oviedo/Uviéu.es)

| BARRIOS DE OVIEDO/UVIÉU |
|-------------------------|
| Agüeria |
| Antiguo |
| Argañosa |
| Bendanes |
| Box |



| BARRIOS DE OVIEDO/UVIÉU |
|--------------------------------|
| Brañes |
| Buenvista |
| Caces |
| Centro-Este |
| Centro-Norte |
| Centro-Oeste |
| Centro-Sur |
| Cerdeño-Rural |
| Cerdeño-Urbano |
| Ciudad-Naranco |
| Coyoto-Rural |
| Coyoto-Urbano |
| Cruces |
| El Cristo |
| Florida |
| Corredoria |
| Godos |
| La Eria |
| Las Campas |
| Latores |
| Lillo |
| Limanes |
| Lariana |
| Manjoya |



| BARRIOS DE OVIEDO/UVIÉU |
|--------------------------------|
| Manzaneda |
| Monte Cerrau |
| Monxina-La Fuerza |
| Naranco-Monumentos |
| Naranco-Este |
| Naranco-Oeste |
| Naves |
| Nora |
| Olivares |
| Olloniego |
| Otero |
| Pando |
| Pando-Oviedo/Uviéu |
| Parque-Invierno |
| Pereda |
| Piedra-Muelle |
| Pintoria |
| Pontón De Vaqueros |
| Priorio |
| Puerto |
| Pumarín |
| San Claudio-Rural |
| San Claudio-Urbano |



| BARRIOS DE OVIEDO/UVIÉU |
|-------------------------|
| San Lazaro |
| Santianes |
| Sograndio |
| Teatinos |
| Tenderina-Fozaneldi |
| Trubia |
| Udrian |
| Vallobin |
| Ventanielles |
| Villa-Perez |

2.1.1.4. Los espacios verdes y zonas de recreo

Según datos del SIAPA, el municipio de Oviedo/Uviéu cuenta con dos espacios protegidos. Por una parte, la Reserva Natural de la Cueva de Caldas situada en las proximidades de la Piñera y las Caldas y con una extensión de 45 Ha., y por otro lado, el monumento natural de los Meandros del Nora entre los concejos de Oviedo/Uviéu y Las Regueras, con una extensión total de 72, 55 Ha. Además, se caracteriza por tener muchas zonas ajardinadas y varios parques y jardines, entre los que destacan, por ser los de mayor extensión o por su ubicación, los siguientes: El Campillín, Campo de San Francisco, Parque de Invierno, Parque del Oeste y Parque Purificación Tomás.

2.1.1.5. Vías de comunicación

El municipio de Oviedo/Uviéu cuenta con buenos ejes comunicativos dada la situación estratégica que ocupa dentro del Principado de Asturias. Así, posee una buena infraestructura ferroviaria y red de carreteras con líneas regulares de autobuses internacionales, interregionales y urbanos.

Los principales accesos a Oviedo/Uviéu son:



Por carretera

- N-634 - desde el Occidente carretera Nacional, procedente de Galicia.
- N-632 y A-8 desde el Oriente, Carretera Nacional y Autovía procedente del País Vasco y Cantabria.
- N-630 y A-66, desde el Sur, Carretera Nacional y Autopista del Huerna procedentes de La Meseta.

Por avión

- AEROPUERTO DE ASTURIAS: Tfno. información: 985 12 75 00. Vuelos directos a y desde Alicante, Barcelona, Bruselas, Londres-Gatwick, Lanzarote, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Paris-Orly, Sevilla, Tenerife-Sur y Valencia

Por ferrocarril

- Líneas Nacionales. Trenes a y desde Madrid, Barcelona y Alicante
Además de las siguientes líneas de cercanías por Asturias, a y desde Oviedo/Uviéu :
L - 1 - Línea Gijón – Oviedo/Uviéu – Mieres – Puente de los Fierros
L - 2 - Oviedo/Uviéu - El Entrego
L - 3 – Oviedo/Uviéu – Avilés - S. Juan de Nieva
FEVE: Tfno. Información: 985 297 656. Líneas Nacionales: Trenes a y desde El Ferrol y Santander.
Además de las siguientes líneas de cercanías por Asturias a y desde Oviedo/Uviéu :
F - 6 - Línea Oviedo/Uviéu - Infiesto
F - 7 - Línea Oviedo/Uviéu – Pravia – San Esteban
F - 8 - Oviedo/Uviéu - Trubia - Collanzo

Transportes Unidos de Asturias S.L. (TUA) es desde 1981 la empresa prestadora del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de Oviedo/Uviéu , al que se dedica de forma exclusiva.

Desde el inicio de la actividad, TUA ha planteado en colaboración con el Ayuntamiento, una filosofía de adaptación continua a las necesidades y realidades de los ciudadanos de Oviedo/Uviéu .

Figura 10. Líneas de autobuses y sus recorridos (TUA)

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| A | 1 | CENTRO ASTURIANO – LLAMAQUIQUE |
|---|---|--------------------------------|



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| | 2 | LLAMAQUIQUE – CENTRO ASTURIANO |
| B | 1 | FITORIA – OLIVARES |
| | 2 | OLIVARES – FITORA |
| C | 1 | FACULTADES - LUGONES |
| | 2 | LUGONES - FACULTADES |
| D | 1 | FACULTADES – P.PRINCIPADO |
| | 2 | P.PRINCIPADO– FACULTADES |
| E | 1 | LAS CAMPAS – LA MONXINA |
| | 2 | LA MONXINA - LAS CAMPAS |
| F | 1 | HUCA – NARANCO – CAMPILLIN- HUCA |
| | 2 | HUCA- CAMPILLIN- NARANCO-HUCA |
| G | 1 | PUERTO-MONTECERRAO |
| | 1 | MONTECERRAO-PUERTO |
| H | 1 | SERRANO-P.PRINCIPADO |
| | 2 | P.PRINCIPADO-SERRANO |
| J | 1 | OTERO-SAN CLAUDIO |
| | 2 | SAN CLAUDIO-OTERO |
| K | 1 | LATORES-PLAZA AMERICA |



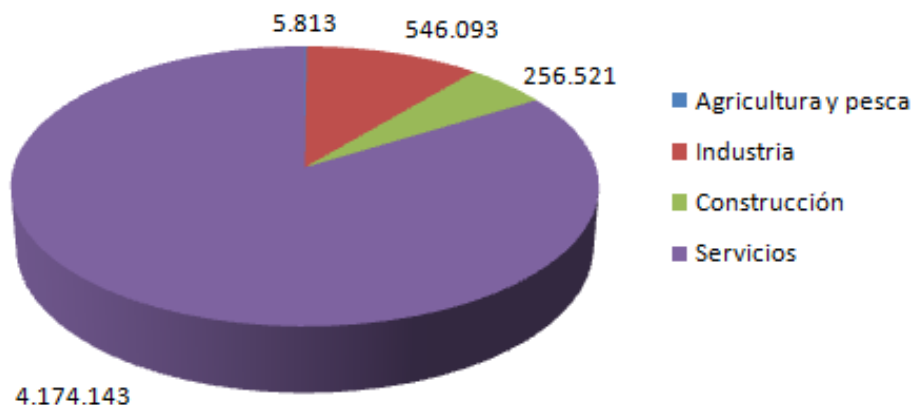
| | | |
|------|----|--------------------------------|
| | 2 | PLAZA AMERICA-LATORES |
| L | 1 | SAN ANDRES-TUDELA VEGUIN |
| | 2 | TUDELA VEGUIN-SAN ANDRES |
| M | | PRIMO RIVERA-FARO-PRIMO RIVERA |
| | | PRIMO RIVERA-FARO-PRIMO RIVERA |
| O | 1 | LUBRIO-PLAZA AMERICA |
| | 2 | PLAZA AMERICA-LUBRIO |
| BÚHO | H1 | CUATRO CAÑOS-SAN CLAUDIO |
| | H2 | SAN CLAUDIO-CUATRO CAÑOS |



2.1.2. Estructura productiva

Oviedo/Uviéu es una ciudad en la que predomina el sector Servicios. Es referente para el resto de los municipios, por sus servicios sanitarios, sus campus universitarios y su carácter administrativo y judicial. Todo ello ha vertebrado un mayor desarrollo de los servicios inmobiliarios, comercio y restauración, con respecto a otros municipios. En la gráfica, podemos observar como el sector Servicios es el motor del municipio seguido muy de lejos por el industrial. La construcción se sitúa en tercer lugar, esta es una de las causas por las que la crisis se ha manifestado más tardía y con menos virulencia en la región, con respecto a otras partes de España donde ha tenido más peso la construcción.

Figura 11. Valor añadido bruto a precios básicos según sectores económicos (miles de euros). Año 2012. Fuente SADEI.



La renta neta de los hogares ovetenses con 16.803 € es la más alta del Principado, mostrando así mismo una diferencia de más de 2.000 € con respecto a la media del Principado.

A continuación se muestran algunos datos de la renta de los hogares en Oviedo/Uviéu cuya fuente es SADEI.

Renta de los hogares

Saldo de las cuentas de renta netos por habitante (euros). Año 2012

- Saldo de rentas primarias neto: 14.638 €
- Renta disponible neta: 14.160 €
- Renta disponible ajustada neta: 16.803 €

Cuenta de redistribución de la renta en especie de los hogares (miles de euros). Año 2012

- Renta disponible neta: 3.193.523 €
- Transferencias sociales en especie: 596.064 €
- Renta disponible ajustada neta: 3.789.587 €

Las licencias de IAE que más predominan en el municipio son en un 28% actividades inmobiliarias y servicios empresariales, seguidos de un 24% comercio y reparaciones, un 9% construcción, un 8% hostelería, un 7% servicios prestados a la comunidad y un 6% transporte y comunicaciones. El resto de licencias con respecto a la actividad empresarial no aporta un número relevante.

Figura 12. Licencias IAE en Oviedo/Uviéu . Año 2012. Fuente SADEI.

| Licencias IAE | |
|---|--------------|
| OVIEDO/UVIÉU | |
| Total | 22415 |
| Agricultura | 179 |
| Industrias extravas | 27 |
| Industrias manufactureras | 851 |
| Producción y distribución de electricidad, gas y agua | 49 |
| Construcción | 2090 |
| Comercio y reparaciones | 5993 |
| Hostelería | 1837 |
| Transporte y comunicaciones | 1272 |
| Intermediación financiera | 517 |
| Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 6397 |
| Educación | 675 |
| Actividades sanitarias | 577 |
| Servicios prestados a la comunidad | 1586 |
| Licencias profesionales y artistas | 365 |



1.2.1. Turismo

El ADR o ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada en Oviedo/Uviéu a penas oscila a lo largo del año en una franja que va desde los 50 € hasta los 60 €. La RevPAR o los ingresos medios por habitación disponible que depende de la ocupación registrada muestra valores positivos en los meses de abril, mayo, junio y septiembre, pero en los meses de julio y agosto el RevPAR en 2014 cayó con respecto a 2013.

Estos datos nos muestran que la estacionalidad del periodo de verano no afecta tanto a Oviedo/Uviéu como a otros municipios asturianos costeros. Oviedo/Uviéu se muestra como un municipio alternativo a los periodos estivales.

Recientemente, Oviedo/Uviéu ha sido elegido como destino gastronómico favorito entre los españoles, seguido de Barcelona y Madrid. Otro dato interesante es que el 50% de los españoles tuvieron en cuenta la oferta culinaria antes de reservar en el destino. Fuente Expedia.es.

Una muestra de este turismo alternativo e inclusivo, es el apoyo que OTEA, (Hostelería y Turismo en Asturias), ha mostrado a la primera guía gastronómica para celiacos.

A continuación se muestran los establecimientos y plazas existentes en Oviedo/Uviéu .

Figura 13. Establecimientos y plazas.

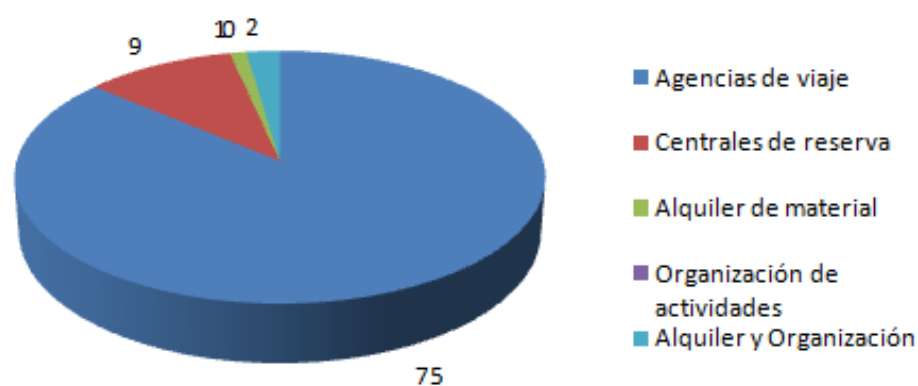
| Turismo | Establecimientos | Plazas |
|-------------------------------|------------------|--------|
| Establecimiento hostelero | | |
| Hoteles | 52 | 5.512 |
| Hostales | 4 | 52 |
| Pensiones | 37 | 369 |
| Alojamientos de turismo rural | | |
| Hoteles rurales | 1 | 11 |
| Casas de aldea | 6 | 48 |
| Apartamentos rurales | 0 | 0 |
| Otros alojamientos | 6 | 83 |
| Restaurantes | 499 | 26.424 |



Para facilitar la interpretación de la tabla se identifican las siguientes tipologías:

- Establecimientos hoteleros: hoteles, hostales, pensiones
- Alojamientos de turismo rural: hoteles rurales, casas de aldea, apartamentos rurales
- Otros alojamientos: camping, albergues, apartamentos turísticos, viviendas vacacionales
- Establecimientos de restauración: restaurantes, bares, cafeterías

Figura 14. Empresas de intermediación y turismo activo según tipo de actividad. Año 2015.



Fuente: Principado de Asturias. Registro de empresas y actividades turísticas. Elaborado por SADEI.

Las empresas de intermediación, agencias de viaje y centrales de reservas, suponen el 88% del total de la oferta, las **empresas de turismo activo**, alquiler de material y organización de actividades, el 12% del total de estas empresas.

2.1.3. Estructuras colectivas

2.1.3.1. La Administración

Tras las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015, se forma una nueva corporación municipal fruto de la coalición entre tres partidos políticos: PSOE, SOMOS

OVIEDO/UVIÉU e IU-IX, como resultado se estructuran las siguientes áreas de gobierno:

Alcaldía

Alcalde: Wenceslao López

Existen 3 Tenencias de Alcaldía

1º Ana Taboada Coma

2º Ana Rivas Suárez

3º Roberto Sánchez Ramos

Área de Economía y Empleo

Concejal: Rubén Rosón Fernández

La delegación incluye: Economía, Hacienda, Promoción económica y empleo, Promoción del medio rural, Industria, Turismo, Congresos, Comercio y Mercados.

Área de Interior

Concejal: Iván Álvarez López

La delegación incluye: Contratación, Personal, Prevención de riesgos laborales, Gestión del Patrimonio, Registro Estadística, Archivo y documentación.

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Concejala: M^a Luisa Ponga Martos

La delegación incluye: Servicios sociales, Migración, Promoción de la igualdad, Cooperación al desarrollo, Promoción social: Centros Sociales y Juventud

Área de Educación, Deportes y Salud

Concejala: Mercedes González Menéndez

Esta delegación incluye: Educación, Bibliotecas, Centros de estudio, Deportes, Salud Pública, Consumo, Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Área de Cultura

Concejal: Roberto Sánchez Ramos

Esta delegación incluye: Fundación Municipal de Cultura, Fiestas populares, Sociedad Ovetense de Festejos y Promoción y difusión del Asturiano.

Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Concejal: Ignacio Fernández del Páramo

La delegación incluye: Planeamiento, Gestión urbanística, Disciplina urbanística, Medio ambiente y Planificación de la movilidad.

Área de Infraestructuras y Servicios Básicos

Concejala: Ana Rivas Suárez

Esta delegación incluye: Aguas, Saneamiento, Vías públicas (urbanas y rurales), Mantenimiento de inmuebles municipales, Cementerios, Limpieza viaria, Recogida de basuras, Parques y jardines, Alumbrado público y Transportes.

Área de Seguridad Ciudadana

Concejal: Ricardo Fernández Rodríguez

La delegación incluye: Tráfico y sanciones de tráfico, Servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS), Protección Civil, Conservación, Policía Urbana.

Área de Información y Participación

Concejala: Ana Taboada Coma

La delegación incluye: Participación en distritos y sectorial, Transparencia y Atención ciudadana.

Servicios Municipales

El Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu recoge en su página web un apartado específico a los Servicios Municipales existentes. La Red de Servicios Municipales dispone de:

Agua y Saneamiento

La concesionaria del Servicio de Agua y Saneamiento del municipio de Oviedo/Uviéu es la empresa AQUALIA.

Los usuarios del Servicio Municipal de Aguas de Oviedo/Uviéu tienen a su disposición, además de atención presencial, la opción de realizar sus gestiones cómodamente desde su domicilio o lugar de trabajo evitando desplazamientos.

Alumbrado

Su finalidad es asegurar el funcionamiento de las instalaciones de alumbrado público en todo el Municipio de Oviedo/Uviéu .

Actualmente el alumbrado público consta de 41.084 puntos de luz.

Las zonas urbanas, mayoritariamente, están iluminadas mediante faroles ornamentales con lámpara de vapor de sodio alta presión de 150W-220V soportadas por columnas de fundición que dependiendo de las características de la zona a iluminar, son 3,4 o 6 metros de altura.

La zona antigua está iluminada con lámparas de vapor de sodio alta presión de 150W-220 V en faroles ornamentales soportados por brazos de fundición fijados a las fachadas.

Las zonas rurales están iluminadas mediante luminarias con lámparas de vapor de sodio alta presión de 70W-220V.

Las carreteras están iluminadas con lámparas de 250-400W soportadas por columnas o báculos de 10-12 metros de altura, dependiendo del ancho de la carretera.

Empresa concesionaria es Electricidad Llano SL.

Archivo Municipal

El Archivo Municipal, tal y como indica su Reglamento, está encargado del Sistema de Gestión y Tratamiento de la documentación municipal.

La conservación de todo este patrimonio documental obedece a un triple objetivo: ayudar a una mayor transparencia, eficacia y eficiencia de la propia administración municipal; garantizar el derecho de acceso a los documentos a toda el municipioañía; y promover, con su difusión, el conocimiento de la historia de Oviedo/Uviéu .

Bibliotecas

La red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu cuenta con 12 centros, repartidos por todo el municipio de Oviedo/Uviéu .

Entre los servicios que presta este servicio se incluyen: información y orientación, consulta y lectura en sala, préstamo personal, también disponen de préstamo interbibliotecario, préstamos colectivos, reprografía y acceso a internet.

Disponer del carné de lector facilita el acceso a toda la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias.

Bomberos

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos desarrolla las siguientes actividades externas:

- La extinción de incendios.
- El salvamento de personas y bienes en caso de siniestro o situación de emergencia.
- Achiques de agua por inundación.
- La intervención en cualquier clase de salvamento o rescate a requerimiento de la autoridad competente.
- En los supuestos de intervención, la recuperación de las víctimas; la prestación a los afectados de los primeros auxilios y de las atenciones médicas de urgencia; e incluso la realización de dicho traslado cuando fuere preciso.
- La adopción de medidas de seguridad excepcionales y provisionales, sobre el cierre y desalojo de locales y establecimientos públicos, y la evacuación de inmuebles y propiedades, en situaciones de emergencia, y mientras las circunstancias del caso lo hagan imprescindible.
- Demoliciones y/o apuntalamientos de construcciones en mal estado, por vía de urgencia.
- Asistencias técnicas diversas en evitación de males mayores, tales como neutralización de derrames de líquidos en la calzada, retirar elementos sueltos en altura, saneamiento de cornisas en mal estado, etc.
- La limitación o restricción, durante el tiempo necesario, de la circulación y permanencia en vías y lugares públicos en supuestos de incendio, catástrofe o calamidad.
- La investigación e informe sobre los siniestros en que intervenga por razón de su competencia, así como en caso de requerimiento de la autoridad competente.
- La realización de campañas de información y formación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante siniestros. (112 colegios, 2523 escolares en el año 2012, entre otros).
- Retenes de prevención de emergencias en situaciones de riesgo o grandes aglomeraciones públicas

Centros de Estudio

Son espacios que proporcionan al estudiante un lugar acondicionado para el estudio. Los horarios de apertura se ven ampliados en los periodos de exámenes. Existen 9 Centros de Estudio y una serie de salas específicas para esta actividad en Centros Sociales.

Centros Sociales

Se cuenta con una Red de 52 Centros Sociales, ubicados en los barrios y núcleos rurales del municipio de Oviedo/Uviéu, desde ellos se agrupan personas de todas las edades, mostrándose como un lugar de encuentro y participación.

En los Centros Sociales se ubican según su estructura física y dimensiones, otros servicios municipales, tales como Unidades de Trabajo Social, Bibliotecas, Servicios de Información y asesoramiento juvenil o laboral, alcaldías de barrio, etc. En ellos podemos encontrar actividades como: talleres preventivos, terapéuticos, de aprendizaje de habilidades o de puro entretenimiento, actividades físicas, juegos como el ajedrez, las damas, lectura de prensa, etc, cursos, seminarios, charlas y conferencias, reuniones de asociaciones o colectivos, educación de adultos, actividades de difusión del patrimonio heredado (visitas a monumentos, exposiciones) celebraciones, torneos, concursos, etc.

Los Centros Sociales a la vez son sede de muchas asociaciones que tienen su ámbito de actuación en el municipio, y que desarrollan sus actividades en los centros.

Cooperación al desarrollo

El marco actual de la cooperación internacional al desarrollo, pretende impulsar y colaborar en procesos de desarrollo que atiendan a las necesidades de bienestar económico y social de los países con altos niveles de pobreza y de los pueblos más desfavorecidos de otras naciones, así como apoyar la defensa y garantía de los Derechos Humanos, las Libertades Fundamentales, la Paz, la Democracia y la no-discriminación, allí donde estos principios fuesen vulnerados.

Los programas y servicios que presta son:

- Campañas de sensibilización.
- Ayuda humanitaria y de emergencia.
- Proyectos de Cooperación.

Cultura

Oviedo/Uviéu cuenta con una variada oferta cultural. Las instalaciones culturales municipales desde la cual se oferta son: Teatro Campoamor, Teatro Filarmónica, Teatro Casino de Trubia, Auditorio –Palacio de Congresos Príncipe Felipe y las Salas de Exposiciones de la Antigua Plaza de Pescado y La Lila.

El municipio es sede de los Premios Líricos de Teatro Campoamor, Premios Princesa de Asturias y Premio Tigre Juan. Además, cuenta con Banda de Música, Banda de Gaitas y con Orquesta Filarmónica. Así mismo, entre sus actividades más destacadas están: su Temporada de Ópera, Festival de Zarzuela y Concurso y Muestra de Folclore.

Deportes

Las competencias del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu en materia deportiva tienen como marco el fomento de la actividad deportiva, en su vertiente del deporte para todos, mediante la elaboración y ejecución de los correspondientes planes de promoción dirigidos a los diferentes sectores de población.

Se cuenta con una Red de 36 Instalaciones Deportivas, que ubicadas en los barrios y núcleos rurales del municipio de Oviedo/Uviéu, favorecen el fomento y la divulgación de unos hábitos de vida saludables. Y que a su vez son espacios de encuentro e interrelación social, cuya actividad se desarrolla de una forma lúdica.

Educación

Las actividades vinculadas a este servicio son las siguientes:

- Actividades Educativas Complementarias
- Escuela Municipal de Música
- Escuela Municipal de Música Tradicional
- Escuela Municipal de Artes Plásticas y Escénicas
- Actividades Educativas para Adultos
- Escuelas Infantiles
- Consejo Local de las Niñas y los Niños
- Palacio de los Niños
- Apertura de Centros Escolares en Vacaciones
- Banco de libros de Textos

Empleo

Oviedo/Uviéu Emplea proporciona los siguientes servicios: Formación Profesional para el Empleo, Escuelas Taller y Talleres de Empleo, Programa Joven Océpate. Garantía Juvenil, Programa Actívate, Contratos en Prácticas 2015-2016 y Plan Local de Empleo 2015-2016.

Oviedo/Uviéu Orienta desarrolla las siguientes actividades: Orientación Laboral, Espacio@TIC para la formación digital, proyecto becamos, formación básica para personas desempleadas, píldoras formativas, entre otras actividades.

Emprendedores

Oviedo/Uviéu Emprende es una iniciativa del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu a través de la cual se desarrolla y fomenta el emprendimiento para adaptarlo a las necesidades actuales y a los nuevos modelos de negocio basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la innovación.

Son dos los equipamientos actuales donde se desarrollan la mayoría de las actuaciones:

Espacio Coworking Talud de la Ería, en la C/Virgilio Palacio, 1 de Oviedo/Uviéu , sede principal del proyecto donde se llevan a cabo la mayor parte de las actividades y se ofrecen los servicios de acompañamiento a quienes tienen una idea que convertir en un modelo de negocio, o ya lo hayan hecho y necesiten apoyo, formación y asesoramiento.

Vivarium, Vivero de Ciencias de la Salud, ubicado en Prados de la Vega (La Corredoria) un espacio ubicado en las proximidades del HUCA, el Hospital Universitario Central de Asturias, la FINBA con unas magníficas instalaciones y laboratorios para alojarse o alquilar un espacio fijo de preincubación de investigación. Pretende posicionarse como un espacio donde se concentren las actuaciones relacionadas con el sector salud, investigación científica y acercar las spin off de la Universidad de Oviedo/Uviéu al mundo de la Empresa.

Los servicios disponibles en Oviedo/Uviéu Emprende son:

- Alojamiento (coworking silla caliente en Talud de la Eria y Laboratorios, despachos y preincubación en Vivarium)
- Acogida y diagnóstico inicial
- Mentorización Lean StartUp
- Asesoramiento económico-financiero



- Apoyo tecnológico
- Punto PAE (Asesoramiento y tramitación Empresarial) Alta de Empresas.

Igualdad

Desde la Concejalía de Igualdad se llevan a cabo diversas prestaciones tendentes a promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en los diferentes ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio, intentando eliminar o paliar prejuicios y estereotipos de género que resultan perjudiciales tanto para mujeres como para hombres.

Los recursos de se encuentran en este Servicio son:

- Casa de Acogida
- Asesoramiento Psicológico y Jurídico
- Talleres promocionales
- Campañas Escolares de Coeducación
- Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar
- No esperes más

Infraestructuras

Sus cometidos son los de establecer los diseños básicos, el proyecto y el control de la construcción de las infraestructuras siguientes:

- Vías públicas urbanas y rurales. Diseño, proyecto y construcción.
- Urbanizaciones de gestión pública en zonas urbanas y polígonos industriales. Diseño, proyecto y construcción.
- Otros equipamientos: De transporte (parkings), dotacionales (parques). Seguimiento e integración con otras infraestructuras municipales, sea dirigida su construcción por cualquier otro organismo municipal o por este Área de Infraestructuras.
- Instalaciones viarias para usos recreativos: Como paseos, sendas (fluviales, temáticas, etc.). Diseño, proyecto y construcción.

Inmigración

El servicio se presta a través de la **Oficina de Atención al Inmigrante**. Los servicios que presta son los siguientes:

- Servicio de Asesoría Jurídica: permisos de trabajo y residencia, visados, reagrupación familiar, justicia gratuita, nacionalidad, derechos y deberes.

- Servicio de Trabajo Social: información, orientación y derivación, colaboración y coordinación con entidades públicas y privadas.

La Oficina de Atención al Inmigrante ha elaborado una guía de recursos para los nuevos vecinos con el fin de informar sobre gestiones para obtener la documentación básica para residir y trabajar en España.

Juventud

En este Área municipal se agrupan diversas iniciativas dirigidas fundamentalmente a la población juvenil del Concejo, conformando una amplia oferta de servicios, programas, actividades, recursos y equipamientos.

Los servicios proporcionados desde Juventud son los siguientes:

- Oficina de Información Juvenil: información sobre temas de tu interés, boletín .INFO, expedición de carnés para jóvenes, red de puntos de información juvenil, Anúnciate, Guías Prácticas.
- Hotel de Asociaciones Santullano
- Plan Municipal sobre Drogas
- Centro de Música Joven
- Ocio Juvenil: Dentro de este programa se enmarcan: La Noche es Tuya, Doce17 y Actividades puntuales lúdico educativas.
- Centro Juvenil de La Corredoria

Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de régimen local, y en la normativa sectorial de aplicación, el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ejerce competencias en materia de medio ambiente urbano, limpieza viaria y gestión de los residuos sólidos urbanos, parques y jardines públicos, alumbrado público, salubridad pública y otras conexas con las anteriores. También en materia de protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Mercados y Consumo

Tiene como misión procurar y estimular el comercio y los intercambios comerciales ya sea entre particulares o en cuantas transacciones comerciales lleven el nombre del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu y de su Concejo. Sus competencias abarcan todo lo referente a establecimientos comerciales, grandes superficies, supermercados, tiendas particulares, mercados autóctonos y venta ambulante, etc. Otra de sus atribuciones es la de velar, mediante inspecciones y otros procedimientos administrativos y punitivos, porque se ajusten a la normativa vigente en materia de locales, precios, calidad de los

productos, lucha contra prácticas fraudulentas, etc. También tiene como finalidad promocionar la imagen de Oviedo/Uviéu en la venta de productos típicos de la región.

Padrón de Habitantes

Desde este servicio se recogen todos aquellos trámites que se requieran hacer en el Padrón Municipal de Habitantes por parte de el municipioanía, se mantienen las estadísticas del Padrón comunicándolo al INE y a los Servicios del Ayuntamiento o de otros Organismos oficiales con los que haya que comunicar dichos cambios.

Parques y Jardines

El Servicio de Parques y Jardines se ocupa fundamentalmente de la gestión de: Zonas verdes municipales, considerando como tales los parques y jardines, áreas recreativas, sendas peatonales y zonas arboladas o bosques. Arbolado viario. Mobiliario urbano como juegos infantiles, pistas polideportivas, bancos o fuentes abrevadero. Jardineras tanto en dependencias municipales como en las calles.

Participación Ciudadana

La norma principal en esta materia es el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, (Aprobado por acuerdo de 23-12-04 (BOPA nº 17 de 22-I-2005). El texto recoge las modificaciones aprobadas por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 5-3-2007 (BOPA 9-4-0-2007), 11-9-2012 (BOPA 17-9-2012) y 6-10-2015 (BOPA 20-10-2015).

Desde este servicio se promueve la participación ciudadana aportando fórmulas tradicionales como por ejemplo Consejos Sectoriales, dinamización de Distritos, Registro de Entidades Ciudadanas, ... También se facilita asesoramiento y formación al movimiento asociativo, se dispone de un fondo documental sobre asociacionismo y se fomenta el voluntariado.

Además desde esta área se potencia la transparencia de las actuaciones municipales, especialmente en las referidas a contrataciones.

Policía Local

Con fecha 28-05-2009 el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu suscribió una Carta de Compromiso con el fin de participar en el PROYECTO SUMOBIS (proyecto integrado en el Interreg IV SUDOE,). Este proyecto tiene como finalidad el fomento de

actuaciones sobre movilidad sostenible y dentro de las mismas el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu se comprometió a crear una OFICINA DE MOVILIDAD VIRTUAL para fomentar la sostenibilidad dentro de un Plan de Movilidad.

Desde esta Oficina de movilidad podrá consultar: un mapa de recursos de parkings públicos y de estacionamientos para personas con diversidad funcional, motocicletas y bicicletas en el municipio; así como también podrá consultar el estado del tráfico en tiempo real a través de las cámaras de control de tráfico.

Protección Civil

La agrupación de Protección Civil de Oviedo/Uviéu , se estructura en dos áreas diferentes:

Cuerpo de Voluntarios

Realiza servicios preventivos y de apoyo en intervención a Policía Local, Bomberos y Servicios Sanitarios. Servicios especiales:

- Bomberos voluntarios de Trubia: atienden a las emergencias en Trubia y sus alrededores.
- **Servicios de apoyo a personas con diversidad funcional:** en colaboración con el FEDEMA participan durante toda la campaña escolar, en las piscinas de Otero y el Cristo, durante las clases de natación para personas con diversidad funcional que desarrolla su federación y en todos los acontecimientos en que son requeridos.

Área de Formación

Abarca todo el campo formativo y divulgativo necesario para el correcto funcionamiento del voluntariado y de la fusión en materia de seguridad a los ciudadanos. Se estructura en dos áreas definidas: formación y divulgación.

Registro General

El **REGISTRO GENERAL** del Ayuntamiento, ubicado en la C/ Quintana, 6, cumple las funciones propias de recepción y reenvío de los escritos presentados por personas físicas o representantes de las mismas o de personas jurídicas al Servicio correspondiente.

Los **REGISTROS AUXILIARES**, sólo se podrán despachar de entrada y/o salida documentos relacionados con las competencias del correspondiente Servicio, a excepción del registro de La Corredoria.

El **REGISTRO ESPECIAL DE FACTURAS**, tiene por objeto el registro, con carácter obligatorio, de cualquier factura o documento justificativo emitido por contratistas del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ; en el supuesto de que la factura sea presentada ante otro registro, el cómputo de los plazos legales de pago relacionados con su presentación no empezará a correr hasta su remisión y anotación en el registro especial de facturas.

REGISTRO TELEMÁTICO de acceso permanente durante todos los días del año en la sede electrónica [http://sede.Oviedo/Uviéu .es](http://sede.Oviedo/Uviéu.es).

Salud Pública

Información sobre servicios médicos y veterinarios. Así como del albergue municipal de animales sobre la adopción de animales y la legislación vigente.

Servicios Sociales

Los Servicios Sociales abordan integralmente las necesidades sociales individuales y colectivas, ofreciendo las posibles soluciones que eviten o atiendan procesos de marginación. Favorecen la autonomía, la participación y el pleno y libre desarrollo de las personas y grupos dentro de la sociedad, así como el fomento del desarrollo comunitario.

El Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS), es un órgano central integrado por recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, a través de los cuales se gestionan y coordinan los correspondientes programas desde los que se ofrece información, valoración, diagnóstico y orientación a la población en cuanto a los derechos, recursos e intervenciones sociales que les pueda corresponder; se proporcionan servicios de ayuda a domicilio, recursos de alojamientos, prestaciones económicas y de emergencia social; se interviene para lograr la incorporación social y se realizan actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social del conjunto de la población, además se fomenta el voluntariado y la cooperación social.

Las Unidades de Trabajo Social, U.T.S. son las encargadas de aportar a los ciudadanos, información, valoración, orientación, prestaciones y servicios de los distintos programas: de Ayuda a Domicilio, teleasistencia..., prestaciones económicas, apoyo para la resolución de necesidades y problemáticas personales, familiares, de convivencia, peticiones de alojamiento etc. La asignación de la U.T.S. a los ciudadanos/as del municipio está determinada por su domicilio.



El objetivo fundamental de la competencia urbanística es la regulación y control de todos los actos de edificación y uso del suelo, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Las competencias municipales en materia de urbanismo integran una de las áreas de organización municipal que se compone, a su vez, de dos departamentos:

Planeamiento y Gestión Urbanística: su misión fundamental es la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana y de los restantes instrumentos de ordenación, Planes Parciales y Especiales así como los Estudios de Detalle y las distintas actuaciones integrantes de la gestión urbanística, incluyendo las consultas sobre condiciones de edificación.

Licencias Urbanísticas: comprende la tramitación de las licencias urbanísticas, que pueden englobarse en los siguientes tipos: licencias de parcelación, obras, actuaciones, actividad y ocupación. También tramita los expedientes de disciplina urbanística con la imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones y de los expedientes de declaración de ruina.

En la actualidad, Oviedo/Uviéu cuenta con la Ordenanza Reguladora de Instalación de terrazas de hostelería en la vía pública más avanzada de España, si bien no exenta de polémica, al no contentar a todos los colectivos implicados.

2.1.3.2. Tejido asociativo

A continuación presentamos el número de Asociaciones existentes atendiendo a la tipología recogida hasta 2015 en el Registro de Entidades de Asociaciones.

Figura 15, Tipología de asociaciones del municipio de Oviedo/Uviéu .

| Tipo de entidad | Número de entidades |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Aire y Tiempo libre | 13 |
| Alumnos | 1 |
| Arte y Pintura | 5 |
| Bienestar Social | 55 |
| Carácter Político | 2 |
| Científicas/Fomento investigación | 6 |



| | |
|--------------------------------|------------|
| Consumidores | 3 |
| Consumidores y Amas de casa | 11 |
| Cooperación y Derechos humanos | 22 |
| Culturales | 141 |
| Deportivas | 21 |
| Discapacidad | 21 |
| Drogodependencias | 3 |
| Educativas | 14 |
| Migrantes | 27 |
| Empresarias | 7 |
| Familiares | 1 |
| Festivas | 30 |
| Folclóricas | 2 |
| Hermandades | 1 |
| Juveniles | 35 |
| Medio Ambiente | 2 |
| Mujeres | 32 |
| Musicales | 24 |
| Otros | 9 |
| Padres de Alumnos | 18 |
| Peñas | 2 |
| Profesionales | 26 |
| Radio | 1 |
| Regionales | 11 |
| Salud | 58 |
| Teatro | 3 |
| Tercera Edad | 16 |
| Vecinales | 79 |
| TOTAL | 604 |

Fuente: Registro de Entidades Ciudadanas.

Interpretando estos datos podemos decir que el 3,47% de las Asociaciones del Municipio se han tipificado como Discapacidad y el 2,65% Tercera Edad. Esto no significa que Asociaciones tipificadas como Salud y Bienestar Social puedan atender a estos colectivos. Como ya se ha comentado se está trabajando en otra tipología.



2.2. Estudio sociodemográfico

El presente acercamiento a los principales rasgos sociodemográficos de la población en Oviedo/Uviéu observa tanto el presente como las tendencias y pretende ofrecer una caracterización básica de los protagonistas y destinatarios del Plan: las personas, con su circunstancia y problemáticas específicas. En este sentido, se aborda con especial atención, la situación de colectivos vulnerables: personas con diversidad funcional, mayores, entre otros grupos concernidos por el Plan.

Las principales fuentes para este estudio son el Padrón Municipal de Habitantes y el Censo de 2011.

2.2.1. Estructura demográfica y dinámica poblacional

El municipio de Oviedo/Uviéu contaba, a 31 de enero de 2016, con 221.322 habitantes, de los cuales 102.664 (el 46,4 %) son varones respecto a 221.322 mujeres (el 53,6%), de acuerdo con el Padrón Municipal de Habitantes.

La mayor parte de la población en el municipio se concentra en la edad adulta, siendo el rango de edades entre 40 y 44 años el que más habitantes registra, con 19.013 personas censadas, lo que representa un 8,59% por ciento del total de la población. Le siguen los habitantes de entre 35 y 39 años, entre los que se encuentran 18.334 personas. El promedio de edad es de 45,14 años.

La distribución por sexos muestra que hay más mujeres en la capital del Principado que hombres, 102.664 (el 46,4 %) frente a 221.322 (el 53,6%). La diferencia entre ambos sexos se va incrementando conforme avanza la edad, en especial a partir de los 65 años. El rango de edad donde mayores diferencias se registran es entre 80 y 84 años, con 2.040 mujeres frente a 2.918 varones. Por contra, los únicos rangos en los que hay más hombres que mujeres censados son entre los 0 y 19 años, con 18.082 hombres y 17.153 mujeres.



Por barrios, la mayor parte de la población ovetense se distribuye entre La Corredoria, Pumarín y Teatinos. Les siguen Ciudad Naranco, La Argañosa, La Tenderina, Vallobín y la zona centro-norte. Los barrios más deshabitados son Pintoria, Santianes y Brañes y Urdión.

En enero de 2015, había un total de 12.838 habitantes extranjeros censados en Oviedo/Uviéu, lo que representa el 5,78% de la población del municipio. Por nacionalidades, destaca en primer lugar Rumanía, con 2.708 habitantes, seguida por Paraguay, con 927 y Ecuador, con 744.

La densidad de población en 2015 era de 1.188 habitantes por kilómetro cuadrado.

Al considerar la estructura de edad y género se observa, en consonancia con el conjunto de la sociedad española, un paulatino envejecimiento de la población, y un estrechamiento de la base de la "pirámide de población", que tiende a asemejarse a una columna.

Tabla 1. Distribución por edad y sexo, Oviedo/Uviéu, 2016

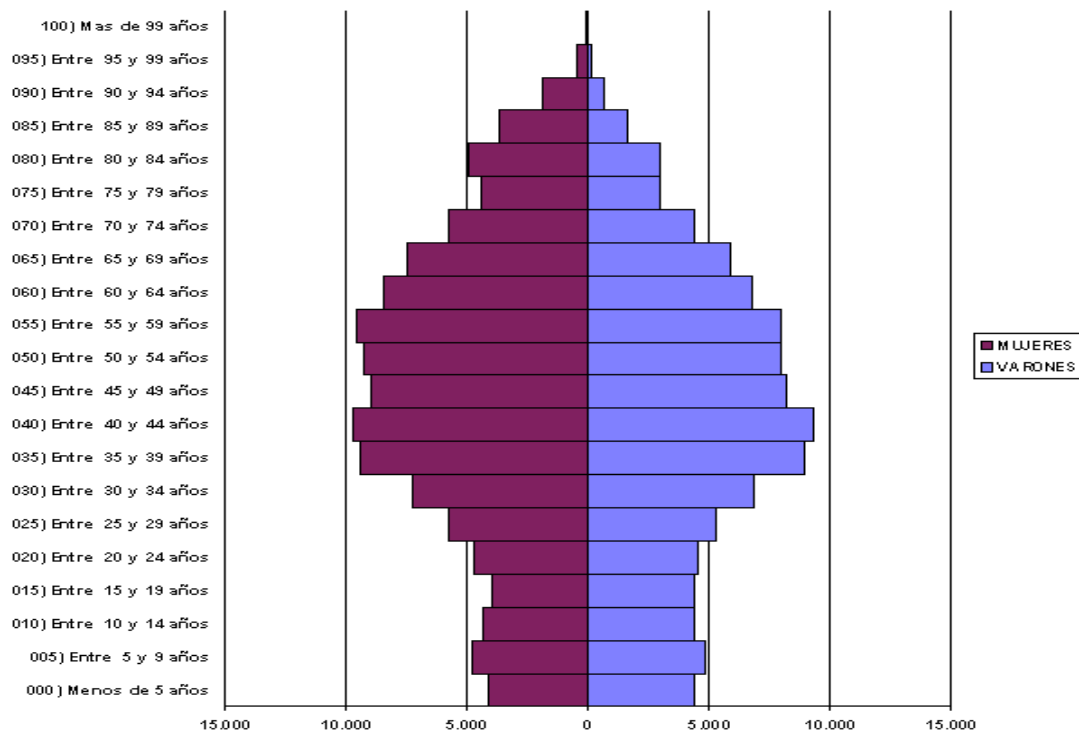
| EDAD | TOTAL | | | PORCENTAJES | | |
|--------------------|---------|---------|--------|-------------|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Menos de 5 años | 4.442 | 4.129 | 8.571 | 2,01% | 1,87% | 3,87% |
| Entre 5 y 9 años | 4.869 | 4.774 | 9.643 | 2,20% | 2,16% | 4,36% |
| Entre 10 y 14 años | 4.408 | 4.276 | 8.684 | 1,99% | 1,93% | 3,92% |
| Entre 15 y 19 años | 4.363 | 3.974 | 8.337 | 1,97% | 1,80% | 3,77% |
| Entre 20 y 24 años | 4.544 | 4.657 | 9.201 | 2,05% | 2,10% | 4,16% |
| Entre 25 y 29 años | 5.294 | 5.680 | 10.974 | 2,39% | 2,57% | 4,96% |
| Entre 30 y 34 años | 6.838 | 7.257 | 14.095 | 3,09% | 3,28% | 6,37% |
| Entre 35 y 39 años | 8.934 | 9.400 | 18.334 | 4,04% | 4,25% | 8,28% |
| Entre 40 y 44 años | 9.306 | 9.707 | 19.013 | 4,20% | 4,39% | 8,59% |
| Entre 45 y 49 años | 8.228 | 9.000 | 17.228 | 3,72% | 4,07% | 7,78% |
| Entre 50 y 54 años | 7.984 | 9.210 | 17.194 | 3,61% | 4,16% | 7,77% |
| Entre 55 y 59 años | 7.953 | 9.559 | 17.512 | 3,59% | 4,32% | 7,91% |



| años | TOTAL | | | PORCENTAJES | | |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| | | | | | | |
| Entre 60 y 64 años | 6.814 | 8.391 | 15.205 | 3,08% | 3,79% | 6,87% |
| Entre 65 y 69 años | 5.880 | 7.458 | 13.338 | 2,66% | 3,37% | 6,03% |
| Entre 70 y 74 años | 4.432 | 5.738 | 10.170 | 2,00% | 2,59% | 4,60% |
| Entre 75 y 79 años | 3.040 | 4.438 | 7.478 | 1,37% | 2,01% | 3,38% |
| Entre 80 y 84 años | 2.918 | 4.958 | 7.876 | 1,32% | 2,24% | 3,56% |
| Entre 85 y 89 años | 1.633 | 3.674 | 5.307 | 0,74% | 1,66% | 2,40% |
| Entre 90 y 94 años | 651 | 1.827 | 2.478 | 0,29% | 0,83% | 1,12% |
| Entre 95 y 99 años | 118 | 470 | 588 | 0,05% | 0,21% | 0,27% |
| Más de 99 años | 81 | 96 | 177 | 0,04% | 0,04% | 0,01% |
| TOTALES | 102.664 | 118.658 | 221.322 | 46,39% | 53,61% | 100,00% |

Fuente: Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu (2016). Estadística en relación a la distribución de la población según su edad y sexo correspondiente al padrón municipal de habitantes.

Figura 16. Distribución por edad y sexo, Oviedo/Uviéu , 2016



Considerando la tendencia histórica, la población de Oviedo/Uviéu había crecido de manera intensa durante todo el siglo XX, hasta la segunda mitad de la década de los 90, cuando la población se estancó a escala nacional. Con el nuevo siglo la población del municipio volvió a crecer, si bien lo hizo por la llegada de habitantes de otros municipios asturianos así como extranjeros, ya que la diferencia entre la tasa de defunciones y nacimientos fue estable e incluso negativa en años del período, como 2004.

La población en Oviedo/Uviéu ha ido reduciéndose desde 2013, con descensos que han aumentado cada año: en 2015 la población retrocedió un 0,85% respecto a 2014, un total de 1.895 personas.

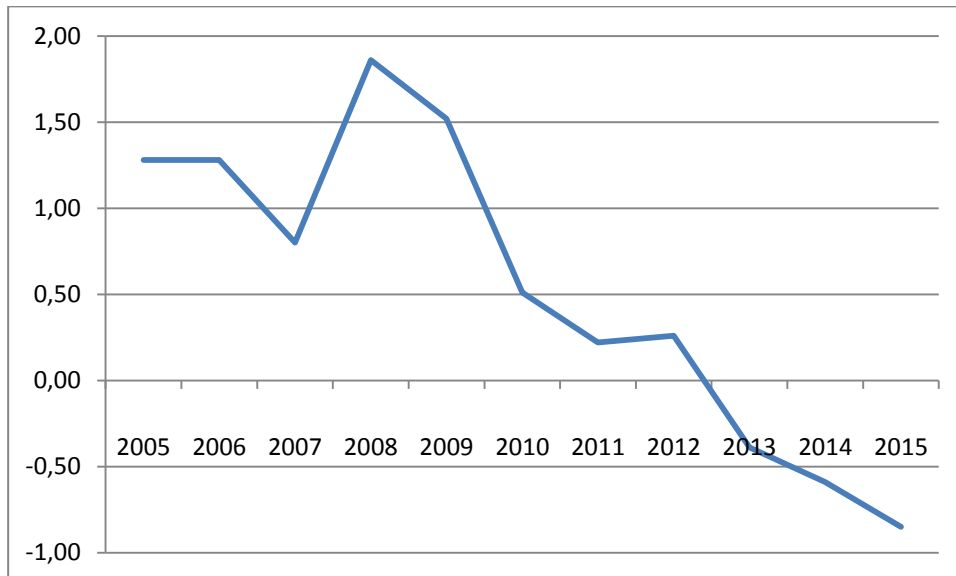
Tabla 2 Variación interanual de población 2005-2015, Oviedo/Uviéu

| Año | Personas | Variación absoluta | Variación relativa |
|-------------|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| 2015 | 221.870 | -1.895 | -0,85 |
| 2014 | 223.765 | -1.324 | -0,59 |
| 2013 | 225.089 | -884 | -0,39 |
| 2012 | 225.973 | 582 | 0,26 |
| 2011 | 225.391 | 444 | 0,22 |
| 2010 | 225.155 | 1.150 | 0,51 |
| 2009 | 224.005 | 3.361 | 1,52 |
| 2008 | 220.644 | 4.037 | 1,86 |
| 2007 | 216.607 | 1.724 | 0,80 |
| 2006 | 214.883 | 2.709 | 1,28 |
| 2005 | 212.174 | 2.679 | 1,28 |

Fuente: INE (2016). Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero



Figura 17. Variación interanual de población 2005-2015, Oviedo/Uviéu



Fuente: INE (2016). Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

Las tendencias de Oviedo/Uviéu son características asimismo de Asturias. En el conjunto de Asturias se registraron 7.034 defunciones más que nacimientos en 2015. Los fallecimientos superaron en 791 los registrados el año anterior, mientras que los partos cayeron un 0,5%. El año 2015 cerró en el Principado con un saldo vegetativo negativo -más defunciones que nacimientos- de 7.034 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que arrojan una cifra de 6.569 nacimientos frente a 13.603 defunciones a lo largo del año.

En el conjunto de España la tasa de natalidad para 2014 fue de 1,32 hijos por mujer. Este indicador para Asturias era de 0,99 hijos por mujer, habiendo aumentado ligeramente con respecto a años anteriores. En todo caso, Asturias se encuentra entre las provincias con valores más bajos de natalidad.

El estudio "Análisis de la situación y perspectivas demográficas del Principado de Asturias y revisión de las políticas aplicadas en Europa para el diseño de una Agenda demográfica", elaborado por el Laboratorio de Análisis

Económico Regional de la Universidad de Oviedo/Uviéu (Rubiera, 2014), examina en detalle las principales tendencias, causas y consecuencias de la dinámica demográfica en Asturias. De acuerdo con sus conclusiones, la región viene experimentando desde hace más de tres décadas una situación demográfica preocupante, con tasas de natalidad por debajo de la media nacional y europea, pierde población en las franjas de edad más productivas y tiende a un envejecimiento por encima de los altos niveles de envejecimiento de Europa. En los últimos años las cifras se han vuelto especialmente preocupantes debido a que la crisis económica ha frenado la recepción de inmigrantes e impulsado la salida de emigrantes, aunque las principales tendencias al envejecimiento y progresiva pérdida de población están presentes desde los años 90 del pasado siglo.

De acuerdo con los autores del estudio, el comportamiento demográfico de Asturias solo se puede entender en un marco más amplio, europeo. El Principado está situado en la periferia y presenta, por lo tanto, patrones demográficos propios de la periferia o, mejor dicho, periferias. Es extremo en Europa pero también en España. Los autores del trabajo recomiendan por lo tanto establecer alianzas suprarregionales para corregir la situación. A pesar de esta doble ubicación periférica, Asturias tiene margen para asumir acciones políticas que consigan revertir la tendencia demográfica. Su ubicación muy próxima al extremo sur del arco atlántico y su importante aglomeración urbana, con 903.060 residentes en el área central, donde se encuentra Oviedo/Uviéu, deberían ser aprovechadas a la hora de adoptar políticas demográficas.

Dos índices muestran en especial la situación demográfica de Oviedo/Uviéu : a) el índice de envejecimiento, definido como la proporción que representa la población mayor de 64 años sobre la población total y b) el índice de dependencia, definido como el ratio entre dependientes (mayores de 64 y menores de 16) y potencialmente activos (población de 16 a 64 años). En general, los índices de envejecimiento y de dependencia son en toda Europa muy elevados; de acuerdo con Eurostat, en la UE- 28, en 2014 el índice de envejecimiento era de 18,5%, y el índice de dependencia del 51,8%, lo que significa que había aproximadamente dos personas en edad de trabajar por

cada persona dependiente (menor o mayor). En Oviedo/Uviéu , en marzo de 2016 el índice de envejecimiento asciende al 21,6%, mientras que el índice de dependencia se sitúa en el 50%.

En cuanto a las personas con diversidad funcional, En Oviedo/Uviéu residen 26.420 personas con diversidad funcional reconocida. De ellas, 2.183 tienen la necesidad de una tercera persona para realizar actividades de la vida diaria y 2.600 tienen movilidad reducida.

En la siguiente tabla se muestra cómo se distribuye esta población según sexo y grado de discapacidad reconocido.

Tabla 3. Población de Oviedo/Uviéu con una discapacidad reconocida en 2016

| | TOTAL OVIEDO/UVIÉU | HOMBR ES | MUJERES |
|---------------------|-------------------------------|---------------------|----------------|
| <i>TOTAL</i> | 26.420 | 12.576 | 13.844 |
| 33-64% | 15.220 | 7.676 | 7.544 |
| 65-74% | 6.917 | 3.212 | 3.705 |
| >=75% | 4.283 | 1.688 | 2.595 |

Fuente: Centro Base de Oviedo/Uviéu . 2016

En suma, al considerar la demografía de Oviedo/Uviéu en su contexto, se constatan tres características, a la vez problemas y retos: baja natalidad, alto envejecimiento y pérdida de población. Además, baja natalidad y progresivo envejecimiento se han agudizado significativamente en la última década.



2.2.2. Situación residencial

Según los Censos de Población y Viviendas de 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, en Oviedo/Uviéu existen un total de 15.009 edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y 97.821 viviendas principales o de residencia habitual.

El parque de viviendas de Oviedo/Uviéu en su mayor parte es posterior a los años 70 (un 73,5%), siendo un 24,3% del total de la época que va desde el 2002 al 2011.

Tabla 4 Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por año de construcción

| Antigüedad de las viviendas | Porcentaje de viviendas |
|-----------------------------|-------------------------|
| Antes de 1900 | 1,4% |
| De 1900 a 1920 | 1,1% |
| De 1921 a 1940 | 1,3% |
| De 1941 a 1950 | 2,5% |
| De 1951 a 1960 | 8,0% |
| De 1961 a 1970 | 12,2% |
| De 1971 a 1980 | 17,8% |
| De 1981 a 1990 | 15,6% |
| De 1991 a 2001 | 15,8% |
| De 2002 a 2011 | 24,3% |
| Total | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011

Observando ahora la antigüedad de los edificios de viviendas, destaca que un 13,0% son de antes del año 1900, un 12,8% de la década de los años 50 del siglo pasado, y aproximadamente un 45% de los años 70 en adelante.

Tabla 5 Porcentaje de edificios de Oviedo/Uviéu por año de construcción

| Antigüedad de los edificios | Porcentaje de edificios |
|-----------------------------|-------------------------|
| Antes de 1900 | 13,0% |
| De 1900 a 1920 | 6,2% |
| De 1921 a 1940 | 5,7% |
| De 1941 a 1950 | 6,9% |
| De 1951 a 1960 | 12,8% |
| De 1961 a 1970 | 9,9% |
| De 1971 a 1980 | 11,0% |
| De 1981 a 1990 | 9,7% |
| De 1991 a 2001 | 14,1% |
| De 2002 a 2011 | 10,6% |
| Total | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011

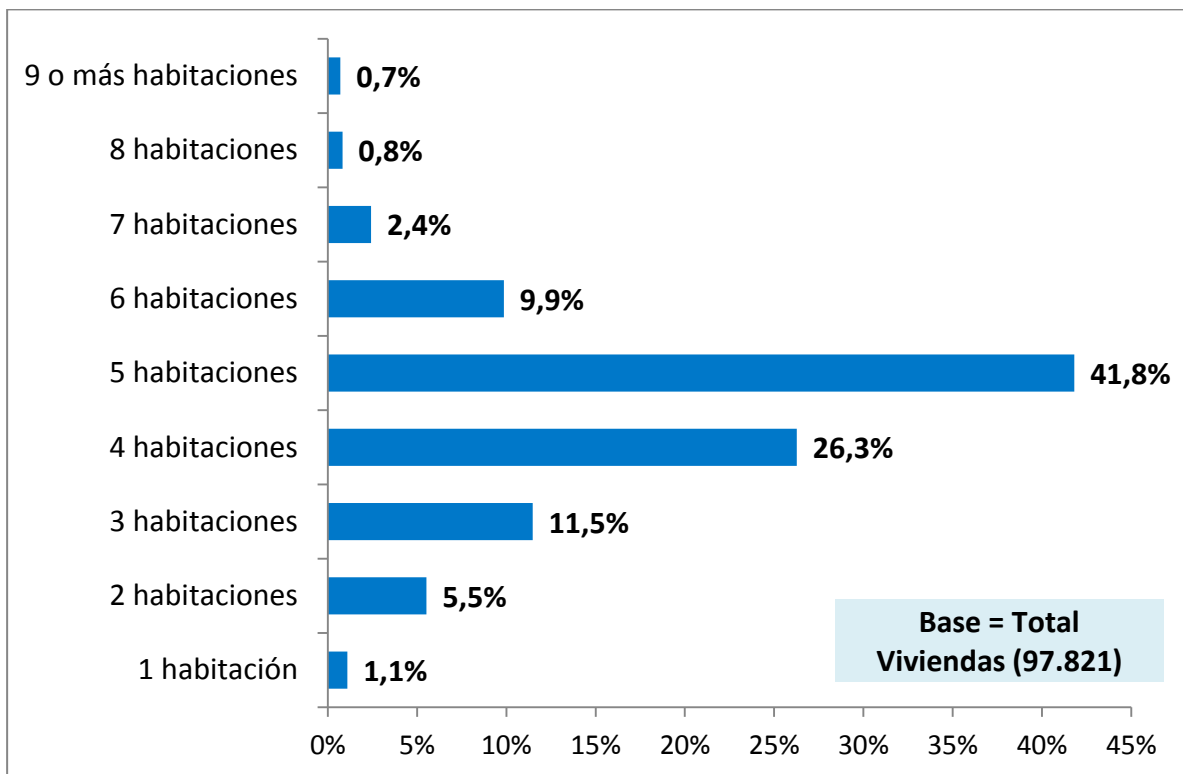
En cuanto al tamaño de las viviendas del municipio de Oviedo/Uviéu , un 41,8% del total dispone de 5 habitaciones y el 26,3% de 4 habitaciones.

El 31,5% de las viviendas tiene entre 76 y 90 m² de superficie útil y el 28,3% entre 61 y 75m².

La media de habitaciones de las viviendas por número de personas que la habitan es la siguiente:

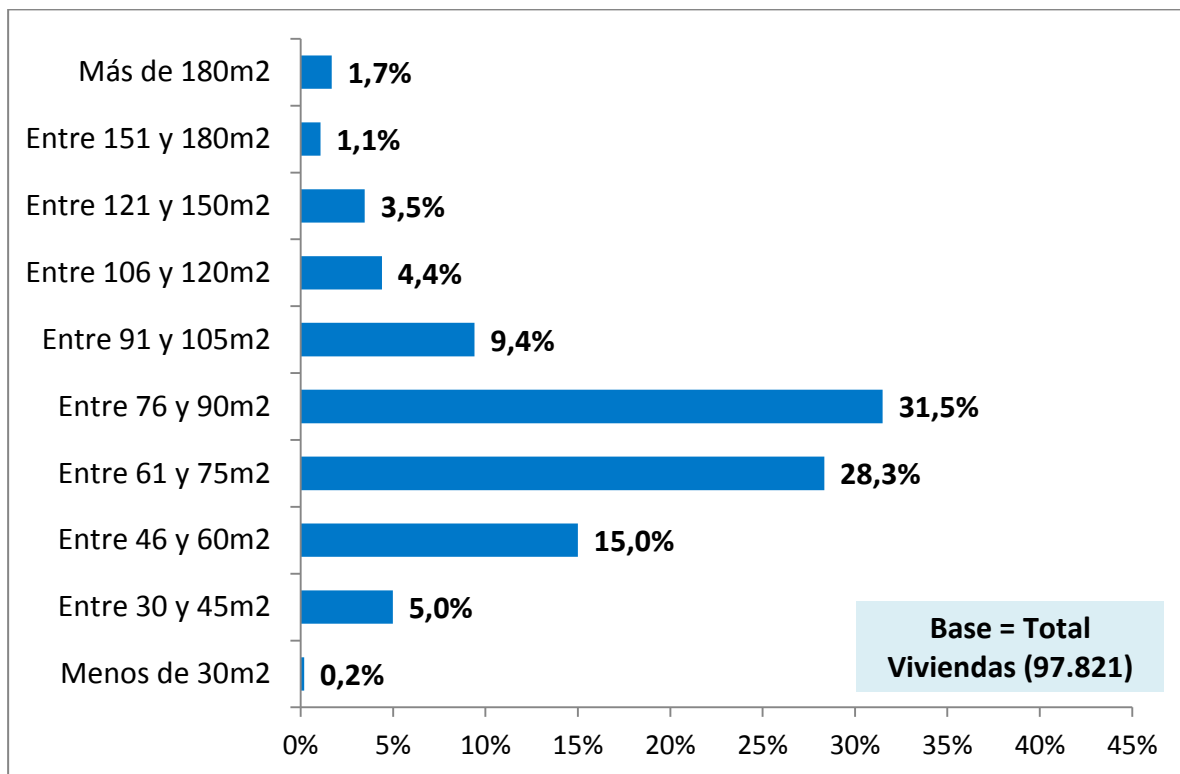
- Vivienda de una persona: 4,0 habitaciones
- Vivienda de dos personas: 4,4 habitaciones
- Vivienda de tres personas: 4,6 habitaciones
- Vivienda de cuatro personas: 4,7 habitaciones
- Vivienda de cinco personas: 4,8 habitaciones
- Vivienda de seis personas: 3,7 habitaciones

Figura 18. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por número de habitaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas,
INE 2011

Figura 19. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por metros cuadrados



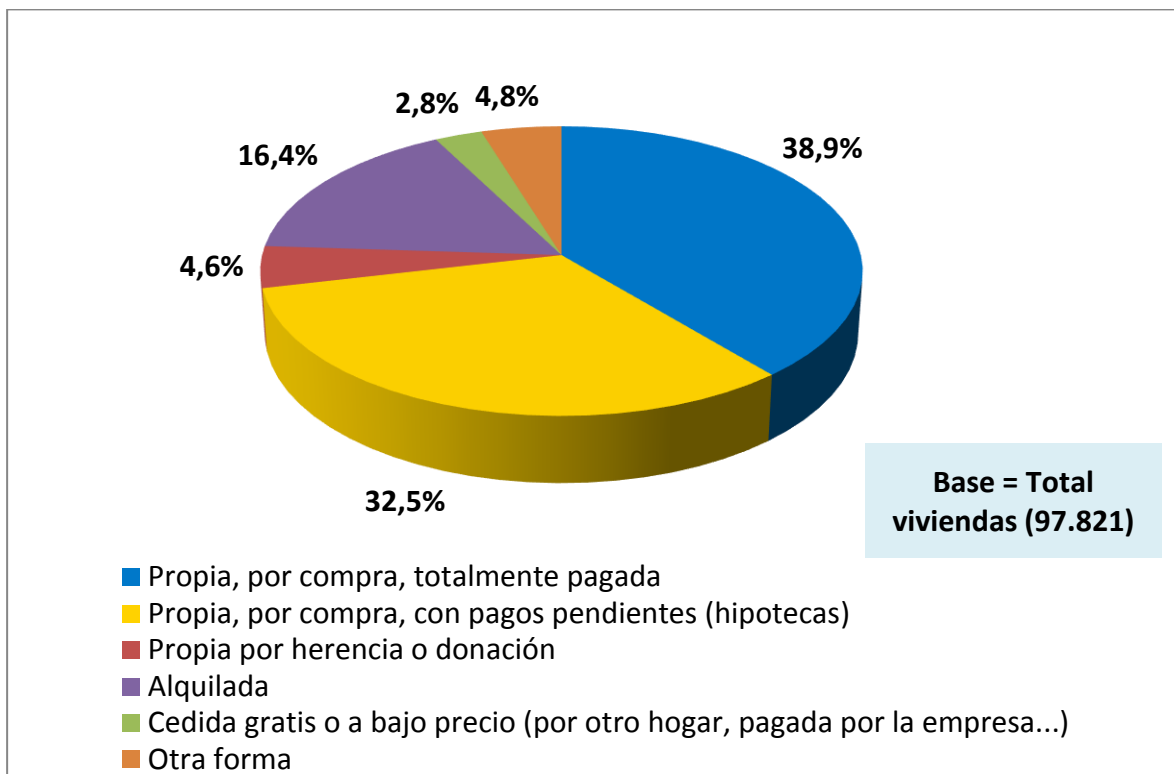
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

La mayor parte de las viviendas de Oviedo/Uviéu son en régimen de propiedad: Un 38,9% totalmente pagada, un 32,5% con pagos pendientes (hipoteca) y, el 4,6%, propia adquirida por herencia o donación.

El resto de viviendas corresponden a régimen de alquiler (16,4%), un 2,8% cedidas gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...). El 4,8% son viviendas con un régimen de tenencia distinto a los anteriores.



Figura 20. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por tipo de régimen de tenencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

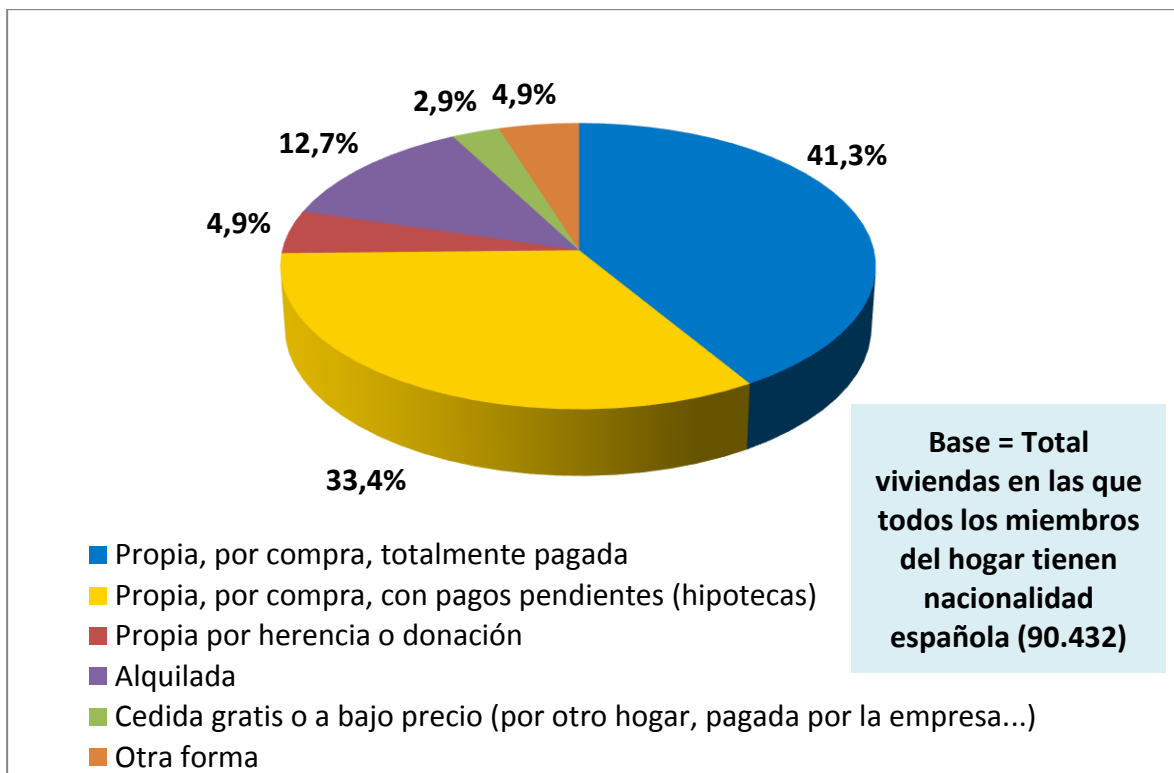
Del total de viviendas censadas en 2011 (97.821), en las que todos sus miembros eran de nacionalidad española suponen el 92,4%, mientras que en las que algún miembro del hogar no tiene nacionalidad española eran el 7,6%.

En aquellas viviendas en las que todos sus miembros son españoles, abunda fundamentalmente las que son en régimen de propiedad, bien ya pagada (41,3%), bien sujeta a hipoteca con pagos pendientes (33,4%).

Por el contrario, en aquellas viviendas en las que alguno de sus miembros no tienen nacionalidad española, la mayoría son en régimen de alquiler (61,0%).



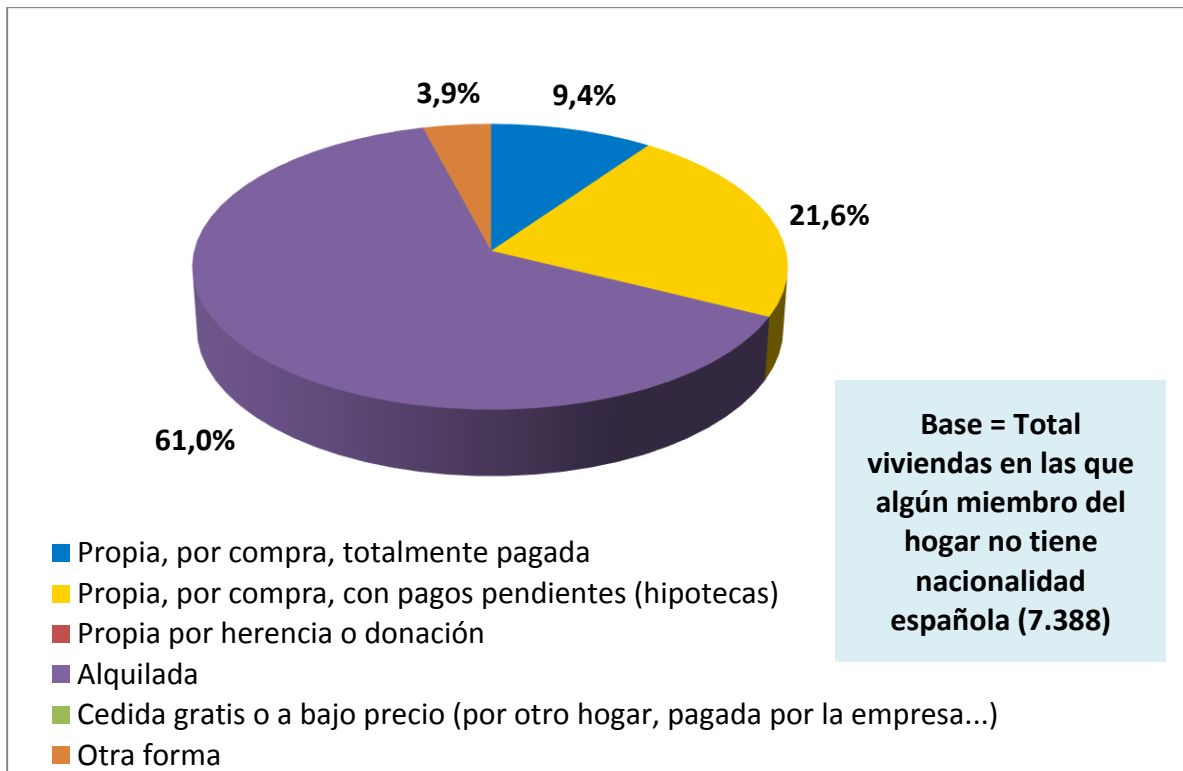
Figura 21. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu en las que todos los miembros del hogar tienen nacionalidad española por régimen de tenencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.



Figura 22. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu en las que en las que algún miembro del hogar no tiene nacionalidad española por régimen de tenencia



Teniendo en cuenta el régimen de tenencia por edad media, se puede destacar que:

- Del total de las viviendas propias, compradas pero con pagos pendientes (hipotecas), la mayor parte tienen una edad media del hogar de 31 a 45 años (43,6%).
- De las viviendas propias, totalmente pagadas, la mayor parte corresponden a hogares en los que la media de edad se encuentra entre los 46 y los 65 años (35,2%) y más de 65 años (38,9%)
- De las viviendas alquiladas, la mayor parte son hogares jóvenes: el 34% la media es de menos de 31 años y el 33,8% de 31 a 45 años.

Tabla 6 Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por régimen de tenencia y edad media del hogar

| Régimen de tenencia/ edad | Menos de 31 años | De 31 a 45 años | De 46 a 65 años | Más de 65 años | Número de viviendas |
|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------------|
| | | | | | |

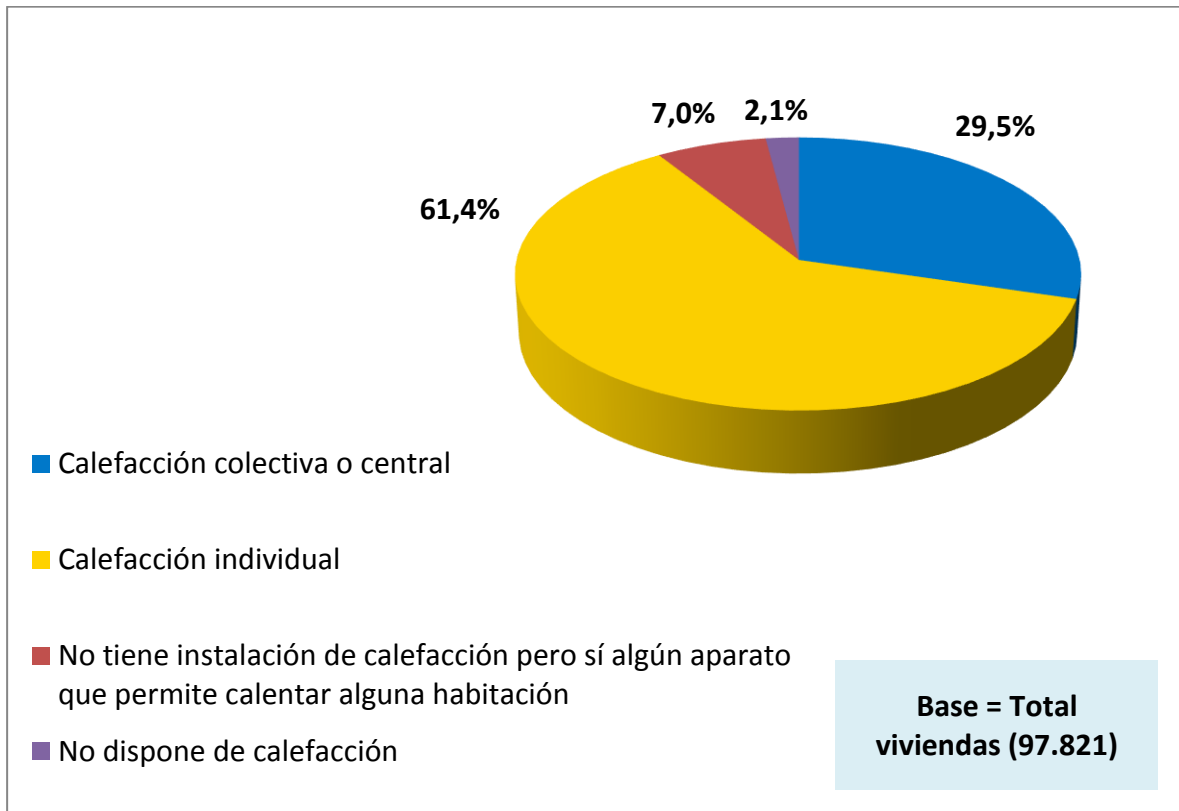
| Régimen de tenencia/ edad | Menos de 31 años | De 31 a 45 años | De 46 a 65 años | Más de 65 años | Número de viviendas |
|--|------------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------------|
| Propia (compra) con pagos pendientes (hipotecas) | 32,8% | 43,6% | 20,2% | 3,4% | 31.781 |
| Propia (compra) totalmente pagada | 5,2% | 20,7% | 35,2% | 38,9% | 38.037 |
| Propia por herencia o donación | 10,9% | 28,4% | 37,8% | 22,9% | 4.538 |
| Alquilada | 34,0% | 33,8% | 18,1% | 14,1% | 16.001 |
| Cedida gratis o bajo precio | 31,5% | 32,1% | 19,1% | 17,3% | 2.775 |
| Otra forma | 23,0% | 30,8% | 30,0% | 16,2% | 4.689 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

Observando las instalaciones que contemplan las viviendas de Oviedo/Uviéu , según el censo de 2011:

- La mayor parte tienen calefacción, bien individual (61,4%), bien colectiva o central (29,5%). Por el contrario, el 7% no tiene instalación de calefacción pero sí algún aparato que permite calentar alguna habitación. El 2,1% no tiene ningún tipo de calefacción.

Figura 23. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu según su instalación de calefacción

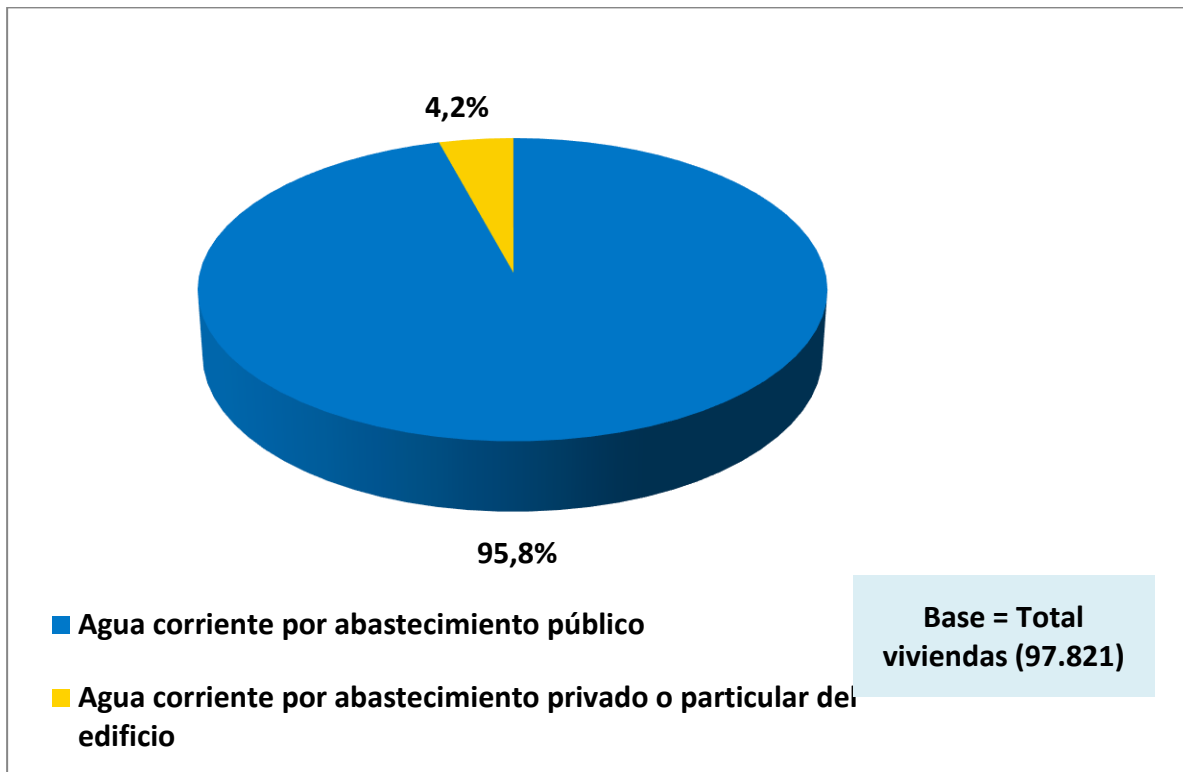


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

- La mayor parte de las viviendas (95,8%) tienen agua corriente por abastecimiento público, y el resto, el 4,2%, tienen agua corriente por abastecimiento privado o particular del edificio.



Figura 24. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por tipo de abastecimiento de agua corriente

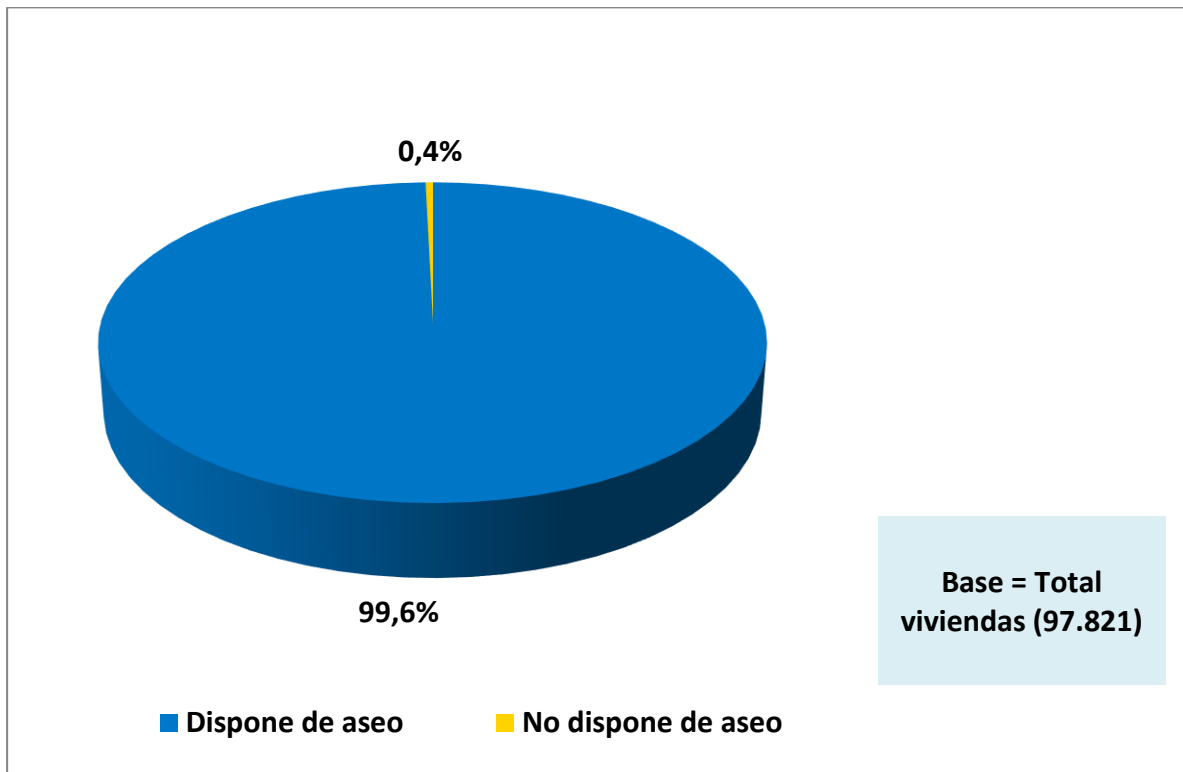


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

- Prácticamente la totalidad de las viviendas disponen de aseo y de baño/ducha.



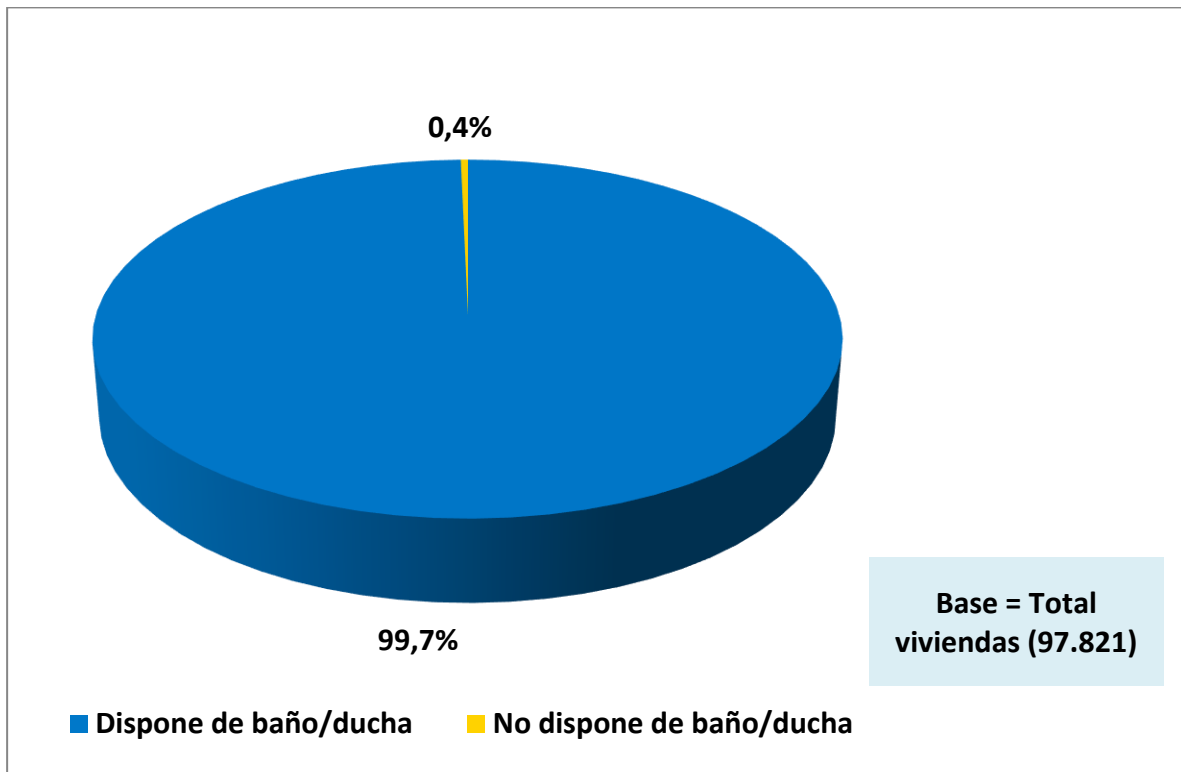
Figura 25. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por disponibilidad de aseo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

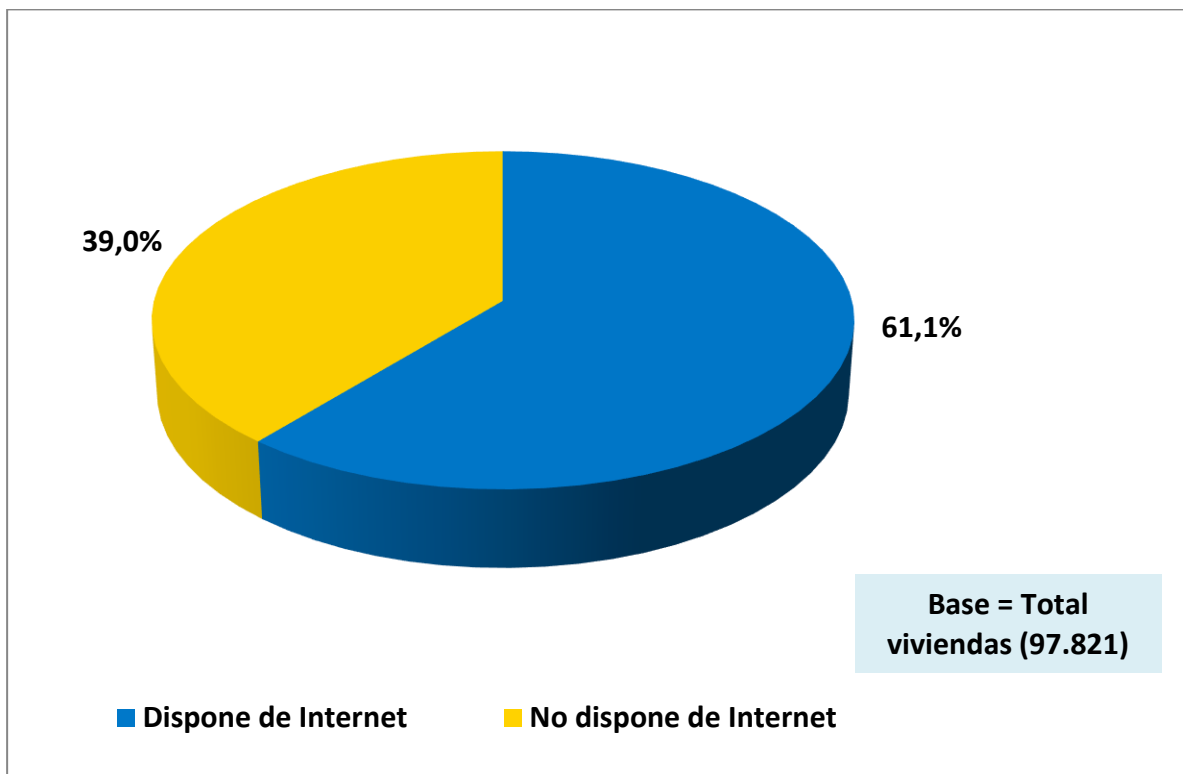


Figura 26. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por disponibilidad de baño/ducha



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

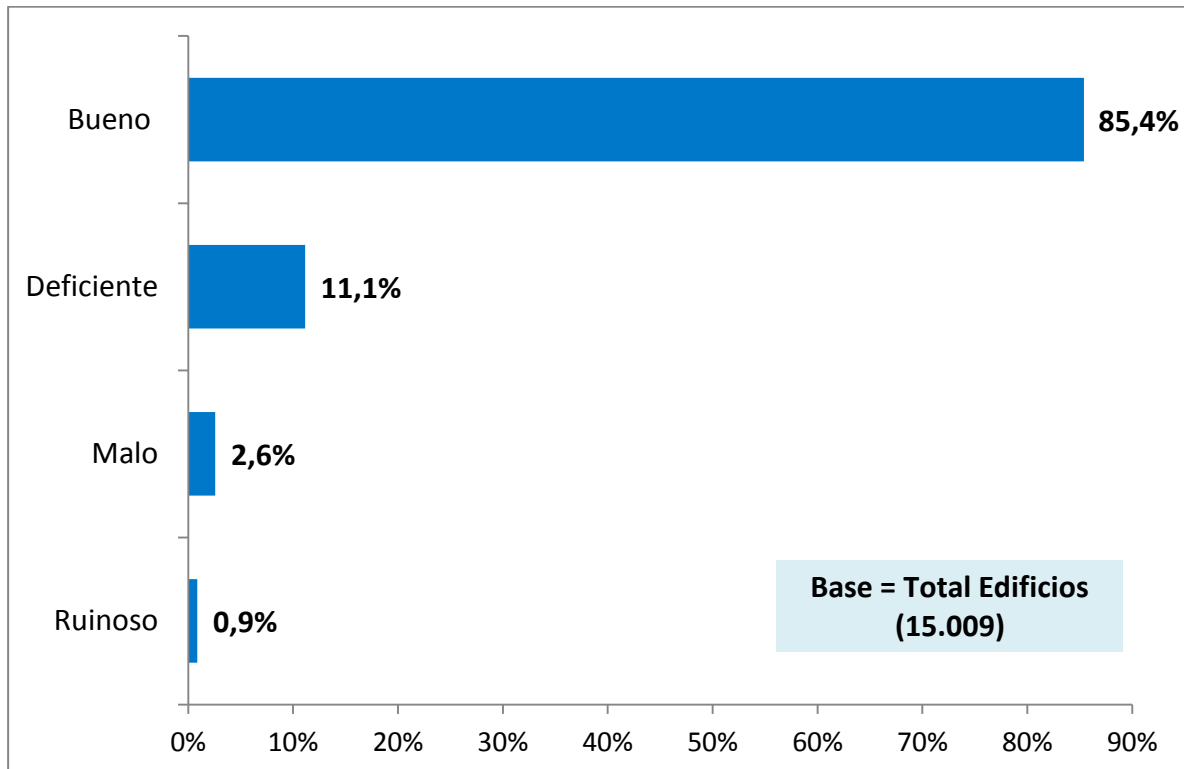
Figura 27. Porcentaje de viviendas de Oviedo/Uviéu por disponibilidad de Internet



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

- El estado de la mayoría de los edificios está calificado como bueno (85,4%). El resto es deficiente, un 11,1% de ellos, y malo o ruinoso un 3,5% del total de edificios.

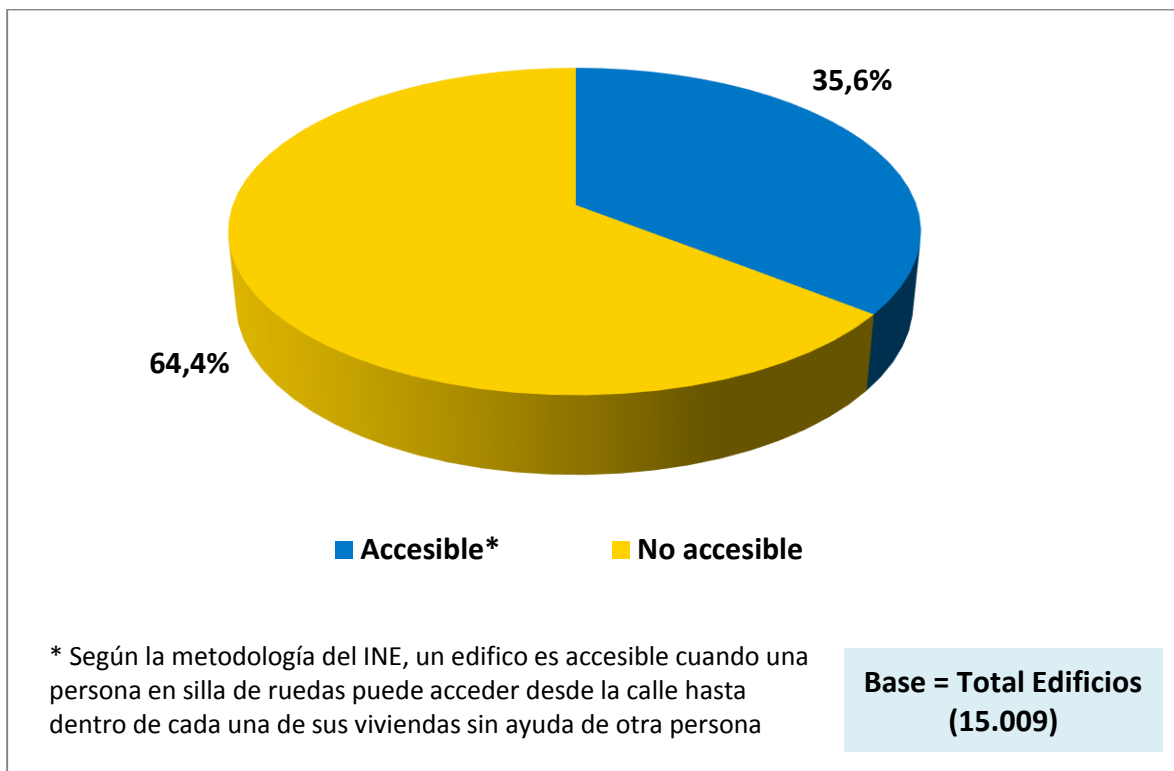
Figura 28. Porcentaje de edificios de Oviedo/Uviéu según su estado



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

- Un 64,4% de los edificios no son accesibles, teniendo en cuenta que la accesibilidad implica, según la metodología del INE, que una persona en silla de ruedas puede acceder desde la calle hasta dentro de cada una de sus viviendas sin ayuda de otra persona. En cambio el 35,6% sí son catalogados como accesibles.

Figura 29. Porcentaje de edificios de Oviedo/Uviéu según su accesibilidad



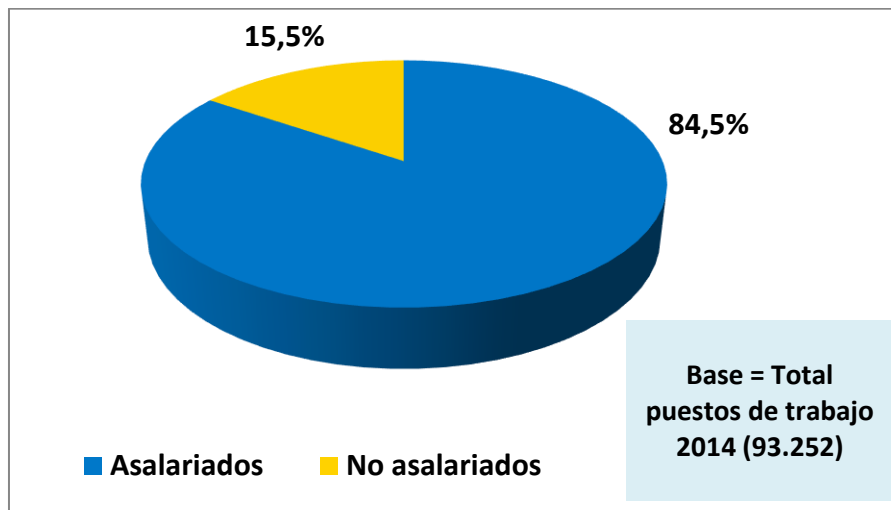
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE 2011.

Por último, en cuanto a la composición de los hogares, según el Censo de 2011, 28.677 personas viven solas en sus viviendas en el municipio de Oviedo/Uviéu. Esto supone casi un 30% del total de los hogares y más de un 10% son personas mayores de 65 años.

2.2.3. Actividad, empleo y paro

Según la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, adscrita a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias, en 2014 en Oviedo/Uviéu había 93.252 trabajadores, de los cuales, el 84,5% eran asalariados, y el 15,5% no asalariados.

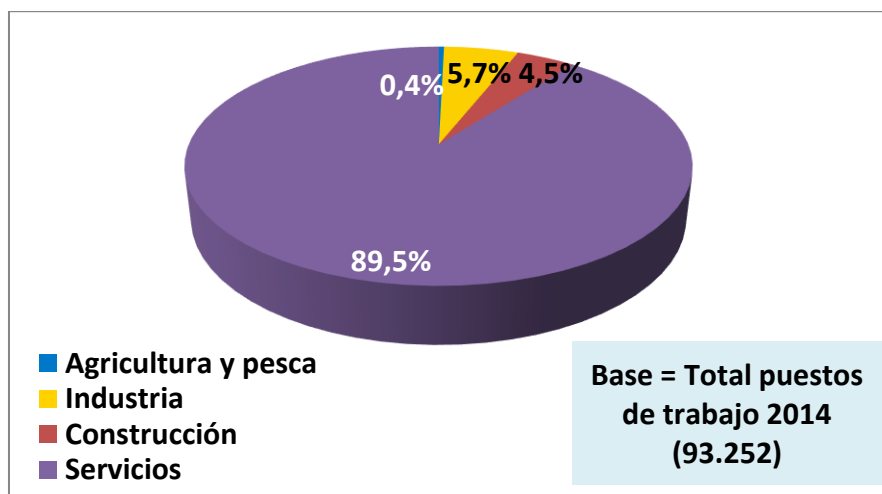
Figura 30. Tipo de trabajadores según condición laboral en 2014



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

En cuanto al sector económico de los trabajadores de Oviedo/Uviéu, según los datos de 2014, la mayor parte se adscriben al sector servicios (un 89,5%). La industria suponía el 5,7% del total, en la construcción existía un 4,5%, y en la agricultura y pesca un testimonial 0,4%.

Figura 31. Trabajadores según sectores económicos en 2014

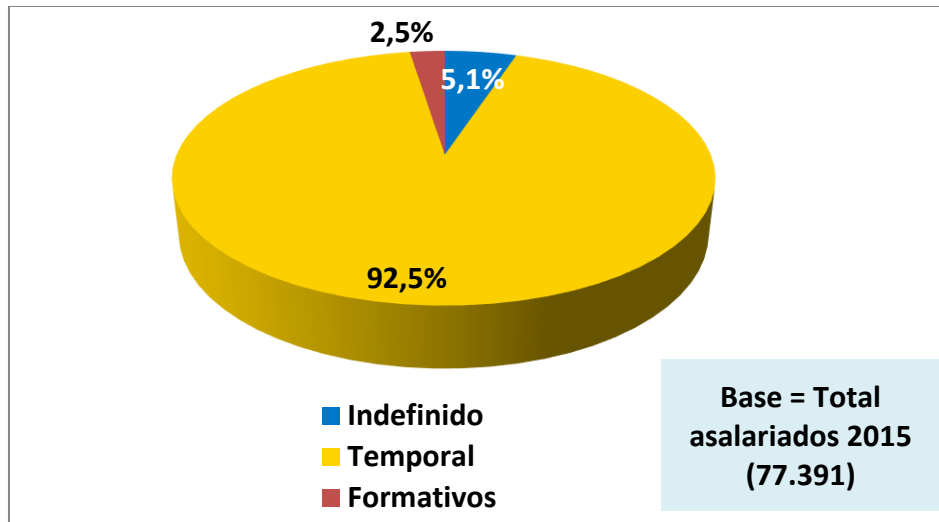


Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

De los trabajadores asalariados, por tipo de contrato, la mayor parte tiene un contrato temporal (el 92,5%). Tan solo un 5,1% tiene un contrato indefinido y el 2,5% suponen contratos formativos.

La alta temporalidad de los contratos de los trabajadores asalariados puede estar en correspondencia con la alta ocupación en el sector servicios, más sujeto a la estacionalidad.

Figura 32. Trabajadores (asalariados) según tipo de contrato en 2015



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

En cuanto al sexo de los asalariados, su tipo de contrato, no difiere significativamente. En datos globales, se puede apuntar que existen más mujeres asalariadas que hombres: 45.140 mujeres (58,3%) frente a 32.251 hombres (41,7%), en datos de 2015.

Tabla 7 Contratación laboral según sexo y tipo de contrato en 2015

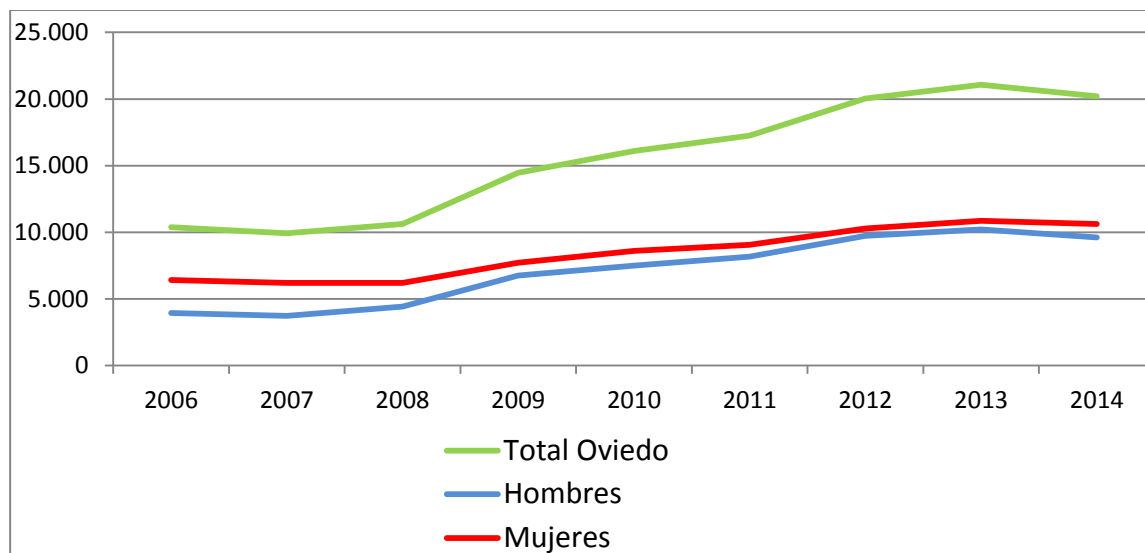
| | TOTAL OVIEDO/UVIÉU | HOMBRES | MUJERES |
|--------------|--------------------|---------------|---------------|
| TOTAL | 77.391 | 32.251 | 45.140 |
| Indefinido | 5,1% | 5,1% | 5,1% |
| Temporal | 92,5% | 92,6% | 92,3% |
| Formativos | 2,5% | 2,3% | 2,6% |

Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

La evolución del paro en los últimos años responde a un patrón similar que el resto de España, en la que desde el 2008 al 2012 se produce un intenso incremento, para a partir de ahí, estabilizarse e incluso descender muy ligeramente en las fechas más recientes. El paro total en Oviedo/Uviéu , en

2008 se situaba en torno a 10.000 personas, ascendiendo hasta prácticamente el doble en 2013. Tanto en mujeres como en hombres su evolución es muy pareja, siguiendo curvas similares.

Figura 33. Evolución del paro registrado según sexo 2006-2014



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Número de personas en paro.

En relación al paro registrado a 31 de diciembre de 2014, en total suponen 19.700 personas las que se encontraban en paro, de las que 9.403 son hombres y 10.297 son mujeres. En cuanto al paro por estratos de edad destaca que:

- El mayor paro se acumula entre la franja de edad que va desde los 35 años hasta los 44 (en torno al 28,7%). Se registra el mayor paro en mujeres entre los 35 y los 39 años con un 15%.
- Hasta los 29 años se registra el menor paro por edad, en comparación con el resto de tramos.

Tabla 8 Paro registrado según sexo y edad a 31 de diciembre de 2014

| | TOTAL OVIEDO/UVIÉU | HOMBRES | MUJERES |
|------------------|--------------------|--------------|---------------|
| TOTAL | 19.700 | 9.403 | 10.297 |
| Menos de 20 años | 1,3% | 1,7% | 1,0% |
| De 20 a 24 años | 5,5% | 5,4% | 5,7% |
| De 25 a 29 años | 9,8% | 10,1% | 9,6% |
| De 30 a 34 años | 12,6% | 12,1% | 13,0% |
| De 35 a 39 años | 14,7% | 14,3% | 15,0% |

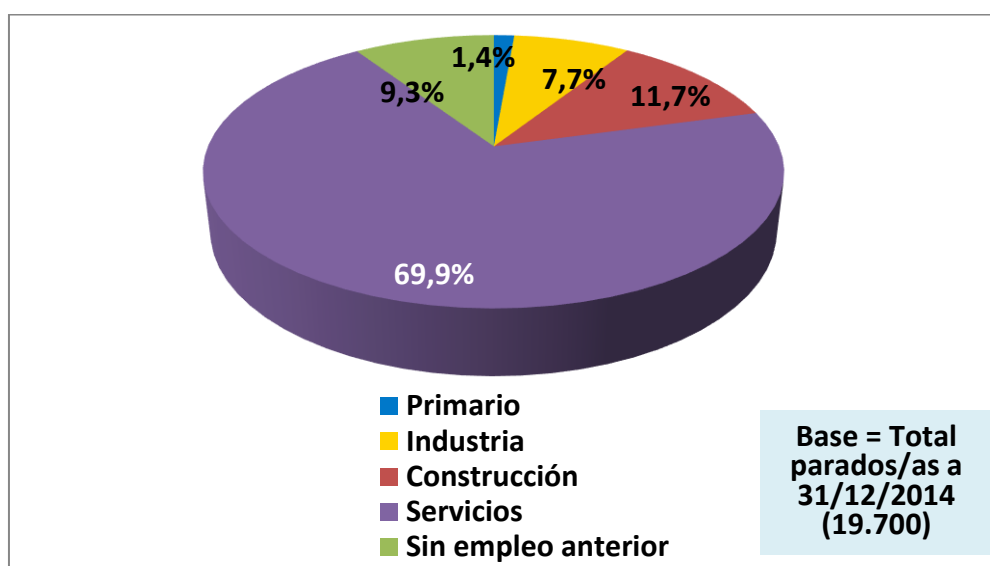


| | TOTAL OVIEDO/UVIÉU | HOMBRES | MUJERES |
|------------------|--------------------|---------|---------|
| De 40 a 44 años | 14,0% | 14,1% | 13,9% |
| De 45 a 49 años | 12,1% | 12,0% | 12,2% |
| De 50 a 54 años | 11,8% | 12,1% | 11,5% |
| De 55 a 59 años | 11,8% | 11,9% | 11,7% |
| Mayor de 59 años | 6,3% | 6,1% | 6,5% |

Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

El sector en el que se registra mayor paro a finales del 2014 es el sector servicios, con casi un 70% del total (por otro lado, el mayoritario según se apuntaba). Después de este está la construcción, con un 11,7%, el 7,7% en industria y el 1,4% en sector primario. El 9,9% de los parados no habían tenido empleo anterior.

Figura 34. Paro registrado según sector económico a 31 de Diciembre de 2014



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

Desgranando estos datos de paro por sector económico, en función del sexo de las personas, los hombres acumulan mayor paro en el sector de la industria que las mujeres (un 21,3% frente a un 2,8%), al igual que en el sector industria (un 12,1% frente a un 3,7%); en ambos casos por ser sectores tradicionalmente con mayor presencia masculina.



En cambio, tendencia opuesta supone el sector servicios, el cual acumula más paro en las mujeres, un 81,9% frente a un 56,8% de los hombres.

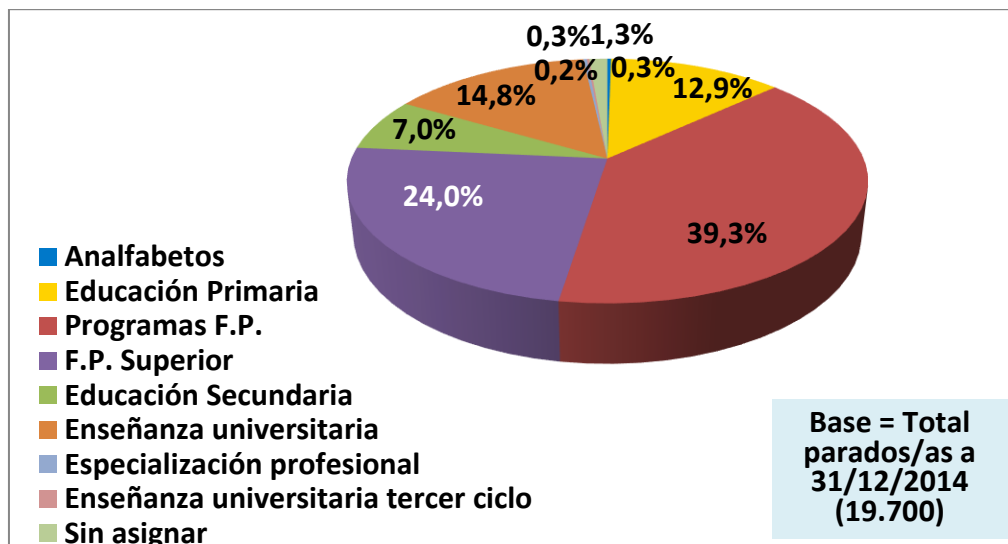
Tabla 9 Paro registrado según sexo y sector económico a 31 de diciembre de 2014

| | TOTAL OVIEDO/UVIÉU | HOMBRES | MUJERES |
|---------------------|--------------------|--------------|---------------|
| TOTAL | 19.700 | 9.403 | 10.297 |
| Primario | 1,4% | 2,1% | 0,7% |
| Industria | 7,7% | 12,1% | 3,7% |
| Construcción | 11,7% | 21,3% | 2,8% |
| Servicios | 69,9% | 56,8% | 81,9% |
| Sin empleo anterior | 9,3% | 7,6% | 10,9% |

Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

En cuanto a los porcentajes de paro según nivel de estudios de las personas, el grueso de paro se acumula en grupos con formación profesional, en sus distintos niveles. En conjunto suman alrededor de 63% del total. Después de estos, del total de parados, el grupo de estudios universitarios también tiene una cifra considerable de paro de un 14,8%.

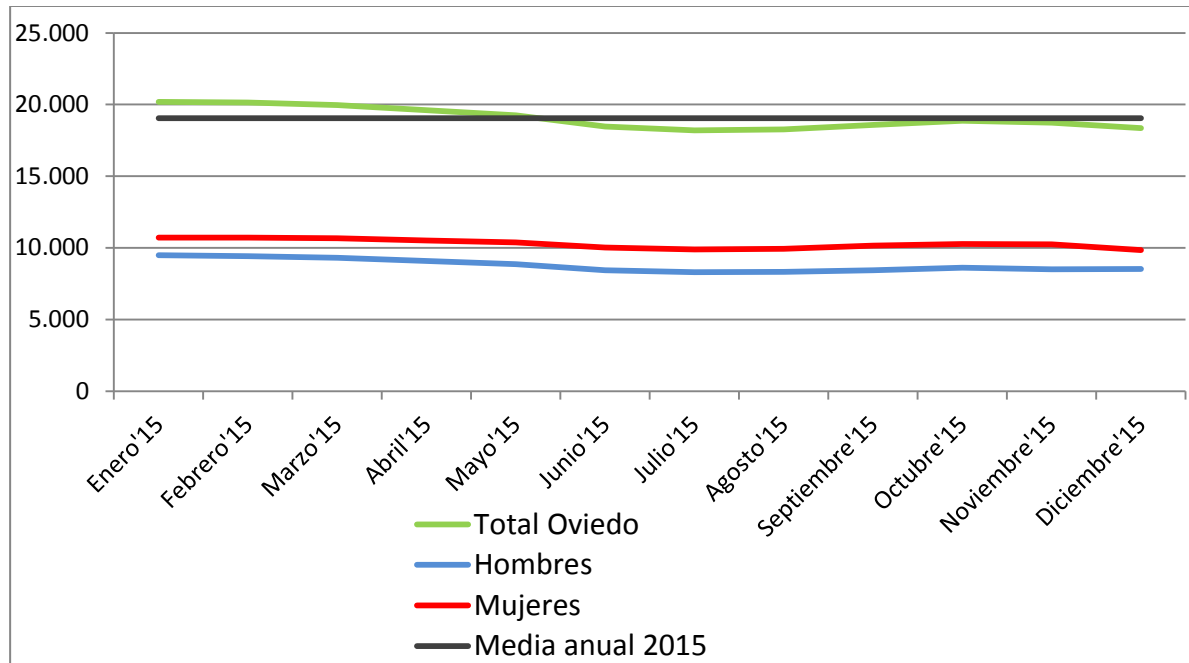
Figura 35. Paro registrado según nivel académico a 31 de Diciembre de 2014



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Porcentajes.

La evolución del paro durante el 2015 se ha mantenido estable en torno a las 20.000 personas, con una ligera mejora de los datos en la segunda mitad del año (desde junio hasta diciembre), siendo algo superior entre las mujeres.

Figura 36. Evolución mensual del paro según sexo en 2015



Fuente: Elaboración propia. Unidad: Número de personas en paro.



3. Anexo III: Resultados encuesta

3.1. Descripción de la muestra

Del total de personas participantes en la encuesta (339), un 12,1% pertenecían a alguna asociación mientras que el 87,9% participaron a título personal. Algunas de las asociaciones a las que pertenecen los encuestados son: ONCE, CEADE, ASPARVE, RenovAcción Asturias, Asociación Amigos de Internet, Plataforma En Defensa Del Sistema Público De Servicios Sociales, ASPAYM, Asociación de enfermos de fibromialgia y Síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias, Asociación Miastenia Gravis, Fundación Cauce, Oviedo/Uviéu Denuncia, Asociación Sos Ictus, Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple, Asociación de vecinos de Olloniego, Asociación Parkinson Asturias, Asociación maestros capacitados, Asociación Cooides, Asociación Bienestar Activo...

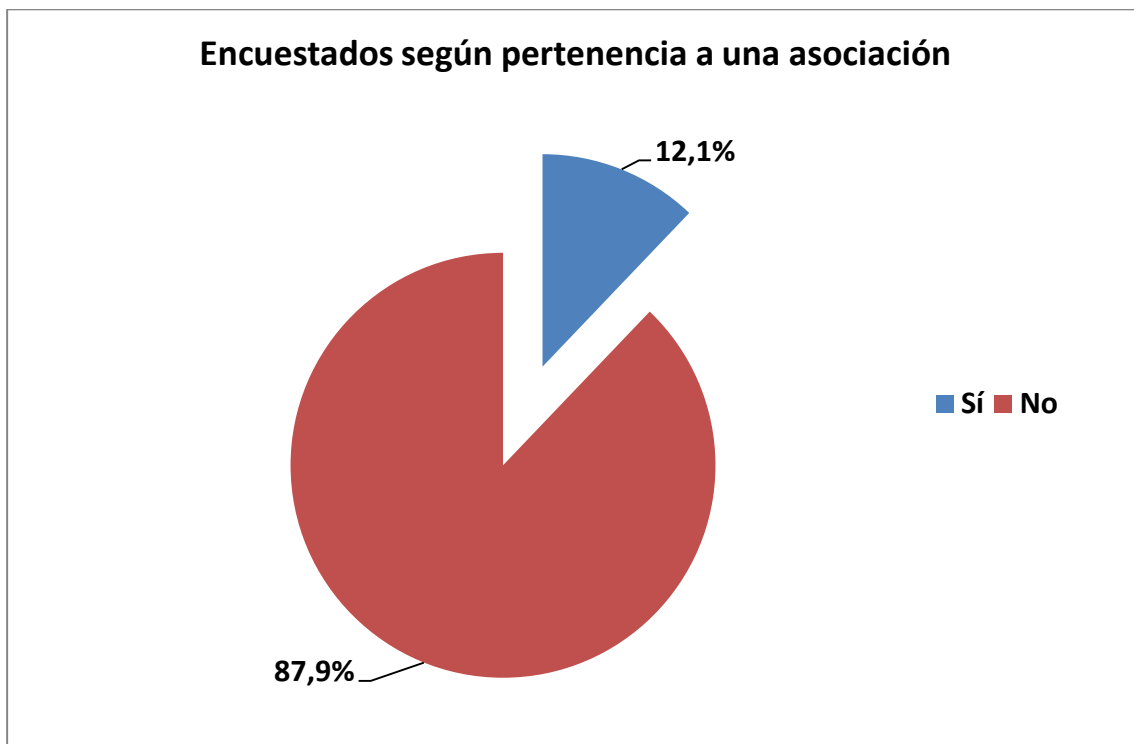


Figura 1: Encuestado según pertenencia a asociación (N=339)

Del total de personas participantes en la encuesta (339), un 39,8% eran hombres y un 60,2% eran mujeres.

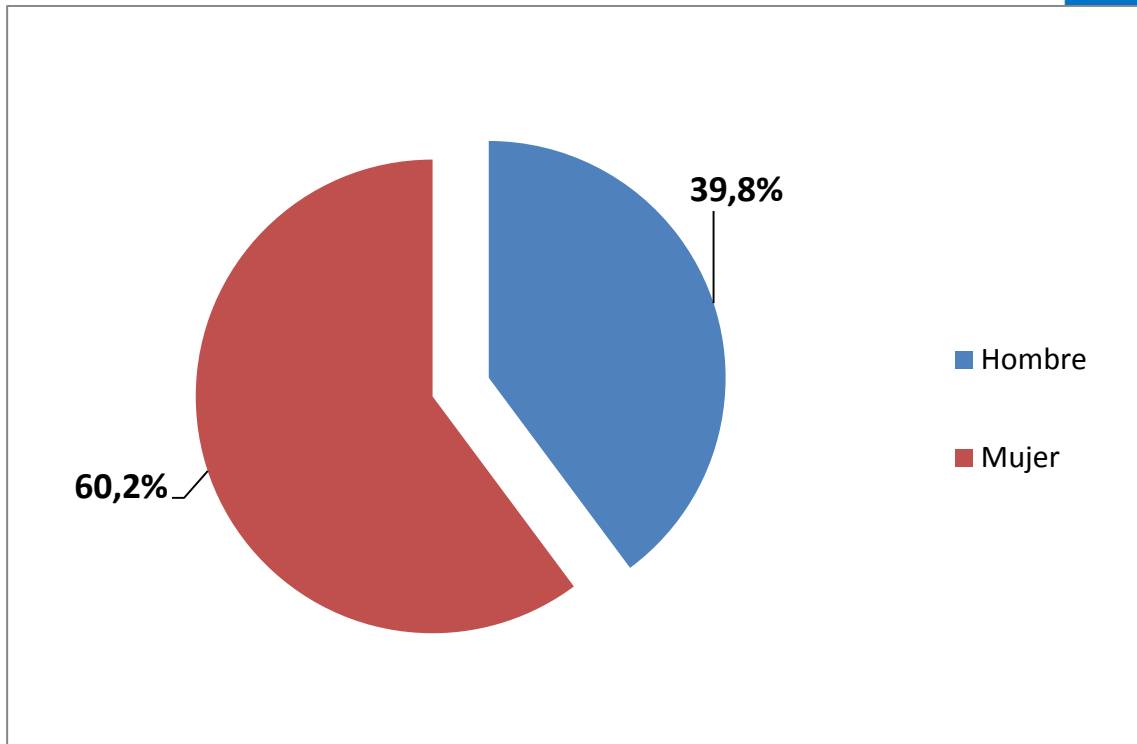


Figura 2: Sexo de los encuestados (N=339)

En cuanto al perfil por edades de los encuestados, el grupo más numeroso que ha participado es el de entre 35 y 44 años (34,8%). Después, existen tres grupos de edad con cerca de un 20% de participación: de 18 a 24 años (18,3%), de 45 a 54 años (19,8%) y de 55 a 64 años (18,3%).

Los grupos que menos han participado son los más jóvenes y los más mayores:

- De 18 a 24 años con un 5,0%.
- De 65 o más años con un 3,8%.

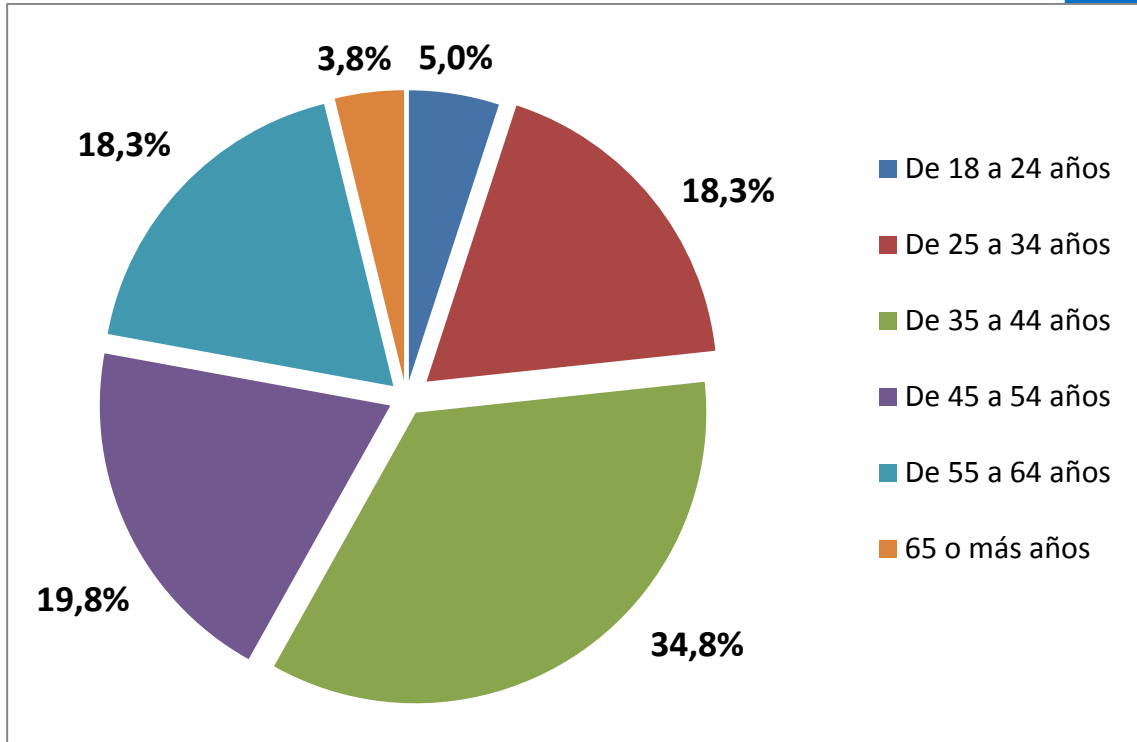


Figura 3: Edad de los encuestados (N=339)

La mayor parte de los participantes en la muestra son residentes en Oviedo/Uviéu (90,3%) y el resto eran de fuera del municipio. En concreto, del total de personas de fuera de Oviedo/Uviéu que han respondido a la encuesta, el 24,2% eran de Gijón y el 21,2% eran de Siero.

Como apunte, otros municipios que aparecen como residencia de los encuestados son: Madrid, Grado, Llanera, Tineo, Avilés, Bochum (Alemania), Castrillón, Colloto, Grandas de Salime, Las Regueras, Lena, Sabadell y Valladolid.

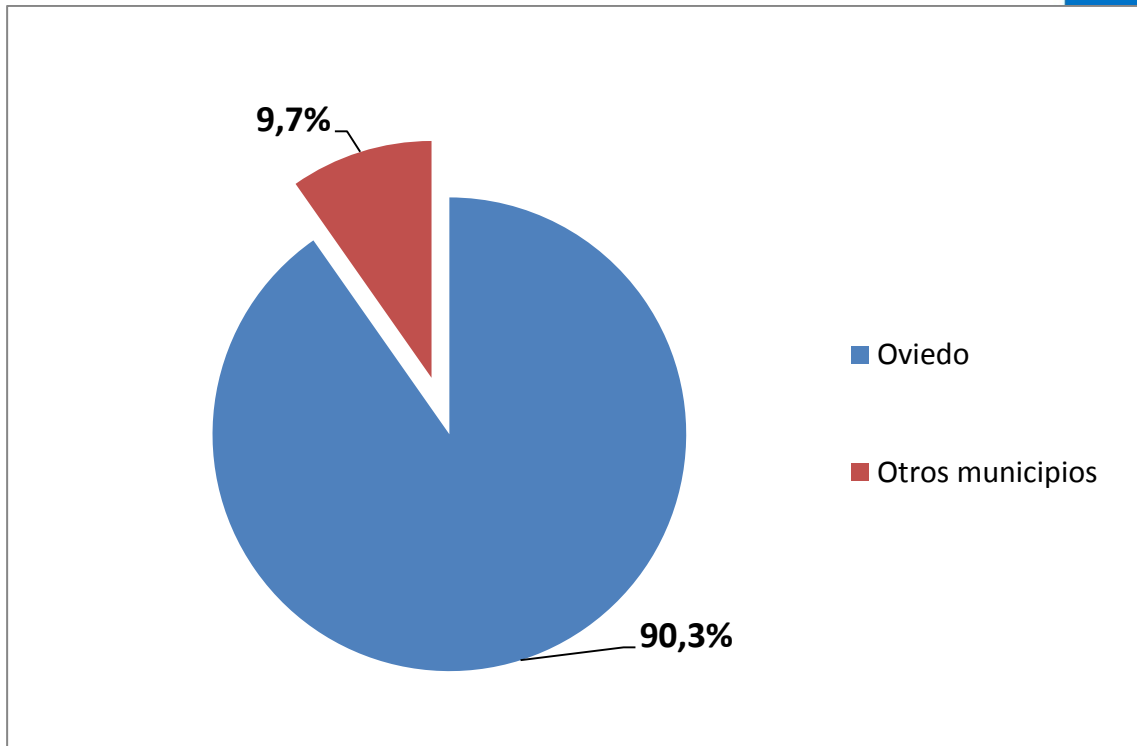


Figura 4: Municipio de residencia de los encuestados (N=339)

Tabla 10: Otros municipios de residencia de los encuestados distintos a Oviedo/Uviéu (N=33)

| Municipio | Número de encuestados | Porcentaje |
|-----------|-----------------------|------------|
| Gijón | 8 | 24,2% |
| Siero | 7 | 21,2% |
| Madrid | 3 | 9,1% |
| Grado | 2 | 6,1% |
| Llanera | 2 | 6,1% |
| Tineo | 2 | 6,1% |

| Municipio | Número de encuestados | Porcentaje |
|-------------------|-----------------------|---------------|
| Avilés | 1 | 3,0% |
| Bochum, Alemania | 1 | 3,0% |
| Castrillón | 1 | 3,0% |
| Colloto | 1 | 3,0% |
| Grandas de Salime | 1 | 3,0% |
| Las Regueras | 1 | 3,0% |
| Lena | 1 | 3,0% |
| Sabadell | 1 | 3,0% |
| Valladolid | 1 | 3,0% |
| Total | 33 | 100,0% |

De los residentes en Oviedo/Uviéu , los barrios que están más altamente representados por los encuestados son La Corredoria (9,2%), Pumarín (9,2%), Teatinos (7,5%), Ciudad Naranco (6,9%), Argañosa (5,9%), Tenderina-Fozaneldi (5,9%), Centro-Norte (5,6%).

El resto de barrios está por debajo del 5%. Los barrios de los que no se ha conseguido ninguna respuesta son: Agüeria, Bendones, Box, Brañes, Caces, Cerdeño Rural, Cruces, Godos, Latores, Lillo, Limanes, Lorian, Manjoya, Naranco-Oeste Rural, Naves, Nora, Pando, Pando-Oviedo/Uviéu , Pereda, Pintoria, Priorio, Puerto, San Lorenzo, Santianes, Sograndio, Udrión.

En la tabla 2 se pueden observar los datos concretos de número de respuestas por barrio.

Tabla 11: Encuestados por barrios de Oviedo/Uviéu (N=306)

| Municipio | Número de encuestados | Porcentaje |
|---------------------|-----------------------|------------|
| La Corredoria | 28 | 9,2% |
| Pumarín | 28 | 9,2% |
| Teatinos | 23 | 7,5% |
| Ciudad Naranco | 21 | 6,9% |
| Argañosa | 18 | 5,9% |
| Tenderina-Fozaneldi | 18 | 5,9% |
| Centro-Norte | 17 | 5,6% |
| Otero | 14 | 4,6% |
| El Cristo | 13 | 4,2% |
| La Florida | 13 | 4,2% |
| Centro-Sur | 12 | 3,9% |
| Antiguo | 11 | 3,6% |
| Ventanielles | 10 | 3,3% |
| Colloto Urbano | 9 | 2,9% |
| Vallobín | 8 | 2,6% |

| Municipio | Número de encuestados | Porcentaje |
|--------------------|-----------------------|------------|
| Buenvista | 7 | 2,3% |
| Centro-Este | 7 | 2,3% |
| Monte Cerrau | 7 | 2,3% |
| Centro-Oeste | 5 | 1,6% |
| La Eria | 4 | 1,3% |
| Naranco Monumentos | 4 | 1,3% |
| Cerdeño Urbano | 3 | 1,0% |
| Olivares | 3 | 1,0% |
| Parque Invierno | 3 | 1,0% |
| Colloto Rural | 2 | 0,7% |
| Monxina-La Fuerza | 2 | 0,7% |
| Naranco-Este | 2 | 0,7% |
| Piedramuelle | 2 | 0,7% |
| Pontón de Vaqueros | 2 | 0,7% |
| San Claudio-Rural | 2 | 0,7% |

| Municipio | Número de encuestados | Porcentaje |
|--------------------|-----------------------|------------|
| San Claudio-Urbano | 2 | 0,7% |
| Trubia | 2 | 0,7% |
| Las Campas | 1 | 0,3% |
| Manzaneda | 1 | 0,3% |
| Olloniego | 1 | 0,3% |
| Villapérez | 1 | 0,3% |
| Total | 306 | 100% |

En relación a los estudios de más alto nivel alcanzados por los encuestados, la mayor parte de ellos tiene estudios universitarios: un 44,8% grado universitario y un 16,2% estudios de máster o doctorado. Además de esto, un 23,0% tiene formación profesional y un 12,7% educación secundaria.

Los que no tienen estudios (0,3%) o Educación primaria (2,9%) ocupan una parte testimonial entre los encuestados.

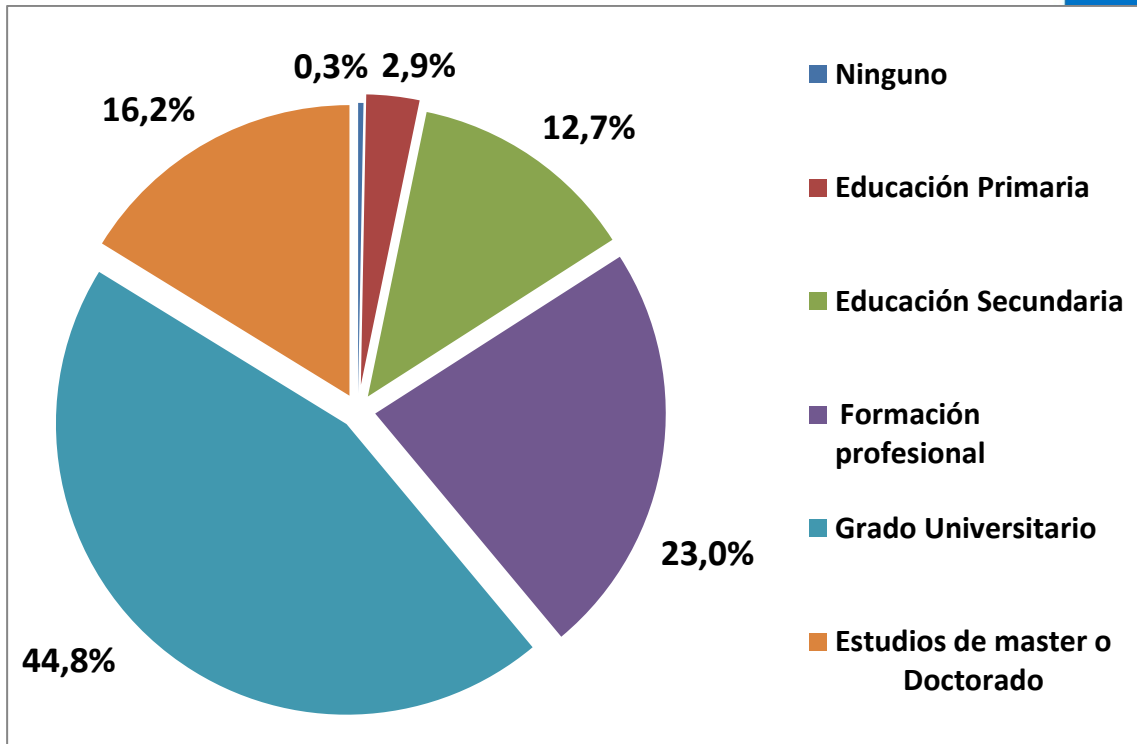


Figura 5: Máximos estudios alcanzados por los encuestados (N=339)

Según la actividad de los encuestados, la mayoría trabajan actualmente por cuenta ajena (52,2%). El 13,3% actualmente está parado aunque trabajó anteriormente. Un 8,3% trabaja actualmente por cuenta propia y el 7,4% está jubilado o es perceptor de pensiones contributivas.

Otros encuestados se reparten por debajo del 5% en el resto de situaciones laborales.

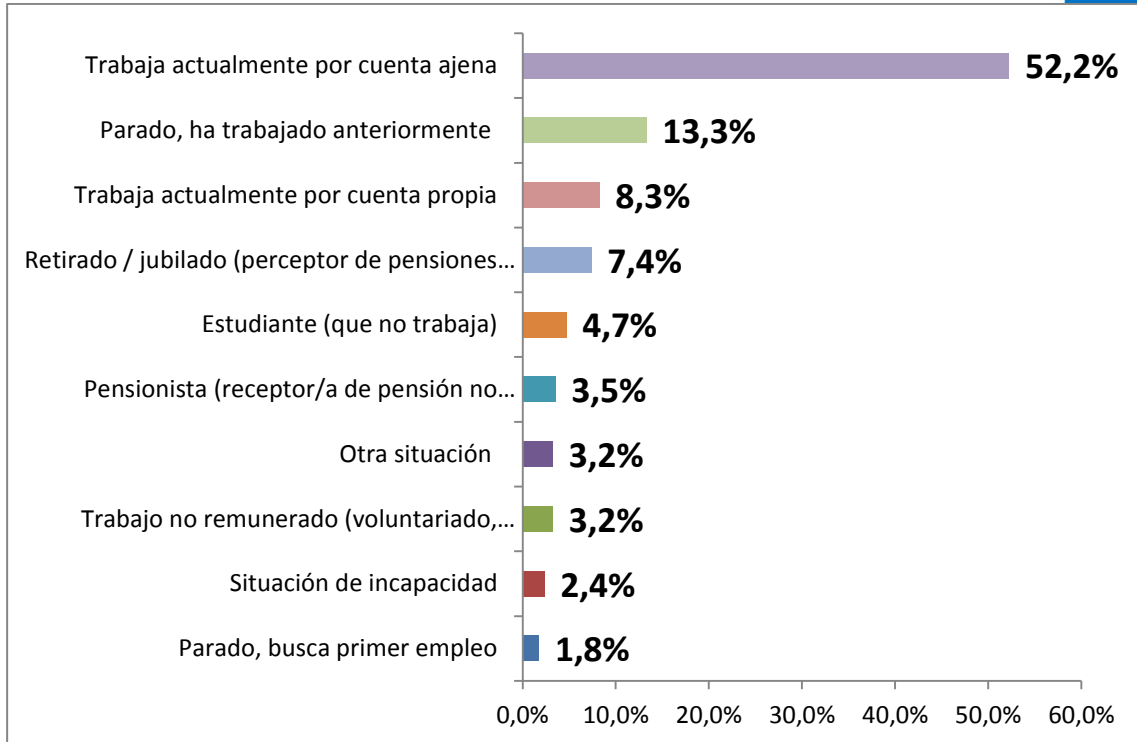


Figura 6: Actividad principal de los encuestados (N=339)

La mayor parte de los encuestados no tiene discapacidad (83,5%), y del 16,5% que declara tener (56 personas), el tipo de discapacidad mayoritaria ha sido la física con problemas en miembros inferiores. Detrás de estos están los encuestados con discapacidad física en miembros superiores (23,2%), baja visión y otras limitaciones (ambas con un 16,1%), y después discapacidad orgánica e hipoacusia (7,1% cada una de ellas), discapacidad psicosocial (enfermedades mentales) con 5,4% y ceguera con 1,8%.

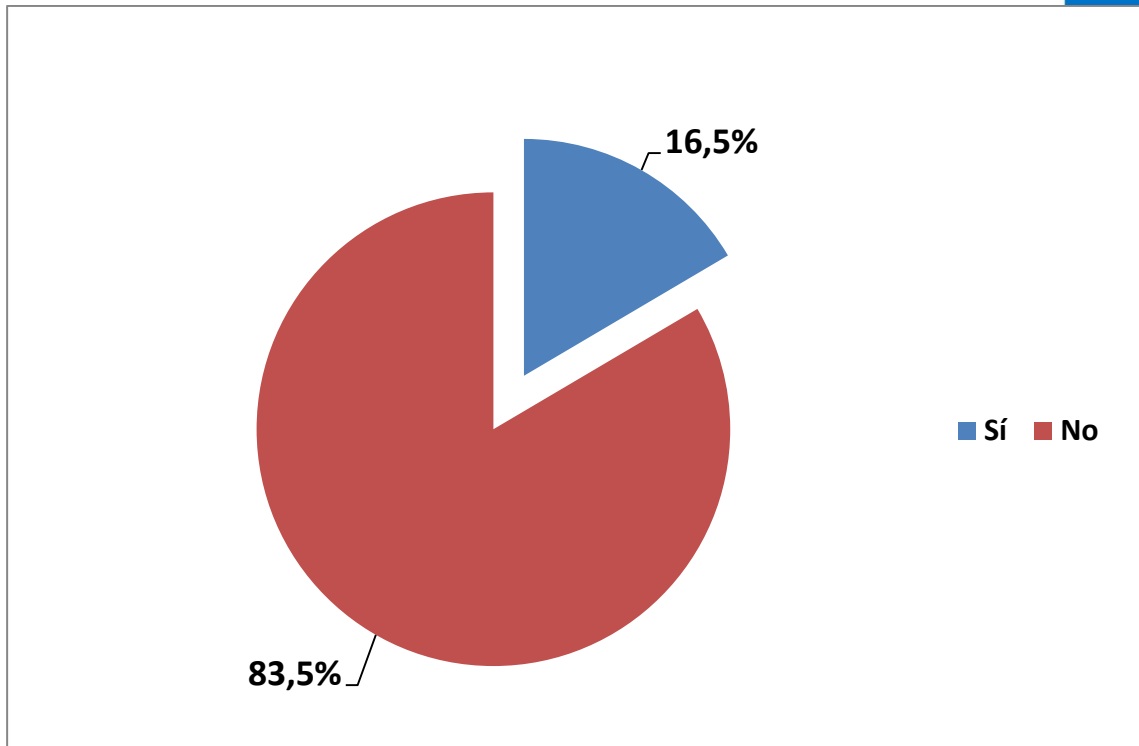


Figura 7: Personas con diversidad funcional de la muestra (N=339)

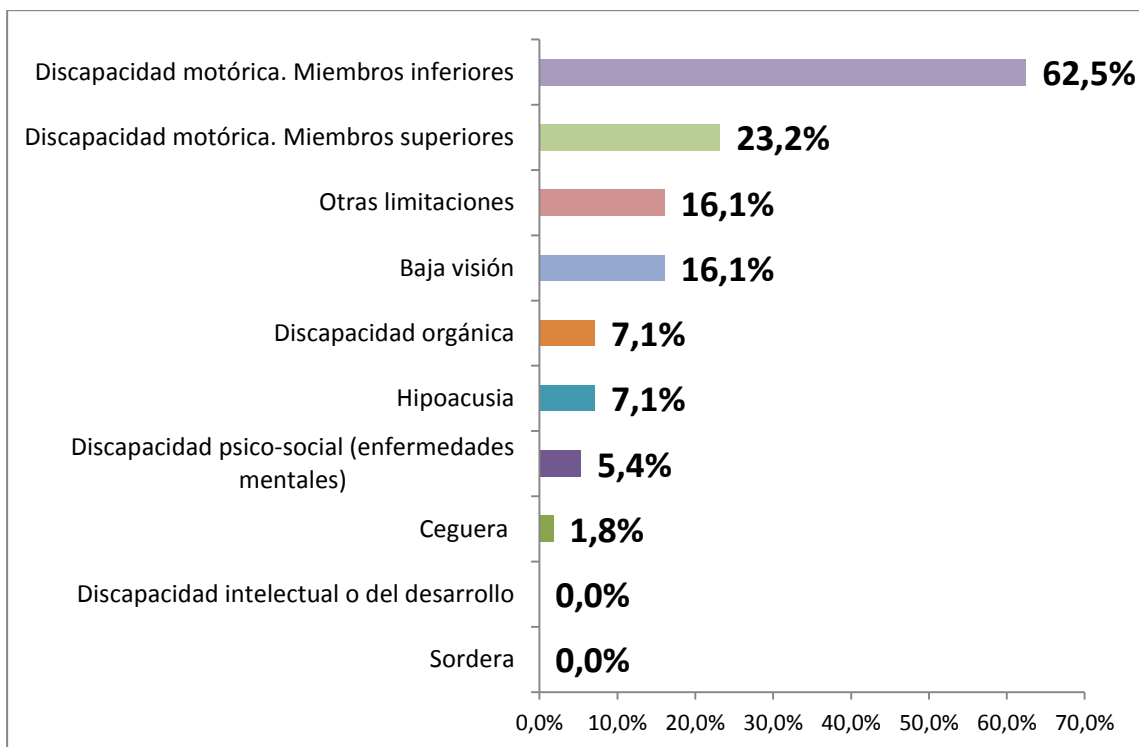


Figura 8: Personas con diversidad funcional por tipo (N=56)



3.2. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de las Infraestructuras

En cuanto a aquello relacionado con las vías públicas, los itinerarios peatonales por el municipio (en lo que se incluyen las calles, las aceras, los pasos de peatones, etc.) la opinión mayoritaria es una valoración intermedia en una escala de 1 a 5 en el que 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”. Es decir, el 33,3% de los encuestados se sitúa en un 3. Es destacable que si se suman las opciones intermedias y positivas se alcanza un 72,2% (se sitúan entre el 3 y el 5 en la escala de valoración). Por tanto, se puede concluir que si bien un 7,7% opina que el ámbito de las infraestructuras es “nada accesible” y un 19,8% tiene una valoración algo menos negativa, el resto se sitúa en una valoración de la accesibilidad adecuada.

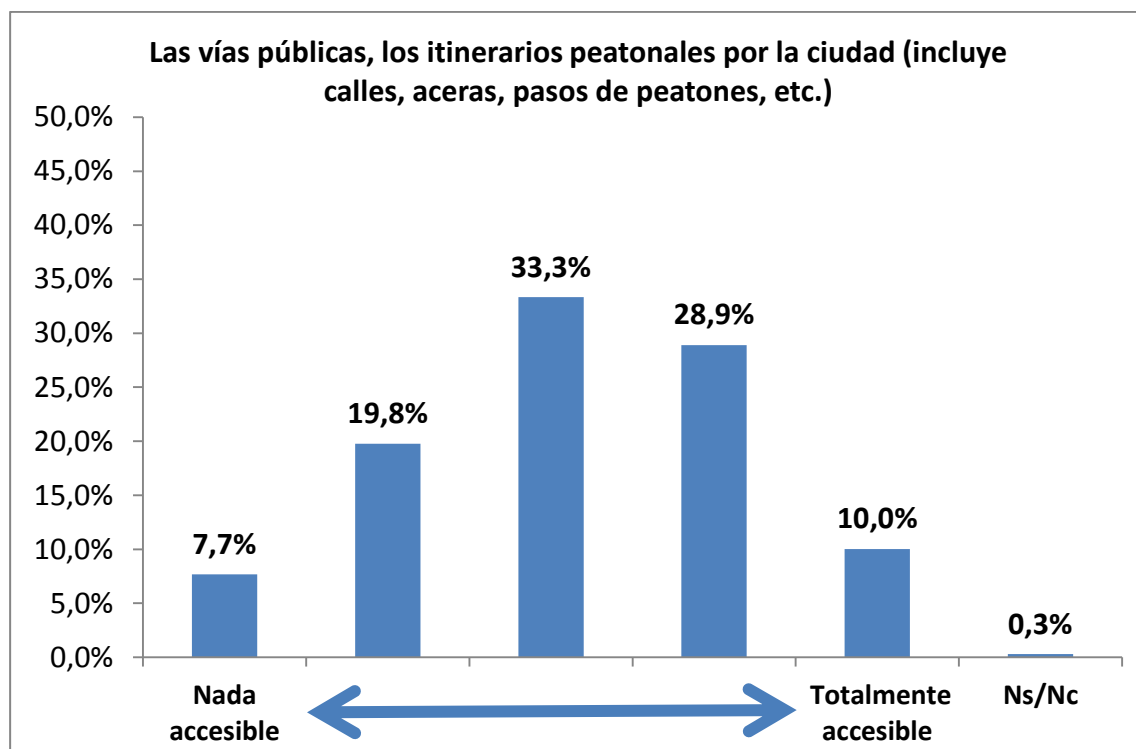


Figura 9: Valoración de la accesibilidad de las vías públicas y los itinerarios peatonales por el municipio (N=339)

Los encuestados en este punto resaltan algunos problemas que se pueden agrupar en los siguientes ítems:

- **Aceras**



- **Estrechez en las dimensiones, bien por las propias dimensiones de la acera, bien por la colocación de elementos que reducen el ancho de paso (bolardos, farolas, terrazas de establecimientos públicos, etc.)**
 - “Aceras estrechas en el Postigo, con coches subidos a las aceras que impiden el paso”
 - “En la calle Vital Aza, las farolas ocupan parcialmente las aceras, es imposible el paso para personas usuarias de silla de ruedas”
 - “Hay farolas o papeleras que por sus dimensiones y situación dificultan el paso”
 - “Las terrazas de los bares impiden el paso por las aceras, en sitios como la calle Fermín Canella”
 - “Aceras de ancho muy escaso en calles con afluencia peatonal como Dario de Regoyos”

- **Baldosas sueltas, pavimento deteriorado y/o resbaladizo**
 - “Puente de la senda del Colesterol en la Corredoría tiene pavimento deslizante”
 - “Las baldosas son una auténtica pista de patinaje si llueve. Me parece un elemento fundamental para la seguridad de los viandantes. He sufrido numerosas caídas y he visto infinidad de ellas más”
 - “Las aceras en Ventanielles tienen baldosas rotas”
 - “En Doctor Casal el pavimento es resbaladizo, y también otras zonas del centro, lo señalo porque camino con dos muletas”

- **Itinerarios peatonales**
 - **Escaleras sin alternativa accesible o rampas**
 - “Accesos al campo de San Francisco mediante escalera”



- “En el Centro de Salud de Teatinos existen escaleras que comunican la calle Reyes Católicos con Puerto Pontón sin alternativa por rampa”
- **Inclinación excesiva de itinerarios peatonales**
 - “Difícil acceso en el Barrio de Ciudad Naranco con mucha inclinación”
- **Diferencia entre el grado de accesibilidad del centro de el municipio respecto a otros barrios más periféricos o zonas rurales**
 - “En la zona rural las vías y caminos están mal en estado de conservación, mal iluminadas y sin limpiar. Alguna de las paradas de autobús no tienen marquesinas, ni fácil acceso para los usuarios al encontrarse en carreteras muy transitadas por los vehículos lo que representa un riesgo para los usuarios, sobre todo si se trata de personas mayores, con discapacidad o niños”
- **Falta de señalización de las obras en la vía pública**
- **Itinerarios peatonales accesibles que requieren de demasiado rodeo en su conexión**
- **Pasos de peatones**
 - **Inexistencia de rebajes o mal resueltos**
 - “Desde Ramiro I con Francisco Cambó hasta los Cuatro Ases de la Canción Asturiana es muy complicado encontrar un rebaje para cruzar con la silla de bebe”
 - “Problemas de rebajes mal resueltos en calles nuevas como en Colloto”
 - “Calle Jose Ramón Zaragoza, Barrio de la Florida, no existen pasos de peatones con bordillo rebajado”
 - “En la Tenderina y alrededores, las rampas tienen un poco de bordillo de los pasos de cebray y son muy difíciles para transitar con silla de ruedas”



- “En la calle San Mateo los bordillos de las aceras son altos y aunque están rebajados las sillas de ruedas circulan por la carretera dada la dificultad de subirlos”
- **Semáforos con escaso tiempo para cruzar la calzada**
 - “General Elorza, hay que correr ya que no da tiempo por la poca duración de los semáforos, con ancianos, niños, sillas...”
 - “Hay pasos de peatones peligrosos por su programación. Por ejemplo, entre Calle Hnos. Menéndez Pidal y Plaza de la Paz. Este semáforo no da tiempo suficiente a la gente mayor para pasar. También en Avda. del Cristo N°40. Este semáforo permite el paso de coches desde la Calle Joaquín Villa Cañal (en ámbar) y al mismo tiempo el de peatones (en verde). Debido a la velocidad y a la curva muchos coches no paran y hay continuamente riesgos de atropello”
- **Falta de civismo en el uso de la vía pública**
 - **Conductores que no respetan los semáforos**
 - “En la parte alta de Padre Suárez, los vehículos circulan a gran velocidad sin respetar el paso de cebra”
 - **Bicicletas que circulan por las aceras**
 - “Si los coches y bicicletas respetasen las zonas peatonales, serían más accesibles. Así como las terrazas de los bares en las calles. Hay muchas en las que sobran mesas o sillas, que al utilizarse ocupan espacios restando accesibilidad (Calle Manuel Pedregal)”
 - **Vehículos que invaden las aceras o zonas peatonales**
 - “La acera de la calle Almacenes Industriales es totalmente intransitable porque no hay acera o porque los coches aparcen invadiendo la zona peatonal. También existen postes de madera en mitad de la acera, por lo que se obliga a caminar por la carretera”

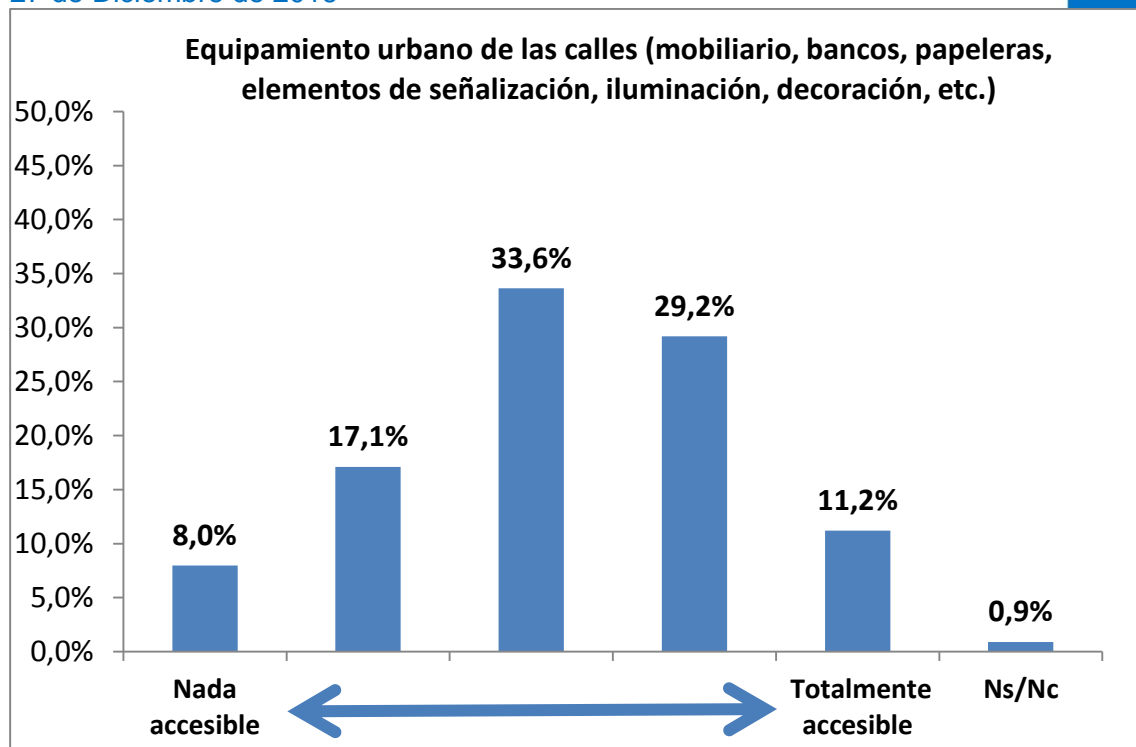


Figura 10: Valoración de la accesibilidad del equipamiento urbano de las calles (N=339)

Algo muy parecido le sucede a la valoración de todo aquellos que tiene que ver con el equipamiento urbano como el mobiliario, los bancos, papeleras, elementos de señalización, iluminación y decoración, etc. La valoración en general de los encuestados se sitúa en los valores medios y positivos de la escala de 1 a 5 donde 1 a 5 en el que 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”:

- El 33,6% se sitúa en el 3.
- El 29,2% lo valora con un 4.
- Y el 11,2% cree que es totalmente accesible.
- En conjunto estas opciones intermedias y positivas de la accesibilidad suman el 74% de los encuestados.

Los encuestados en relación al equipamiento urbano de las calles (mobiliario, bancos, papeleras, elementos de señalización, iluminación, decoración, etc.) destacan algunos problemas que se enumeran a continuación:

- **Iluminación insuficiente**



- “Las luminarias antiguas son muy poco eficientes y generan mucha contaminación lumínica”
- “Escasa iluminación en algunas calles”
- **Señalización**
 - **Insuficiente señalización de algunos elementos urbanos**
 - “Poca visibilidad de la señalización de las placas del nombre de las calles”
 - “Cruces de carretera con señalización de semáforo pero que no están en funcionamiento (Llano Ponte con Fray Ceferino)”
 - **Diseño universal de elementos de señalización e información en el municipio, abarcando a todas las discapacidades**
 - “La señalización en ocasiones no lo es tanto por colores y fuente de letra difíciles de distinguir como por estar tapadas por ramas de árboles o demasiado elevadas”
 - “Falta señalización para las personas con diversidad funcional intelectual”
 - “No hay accesibilidad específica para personas con problemas de visión o audición”
- **Mobiliario**
 - **Insuficiente mobiliario**
 - “En mi barrio, ciudad Naranco, carecemos de bancos, jardines, polideportivos...”
 - “No hay espacios para las personas mayores donde poder descansar protegidos de la intemperie”
 - **Diseños no accesibles del mobiliario**
 - “Los bancos son muy bajos y se necesita ayuda para poder levantarse”

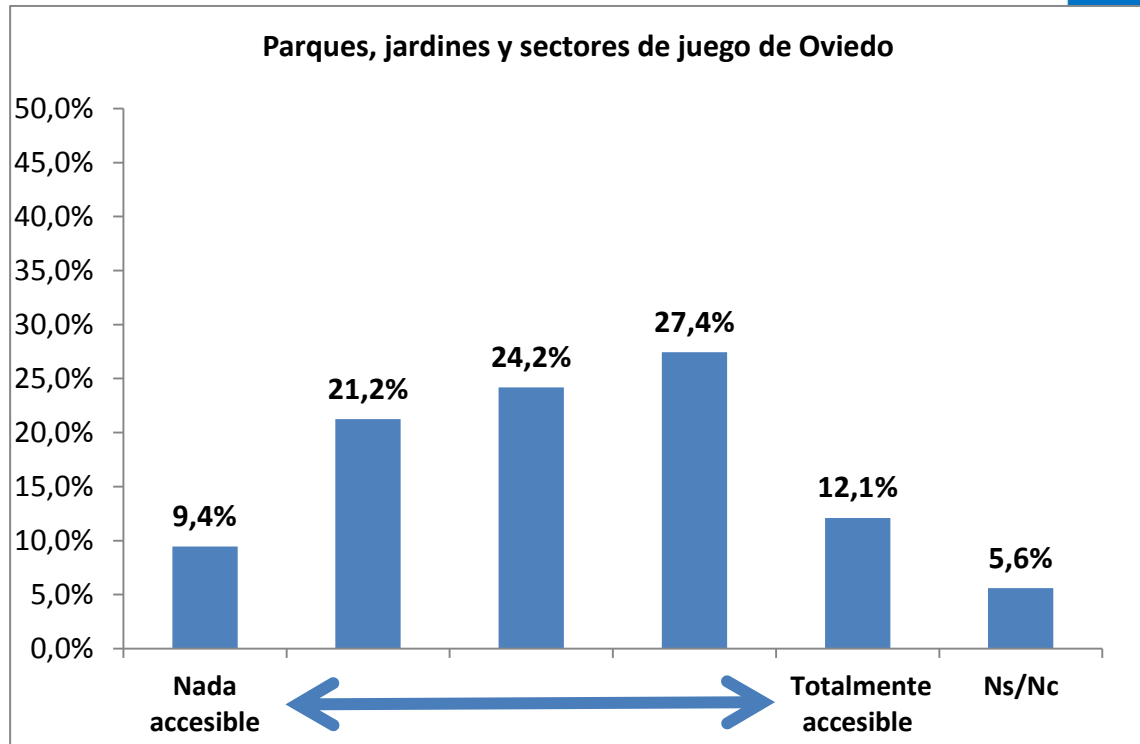


Figura 11: Valoración de la accesibilidad de parques, jardines y sectores de juego (N=339)

En relación a los parques, jardines y sectores de juego de Oviedo/Uviéu , la opinión general es positiva, pero más diversificada, repartiéndose a lo largo de la escala de valoración, existiendo incluso un 5,6% de personas que no saben/no contestan sobre la accesibilidad de los mismos.

De la valoración de los parques, jardines y sectores de juego podemos decir que:

- Un 39,5% los considera accesibles o totalmente accesibles (puntuaciones 4 y 5 de la escala)
- Un 30,6% tiene una valoración de poco o nada accesibles (puntuaciones 1 y 2)
- El 24,2% se sitúa en un 3, por tanto una valoración central o media de la escala de valoración.

En cuanto a los jardines, parques y sectores de juego, se destacan a continuación por parte de los encuestados una serie de aspectos a mejorar:

- **Zonas ajardinadas y parques**
 - **Insuficientes jardines y parques**



- “Parques y zonas ajardinadas prácticamente inexistentes”

- **Zonas verdes sin mantenimiento**
 - “Entre las calles Ignacio Herrero Garralda, Maestro Don Marciano y Eduardo Fraga Torrejón existe una zona verde totalmente abandonada”

- **Parques infantiles o zonas de juego**
 - **Mal mantenimiento/obsoletos/falta de seguridad**
 - “Parques con falta de mantenimiento y seguridad en sus elementos”

 - **No adaptados a niños con discapacidad**
 - “Los parques públicos no son accesibles para niños con discapacidades motoras y los intentos que se hicieron son mínimos y anecdóticos”
 - “Los parques infantiles de mi zona no poseen equipamientos especiales para niños con necesidades especiales”
 - “Los niños con movilidad reducida necesitan parques adaptados con columpios”

 - **Falta de elementos de juego, insuficientes zonas de sombra o mobiliario de descanso**
 - “Los parques infantiles obsoletos, con pocos elementos de juego (por ejemplo, Plaza Eduardo Úrculo), en condiciones mejorables, sin sombra, sin mobiliario de descanso”
 - “La mayoría de parques infantiles son bastante aburridos para las niñas y niños, por tener juegos escasos y muy infantiles. Además, pocos parques tienen sombra”
 - “A los parques se puede acceder "físicamente" con facilidad, pero no se puede estar en casi ninguno de ellos en la época de verano o con sol ya que no hay árboles. Para mí eso es un problema de accesibilidad”

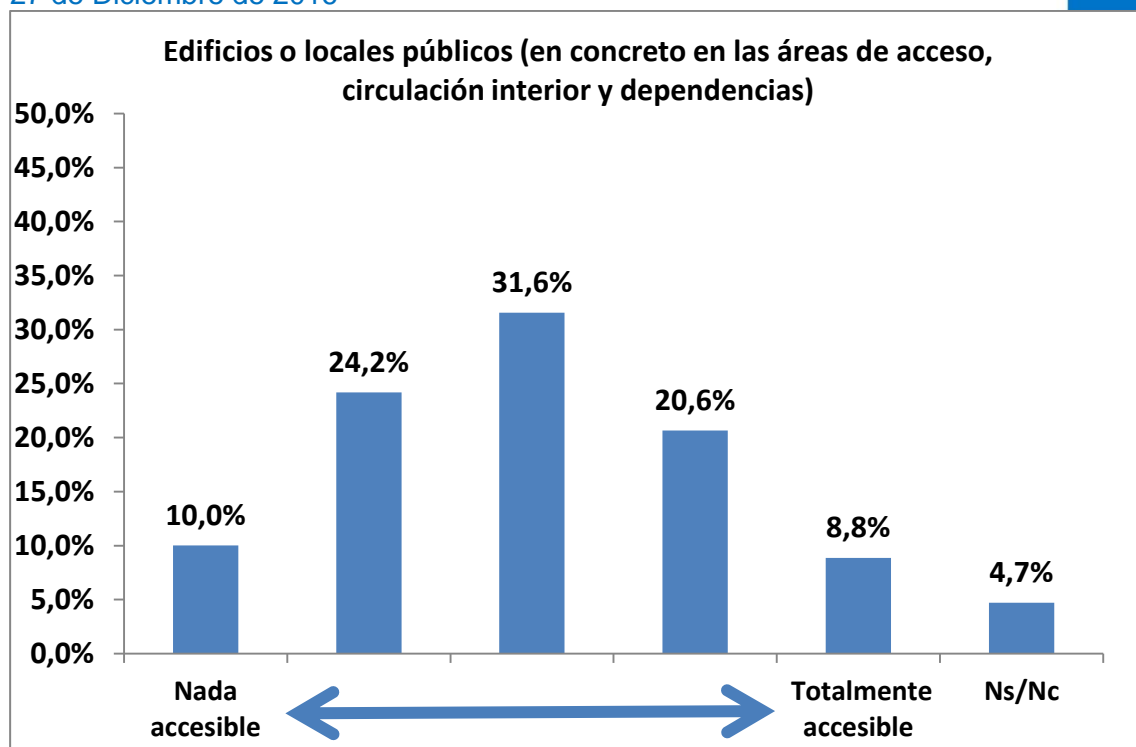


Figura 12: Valoración de la accesibilidad de edificios o locales públicos (N=339)

En cuanto a los edificios o locales de titularidad pública de los que hacen uso los ciudadanos para realizar trámites y gestiones, la valoración es algo más negativa. Un 34,2% de los encuestados lo consideran poco o nada accesibles mientras que un 29,4% los consideran accesibles o totalmente accesibles. En la posición central, la opinión más mayoritaria, se sitúa un 31,6% de los encuestados. Existe un 4,6% de personas que no saben/no contestan sobre ello.

Los encuestados en este punto resaltan algunos problemas que se pueden agrupar en los siguientes ítems:

- **Accesos y edificios públicos no accesibles**
 - “Difícil acceso al edificio de Hacienda con carritos, sillas de ruedas, etc. Puertas no correderas y de gran peso”
 - “Colegio de La Gesta con escaleras y escalones (usado como colegio electoral, donde una usuaria mayor tuvo problemas para efectuar su voto en las pasadas elecciones)”
 - “El edificio de la Filarmónica con problemas de accesibilidad con carritos de bebé”



- “El edificio de policía local para sacar el DNI es totalmente inaccesible”
- “Ninguna accesibilidad en la comisaría de policía”
- “El acceso al edificio histórico del Ayuntamiento, oficinas de la C/ El Peso, 2, C/ Muñoz Degraín, Escuela de Música, etc. no reúnen condiciones de accesibilidad”
- **Señalización, circulación interior y mobiliario en los edificios públicos**
 - “Mejorar la señalización para indicar claramente el acceso por rampa o dónde está el ascensor, por ejemplo, en la Lila”
 - “Ascensores que no llegan a todos los pisos. Mostradores muy altos”
 - “Centro de Salud de la Ería, la circulación interior pésima, caótica”
- **Aseos adaptados**
 - “Muchas instalaciones públicas, incluso de dependencias del Ayuntamiento como el propio edificio principal no es accesible. Y algunas dependencias, aun siendo accesible no lo son sus aseos”
 - “Aseos adaptados que no cumplen la normativa”
- **Locales y establecimientos privados pero de uso público**
 - “Sigue habiendo muchos bares y establecimientos con grandes escalones a la entrada. Debería ser obligatorio disponer de una rampa de madera que pudieran poner y quitar para que entrasen discapacitados”
 - “Algunos locales comerciales, tienen un escalón de entrada grande, imposible para sillas de ruedas”

En resumen y como valoración general de todos los aspectos relacionados con infraestructuras, se expone a continuación la media de valoración de cada uno de ellos en la escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”:

- Lo que peor se valora son los edificios y locales públicos así como las vías públicas (calles, itinerarios, pasos de peatones, etc.) con un 2,9 de media, si bien no es una puntuación negativa, sino más bien central o intermedia.
- De forma leve se valora más positivamente los jardines, parques y sectores de juego y el equipamiento urbano (un 3,1 y un 3,2 de media, respectivamente).

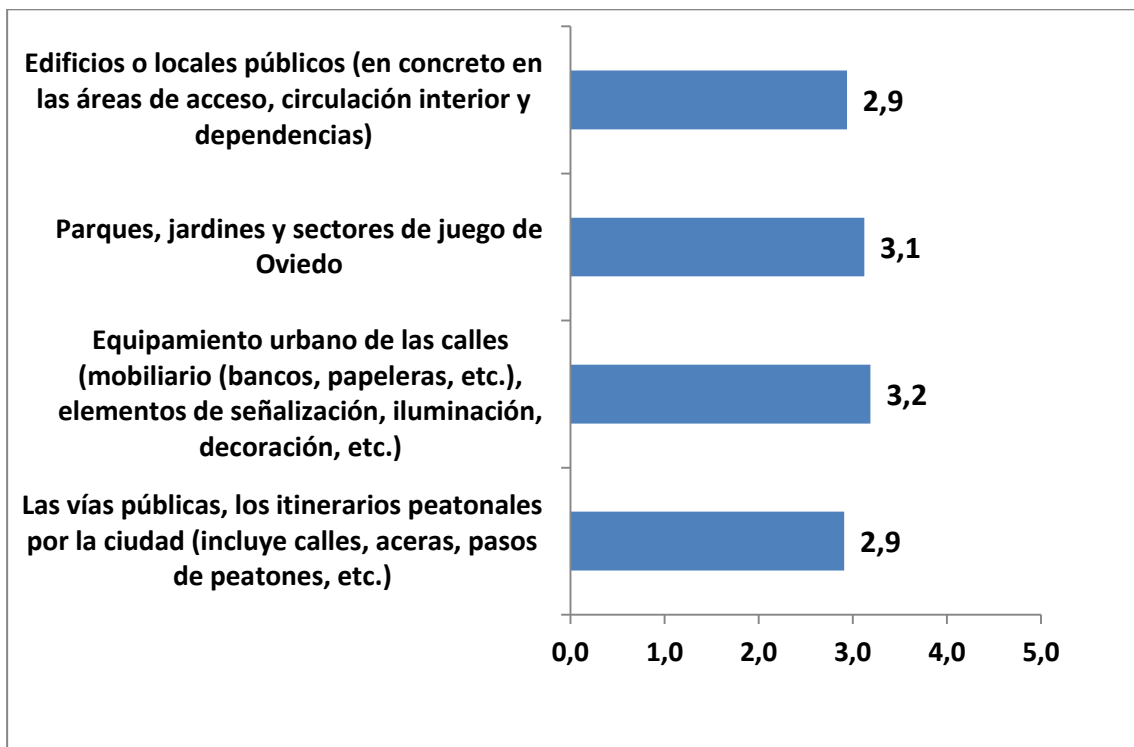


Figura 13: Valoración media de la accesibilidad de los aspectos de infraestructuras, en una escala de 1 (nada accesible) a 5 (totalmente accesible) (N=339, excluyendo Ns/Nc)

3.3. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Movilidad

En cuanto a la valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la movilidad y el transporte, se pasan a exponer los principales resultados.

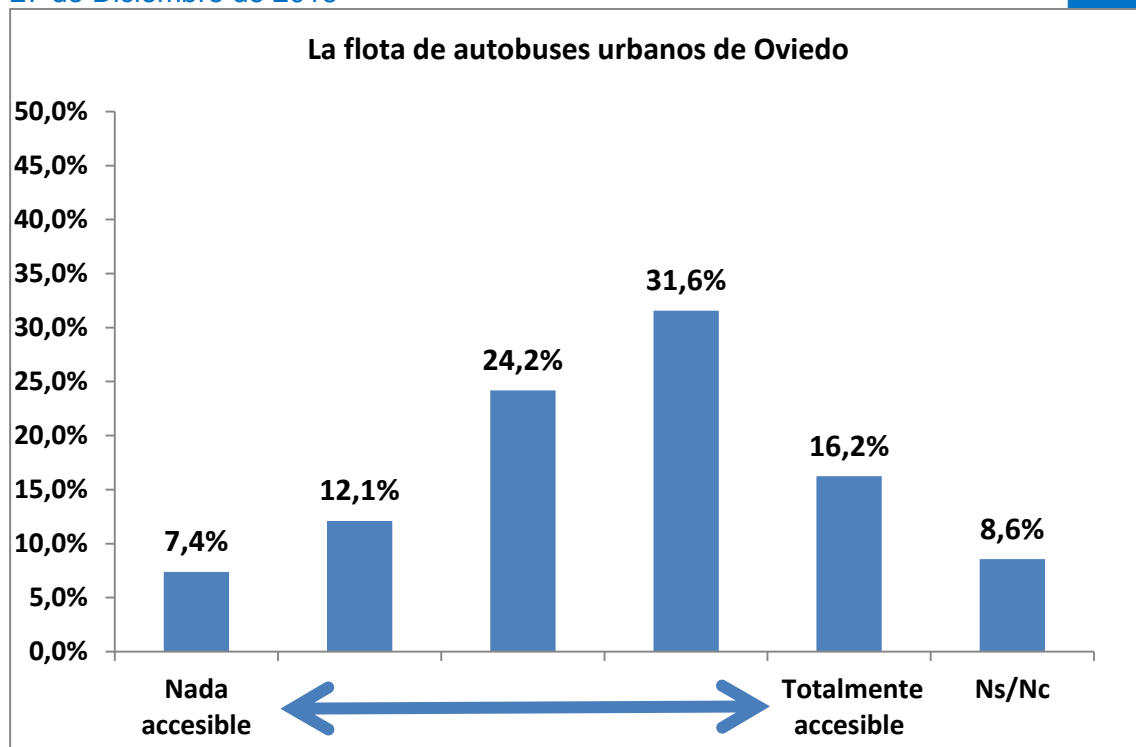


Figura 14: Valoración de la accesibilidad de la flota de autobuses urbanos de Oviedo/Uviéu (N=339)

La flota de autobuses urbanos de Oviedo/Uviéu es un aspecto bien valorado por los encuestados. La mayor parte de las opiniones se concentran en opiniones medias y positivas (valores 3, 4 y 5 en la escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 es “totalmente accesible”). Estos valores son los seleccionados por un 72% de los encuestados, mientras que los valores negativos de la escala suman un 19,5%. Un 8,6% no sabe/no contesta sobre la accesibilidad de la flota de autobuses urbanos, los cuales pueden no ser usuarios de ese servicio público municipal.

Los encuestados en este punto resaltan algunos problemas que se pueden agrupar en los siguientes ítems:

- **Rampas y otros problemas de embarque al vehículo (averías frecuentes de la rampa o falta de colaboración para activarla, no acercamiento a la acera para el embarque, etc.)**
 - “Muchos de los autobuses urbanos tienen la rampa averiada”
 - “Viajar en transporte público con un carrito de bebé es difícil. En este caso no activan la rampa, y sobre todo la bajada del autobús se hace muy complicada”



- “Los autobuses no se aproximan a las aceras, ni se baja convenientemente el vehículo cuando accede una persona mayor o con discapacidad”
- “El bus no se pega a la acera no baja la plataforma, con lo que impide el acceso”
- “Sería necesario el control hacia los conductores del bus en lo concerniente a el uso de la rampa de acceso (algunos se niegan a bajarla o alegan averías o que no la tienen)”
- **Información a bordo del autobús sobre la línea, paradas, etc.**
 - “En el servicio de autobús, se ha mejorado notablemente en algunos aspectos, como rampas de acceso a los vehículos e indicación de paradas por megafonía, pero considero insuficiente la información que se facilita a los usuarios, pensando sobre todo en quienes no usan habitualmente el autobús”
 - “Si hay mucho ruido dentro del autobús una persona con discapacidad puede no oír la siguiente parada...”
- **Equipamientos y zonas reservadas para personas con diversidad funcional**
 - “Cuando alguien en silla de ruedas sube al autobús por la parte de atrás, tiene que desplazarse hacia delante o pedir a alguien que pase el bono bus por la máquina”
 - “El sistema de bono-buses, me parece manifiestamente mejorable. Creo que pasar la tarjeta es un problema que se debe solucionar porque es claramente discriminatorio y obliga al usuario del transporte a requerir ayuda de algún viajero”
 - “Los autobuses no siempre tienen plaza disponible para sillas de ruedas, son escasas porque las ocupan sillas de niños, que también las necesitan”
 - “Los espacios de estacionamiento para discapacitados son utilizados por personas sin acreditación, o de forma fraudulenta”

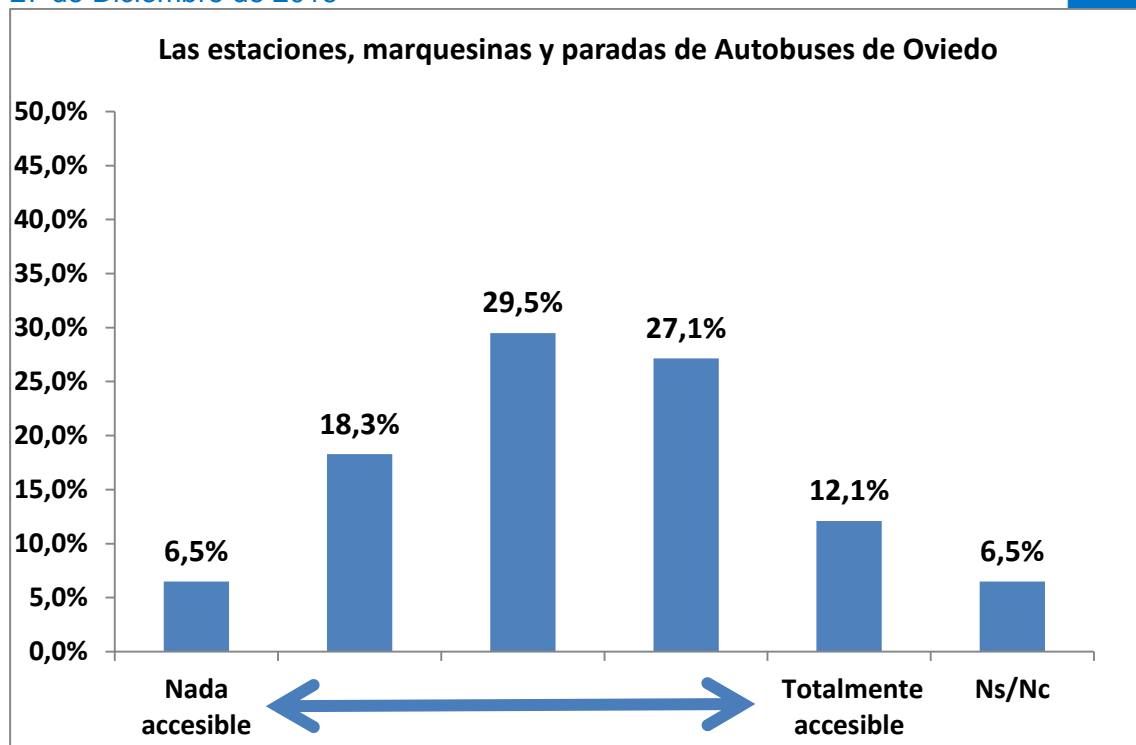


Figura 15: Valoración de la accesibilidad de las estaciones, marquesinas y paradas de autobuses de Oviedo/Uviéu (N=339)

En relación a las estaciones, marquesinas y paradas de autobuses la mayor parte de los encuestados se sitúa en un valor intermedio de la escala (29,5%). Las opiniones positivas (valores 4 y 5 en la escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 es “totalmente accesible”) concentran un 39,2%, mientras que las negativas (valores 1 y 2) aglutinan un 24,8%. Un 6,5% no sabe/no contesta sobre estos aspectos.

Los encuestados destacan los siguientes problemas:

- **Líneas de autobuses**
 - **Zonas de el municipio a las que no llega el transporte**
 - “En Villa Pérez no hay autobús público”
 - “A ciudad Naranco solo va la línea F. Sería bueno poner uno al centro.
 - “Deberíamos tener autobuses que nos acercaran a los polígonos industriales, así los parados que no somos conductores podríamos optar a puestos de trabajo en zonas cercanas a nuestra ciudad pero sin acceso en transporte público”



- **Escasa frecuencia, saturación de viajeros**
 - “En Trubia pasamos de tener autobús por semana cada 20 min-30 min el fin de semana a que solo haya uno a horas en punto”
 - “A ciudad Naranco solo está el F. Sería bueno poner uno al centro”
 - “No uso transporte público , porque no existe en Ciudad Naranco”
 - “Es difícil moverse por Oviedo/Uviéu si dependes de los autobuses, pues no sabes cuándo van a pasar”
 - “En la mayoría de líneas de autobuses hay muchos pasajeros y no se puede entrar en el autobús (pongo como ejemplo la línea de autobús J1-2)”

- **Paradas de autobús**
 - **Paradas sin marquesinas**
 - “Las marquesinas de la zona de Prado de la Vega están todas sin cubrir”
 - “Más marquesinas para proteger de la lluvia”
 - “Hay muchas paradas sin marquesinas, por ejemplo, Rio Caudal, Alonso Proaza...”

 - **Marquesinas sin equipamiento, señalización y elementos de información de las líneas**
 - “No todas las marquesinas de autobuses cuentan con paneles informativos, por lo que no se sabe cuánto tiempo de espera hay”
 - “Algunas marquesinas no están bien señaladas y por ejemplo para una persona ciega se hace imposible leer las paradas”

 - **Ubicación de las paradas**



- Las paradas de autobús urbano situadas en la zona de consultas externas del HUCA, se encuentran emplazadas en una calle en pendiente pronunciada, haciendo en algunos casos, no solo para las personas discapacitadas, sino también de edad avanzada muy difícil el acceso.

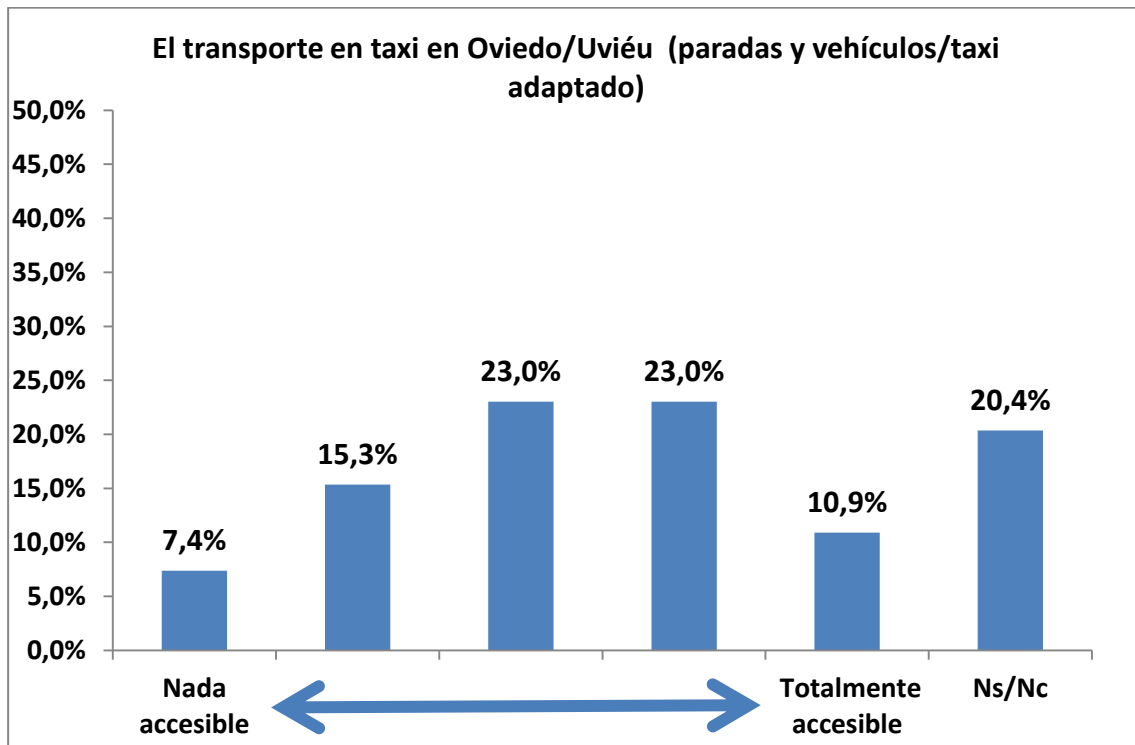


Figura 16: Valoración de la accesibilidad del transporte en taxi de Oviedo/Uviéu (N=339)

El transporte en taxi tiene valoraciones intermedias y positivas fundamentalmente, un total de 56,9%, mientras que las negativas en menor medida suman un 22,7%. Hay un amplio volumen de encuestados que desconoce este servicio como para valorarlo (20,4%).

Los encuestados en relación a los taxis resaltan algunos problemas que se pueden agrupar en:

- Poca flota, mayor tiempo de espera**
 - “Hay excepciones, pero para un taxi adaptado, tienes que esperar”
 - “Las paradas de taxis en ciertas zonas de Oviedo/Uviéu don un auténtico caos y apenas de ven vehículos adaptados”



- “Hay muy pocos taxis adaptados”
 - “Personalmente creo que hay pocos taxis adaptados y cuando necesitas alguno tarda mucho en venir”
 - Me he encontrado en varias ocasiones que no tengo Eurotaxi porque no están obligados a hacer guardias.
- **Problemas de coste y pago del servicio de Eurotaxi**
 - “En cuanto a los taxistas algunos se niegan a cobrar el bono-taxi que expende el ayuntamiento para personas con movilidad reducida alegando la tardanza en el pago por parte del Ayuntamiento”
 - “El transporte en servicio de taxi considero que queda para personas con gran poder adquisitivo”
 - “Cuando utilizó un taxi lo cojo normal, el taxi adaptada es un robo y hay muy pocos”

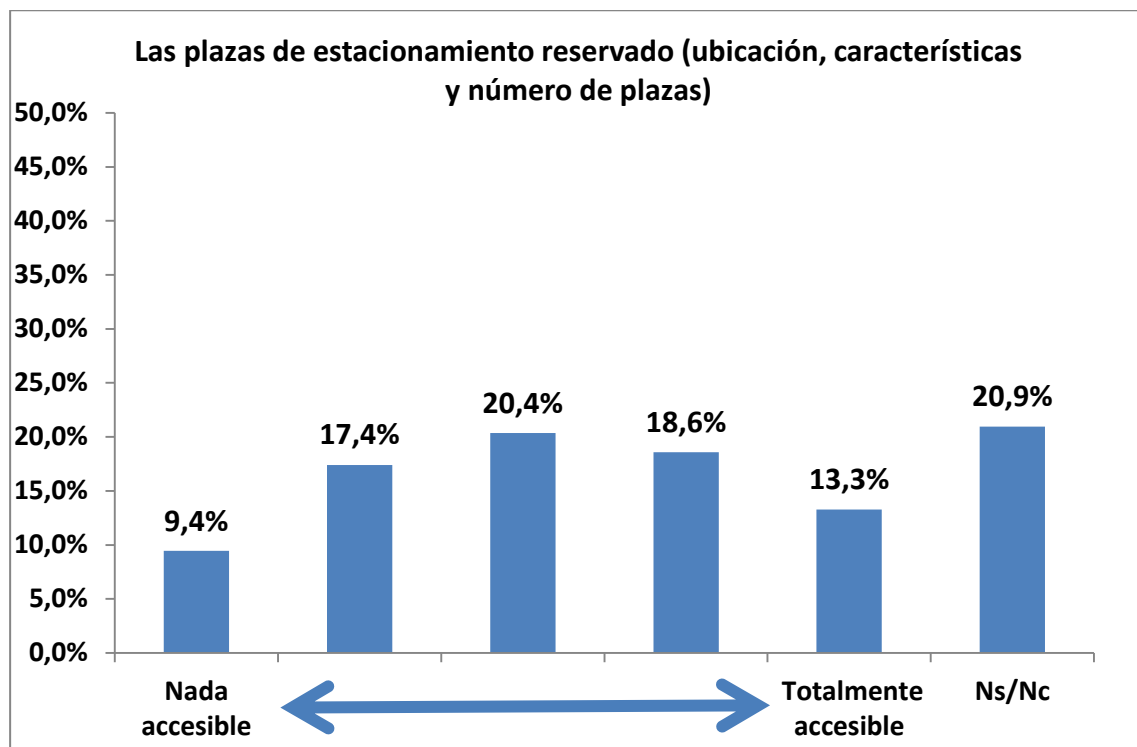


Figura 17: Valoración de la accesibilidad de las plazas de estacionamiento reservado (N=339)

Las plazas de aparcamiento tienen la siguiente valoración:



- Nada o poco accesible (valores 1 y 2) un 26,8%
- Posiciones intermedias (valor 3 de la escala) un 20,4%
- Accesible o totalmente accesible (valores 4 y 5) tiene un 31,9%
- Un 20,9% no sabe/no contesta sobre las plazas de aparcamiento reservadas

Los encuestados en relación a las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida resaltan algunos problemas que se pueden agrupar en los siguientes ítems:

- **Pocas plazas de estacionamiento reservado**
 - “Escasas plazas de aparcamiento para personas con diversidad funcional”
 - “Las plazas de aparcamiento, en diversas zonas de el municipio son totalmente insuficientes”
- **Uso indebido de las plazas de estacionamiento**
 - “Más vigilancia de las plazas de estacionamiento, las respetan muy poco”
 - “No hay control en las plazas para estacionar y puede aparcar cualquiera que no sea personas con diversidad funcional”
 - “Yo soy conductor, usuario de las plazas reservadas de estacionamiento y compruebo con demasiada frecuencia que no se bajan ni se suben personas con diversidad funcional de los vehículos en estos estacionamientos. El uso de las tarjetas creo que es bastante fraudulento”
 - “Pocas plazas de minusválidos y las que hay, usadas muchas veces indebidamente y encima si les dices que si te dejan aparcar les parece mal”
 - “Creo que existen pocas plazas de aparcamiento. Deduzco que tiene que haber algún sistema que reconozca mediante una cámara ubicada en el sitio adecuado, si ese vehículo tiene o no derecho a aparcar en ese espacio”

- **Revisión del procedimiento de concesión de la tarjeta de estacionamiento PMR**

- “A mi abuela, de 86 años y con un grado de discapacidad del 68% con baremo de movilidad 3 y una agudeza visual OD0,1 y OI 0,05 no le han concedido la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida”

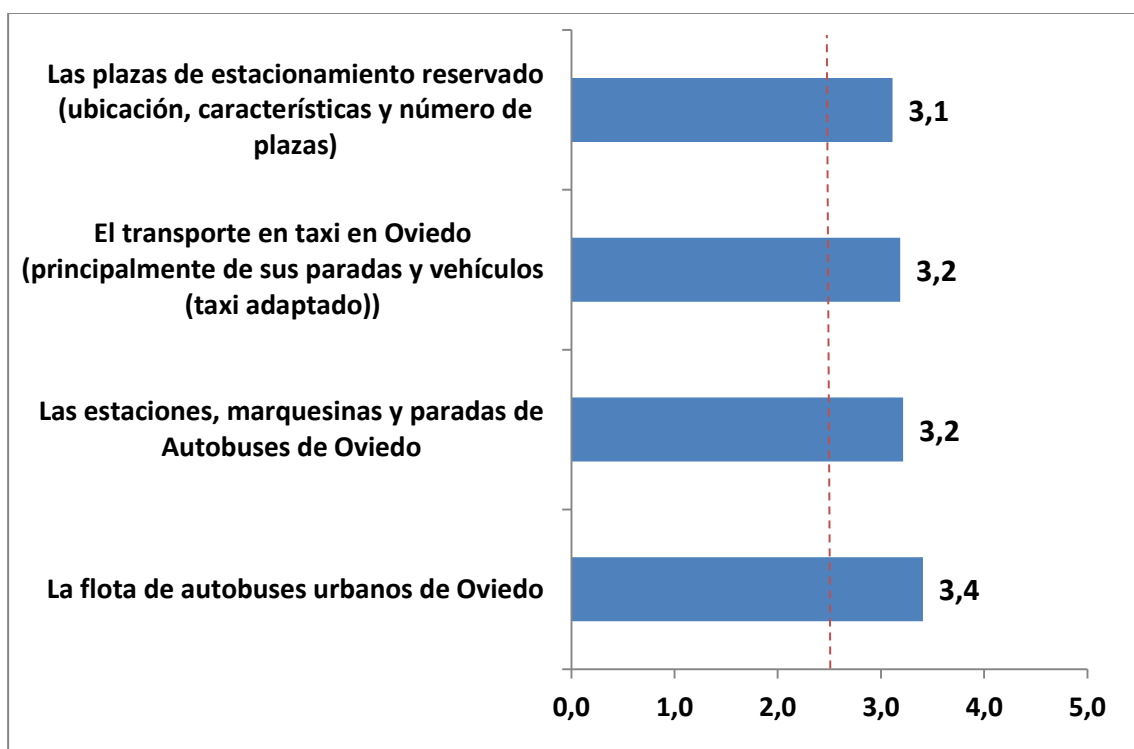


Figura 18: Valoración media de la accesibilidad de los aspectos de movilidad, en una escala de 1 (nada accesible) a 5 (totalmente accesible) (N=339, excluyendo a Ns/Nc)

A modo de resumen de los aspectos relacionados con movilidad y transporte, se expone a continuación la media de valoración de cada uno de ellos en la escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”:

- Todos los aspectos se encuentran por encima del 3 de valoración, es decir, posición intermedia con tendencia positiva.
- Lo mejor valorado es la accesibilidad de la flota de autobuses con un 3,4 y lo que menos, sin llegar a ser negativa, las plazas de estacionamiento reservado con un 3,1.

En cuanto a la valoración que hacen los encuestados sobre la adecuación de ciertos aspectos relacionados con la movilidad, en una escala de 1 a 5 donde 1 es “nada adecuado” y 5 es “totalmente adecuado”, se destaca:

- La concesión y condiciones de los bono-buses y bono-taxis para colectivos específicos (personas con movilidad reducida y personas mayores) tiene una valoración media es 3,1.
- La atención del personal, en cuanto a facilitación del acceso al vehículo y transporte de usuarios se valora en un 3,1 de media.
- La valoración media del sistema de recarga de tarjeta para el abono del billete es de 2,9.

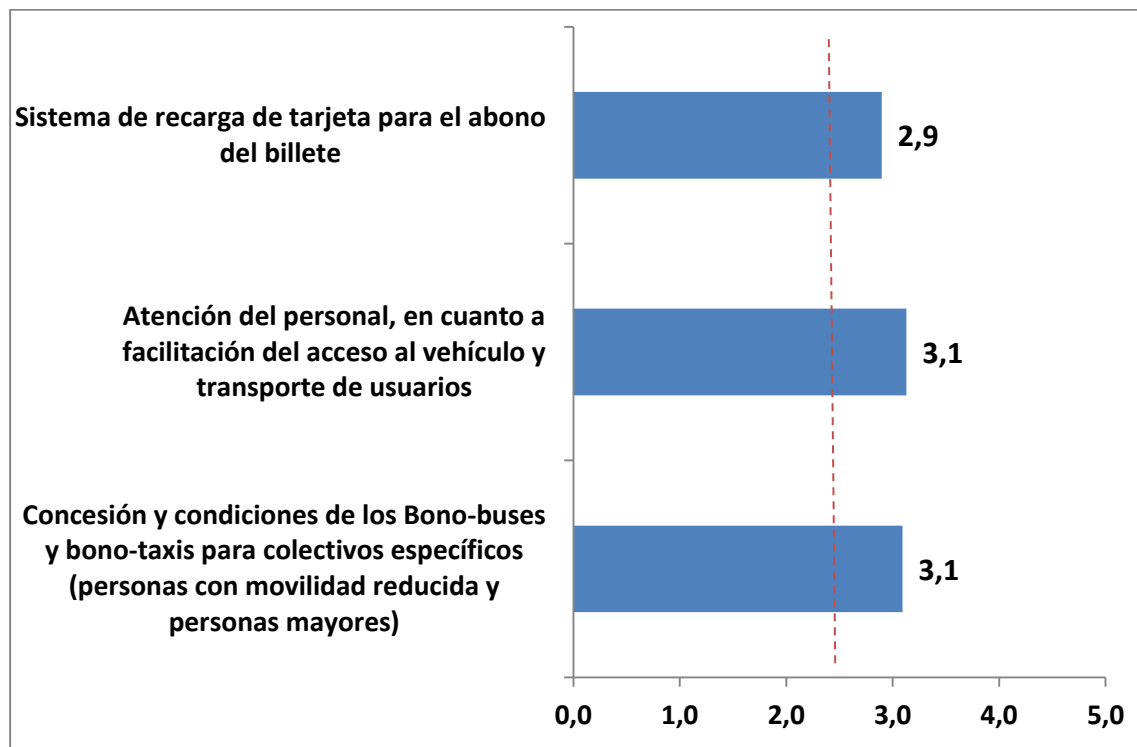




Figura 19: Valoración media de la adecuación de algunos elementos relacionados con la movilidad, en una escala de 1 (nada accesible) a 5 (totalmente accesible) (N=339, excluyendo a Ns/Nc)

Como problemas señalados por los encuestados relacionados con estos aspectos destacan:

- **Extensión a más colectivos de bono-buses o bono-taxis y descuentos para transporte**

- 
- “Necesidad de una verdadera tarjeta de movilidad para estudiantes y jóvenes”
 - “Nunca se tiene en cuenta a madres solteras cómo es mi caso ni ayudas ni descuentos”
 - “Hay personas que sin ser grandes minusválidos, tienen la movilidad muy reducida, y en este caso, no tienen derecho a bono-bus gratuito, aun cobrando una pensión muy baja. Se debería atender a las necesidades personales de cada uno, y no basarse solamente en un numero de minusvalía”
 - “Bono jubilado con límite de ingresos muy bajo”
 - “Creo que debería haber opciones más económicas para el transporte urbano en el municipio, especialmente para aquellos en desempleo o estudiantes”
 - “En referencia a los bono-buses creo que la concesión está bien en los parámetros actuales, el de los bono-taxis debería tener en cuenta la carestía del servicio y valorar la necesidad de su uso según moviidades y no tanto la renta”
 - “Las personas con diversidad funcional intelectual deberían también tener derecho”
 - “Abono gratis para jubilados y discapacitados, siempre que el salario base no rebase unos mínimos que se establezcan. Hay jubilados que cobran más que un trabajador padre de familia”
 - “Mayores descuentos incluida la gratuidad para parados de familias con todos los miembros en paro y familias en riesgo de exclusión social”
- **Problemas de procedimiento de adquisición de bono-buses o bono-taxis**
 - Más facilidad para sacar los bonos de minusválido
 - Las tarjetas no deben caducar

- 
- Los bono-buses para discapacitados requieren dos trabajos, primero solicitar en el ayuntamiento y más tarde pagar en el banco la recarga.
 - **Sistema de recarga de los billetes y abonos y caducidad mensual de los abonos transporte y otros billetes**
 - “No me parece justo que los abonos de transporte dentro de Oviedo/Uviéu caduquen al mes”
 - “No puede caducar los billetes del bus. Hemos pagado los viajes debemos tener el derecho de usarlo cuando queramos”
 - “Más puntos de recarga y no caducidad”
 - “La recarga de bono bus de personas de movilidad reducida me resulta farragosa”
 - “Pocos sitios para la recarga de tarjeta para el abono del billete”
 - “Lo de recargar la tarjeta abono CTA y tener que activarla en un tótem me parece una operación innecesaria”
 - “Los pensionistas deberían de tener más lugares en donde efectuar la recarga de las tarjetas, no solamente uno”
 - “Posibilidad de recarga on-line”
 - “No hay muchos sitios para recargar el abono”
 - **Formación de los conductores (trato adecuado a personas con diversidad funcional u otras necesidades, protocolos de embarque/desembarque, facilitación del viaje, etc.)**
 - “Hay conductores que necesitarían formación de atención al cliente porque yo he visto a madres con sillitas sufrir para subir o bajar del bus”
 - “Voy con carrito de bebe y otro niño pequeño. Siempre arrancan sin que haya colocado la sillita en el sitio correspondiente”



- “Algunos conductores son bastante desagradables. Ni te miran a la cara. No tienen en cuenta tu parada a la hora de bajar y si está el semáforo en rojo, paran en la carretera directamente”
- “La atención del personal, conductores, no es todo lo buena que debería ser”
- “La atención del personal en cuanto a facilitación del acceso al vehículo se puede mejorar, porque en ocasiones se quedan tan separados de las aceras que para bajar con un coche de bebe se hace un poco complicado y más cuando no tienes ayuda para poder bajar de él”
- “Los conductores de autobuses no siempre habilitan las rampas o no dan tiempo a sentarse o facilitan el acceso a las personas con diversidad funcional”

3.4. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Comunicación, Información y Tecnología

En cuanto a la valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la comunicación, información y tecnología se exponen los principales resultados.

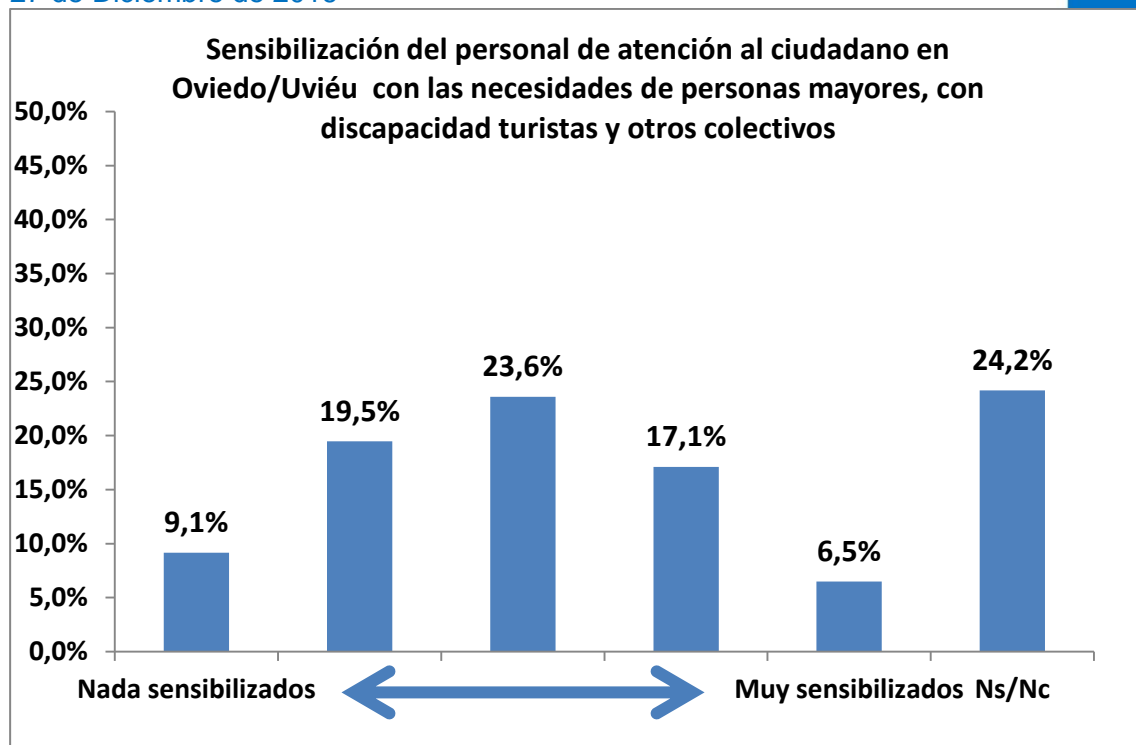


Figura 20: Valoración de la sensibilización del personal de atención al ciudadano respecto a las necesidades de ciertos colectivos (N=339)

La valoración que los encuestados hacen de la sensibilización del personal de atención al ciudadano en Oviedo/Uviéu respecto a las necesidades de personas mayores, con discapacidad, turistas y otros colectivos, se puede decir que es muy heterogénea, concentrándose en un gran porcentaje de personas en una sensibilización intermedia (valor 3 de la escala de 1 a 5 donde 1 es “nada sensibilizados” y 5 “muy sensibilizados”).

Las personas con una opinión más negativa al respecto representan un 28,6% y con una valoración más positiva un 23,6%. Las personas que no saben no contestan son un 24,2%.

En este sentido los encuestados destacan una serie de problemas que se exponen a continuación:

- **Formación del personal municipal de atención al público y de los técnicos en el trato adecuado a personas con diversidad funcional y otros colectivos**
 - “Estoy convencido, porque recurro constantemente, que los operarios municipales no han recibido formación alguna tendente a la sensibilización. Y el personal técnico superior tampoco.”



- “Mi percepción es que el personal no tiene una especial concienciación más allá de la que cada uno pueda tener a nivel personal, pero la atención no puede depender de la buena voluntad del funcionario que te toque”
- “Creo que no hay una sensibilización hacia las necesidades de las personas mayores, por no hablar de la desigualdad con las personas con diversidad funcional”
- “Necesita más ampliación de información y sobre todo más cercanía al ciudadano”
- “Los mostradores son muy altos y cuando hay uno bajo, es donde se pone la impresora. No se nos atiende por allí”
- “La actitud general de los funcionarios respecto a las personas con necesidades especiales no es la adecuada”

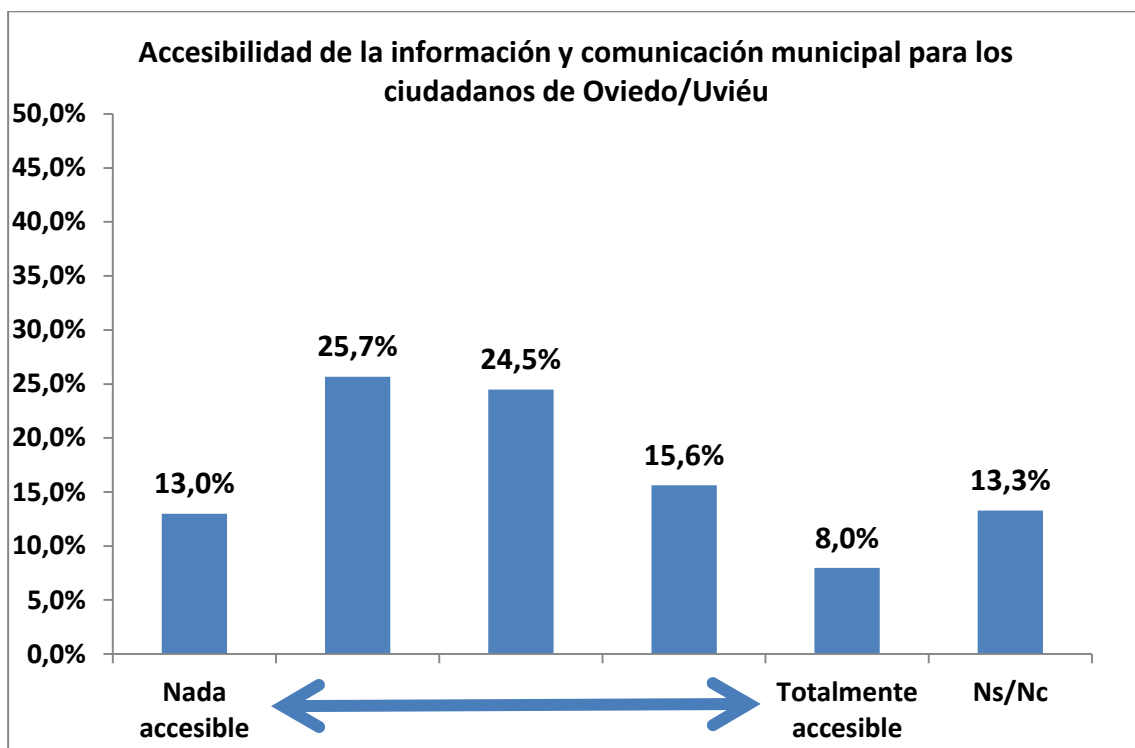



Figura 21: Valoración de la accesibilidad de la información y comunicación municipal para los ciudadanos de Oviedo/Uviéu (N=339)

En cuanto a la accesibilidad de la información y la comunicación municipal a disposición de los ciudadanos de Oviedo/Uviéu , destaca una opinión intermedia-negativa:

- El mayor número de personas se concentra en el valor 2 de la escala (poco accesible), un 25,7% más concretamente.
- Los valores 1 y 2 de la escala, más negativos, suman en conjunto un 38,7%.
- Las opciones positivas (valores 4 y 5) representan un 23,6%.
- En el valor medio de la escala se posiciona un 24,5%.

Respecto a la accesibilidad de la información y comunicación, los encuestados destacan:

- **Potenciación de las nuevas tecnologías para realizar los trámites administrativos municipales.**
 - "Las colas para los trámites que deberían ser por red"
- **Eficiencia, complejidad y tiempos de los trámites y consultas**
 - "Fotocopias de documentos de los que ya dispone la administración"
 - "Debería ser más ágil"
 - "Evidentemente considero que la atención al ciudadano en general del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu es totalmente negativa. En agosto de 2015 envié dos escritos al Ayuntamiento solicitando información y esperando respuesta por su parte. Casi 1 año después todavía estoy esperando esa respuesta"
 - "Escasas respuestas a comentarios y sugerencias realizados a través de correo electrónico"
- **Mayor información más allá de las nuevas tecnologías**
 - "Falta información, no todo el mundo tiene acceso a las redes sociales"
 - "Para mí sería más cómodo usar como consulta una línea telefónica y también lo digo por conocidas más mayores que no usan ordenador"

- 
- “Tengo la sensación de que últimamente la única forma de estar al corriente de la actividad de la Administración es a través de internet y de la web, hay muchas personas mayores que no tienen acceso a internet a las que habría que dirigir campañas específicas para conocer sus derechos y obligaciones con respecto al Ayuntamiento y buscar mucho más su implicación en la vida ciudadana”
 - “¿Qué pasa con los ciudadanos, gente mayor, que no puede, sabe o no tiene internet?”
 - “Hay personas que no acceden a internet”
 - “Ampliar la información a través de otros medios que no sean exclusivamente los electrónicos. Mucha gente mayor no los maneja o no dispone acceso a ellos. Muchos no podemos conectarnos”
 - “Hay gente, sobre todo mayor, que no utiliza las redes sociales de modo que la comunicación del ayuntamiento vía redes sociales no les llega”
- **Falta de información sobre los cauces y las competencias del personal de atención al ciudadano**
 - “No sé cómo contactar con atención al ciudadano y qué puede resolver. Creo que se debería más promocionar esta figura”
 - **Accesibilidad universal para todos los colectivos en los canales de información y comunicación municipales**
 - “Ha habido quejas de colectivos de personas sordas por no incluir la información en lengua de signos y los representantes de personas con diversidad funcional intelectual han planteado en ocasiones la conveniencia de hacer la información más accesible la información a esos colectivos”
 - “Mucha información únicamente a través de plataformas no accesibles de modo general, véase: Facebook, etc.”
 - “A veces es complicado acceder a la información”



- “Recomendamos uso de Lectura fácil”
- “No hay adaptaciones para personas con hipoacusia. El lenguaje de signos es un lenguaje oficial que no se utiliza”

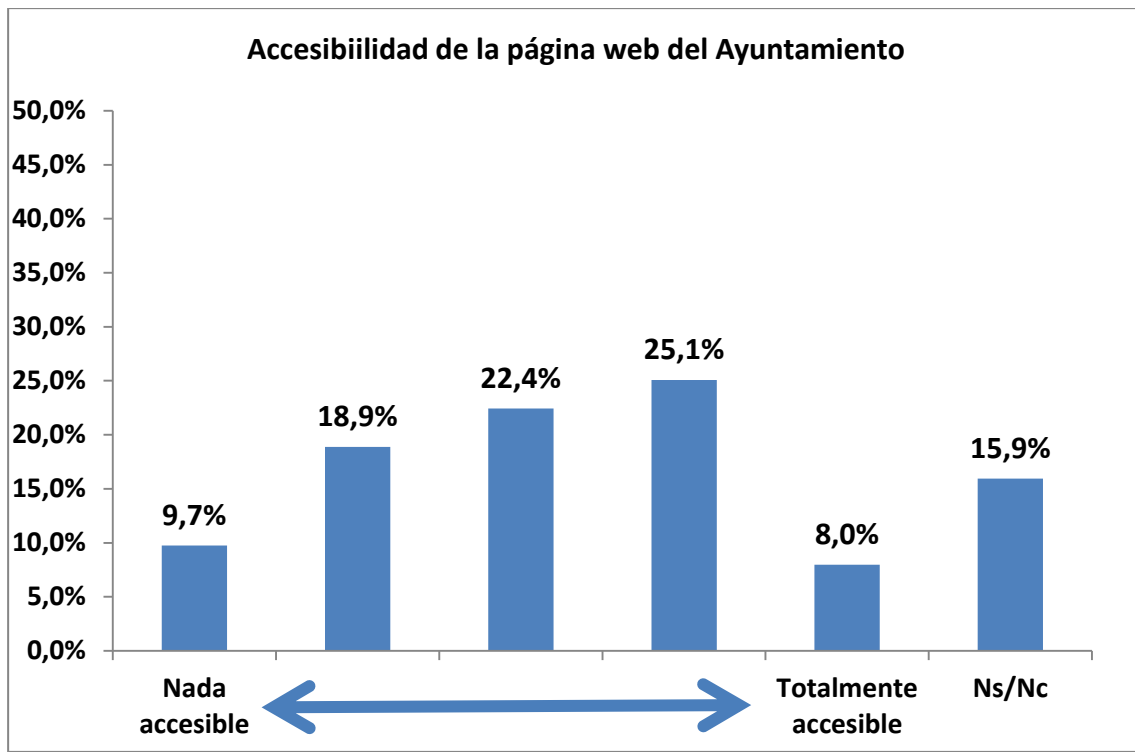


Figura 22: Valoración de la accesibilidad de la página web del Ayuntamiento (N=339)

La accesibilidad de la página web del Ayuntamiento parece tener una valoración bastante positiva ya que un 33,1% la califica de accesible o totalmente accesible, y un 22,4% en la posición central de la escala (valor 3). Las opciones negativas (poco o nada accesible) aglutinan un 28,6%.

Los encuestados destacan una serie de problemas de la accesibilidad de la página web municipal que se exponen a continuación:

- **Falta de claridad o demasiada información en la página web**
 - “Considero personalmente que resulta poco clara, un tanto engorrosa”
 - “La web es complicada y con demasiada información a la vez”
 - “La página de ayuntamiento es farragosa, poco clara y muchas veces da problemas”



- “La web del ayuntamiento está bien aunque a veces es difícil enterarse de las cosas”
- “Página muy saturada.
- "La web es un poco embarullada”
- “Tendría que ser más sencilla. Cuesta mucho a veces encontrar cierta información.”
- “En algunas ocasiones se tarda un poco en encontrar la información que busca en la página del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ”
- “No siempre es fácil encontrar en la web lo que se busca”
- **Brecha digital y falta de accesibilidad de la página para ciertos colectivos**
 - "Entre los mayores, el problema de acceso a la página web deberíamos plantearla en lo que respecta de reducción de la brecha digital. De hecho en la actualidad, la exclusión digital sigue siendo muy marcada”
 - "Hay personas que no acceden a internet (mayores y jóvenes)
 - “La página web es accesible para personas alfabetizadas digitalmente, pero para personas mayores, por ejemplo, o poco familiarizadas con la informática, es un lío.
 - "Las nuevas tecnologías (Incluido internet) no está al alcance de todas las personas con diversidad funcional que implique movilidad reducida. Las nuevas apps para móviles no son de fácil manejo por todas las personas con diversidad funcional que implique movilidad reducida.
 - “Muy compleja en cuanto al uso para el colectivo de la tercera edad”
- **Utilidades de la página web municipal**



- “La página web del ayuntamiento está poco explotada. Pocas veces se ve por las RRSS y cuando se ve, normalmente es para cuestiones que son de poco o nada de interés”
 - “Se debería mejorar la página web respecto a su contenido y estructura de la información y mantenerla actualizada”
 - “No tiene sentido que los pagos de recaudación se hagan desde la página de una empresa externa”
 - “Hay secciones que no están actualizadas, por ejemplo, la de deportes: Actividades en los polideportivos municipales, así como la opción de pagar las actividades vía Internet”
- **Problemas de funcionalidad para realizar trámites**
 - “El acceso a la realización de trámites en la página web es en muchos casos una tarea insalvable”
 - “El buscador de la página web municipal no busca nada”
 - “La web municipal no tiene una organización muy lógica y el buscador interno a veces no resuelve lo que se busca”

3.5. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Formación y Empleo

La mayor parte de los encuestados no conocen las medidas de inserción laboral para las personas con diversidad funcional puestas en marcha desde el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu , más concretamente, un 60,2%. El resto, un 39,8% sí conoce este tipo de medidas.

En esta misma línea, incluso en mayor tendencia, un 73,7% tampoco conoce las actuaciones relacionadas con el fomento del teletrabajo y otras fórmulas de trabajo flexible para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar. Un 26,3% declara conocerlas.

De igual manera, casi un 70% tampoco conoce las actuaciones orientadas a ofrecer entornos educativos accesibles mediante Internet y oferta formativa dirigida a las personas con diversidad funcional, mayores y otros colectivos

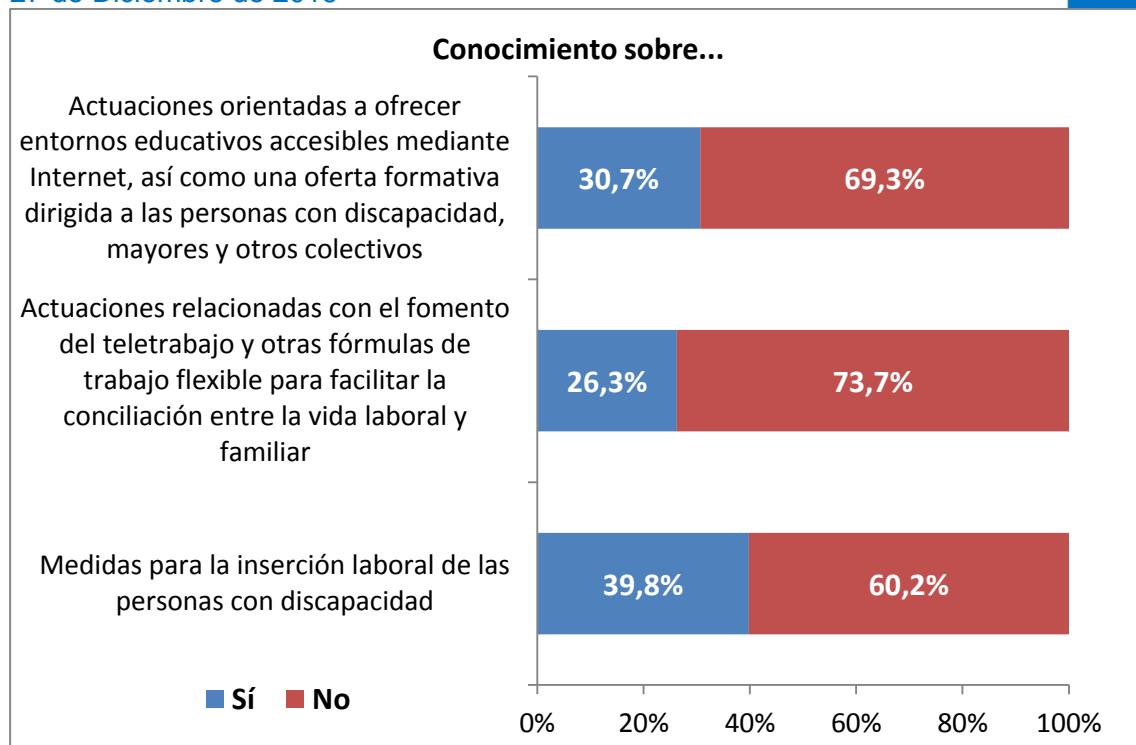


Figura 23: Conocimiento de los encuestados sobre distintas actuaciones relacionadas con formación y empleo del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu (N=339)

La mayor parte de los encuestados no pueden valorar la accesibilidad universal de los centros educativos o de formación de Oviedo/Uviéu (accesos, desplazamientos horizontales, ascensor, señalización, información y comunicación, etc.), en concreto un 31,9%.

En gran parte de los encuestados (27,7%) existe una opinión media (valor 3 en una escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”). El porcentaje de personas que tiene una opinión negativa es 24,7% y 15,6% positiva.

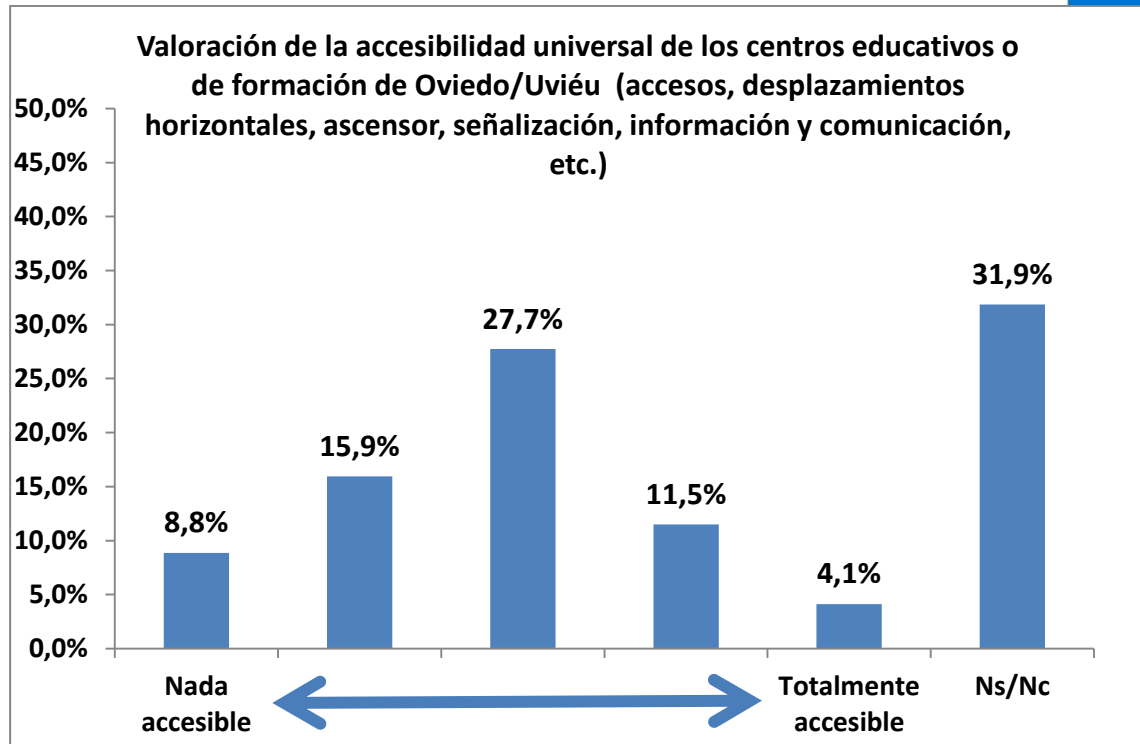


Figura 24: Valoración de la accesibilidad universal de los centros educativos o de formación de Oviedo/Uviéu (accesos, desplazamientos horizontales, ascensor, señalización, información y comunicación, etc.) (N=339)

Rompiendo la tendencia de “no conocimiento” sobre las actuaciones relacionadas con empleo y formación, un 53,7% de los encuestados sí conoce dónde consultar temáticas de formación y empleo ofrecidas por el Ayuntamiento.

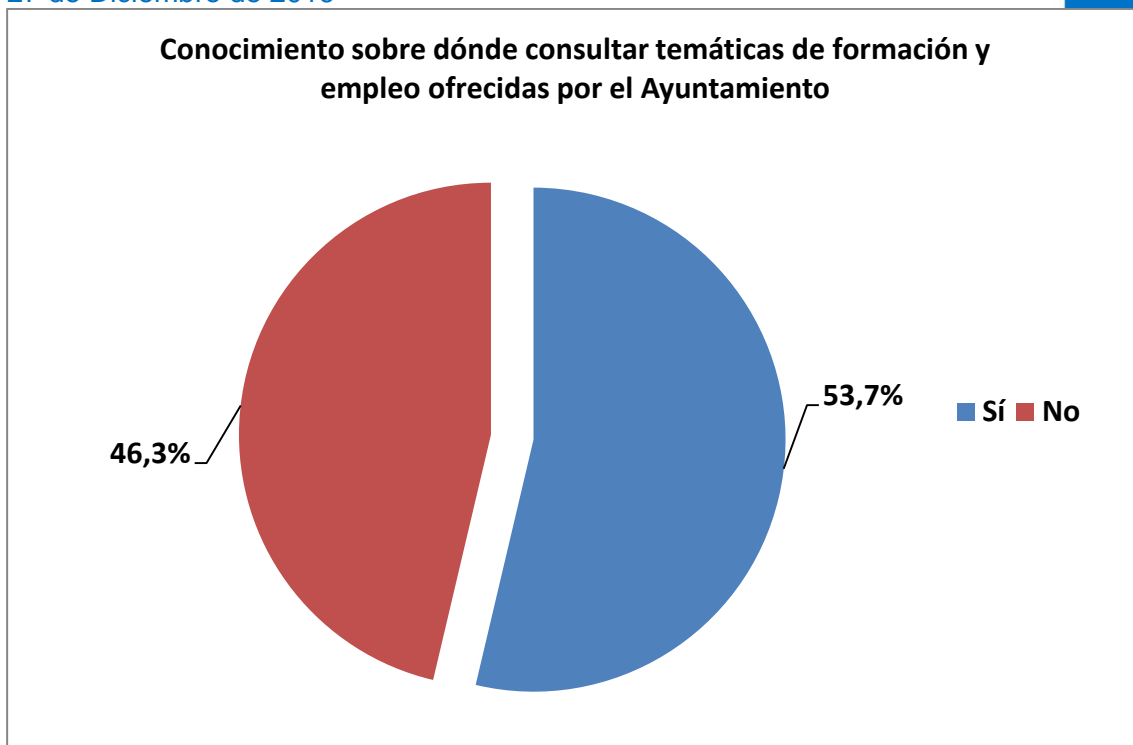


Figura 25: Conocimiento sobre dónde consultar temáticas de formación y empleo ofrecidas por el Ayuntamiento (N=339)

Los encuestados en el ámbito formativo y de mercado de trabajo, destacan las siguientes barreras de accesibilidad y problemas que a su juicio requieren ser resueltas para una mejor inclusión de colectivos como las personas con diversidad funcional:

- **Accesibilidad de los centros educativos**
 - “En muchos centros educativos el acceso al centro se realiza a través de escaleras teniendo que dar un gran rodeo para entrar por otros accesos que encima no están señalizados”
 - "En algunos centros aunque existan ascensores estos en ocasiones no funcionan”
 - “Algunas rampas de acceso tienen una pendiente demasiado pronunciada”
 - “A veces padres y madres deben ir en coche hasta el colegio o la guardería... Para dejar a niños/as de infantil es necesario abandonar el vehículo y acompañarles hasta el interior del centro. Hace unas semanas en la escuela infantil de Otero

pusieron una multa a un padre que estaba dejando a la niña en el aula”

- “Hay centros escolares con escaleras de acceso a zonas comunes sin ascensor”
- “En las escuelas blancas de San Lázaro la recogida de alumnos se hace por una puerta con escalón siendo imposible acceder en silla de ruedas”
- “La facultad de psicología, colegios y universidades con pocas o ninguna plazas de aparcamiento para personas con diversidad funcional”
- “El acceso a entornos educativos por internet está bien pero alumnos con dificultades específicas tienen derecho a que se les ofrezcan las atenciones que necesiten para seguir con aprovechamiento su escolarización y fomentar su socialización normalizada”
- “Conozco centros formativos como el de La Corredoria y lo considero muy accesible. También el que está en la calle La Lila que lo he utilizado y me gusta, hace tiempo que no voy pero solían abrir, con prontitud, la puerta lateral para acceder a la sala de exposiciones donde está el ascensor”
- “Sigo reseñando la ausencia a apoyos y medidas para el colectivo de DI”
- “En mi centro educativo (IES Pando) existen varias barreras arquitectónicas que dificultan el desplazamiento: falta de un plano en relieve, falta de puntos de referencia, un ascensor que casi no se puede usar debido a la saturación de alumnos con lesiones temporales que lo requieren y debido a que éste solo sirve para llegar al 2º piso cuando en el instituto hay 3”
- “En algunos centros educativos existen rampas y ascensores con escalones previos o ascensores que no cubren la altura total de la construcción, como por ejemplo el IES Pando o el colegio Germán Fdez. Ramos”



- “El acceso al Instituto Monte Naranco y al Colegio Público Parque Infantil no son accesibles”
- “El IES Cerdeño necesitaría un proyecto específico de mejora de la movilidad (acceso, iluminación...)”
- **Calidad de la información sobre empleo y formación**
 - “No se informa lo suficiente”
 - “La información no siempre está actualizada”
 - “No siempre está en primer plano y con la suficiente claridad el informe o texto que pueda interesar leer. Me gustaría información más abundante y con más claridad y sencillez posibles”
 - “Envié en agosto de 2015 una solicitud de información sobre futuras oposiciones, objetivos del Ayuntamiento en materia de empleo público, etc. Sigo esperando respuesta”
- **Inclusión de las personas con diversidad funcional en el mundo laboral y educativo**
 - “La inserción laboral debería ser para todas las personas con diversidad funcional y no sólo para los que tienen un 33% que es por lo que las empresas contratan, los que tienen mayor discapacidad siguen con problemas de inserción laboral”
 - “Nula atención a los jóvenes en la formación laboral. Cumplidos los trámites del Plan Prepara y el siguiente, y ninguna info-acción del Ayuntamiento”
 - “Todo es para menores de 25 o mayores de 45. La franja de edad de en medio queda totalmente abandonada a su suerte”
 - “Ha mejorado, según ha pasado los años, pero no podemos hablar de inclusión, que es la finalidad, en este momento estamos en la inserción, pero esperamos, que por falta de medios, recursos económicos, sociales y demás no se pierda lo que hemos conseguido”



- “Poca sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional. Especialmente en lo q respecta al colectivo de personas con diversidad funcional intelectual y mental”

3.6. Valoración de la Accesibilidad en el Ocio, Deporte, Cultura y Turismo

A continuación se expone la valoración de la accesibilidad en los ámbitos de Ocio, Deporte, Cultura y Turismo de Oviedo/Uviéu por parte de los encuestados.

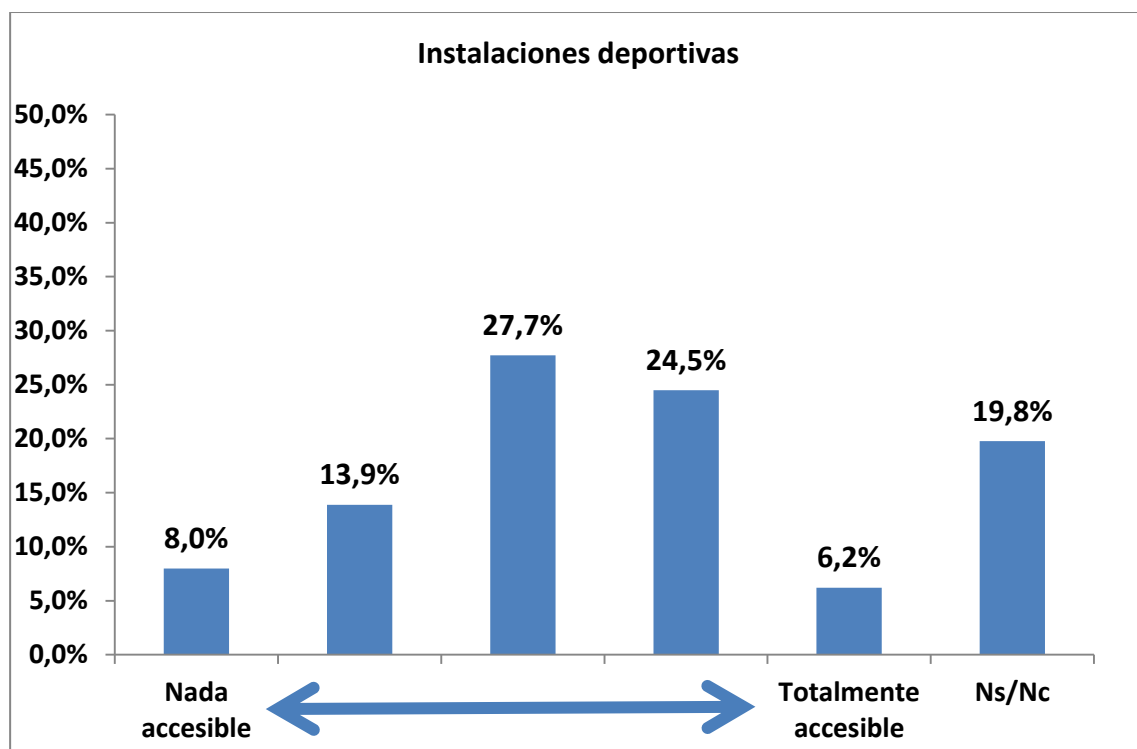


Figura 26: Valoración de la accesibilidad de las instalaciones deportivas (N=339)

Las instalaciones deportivas tienen una valoración media-positiva en la escala propuesta de 1 a 5 en la que 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”, en concreto:

- Un 6,2% otorga la máxima puntuación en accesibilidad
- El 24,5% se sitúa en el 4 de valoración
- Y un 27,7% señala una puntuación intermedia en la escala (valor 3)

Algunas de las cuestiones que destacan los encuestados de las instalaciones deportivas son las siguientes:

- “Falta de instalaciones deportivas en Ciudad Naranco”
- “En el diseño y acceso de las gradas no se contempla a los usuarios de silla de ruedas. Las pistas de Petanca de La Corredoria no son accesibles. El Bolo Vaqueiro tampoco”
- “Existen barreras arquitectónicas bien de acceso o dentro de muchas de las instalaciones deportivas y centros sociales de el municipio”
- “Falta de prestaciones en las instalaciones deportivas y piscina de Colloto”
- “Falta de espacios deportivos que cuenten con deportes adaptados”
- “Vivo en Ciudad Naranco y si quiero ir a la piscina que tenga grúa debo ir a la del Parque del Oeste. Tiene un cuarto con llave para nosotros donde no puedes acceder con la silla de ruedas a la ducha y es unisex”

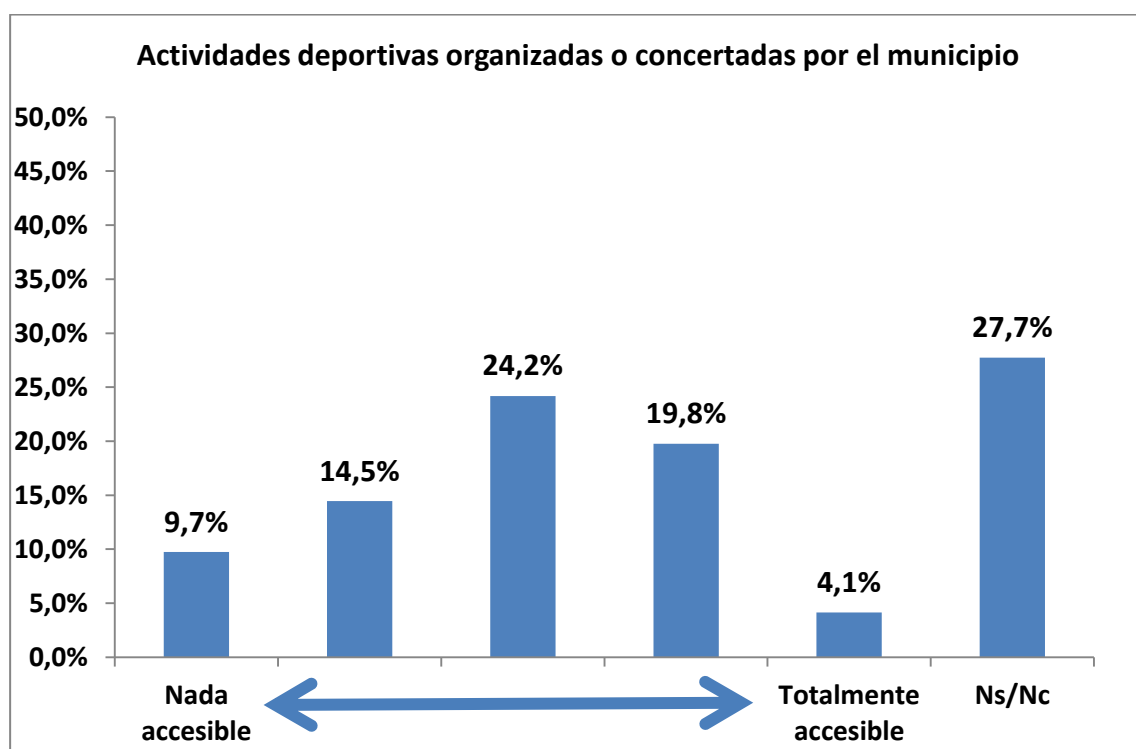


Figura 27: Valoración de la accesibilidad de las actividades deportivas organizadas o concertadas por el municipio (N=339)

Sobre las actividades deportivas organizadas o concertadas por el municipio existe una opinión dispersa:



- Tiene una valoración negativa el 24,2%
- En el centro de la escala se sitúa otro 24,2%
- Las valoraciones positivas concentran un 23,9% de los encuestados
- Además, declara no saber/no contestar el 27,7% de la muestra

De las actividades deportivas organizadas o concertadas por el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu , los encuestados destacan que:

- “Hay pocas actividades infantiles en las piscinas municipales, teniendo que hacer colas de madrugada para acceder a una plaza”
- “Se fomentan solo ciertos deportes, no existe iniciativa municipal, si no que se va a rebufo de los clubes”
- “El Ayuntamiento no organiza eventos deportivos”
- “La oferta deportiva para los mayores es insuficiente”
- “Colocación de sillas anfibias en piscinas públicas”
- “Las actividades deportivas no tienen difusión por los barrios. Se debería flexibilizar los horarios y optimizar las instalaciones, así como las condiciones laborales de las/os monitoras/es”

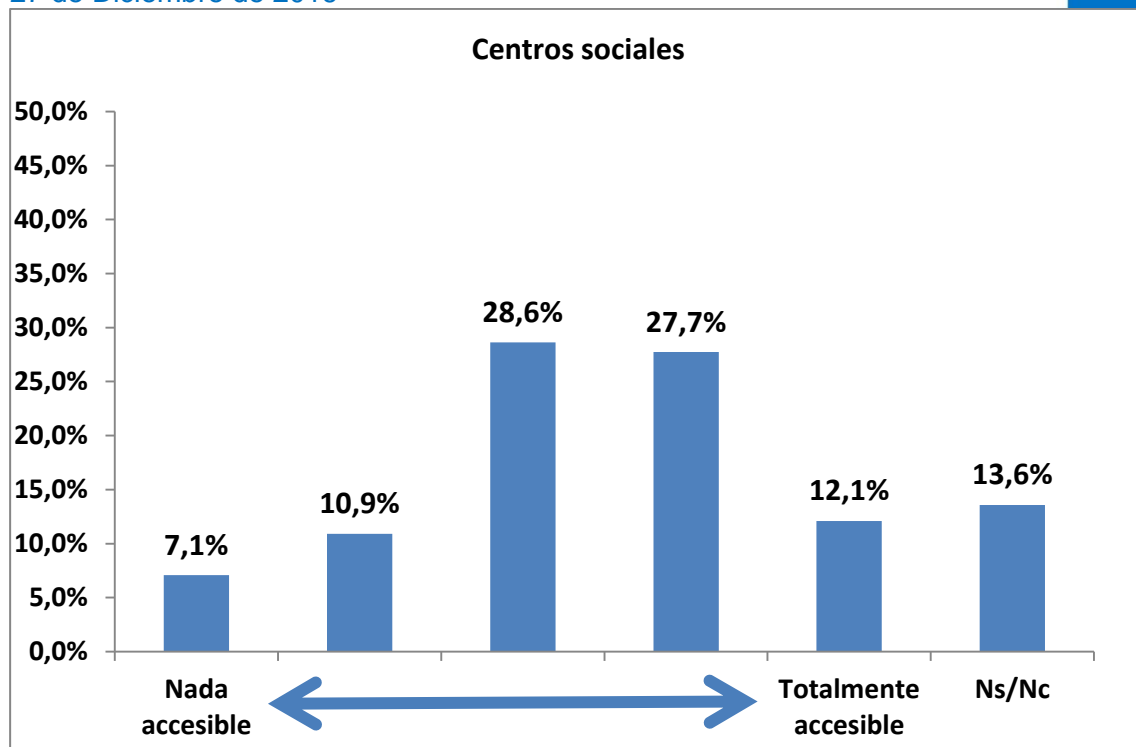


Figura 28: Valoración de la accesibilidad de los centros sociales (N=339)

Los centros sociales son valorados positivamente en su accesibilidad por el 39,8% de la muestra, a lo que hay que sumar un 28,6% que se sitúa en la parte media de la escala. Un 18% tiene una valoración negativa de la accesibilidad de este tipo de equipamientos municipales. El resto, un 13,6%, no sabe/no contesta.

De los centros sociales, los encuestados declaran que:

- “El centro social de Trubia, su teatro y gran parte de sus instalaciones carecen de accesibilidad”
- “Los locales de las asociaciones que los regentan no son accesibles”
- “Se debería prestar más atención al centro social”
- “El centro social del Naranco está muy bien y hacen muchas actividades que creo que podrían ampliarse”
- “El centro social en la Corredoria está masificado ya que es un centro social para más de 20.000 personas”
- "Los centros sociales son percibidos como lugares donde se realizan actividades para personas mayores. Se debe ampliar la oferta de actividades

para las personas de otros rangos de edad y hacer difusión de las mismas.
Sólo te enteras si ves carteles por la zona o acudes al centro.

- “Los centros sociales siguen siendo un espacio copado por los mayores, mientras que la juventud no tiene acceso ninguno a las mismas”
- “Los centros sociales carecen de espacios adecuados para realizar algunas actividades”
- “El centro social de la Argañosa tiene un peldaño”

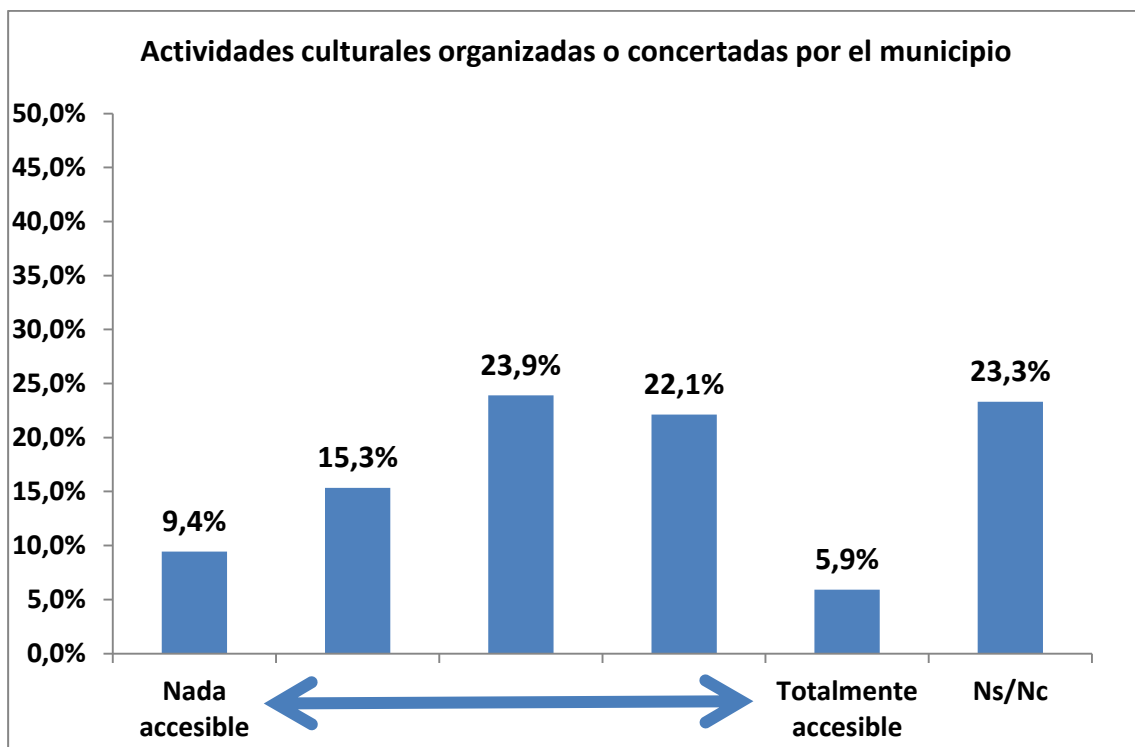


Figura 29: Valoración de la accesibilidad de las actividades culturales organizadas o concertadas por el municipio (N=339)

En cuanto a las actividades culturales organizadas o concertadas por el municipio destaca lo siguiente:

- Valoración positiva: El 28% de la muestra (valores 4 y 5 de la escala)
- Valoración intermedia: 23,9% de los encuestados (valor 3 de la escala)
- Valoración negativa: El 24,7% de los encuestados (valores 1 y 2 de la escala)

Las actividades culturales tienen una serie de problemas percibidos por el municipio que se enumeran a continuación:

- “Ausencia de actividades culturales mínimas en el centro social en Ciudad Naranco”
- “Promover más actividades para la población joven”
- “Hay pocos ciclos culturales respecto a otras ciudades del Principado”
- “Las actividades culturales son siempre las mismas, no se apuesta por iniciativas nuevas, la mayoría basado en el teatro Campoamor o en el auditorio. No hay recintos para otro tipo de oferta cultural. La cultura tiene más campos que la música, y en especial la clásica. No se promueve entre los más jóvenes la afición al teatro, la pintura, la escultura, literatura, etc. con talleres exposiciones, representaciones, etc.”
- “Considero que la oferta cultural de Oviedo/Uviéu es escasa y con poco interés”
- “Escasa oferta de teatro y ocio infantil”
- “No hay ninguna programación específica ni inclusiva que cuente con el colectivo de personas con diversidad funcional intelectual”
- “En Oviedo/Uviéu no solo se divierten los jóvenes menores de 20 años y los mayores de 60, también estamos los jóvenes de 30-40 años para los que no existen actividades culturales prácticamente”

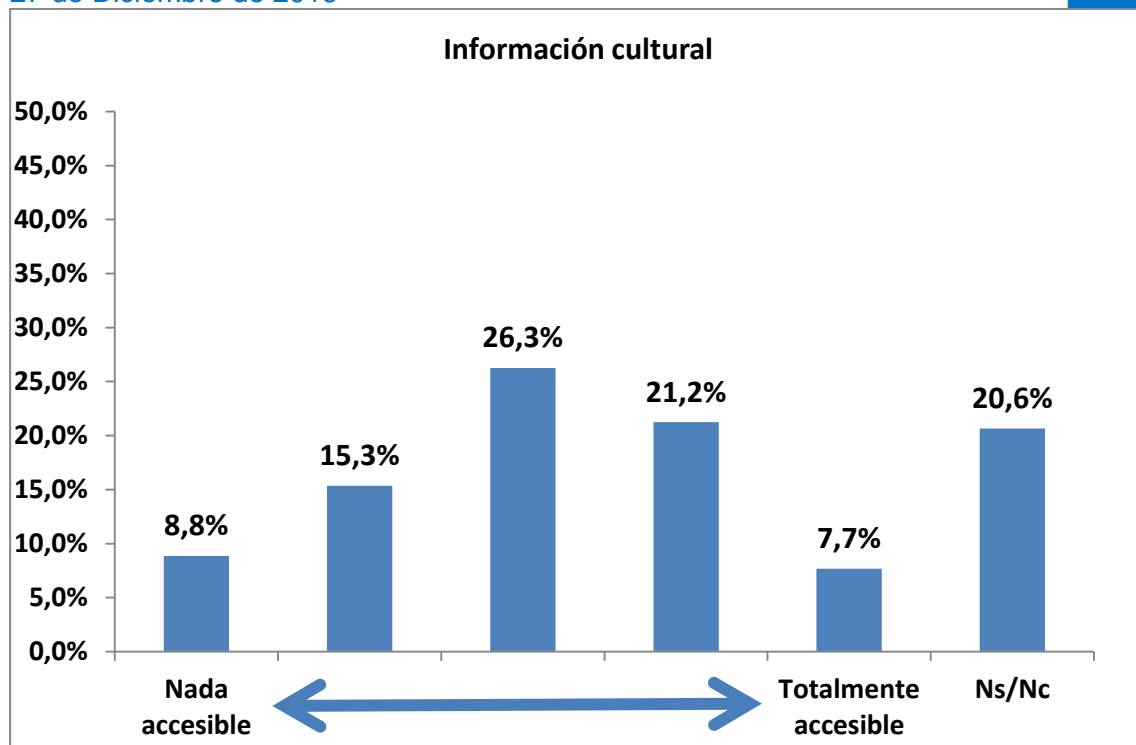


Figura 30: Valoración de la accesibilidad de la información cultural (N=339)

La accesibilidad de la información cultural se puede resumir en:

- Valoración positiva: El 28,9% de los encuestados (valores 4 y 5 de la escala)
- Valoración intermedia: El 26,3% de los encuestados (valor 3 de la escala)
- Valoración negativa: El 24,1% de los encuestados (valores 1 y 2 de la escala)

En cuanto a la información cultural se destaca que:

- “Se debería mejorar la comunicación de las actividades culturales de forma que estén accesibles a todos”
- “Realización de calendarios culturales por actividades, barrios, edades, etc.”
- “Poca claridad en la web, por ejemplo en la búsqueda de precios en piscinas públicas sale un PDF de 2013”
- “Falta de comunicación de actividades en Centro Social”
- “La agenda cultural es mejorable. Se podría difundir más mediante cartelería, especialmente en mupis”

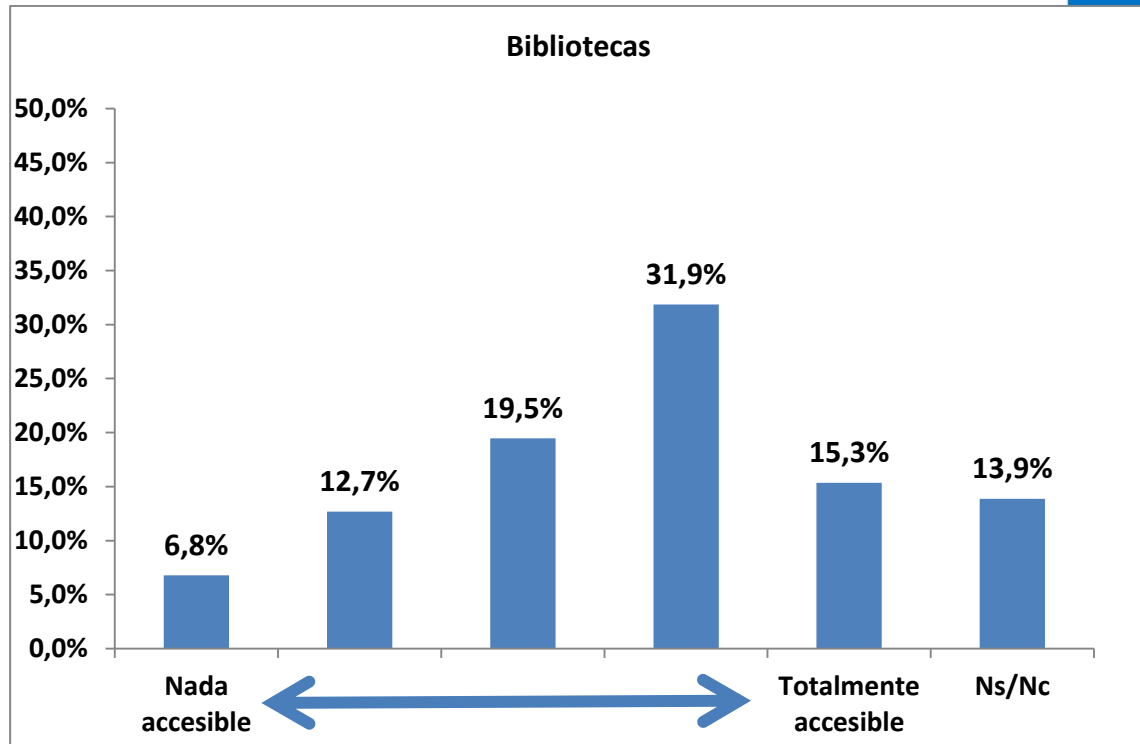


Figura 31: Valoración de la accesibilidad de las bibliotecas (N=339)

La accesibilidad de las bibliotecas es valorada muy positivamente ya que un 47,2% las considera accesibles o totalmente accesibles, a lo que se suma un 19,5% que se sitúa en valores intermedios de la escala.

Los encuestados, respecto a las bibliotecas municipales señalan una serie de cuestiones interesantes:

- “La biblioteca ofrece actividades con niños que están bien pero no son tan frecuentes como nos gustaría”
- “La red de bibliotecas es lo que mejor funciona. A veces se solapan actividades (mala planificación)”
- “Las bibliotecas podrían tener jornadas de puertas abiertas, talleres de animación a la lectura, escritura creativa, cuentacuentos...más difusión de sus actividades”

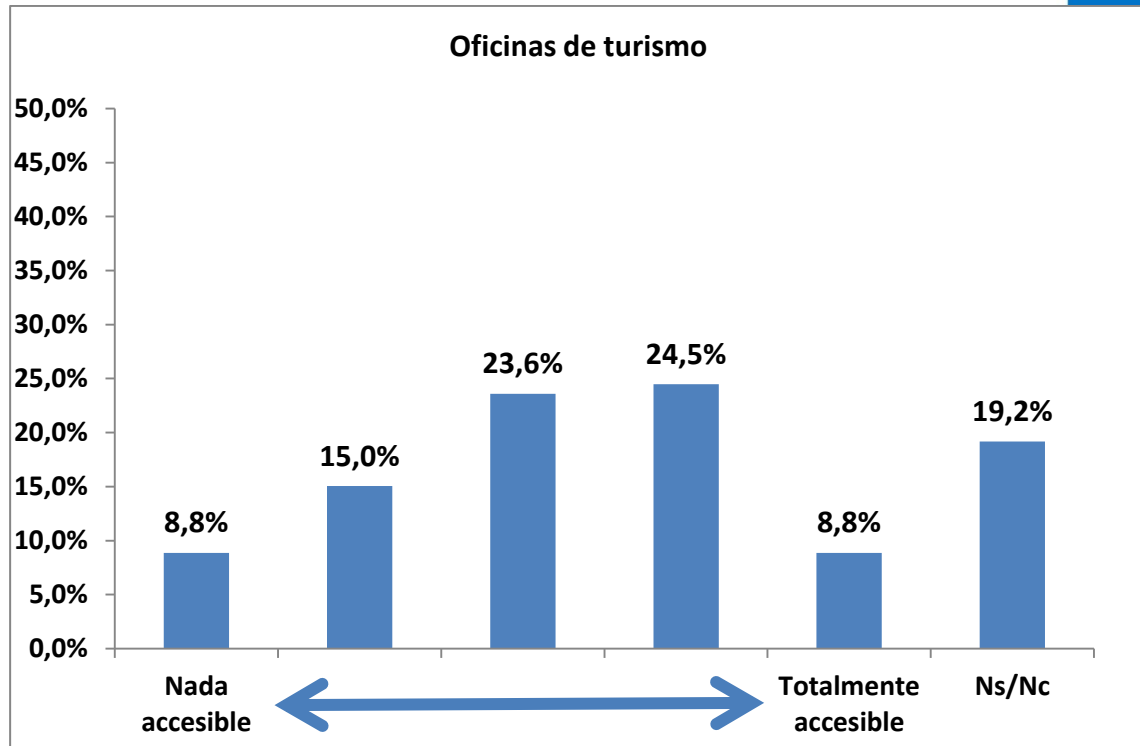


Figura 32: Valoración de la accesibilidad de las oficinas de turismo (N=339)

Las oficinas de turismo gozan de una buena valoración en cuanto a su accesibilidad universal, ya que un 33,3% opina que son accesibles o totalmente accesibles, a lo que se suma un 23,6% que tiene una valoración intermedia en la escala (valor 3).

Las oficinas de turismo tienen una serie de inconvenientes que los encuestados declaran de la siguiente forma:

- “La oficina de turismo del Parque San Francisco tiene varios peldaños”
- “Hay pocas oficinas de turismo”
- “Desgana en la atención turística y poca preparación de los guías”

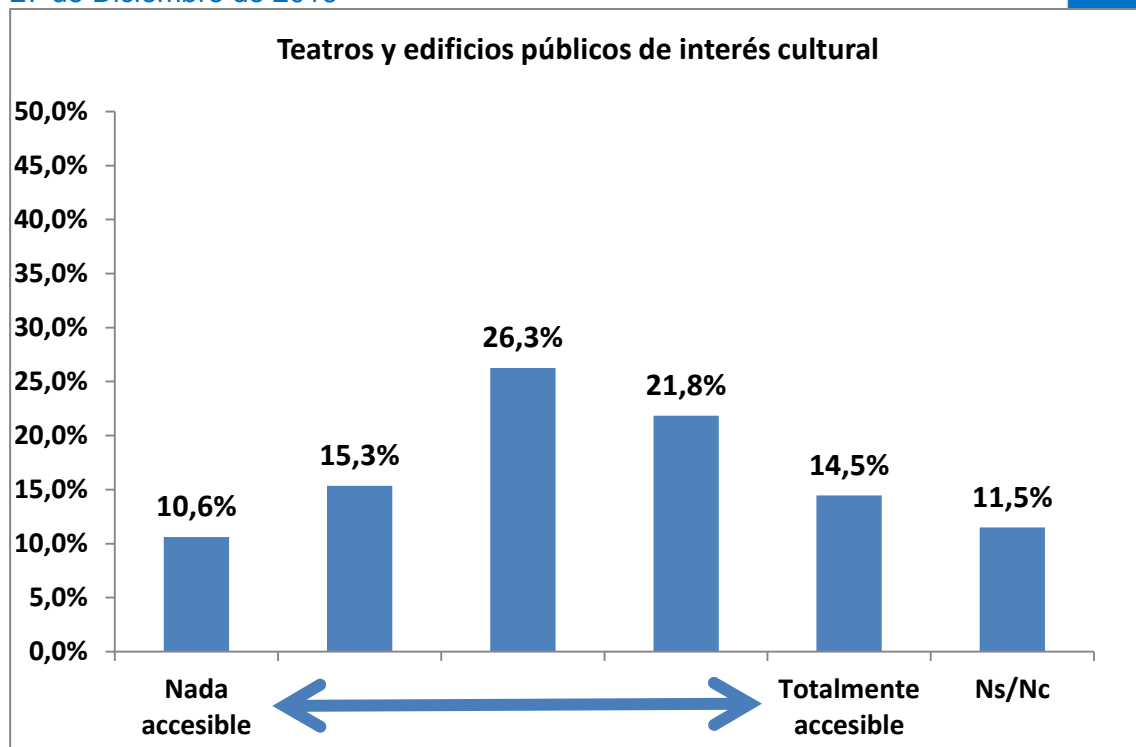


Figura 33: Valoración de la accesibilidad de teatros y edificios públicos de interés cultural (N=339)

Los teatros y edificios públicos de interés cultural tienen una valoración muy dispersa. Hay un volumen de personas que opina que su accesibilidad no es buena (35,9%) aunque también un 36,3% cree que estas instalaciones son accesibles o totalmente accesibles. Un 26,3% se mantiene en posturas intermedias.

La percepción que se tiene por parte de el municipioanía respecto a los teatros y otros edificios de interés cultural es:

- “El acceso al teatro Filarmónica impide la entrada a usuarios/as de sillas de ruedas. Tampoco hay acceso al propio escenario”
- “Obras de adecuación para facilitar la accesibilidad, por ejemplo en el Teatro Filarmónica”
- “Los asientos en teatros no están adaptados para personas con diversidad funcional y son espacios muy reducidos”
- “El Palacio de Exposiciones y Congresos no es accesibles para personas con diversidad funcional”



- “Hay algún centro social con mala accesibilidad y algunos accesibles que no cuentan con aseos adaptados. Se organizan pocas actividades culturales. En cuanto a teatros los aseos del Filarmónica lo dice todo”
- “Tanto el Teatro Campoamor como el Filarmónica no están nada adecuados para las personas con diversidad funcional física”
- “En espacios de interés turístico faltan folletos, carteles e información en relieve o braille”
- “La única experiencia es la del teatro Filarmónica de Oviedo/Uviéu , espacio con dificultades de accesibilidad manifiestamente mejorables”



Figura 34: Valoración media de la valoración de la accesibilidad de elementos relacionados con el ocio, el deporte, la cultura y el turismo en una escala de 1 (nada accesible) a 5 (totalmente accesible) (N=339, excluyendo a Ns/Nc)



3.7. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Participación y fomento de la Iniciativa Social

Existe un amplio porcentaje de los encuestados que declaran no participar en procesos participativos promovidos por el Ayuntamiento (60,5%). El desconocimiento se hace patente cuando el 41,6% además declara no saber/no contestar sobre la valoración de la accesibilidad de este tipo de procesos.

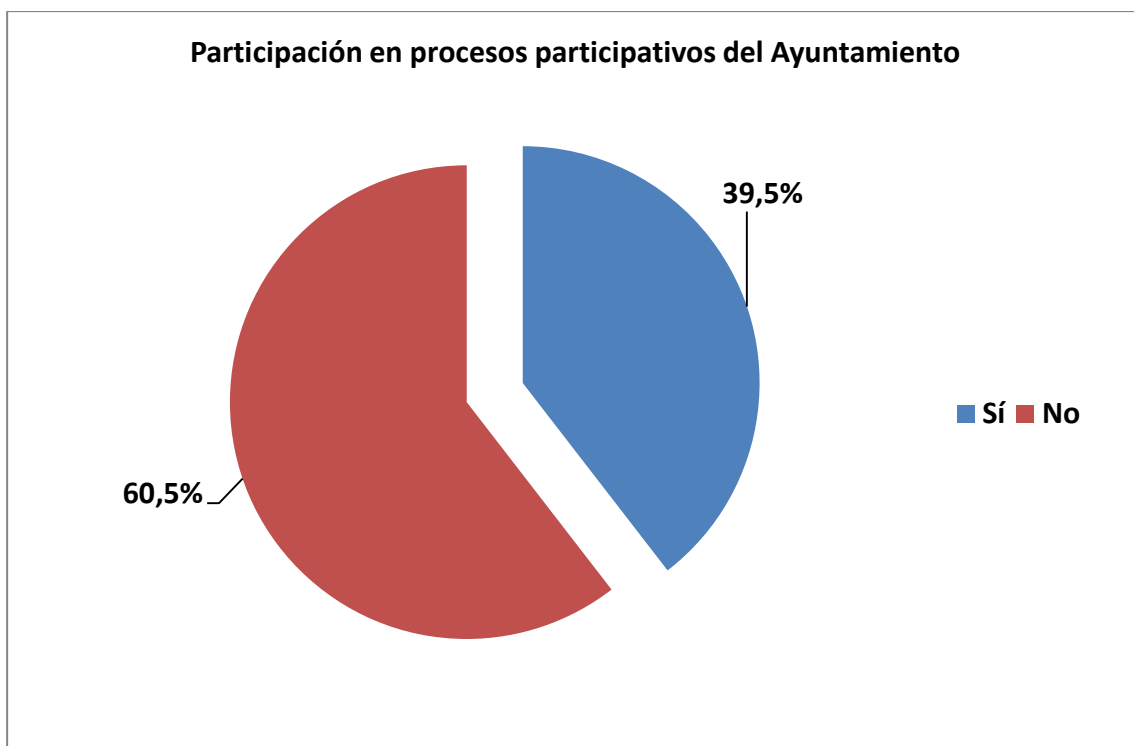


Figura 35: Porcentaje de personas que han participado en procesos participativos (N=339)

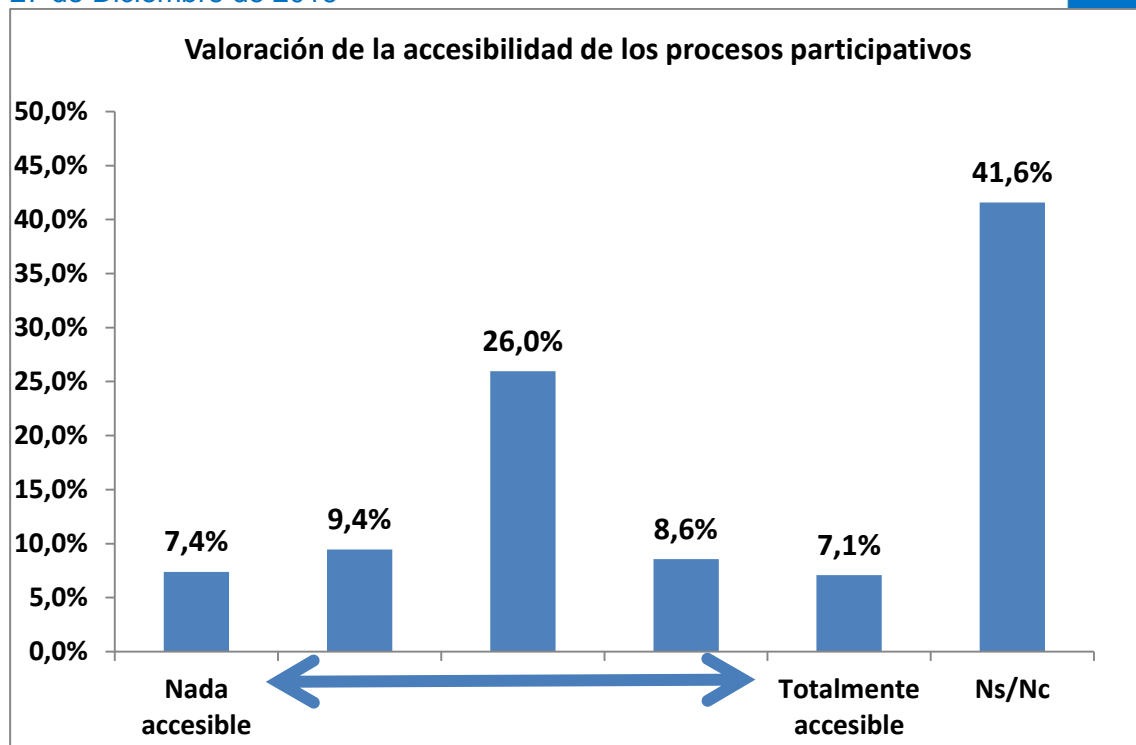


Figura 36: Valoración de la accesibilidad de los procesos participativos (N=339)

En cuanto a los problemas que se encuentran los ciudadanos a la hora de tomar parte de los procesos participativos puestos en marcha por el Ayuntamiento, destacan las siguientes opiniones:

- “Accedí a unas encuestas de hace unos meses y nunca había visto algo parecido lenguaje nada coloquial preguntas enrevesadas, lo que desincentiva la participación de la gente”
- “Recientemente se dio un curso sobre participación en el que se supone han de asistir miembros de asociaciones con interés en los distritos y se elige para hacerlo el antiguo edificio de la escuela de hostelería en el Campo de San Francisco que no es precisamente ejemplo de accesibilidad”
- “Trámites burocráticos interminables”
- “Para acceder a las actividades en centros sociales es mediante sorteo”
- “El planteamiento de las cuestiones es sencillo y cómodo para personas sin discapacidad, pero no sé si es fácil la participación de personas con algún tipo de discapacidad”
- “Los pasos en el proceso suelen ser complejos”

- “Firmé algunas propuestas vecinales que me parecieron adecuadas en un apartado de la página web municipal. Pero después no volví a entrar porque no recuerdo cómo se hacía”
- “Creo que la mayoría de el municipioanía no conoce estos procesos, demasiado control por los grupos políticos, no se tiene en cuenta a la persona que participa de manera individual, siempre hablan los mismos creando un clientelismo político”
- “Yo personalmente me entero por Twitter, pero... ¿salen publicados los procesos participativos en otros medios? Lo desconozco, y es raro que desconozca algo sobre internet o periódicos de el municipio”
- “Es necesario dar mayor información sobre dichos procesos”
- “Este tipo de encuestas que enviáis por mail ya nos dan voz y de algún modo opinamos y os hacemos partícipes de nuestras ideas”
- “La accesibilidad suele estar pensada en clave motórica, no auditiva o visual o pensando en los problemas cognitivos de las personas mayores”
- “No llega información para poder participar en los procesos participativos”
- “Tienes que estar muy interesada para participar en un proceso de este tipo, o te afecta directamente o si no es difícil implicarse”
- “Considero que debería hacerse más promoción de estas asambleas ciudadanas porque no se anuncian en demasía y creo que es de lo más interesante para el desarrollo de el municipio”
- “El acceso es un poco complicado si no perteneces a una asociación”
- “No son muy accesibles, falta información”

3.8. Valoración de la accesibilidad universal en el ámbito de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

Se exponen a continuación los resultados más relevantes del ámbito de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

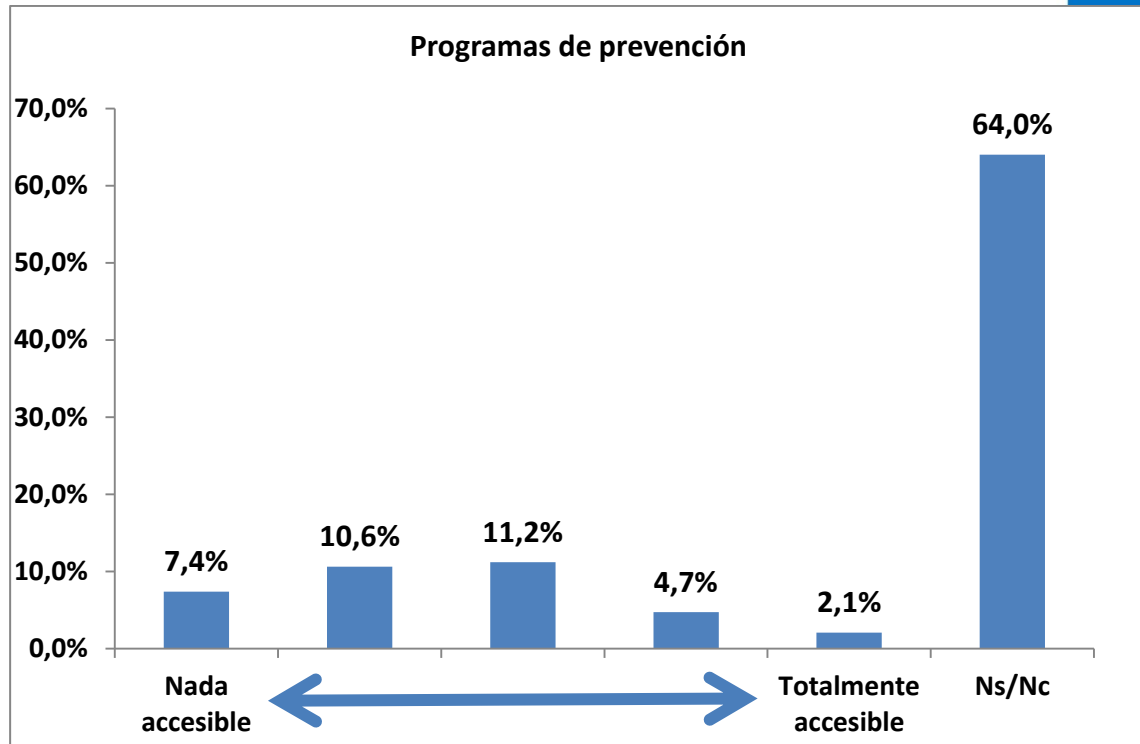


Figura 37: Valoración de la accesibilidad de los programas de prevención (N=339)

La mayor parte de los encuestados no conocen los programas de prevención de la dependencia que pone en marcha el ayuntamiento (un 64%). Del resto, una buena parte lo califica negativamente en cuanto a su accesibilidad (18%), un 11,2% se sitúa en un valor intermedio de la escala de 1 a 5 en el que 1 es “nada accesible y 5 “totalmente accesible”, mientras que un 6,8% los valora como accesibles o totalmente accesibles.

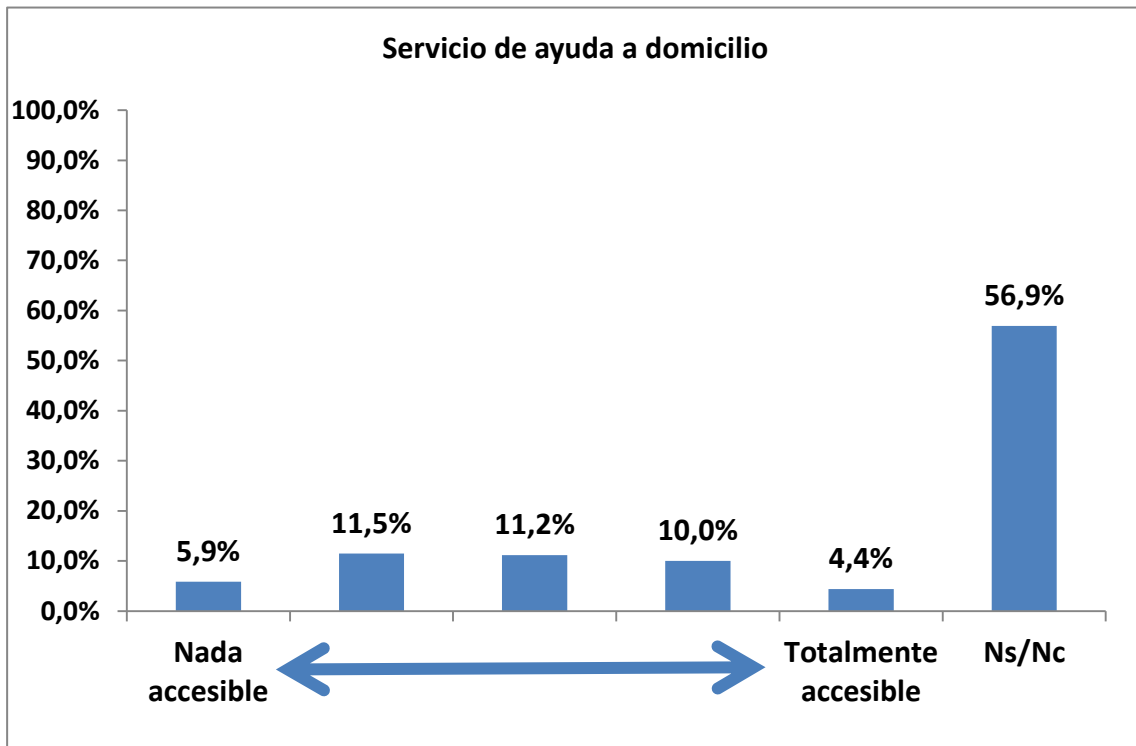


Figura 38: Valoración de la accesibilidad del servicio de ayuda a domicilio (N=339)

Con el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia sucede algo muy parecido, hay un volumen muy importante de personas que no conoce estos servicios, bien por no ser usuarios o simplemente no saber que este tipo de medidas están a disposición de las personas que lo requieran. La valoración de la accesibilidad es muy dispersa obteniendo porcentajes muy similares tanto las opciones positivas como negativas.

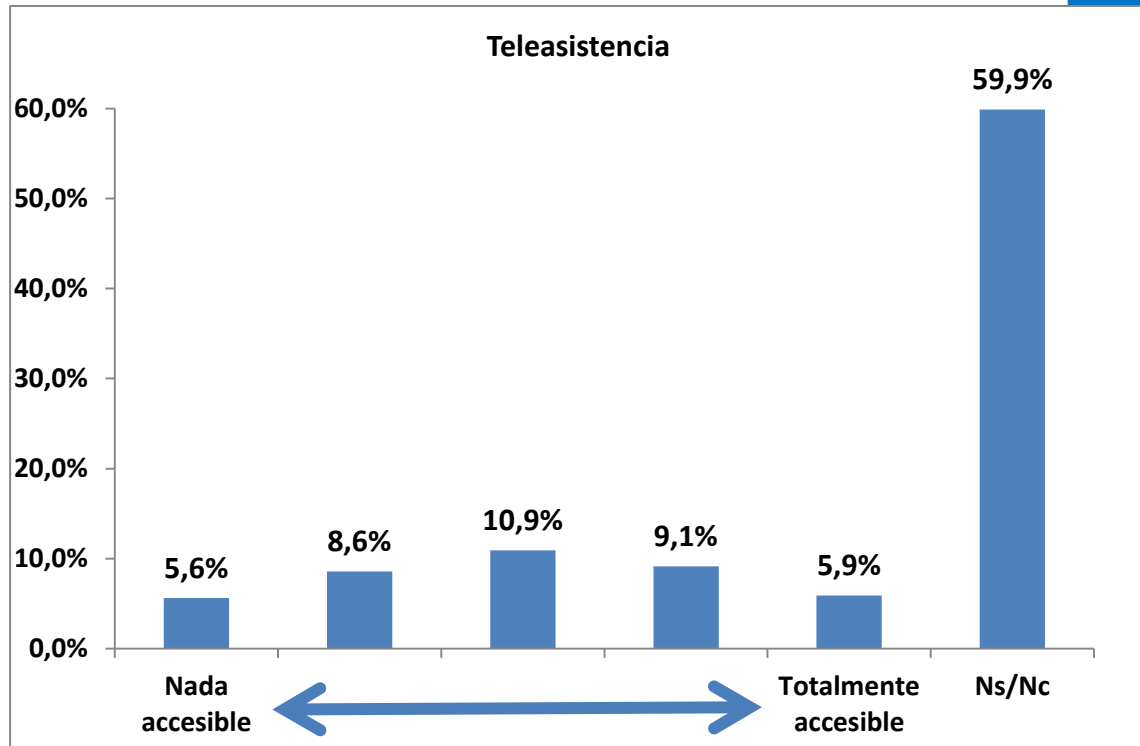


Figura 39: Valoración de la accesibilidad de la teleasistencia (N=339)

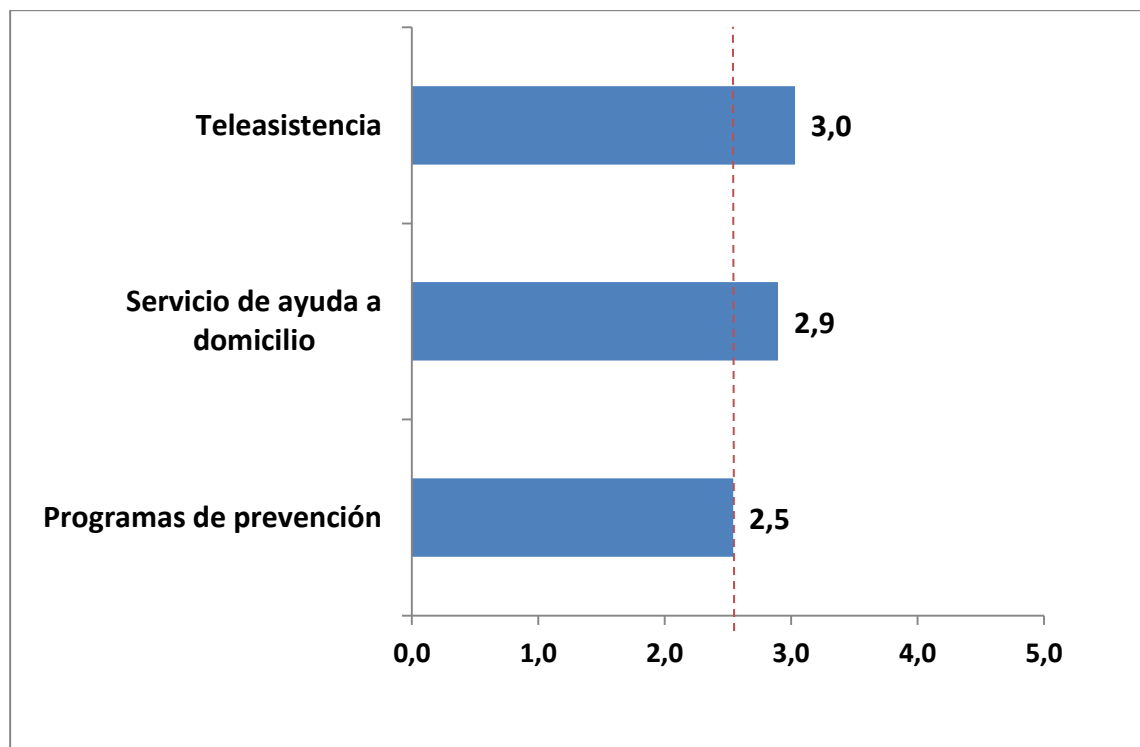


Figura 40: Valoración media de la adecuación de algunos elementos relacionados con la autonomía personal y la prevención de la dependencia, en una escala de 1 (nada accesible) a 5 (totalmente accesible) (N=339, excluyendo a Ns/Nc)

En cuanto a la valoración media, como resumen de estos tres ámbitos de actuación dentro de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, lo peor valorado son los programas de prevención con un 2,5 de media, mientras que la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio se evalúa en torno al 3 dentro de la escala de 1 a 5 en el que 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”.

Los problemas reseñados por los encuestados de este ámbito destacan:

- “Sigo sin percibir las ayudas a la dependencia aprobado desde hace tiempo”
- “Mi abuela tiene Alzheimer avanzado, no sólo se le quita la ayuda de dependencia sino que no le ayudan con nada”
- “El mal reparto que se hace en las concesiones de ésta ayudas es claro por ser pocas las concedidas”
- “La verdad que no soy beneficiario de ninguno de estos servicios. Pero conozco quejas”
- “Falta de información sobre recursos municipales a la dependencia”
- “No hay publicidad de estos servicios”
- “No conozco estos servicios”
- “A nivel personal conozco los servicios de teleasistencia y SAD y me parecen impecables, desconozco la tarea de coordinación por parte del Ayto, al usuario le llega la satisfacción del servicio prestado por las personas que lo realizan”
- “Poca ayuda a domicilio, umbrales de renta desfasados”
- “En Asturias, tenemos un gran número de mayores dependientes y por lo visto cada vez más. Habrá que hacer políticas para prevenir, que los mayores puedan ser autónomos e independientes, que no sean otros los que elijan por ellos. Más recursos sociales y más cumplir sus derechos. Los servicios que hay están muy bien pero no son suficientes. Hacer un plan de intervención para ello”
- “Demasiado lento los procesos para conseguir este tipo de ayudas”

- “Desconozco los programas de prevención y la teleasistencia, pero los servicios de ayuda a domicilio están evidentemente mal utilizados... a la gente que le hacen falta de verdad no le llega la información”
- “Lo que más autonomía da a las personas con diversidad funcional es el acceso al empleo”
- “Cómo profesional sanitario entiendo que la situación para las personas con diversidad funcional y sus cuidadores no es buena, al igual que para personas mayores, viéndose en la necesidad de acudir a lugares privados o la contratación privada”
- “Faltan los programas de prevención así como programas específicos para personas con diversidad funcional”

3.9. Resumen y conclusiones

3.9.1. Infraestructuras

Dentro del ámbito de las infraestructuras, las vías públicas, los itinerarios peatonales por el municipio (incluyendo calles, aceras, pasos de peatones, etc.) junto con los edificios o locales públicos tienen una valoración media en cuanto a su accesibilidad de 2,9 sobre 5, en donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”.

Ligeramente mejor en su valoración se encuentran los parques, jardines y sectores de juego de Oviedo/Uviéu y el equipamiento urbano de las calles (3,1 y 3,2 respectivamente).

Los problemas más relevantes que señalan los encuestados en este ámbito son:

- Itinerarios peatonales y aceras con déficits de accesibilidad (dimensiones insuficientes, deterioro del pavimento, elementos en la vía pública que reducen el ancho de paso, escaleras sin alternativa a través de rampa, señalización, etc.)
- Diferencias del grado de accesibilidad y de las medidas puestas en marcha entre el núcleo urbano y el núcleo rural y, el centro de el municipio con respecto a otros barrios.
- Existencia de pasos sin rebajes de bordillos en los vados peatonales



- Semáforos con escaso tiempo de paso para los peatones
- En cuanto al equipamiento urbano, los elementos con problemas reseñados son: falta de iluminación en algunos puntos, la señalización y mobiliario, por ejemplo bancos, con poca dotación y sin criterios de accesibilidad.
- Zonas ajardinadas y parques insuficientes y sin mantenimiento
- Parques infantiles con poco mantenimiento, con falta de elementos de juego o con algunos ya obsoletos, y con juegos no adaptados para niños y niñas con discapacidad.
- Los edificios públicos tienen déficits de accesibilidad en sus accesos, señalización, circulación interior, mobiliario y aseos.
- Locales y establecimientos privados de uso público como restaurantes o tiendas que no tienen en cuenta a las personas con diversidad funcional en su acceso y diseño interior.

3.9.2. Movilidad

La mejor valoración de accesibilidad universal en cuanto a elementos de movilidad lo recibe la flota de autobuses con un 3,4 sobre 5, y después, ligeramente por debajo se encuentran las estaciones, marquesinas y paradas de autobuses y el transporte en taxi con un 3,2 cada una de estas áreas, mientras que las plazas de estacionamiento reservado para PMR reciben un 3,1.

Los problemas de accesibilidad que destacan los encuestados se refieren a:

- Embarque y acceso a los autobuses urbanos (averías de la rampa, falta de colaboración de los conductores, vehículo estacionado lejos de la acera).
- Escasa información acústica y visual a bordo del autobús
- Equipamientos y zonas reservadas para personas con diversidad funcional en el autobús
- Escasa formación de los conductores en el trato adecuado a personas con diversidad funcional u otras necesidades, protocolos de embarque/desembarque, facilitación del viaje, etc.

- Ausencia de marquesinas en paradas de autobuses y las existentes con carencias de señalización y elementos de información de las líneas
- Insuficiente flota de taxis adaptados
- Problemas en la recarga de billetes y abonos de transporte, y caducidad de los mismos
- Problemas de la forma de cobro del bono-taxi y alto coste del servicio de taxis
- Pocas plazas de aparcamiento reservado PMR y las existentes con problemas de accesibilidad en su diseño y/o dimensiones

3.9.3. Comunicación, información y tecnología

Sobre la sensibilización del personal de atención al ciudadano respecto a las necesidades de personas mayores, con discapacidad, turistas y otros colectivos, un 28,6% de encuestados poseen una opinión negativa mientras que un 23,6% tiene una valoración más positiva. Otro 23,6% se sitúa en una posición intermedia.

En cuanto a la accesibilidad de la información y la comunicación municipal a disposición de los ciudadanos de Oviedo/Uviéu, destaca una opinión intermedia-negativa: Los valores 1 y 2 de la escala, más negativos, suman en conjunto un 38,7%, mientras que las opiniones favorables suponen un 23,6%. En el valor medio de la escala se posiciona un 24,5% de los encuestados.

La accesibilidad de la página web del Ayuntamiento tiene una valoración bastante positiva ya que un 33,1% la califica de accesible o totalmente accesible, y un 22,4% en la posición central de la escala. Las opciones negativas (poco o nada accesible) aglutinan un 28,6%.

Los problemas más importantes que el municipio percibe en este ámbito son:

- Falta de formación del personal municipal de atención al público y de los técnicos en el trato adecuado a personas con diversidad funcional y otros colectivos.
- Aunque se demanda que las nuevas tecnologías se potencien y mejorar así la eficiencia, coste y tiempo de los trámites y gestiones, también hay muchos

encuestados que inciden en la idea de que es necesario complementar esto con la vía presencial u otros canales menos tecnológicos ya que existe un volumen importante de usuarios con baja alfabetización digital.

- Mejorar la accesibilidad de los canales de comunicación existentes entre la administración municipal y el ciudadano
- Falta de accesibilidad y utilidad de la página web: falta de claridad o demasiada información, contenidos, estructura, buscador...

3.9.4. Formación y Empleo

La mayor parte de los encuestados desconocen las acciones de empleo y formación de carácter municipal:

- Las medidas de inserción laboral para las personas con diversidad funcional puestas en marcha desde el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu (60,2%)
- Las actuaciones relacionadas con el fomento del teletrabajo y otras fórmulas de trabajo flexible para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar (73,7%)
- Casi un 70% las actuaciones orientadas a ofrecer entornos educativos accesibles mediante Internet y oferta formativa dirigida a las personas con diversidad funcional, mayores y otros colectivos
- En cambio, un 53,7% de los encuestados sí conoce dónde consultar temáticas de formación y empleo ofrecidas por el Ayuntamiento.

La accesibilidad universal de los centros educativos o de formación de Oviedo/Uviéu (accesos, desplazamientos horizontales, ascensor, señalización, información y comunicación, etc.) es valorada por un 27,7% con un valor intermedio (3 en una escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”). El porcentaje de personas que tiene una opinión positiva es de 24,7% y negativa un 15,6%.

Los problemas fundamentales de este ámbito percibidos por los encuestados son los siguientes:

- Baja accesibilidad y calidad de la información sobre empleo y formación

- Insuficiente inclusión de las personas con diversidad funcional en el mundo laboral y educativo
- Falta de accesibilidad de los centros educativos

3.9.5. Ocio, Deporte, Cultura y turismo

Dentro del ámbito del ocio, deporte, cultura y turismo, la red de bibliotecas municipal es el elemento mejor valorado en cuanto a su accesibilidad con un 3,4 sobre 5 en una escala de 1 a 5 donde 1 es “nada accesible” y 5 “totalmente accesible”. Muy cerca con un 3,3 están los centros sociales, con un 3,2 los teatros y edificios públicos de interés cultural. Con un 3,1 están las oficinas de turismo y las instalaciones deportivas. Con un 3,0 se encuentra la información cultural, las actividades culturales organizadas o concertadas por el municipio. Por debajo del 3,0 de media se encuentran las actividades deportivas organizadas o concertadas por el municipio.

A pesar de las puntuaciones positivas sobre estos aspectos, se reseñan algunos problemas a tener en cuenta:

- Ausencia de accesibilidad universal tanto en las instalaciones deportivas como en las actividades y deportes adaptados que en estas se desarrollan
- Necesidad de una mayor diversificación de las actividades organizadas por las bibliotecas e inclusión a todos los colectivos.
- Falta de accesibilidad de las oficinas de turismo
- Graves problemas de los espacios teatrales, tanto de barreras de accesibilidad física como de accesibilidad cognitiva y a la comunicación.
- Mejorar la comunicación e información relativa a la agenda cultural y deportiva del municipio

3.9.6. Participación y fomento de la iniciativa social

Existe un amplio porcentaje de personas de los encuestados que declaran no participar en procesos participativos promovidos por el Ayuntamiento (60,5%). los

problemas que se encuentran los ciudadanos a la hora de tomar parte de los procesos participativos puestos en marcha por el Ayuntamiento, destacan las siguientes:

- Falta de accesibilidad de los procesos participativos (tipo de lenguaje, trámites para participar, etc.)
- Mayor información para fomentar la participación y habilitar más canales
- Percepción sobre la utilidad de la participación

3.9.7. Autonomía personal y prevención de la dependencia

Gran parte de los encuestados no conocen las medias relacionadas con este ámbito de las que pueden beneficiarse los usuarios a nivel municipal.

La mayor parte de los encuestados no conocen los programas y servicios de prevención de la dependencia que pone en marcha el ayuntamiento y de los que sí conocen estos programas y servicios, los valoran en su accesibilidad universal con un 2,5 sobre 5.

El servicio de ayuda a domicilio se valora con un 2,9 y la teleasistencia con un 3,0.

Los problemas fundamentales que perciben los encuestados en este ámbito son:

- Falta de información sobre los recursos disponibles
- Poca extensión de estos beneficios

3.10. Propuestas de mejora de los encuestados

3.10.1. Infraestructuras

- Mejorar la accesibilidad los edificios públicos (por ejemplo, Centro de Servicios Sociales)

- Mejorar el acerado, en dimensiones así como sustitución del pavimento deteriorado por otro antideslizante
- Mayor vigilancia de los vehículos que estacionan en zonas peatonales y/o que estrechan el ancho de paso de aceras, vados y otros lugares de tránsito de personas
- Inventario de zonas de el municipio en las que existen acceso por escaleras sin alternativa a nivel para personas usuarias de silla de ruedas
- Valorar la implantación de rampas y/o ascensores para acceder a zonas de gran desnivel por la orografía
- Aprovechar espacios sin uso de el municipio para potenciar las zonas verdes de parques y jardines.
- Revisión y mantenimiento de los vados peatonales y pasos para adecuarlos en cuando a su grado de accesibilidad, así como la realización de nuevos en las zonas en las que no existen itinerarios accesibles para personas con diversidad funcional
- Estudio e inventario del mobiliario urbano para su adecuación en cuanto a la ubicación del mismo en las zonas peatonales, vigilando que no se conviertan en obstáculos, así como su diseño accesible para su uso por parte de todas las personas.
- Revisión de los elementos de señalización, luminosos y sonoros de los semáforos, así como del tiempo en el que se mantienen abiertos para los peatones, teniendo en cuenta las necesidades de personas con movilidad reducida.
- Aumento de plazas de estacionamiento reservado para PMR así como un control y vigilancia de su uso (ejemplo en calle Fray Ceferino y Covadonga-Melquiades Álvarez)
- Habilitar más parques infantiles, bajo criterios de accesibilidad universal para niños con necesidades especiales, con especial cuidado del resto de elementos para una estancia cómoda y segura (zonas de sombra, bancos de descanso, etc.)

- Incentivar el cumplimiento de la accesibilidad en los locales y establecimientos privados de uso público
- Aumentar la participación de las personas con diversidad funcional y otros colectivos a la hora de planificar las acciones de mejora de la accesibilidad de el municipio
- Extender las mejoras y acciones de accesibilidad universal a los barrios más allá del centro de el municipio
- Mayores medidas de accesibilidad a la comunicación para personas sordas y ciegas.
- Conocimiento de Lengua de Signos del personal de la Oficina turística.
- Mejorar los accesos de los edificios públicos
- Instalación de pictogramas en edificios públicos
- Mejorar la señalización de las calles y que esta tenga criterios de accesibilidad.
- Grupo de personas con diversidad funcional para ayudar a localizar "puntos negros", como aceras sin bajar en paso de peatones.
- Mayor información y carteles sobre el buen uso de jardines y parques
- Renovación del equipamiento y elementos de juego de algunos parques infantiles e introducir algunos para realizar actividades deportivas
- Mobiliario accesible en edificios públicos, por ejemplo, mostradores con doble altura.
- Utilización del Braille en los edificios públicos y programas de actividades o carteles
- Vigilar el cumplimiento de la normativa de aseos adaptados de locales públicos
- Mayor iluminación en zonas aisladas, parques, etc.
- Adecuar que los eventos que se hagan desde el Ayuntamiento tengan las condiciones adecuadas de accesibilidad (Ejemplo: El mercadillo navideño se cambió a la plaza de la Escandalera y cada quiosco tenía un escalón)



- Contar con mayor número de profesionales y disciplinas a la hora de planear el municipio, pudiendo aportar las necesidades de otros colectivos
- Campañas de concienciación a el municipiooanía sobre la accesibilidad y las necesidades de las personas con diversidad funcional
- En la calles con mucha pendiente incorporar barandillas de apoyo
- Mayor dotación de baños públicos accesibles
- Adaptación de más semáforos para personas con diversidad funcional visual
- Mayor vigilancia y control sobre la ley de accesibilidad del principado de Asturias
- Estudiar los elementos decorativos urbanos que dificultan el paso y la movilidad peatonal

3.10.2. Movilidad

- Instalación de marquesinas y mejora de las existentes (por ejemplo, en Prados de la Vega)
- Poner más plazas de aparcamiento reservadas en barrios nuevos como la Corredoria, la Florida, Montecerrao, Villafria, etc.
- Aumento del número de líneas de bus y su flota (más frecuencia)
- Mejorar la dotación de la accesibilidad de los autobuses urbanos (rampas y otros sistemas de acceso, información acústica y visual)
- Flexibilizar los mecanismos de recarga del bono bus y habilitar más lugares dónde se pueda efectuar esta recarga
- Control de uso de plazas reservadas y revisión de las existentes y sus condiciones de accesibilidad (por ejemplo, en la calle Carreño Miranda está situada en desnivel)
- Revisión y ampliación del plazo de caducidad del bono-bus
- Aumento de la señalización e información en las marquesinas de autobuses

- Formación a los conductores en cuanto el trato adecuado a las personas con diversidad funcional y otros colectivos así como sus necesidades
- Mayor número de taxis accesibles y con un precio más asequible
- Mantenimiento adecuado del funcionamiento de las rampas de los autobuses
- Control y vigilancia de vehículos aparcados en paradas del autobús y en las plazas de aparcamiento de PMR
- Concienciación a la población sobre la necesidad de ceder los asientos de uso preferente para PMR en el transporte público
- Nuevo emplazamiento a las paradas en el HUCA en zonas sin desnivel
- Generar itinerarios de autobuses con horarios fijos consultables tanto online como en la marquesina

3.10.3. Comunicación, información y tecnología

- Formación y sensibilización del personal de atención al público en instalaciones municipales respecto a las personas con diversidad funcional y otros colectivos con necesidades especiales
- Creación de una tarjeta de ciudadano y número de atención al ciudadano y comunicación de incidencias
- Creación de un portal en el que el ciudadano pueda denunciar situaciones de manera directa a cada área del ayuntamiento
- Facilitar resúmenes de las ordenanzas que afectan al día a día del ciudadano y que la gran parte de personas no entiende el lenguaje jurídico o carece de tiempo para leerse las al completo
- Página más intuitiva para personas con pocos conocimientos TIC's
- Página web bien adaptada a otros dispositivos que no sea el ordenador, Smartphone y tabletas, para facilitar trámites
- Insertar un buscador efectivo en la página web

- Creación de una agenda cultural de Oviedo/Uviéu , accesible, actualizada y bien promocionada para que pueda llegar a toda la población.
- Creación de aplicaciones móviles para diversas áreas (por ejemplo, turismo, notificación de desperfectos en mobiliario u otras necesidades)
- Más publicidad de los comunicados municipales así como de sus servicios (a veces no se usan por desconocimiento)
- Mejorar los protocolos para interponer quejas y sugerencias por parte del ciudadano.
- Facilitar alternativas a la página web e información tecnológica para sectores poblacionales con baja alfabetización digital, como las personas mayores.
- Romper las barreras no solo físicas sino también administrativas que existen: comunicación bidireccional
- Uso de las redes sociales como fuente de información para el ayuntamiento a la hora de realizar iniciativas, ya que en estas hay buenas propuestas ciudadanas.
- Posibilidad de realizar ciertos tramites por internet
- Ampliar la información a través de otros medios que no sean exclusivamente los digitales
- Mejorar la información sobre edificios, monumentos, servicios, etc. accesibles del municipio
- Aumentar el número de dispositivos electrónicos o pantallas en ciertos puntos estratégicos de el municipio, para uso colectivo
- Uso de lectura fácil en la información y comunicación municipal
- Información en Braille, accesibilidad del plano de el municipio
- Sensibilización y formación a personal de tiendas, oficinas... para la mejora de la atención prestada a las personas con diversidad funcional
- Formación del personal de atención al público en LSE
- Vincular y fortalecer la relación con el movimiento asociativo para facilitar la difusión de la información



3.10.4. Formación y Empleo

- Mayor esfuerzo por la inclusión laboral del colectivo de mayores de cincuenta años
- Facilitar información sobre mercado de trabajo y formación a través de correo electrónico
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de aquellos centros educativos y de formación, que previo diagnóstico, tengan problemas para su uso y disfrute por parte de cualquier persona
- Mayor información a través de la web y redes sociales
- Potenciar el empleo público para personas con diversidad funcional
- Mediante campañas de concienciación al tejido empresarial
- Servicio de whatsapp donde las personas pudieran recibir inmediatamente en sus móviles noticias de su interés en estos temas tales como oposiciones, plazos de presentación de instancias abiertos, gestión de bolsas de trabajo etc.
- Información de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu y su consulta online
- Dar mayor publicidad de los servicios de formación y empleo por diversos medios así como dar a conocer las actuaciones sobre el fomento del teletrabajo
- Planes de empleo destinados a personas con diversidad funcional intelectual y mental
- Apostar por la tele-formación y que el propio Ayuntamiento tenga más en cuenta a estos colectivos para hacer de puente a la hora de buscarles prácticas en empresas y posibilidades de acceder al mercado laboral.
- Concienciación de alumnos y profesores sobre los colectivos vulnerables y en favor de la educación inclusiva

3.10.5. Ocio, Deporte, Cultura y turismo

- Mayor publicidad de las actividades culturales

- Creación de más instalaciones deportivas accesibles y/o adecuación de las existentes
- Utilización de espacios sin uso para actividades culturales
- Eliminación de barreras de accesibilidad en todas las actividades de ocio, cultura y deporte (por ejemplo, en el teatro Filarmónica)
- Mayor oferta de cursos de natación para niños menores y bebés
- Mayor oferta teatral y promoción de las galerías de arte intentando que los precios sean más asequibles para todos
- Potenciar el balonmano y el hockey, deportes históricos de el municipio
- Mayor promoción en colegios de deporte base y actividades culturales
- Diversificación de actividades para personas mayores
- Fomentar el deporte en las personas mayores y el voluntariado de monitores mayores para actividades de todo tipo
- Actividades conjuntas de mayores con la infancia y juventud
- Mejorar la accesibilidad de los monumentos de el municipio y otros recursos turísticos
- Ampliación de horarios y de ofertas culturales
- Cursos y talleres de actividades artísticas gratuitos para todas las edades sin discriminación por edad
- Habilitar espacios reservados para personas con diversidad funcional y usuarios de sillas de ruedas en eventos culturales, deportivos y de ocio
- Creación de programas basado en la inclusión de todos tanto en el ámbito lúdico como deportivo
- Mejorar la accesibilidad de cines y teatros y contar con audiodescripción y subtitulación
- Adecuación de las piscinas con la instalación de grúas y vestuarios adaptados
- Favorecer la accesibilidad mediante bonificaciones en el precio de entrada



3.10.6. Participación y fomento de la iniciativa social

- Mayor información de los procesos, aumentando los canales de comunicación y llegando cada vez a más personas para su involucración y participación
- Poner a disposición del ciudadano toda aquella información relevante que puede ser de interés para la vida municipal, por ejemplo, los órdenes del día de los plenos del Ayuntamiento en la web previamente a su celebración y posibilidad de proponer por parte de el municipioanía propuestas sobre ellos u otros que considere.
- Elaboración de los presupuestos participativos
- Todos los procesos participativos que se inicien deben realizarse en lugares y/o por canales accesibles. Hacer que las webs sean accesibles
- Uso de los centros sociales como "colegios electorales" permanentes para que el municipioanía pueda participar de forma presencial y conocer las distintas opciones
- Simplificación de los procesos para hacerlos asequibles a cualquier persona
- Implantación de una participación ciudadana constante y fluida con intercambio de información.
- Habilitar en la página web municipal un apartado de propuestas ciudadanas
- Menor intervención de los partidos políticos
- Los cuestionarios facilitan los procesos de participación
- Necesidad de que los ciudadanos comprueben que su opinión se ha tenido en cuenta a la hora de realizar acciones. Una participación útil.
- Creación de un Servicio de Información para personas con diversidad funcional del municipio



- La Mesa de la Discapacidad sea un órgano vivo de debate, propuestas y críticas constructivas. Que las entidades se involucren en lo relativo a las mejoras necesarias de accesibilidad para sus representados

3.10.7. Autonomía personal y prevención de la dependencia

- Mejorar los procesos de adjudicaciones de los servicios y ayudas, para conseguir mayor eficacia y eficiencia. Revisión de los criterios
- Mejorar la información sobre las ayudas y servicios disponibles en materia de autonomía personal y prevención de la dependencia
- Mejorar la dotación de personal especializado de los centros sociales adecuándose a las necesidades de cada área
- Realizar más medidas de protección a los mayores
- Simplificación de los procesos burocráticos y mayor conocimiento de la realidad
- Dedicar más recursos humanos y materiales a la ayuda a domicilio
- Difusión de la información a las personas que están en una situación económica y social desfavorable
- Planes de empleo destinados a personas con diversidad funcional mental e intelectual. Fomentar la creación de centros especiales de empleo.

Contratación de terapeutas ocupacionales en el ámbito municipal.

4. Anexo IV: Resumen Mesas de Trabajo

4.1. Mesa de entidades

4.1.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 14/07/2016

Hora: 12.00 a 14:30

Lugar: Centro Social de Muñoz de Graín



Asistentes:

- María y Montse (Cruz Roja)
- Rosa Arquer, (Teléfono de la Esperanza)
- Aurora (Asociación de Personas Sordas de Asturias)
- Ana Isabel Díaz (ASPAYM Asturias)
- Lidia
- Ana
- Belén
- Nacho Osorio (PREDIF Estatal)
- Cristina Calviño, Coordinadora de “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mónica Palacios (PREDIF Asturias)

4.1.1.1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A la mesa de entidades sobre Promoción de la Autonomía personal y prevención de la dependencia se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:

- Mejorar la calidad de vida en el domicilio de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Atender la demanda de cobertura de situaciones de emergencia de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Proporcionar apoyos para disfrutar de una vida independiente.
- Elaboración de la normativa legal que regule la utilización de perros de asistencia en el Principado de Asturias, en consenso con las entidades más representativas en este ámbito.
- Potenciar y mantener las funciones de las entidades especializadas en la atención e inclusión de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Impulsar la implantación de puntos de información, orientación y prestación de productos de apoyo y ayudas técnicas.
- Optimizar la eficacia en los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración del Programa Individual de Atención (PIA).
- Impulsar la creación y desarrollo de servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal dirigidos a personas con diversidad funcional y mayores.
- Apoyar la vida independiente mediante la potenciación de la figura del Asistente Personal.

- Mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Promover y difundir el conocimiento de la situación de las personas en situación de dependencia.

En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

INFORMACIÓN Y RECURSOS

- Eliminación de las barreras en la comunicación para las personas en situación de dependencia, sobretodo personas mayores (páginas web, teléfonos con contestadores, etc.) ya que finalmente se convierten en barreras sociales que limitan a las personas.
- Proporcionar más información desde la página web del Ayuntamiento, sobre recursos, trámites on-line, etc.
- Promover y mejorar la información sobre los recursos y servicios a los que una persona en situación de dependencia puede acceder, a través de la publicación de una guía informativa y accesible que recabe toda la información.
- Puesta en marcha de una oficina o punto de información sobre los recursos existentes para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.
- Guía de recursos para personas con diversidad funcional.

COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS, DEPARTAMENTOS, ADMINISTRACIONES Y AGENTES IMPLICADOS

- Mejorar la coordinación entre los Servicios Sociales generales y los especializados para acortar plazos a la hora de gestionar recursos, sobre todo para las personas con diversidad funcional.
- Mejorar la coordinación y comunicación interprofesional.
- Una jornada, mesa de coordinación o encuentro entre profesionales del ayuntamiento y de las entidades sociales para conocimiento mutuo e intercambio de información y experiencia.
- Promoción e información a través de jornadas, para profesionales y usuarios, sobre la figura del Asistente Personal.
- Mayor coordinación entre ONG´s y administraciones públicas (autonómica y municipal), para facilitar el proceso de respuesta de las instituciones a las necesidades de las personas. Por ejemplo, las plazas en residencias, CAI o centros de día.

PROGRAMAS, POLÍTICAS Y RECURSOS PARA EL USUARIO



- Para las personas dependientes con problemas de salud mental, se debería mejorar su atención psicológica durante el periodo de tiempo que se tarda en asignarle una cita en Salud Mental.
- Ayudas para la adaptación de vivienda y recursos de transición para las personas con diversidad funcional sobrevenida.
- Compromiso municipal con las situaciones sobrevenidas de personas con movilidad reducida que regresan a sus viviendas no accesibles y requieren adaptaciones, bien mediante ayudas en licencias o en la adaptación de la vivienda o bien mediante accesos a viviendas temporales que faciliten el tránsito.
- Centro Especial de Empleo que gestione un servicio de viviendas accesibles para situaciones de emergencia o temporales y un servicio de productos de apoyo.
- Crear una bolsa de productos de apoyo desde los servicios sociales con opción a préstamo y el correspondiente mantenimiento de los mismos.
- Puesta en marcha de algún programa de apoyo psicológico a los cuidadores no profesionales.
- Apoyo al cuidador y cuidadora con cursos dirigidos específicamente hacia estas personas.
- Prestar atención directa a personas mayores para evitar la brecha digital.
- Número gratuito de atención global.
- Creación de la figura del Asistente Personal, tomando de referencia al Ayuntamiento de Barcelona.

4.1.1.2. OCIO, CULTURA y DEPORTE

A la mesa de entidades sobre Ocio, cultura y deporte, se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:

- Elaboración de un plan estratégico de cultura en el que se contemple la accesibilidad universal como eje fundamental para la promoción de recursos y actividades culturales.
- Creación de una política de accesibilidad para la organización de eventos, espectáculos y fiestas.
- Organización de actividades culturales accesibles con intérprete de lengua de signos, audiodescripción y subtitulado.
- Incentivar la realización y la promoción de las actividades accesibles para todos en espacios naturales.
- Organización de actividades para personas con diversidad funcional intelectual.
- Reserva de plazas para personas con diversidad funcional.
- Descuentos en el precio de las entradas para personas con diversidad funcional y sus acompañantes.



- Formación de monitores deportivos en atención a personas con diversidad funcional.
- Las escuelas y clubes deportivos contarán en su carta de servicios con actividades inclusivas.
- Se incentivará la organización de campeonatos y escuelas de deporte inclusivo.
- Se ofrecerá información relativa a las condiciones de accesibilidad de las instalaciones deportivas o de los eventos deportivos.

Como eje inspirador, se debe tener en cuenta que las actividades de ocio, deporte y cultura deben estar dirigidas a todas las personas evitando las iniciativas dedicadas exclusivamente a personas con diversidad funcional. En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

MEJORA DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS EVENTOS / ACTIVIDADES

- En este aspecto los intervinientes resaltaron la necesidad de que la reserva de plazas tenga carácter permanente, ya que se da el caso de que en el Teatro Campoamor hay que reservar la entrada para personas con movilidad reducida con antelación, nunca en el día de la función.
- Durante la mesa se plantea la necesidad de dotar de signo guías a las actividades culturales. Creación desde la página web del Ayuntamiento de Audio Signo Guías, (similares a las del Ayuntamiento de Ibiza) con el objeto de facilitar el acercamiento al Patrimonio Cultural de el municipio.
- En los conciertos la reserva de espacios para PMR deben ser inclusivos, que se permita el acceso al grupo de amigos de la persona y no únicamente a un acompañante. Reserva de plazas para personas con diversidad funcional y sus acompañantes en actividades lúdicas y/o culturales, el objeto es no dispersar a los acompañantes de las personas con diversidad funcional facilitando el disfrute de la actividad en común. Por ejemplo, espacios reservados en conciertos sólo permiten acceso a la persona en silla más un acompañante, aislándoles del resto de sus acompañantes.
- Flexibilidad en la edad, facilitando el acceso a las personas con diversidad funcional intelectual.

INFORMACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS EVENTOS / ACTIVIDADES

- Para la organización de eventos se tendrá en cuenta la ubicación del espacio elegido, ésta debe ser accesible y bien comunicada. Por supuesto el edificio que albergue el evento debe ser igualmente accesible.



- Al organizar eventos en lugares no habituales, por ejemplo instalando carpas, identificar la accesibilidad global del evento, publicitándolo en la página web y en los medios escritos junto con el resto de la información.
- También se plantea la conveniencia de que los horarios de los eventos deban ser compatibles con los horarios de trabajo de los cuidadores y que se informe y publique adecuadamente.
- No existen (o no percibe) la inclusión en las escuelas deportivas

COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL OCIO, CULTURA Y DEPORTE

- Existen clubes de deporte adaptado en disciplinas como la gimnasia o el atletismo pero son independientes.
- Se propone que en las convocatorias de subvención de clubes se introduzcan cláusulas que puntúen si existen socios o miembros con discapacidad.

4.1.1.3. COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INFORMACIÓN,

A la mesa de entidades sobre Comunicación, Información, Tecnología e Innovación, se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:

- Mantener la página web municipal accesible.
- Fomento de la información comprensible tanto en estructura, contenido y formato.
- Incorporación de nuevos formatos de señalización tanto en las dependencias municipales como en el municipio.
- Eliminar las barreras comunicación en las dependencias municipales.
- Facilitación de formularios accesibles para la realización de trámites administrativos, mejorando la comprensión y cumplimentación
- Promoción de información clara y concisa sobre la actividad municipal que plasme las posibilidades reales de participación de las personas con diversidad funcional y mayores en cada actividad.
- Establecer programas de formación al personal de los medios de comunicación, agentes culturales y deportivos sobre accesibilidad y el uso adecuado del lenguaje en relación a las Personas con diversidad funcional.
- Búsqueda de nuevos mecanismos de difusión de la información para que no sólo llegue únicamente a las entidades, sino también a las personas con diversidad funcional y mayores. (Fomento de las TIC accesibles)
- Mejorar condiciones acústicas de los recintos y posibilitar el uso de las ayudas técnicas para deficiencias auditivas (Bucle magnético, equipos de FM, micrófonos y megafonía, apoyo visual y subtitulación).
- Fomento de la Lectura Fácil.
- Facilitar puntos públicos de scooters para personas con movilidad reducida.

- Creación de aplicaciones móviles de servicios municipales accesibles.

En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LAS TIC'S

- Mantener actualizadas las páginas web relacionadas con servicios al ciudadano.
- La información en la web sobre las plazas adaptadas en los mapas no está actualizada. De nada sirve si tienes un servicio pero no se difunde y mantiene actualizado.
- En la página web, los contenidos deben ser fácilmente localizables, con un buscador de palabras efectivo y una buena estructura de la página.
- Las personas sordas usan aplicaciones móviles y tienen mucho manejo de las nuevas tecnologías. La policía ha sacado una aplicación de avisos de accidentes o robos y es automática, se selecciona la incidencia por casillas y si es una persona sorda, en vez de una llamada telefónica, se comunican a través de mensaje de texto.
- Existe la aplicación móvil Telesor desarrollada por una Universidad y la tienen activada muchas empresas en instituciones y permite la comunicación similar al Whatsapp con el servicio que estás solicitando.
- Poder tener un número de móvil para whatsapp como canal de comunicación con las personas.

MEJORAR LA INFORMACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Publicitar las actividades municipales a las entidades de personas con diversidad funcional para lograr mayor participación. En ocasiones, no es necesario hacer grandes intervenciones de accesibilidad, simplemente lograr una mayor difusión.
- Llegan muchas consultas de personas con diversidad funcional demandando información sobre la accesibilidad de las actividades de ocio (zona reservada en conciertos, ubicación de aseos adaptados, etc.) Existe accesibilidad en muchos casos, pero no llega la información sobre ella a los implicados y usuarios finales. Se podría difundir a través de aplicación móvil, página web, etc.
- Señalar en el programa de fiestas con símbolos aquellas actividades que están adaptadas.
- Creación de sellos en comercios y empresas que informen sobre su accesibilidad.
- Desde Participación Ciudadana recoger las demandas y denuncias de las entidades propiciando un arbitraje entre las partes.



- Se pide el establecimiento de programas de formación, guías de estilo y jornadas de sensibilización a profesionales de la comunicación para eliminar la estigmatización del colectivo de las personas con diversidad funcional a la hora de redactar las noticias.

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN

- Intentar que las actividades municipales sean accesibles.
- El teatro Campoamor no tiene ningún tipo de adaptación de este tipo. El ayuntamiento debería incidir más en ese aspecto. También en los colegios (insonorización de los centros porque los materiales utilizados no ayudan)
- En algunos lugares existen pero habría que incentivar más lugares de interés con bucle, subtitulación, etc.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESENCIAL

- Aunque las TIC´s son un medio utilizado mayoritariamente para informarse por parte de los ciudadanos, el colectivo de personas mayores, y otros, requieren de información en persona, por tanto, es necesario más personal que mantenga la información actualizadas.
- Desde el área de prensa del Ayuntamiento, aplicar la Guía de estilo para medios de comunicación, elaborada por el CERMI, al abordar las noticias relacionadas sobre discapacidad. Facilitando a las entidades un interlocutor con los medios para evitar un tratamiento morboso o sensacionalista de la noticia, animando y orientando, desde esta área de Prensa del Ayuntamiento, hacia el uso de esta guía. (Las entidades no se sienten escuchadas por los medios para el correcto uso de esta guía por lo que demandan apoyo desde prensa del Ayuntamiento para apoyarlas y que sirva de único interlocutor entre entidades y medios de comunicación para estos casos).
- Campaña de sensibilización para el uso de esta guía de estilo.
- Mejora de la página web y sus contenidos. (Este punto es transversal a otros ámbitos como el de participación).

4.1.1.4. EDUCACIÓN Y EMPLEO

A la mesa de entidades sobre Educación y Empleo se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:



- En las pruebas de los planes locales de empleo, realizar adaptaciones de contenido para la discapacidad intelectual.
- En los cuestionarios de satisfacción hacer referencia a la valoración de la accesibilidad universal del entorno. (físico, comunicación, mobiliario).
- Identificar en las solicitudes de los planes locales de empleo o de formación, las necesidades de adaptación de las personas con diversidad funcional.
- Desarrollar en la formación que imparte el Ayuntamiento a personas desempleadas, contenidos sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Desarrollar para el personal del Ayuntamiento formación sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Desarrollar para las asociaciones municipales formación sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Divulgar entre el empresariado la normativa de accesibilidad concienciando especialmente al sector turístico.
- Promover la adaptación de locales mediante incentivos y su visibilización.
- Incorporación de cláusulas sociales a las compras, contrataciones y licitaciones que el Ayuntamiento realice.
- Cumplimiento por parte de las empresas municipales de al menos el 5% de la contratación

En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

- Se demanda la creación de la figura “Chaqueta Azul” para prestar apoyo desde las dependencias municipales a los ciudadanos y ciudadanas de Oviedo/Uviéu .
- Apostar por una línea de empleo con apoyo a nivel municipal para facilitar el acceso a las personas con diversidad funcionales asociadas.
- Jornadas sobre prácticas de las empresas en Responsabilidad Social Corporativa.
- Reconocimiento a aquellos establecimientos que sean accesibles, otorgándoles un distintivo, promocionándoles a través de la página web del Ayuntamiento, etc.

4.1.1.5. PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LA INICIATIVA SOCIAL / TURISMO

A la mesa de entidades sobre Participación y fomento de la iniciativa social y Turismo, se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:



- Realizar al menos una campaña al año orientada a la sensibilización del sector turístico del municipio, visibilizando los beneficios de un equipamiento basado en principios de Accesibilidad Universal (Mayor público, mayor participación, mayor seguridad, etc.).
- Formación de los y las profesionales del sector turístico del ámbito público y privado para que conozcan las necesidades de los turistas con discapacidad y sepan atenderles de forma adecuada.
- Creación de un sello, por ejemplo, “Oviedo/Uviéu Accesible”, el cual se entregue a aquellos comercios, restaurantes, hoteles, servicios públicos, etc. que atiendan a criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.
- Animar a participar en el Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación a asociaciones que representen la diversidad del municipio.
- Publicitar en las campañas turísticas del municipio el trabajo por un Oviedo/Uviéu Accesible.
- Apoyo económico a las asociaciones municipales que realizan actividades destinadas a personas con diversidad funcional.

En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

- Promover el alquiler de vehículos adaptados.
- Préstamos de sillas en museos.
- Mobiliario urbano para espacios naturales.
- Organización de la administración pública, empresarios y emprendedores que de forma conjunta trabajan la política de accesibilidad del destino.
- Diagnóstico de accesibilidad de:
 - la oferta turística del destino para valorar si se puede promocionar o no como accesible. Identificación de los principales recursos, establecimientos turísticos, itinerarios y actividades. Realización de acciones correctoras y creación de servicios esenciales que demandan las personas con diversidad funcional.
 - de los principales recursos naturales y valorar si se pueden promocionar o no como accesibles. Posteriormente, realizar acciones de mejoras para la adaptación de espacios y senderos en la naturaleza, de manera que todas las personas puedan disfrutar de ellos.
- Puesta en marcha de un plan de comunicación dirigido a los clientes potenciales del turismo accesible (personas con diversidad funcional, personas mayores, familias con niños pequeños), para dar a conocer Oviedo/Uviéu como destino accesible (Elaboración de una Guía de compras por un Oviedo/Uviéu Accesible (Restaurantes, hoteles, comercios, etc.)
- Creación de un plan de gestión, mantenimiento y mejora continua de la accesibilidad para el sector turístico.
- Información y publicidad turísticas (preparación, información y reservas) ofrecida de forma accesible.



- La información sobre las condiciones de accesibilidad debe ser fiable y ofrecerse de forma accesible.
- En la web de turismo se deberían poner enlaces a ortopedias, alquiler de productos de apoyo, personas de ayuda a domicilio, asistentes, etc.

4.1.1.6. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS / TRANSPORTE Y MOVILIDAD

A la mesa de entidades sobre urbanismo e infraestructuras/ transporte y movilidad, se llevó una serie de ítems relevantes para su discusión, extraídas previamente de entrevistas en profundidad a expertos y otras fuentes de información:

- Realización de estudios de accesibilidad arquitectónica (edificios públicos) y urbanística de todos los barrios de Oviedo/Uviéu .
- Plan de Accesibilidad para los núcleos urbanos de Oviedo/Uviéu .
(Específicamente: terminar la totalidad de los rebajes de pasos de peatones de Oviedo/Uviéu y ejecutar nuevos itinerarios accesibles en Oviedo/Uviéu) y Plan Especial de Accesibilidad Ciudad Naranco.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios públicos municipales.
- Señalización accesible en edificios municipales.
- Instalar progresivamente en los edificios ya construidos de la protección de rayos ultravioletas / láminas de protección solar e incluir en las cláusulas administrativas de los concursos públicos la obligatoriedad de instalar esta protección.
- Baños Públicos Accesibles en espacios accesibles.
- Formación específica de los trabajadores del servicio de transportes urbanos en relación con las personas con diversidad funcional.
- También de los conductores de traslados sanitarios, sobre todo, para la atención de personas con enfermedad mental.
- Mayor número de taxis adaptados y formación a los conductores en trato adecuado a personas con diversidad funcional.
- Adecuación del número de plazas de aparcamiento reservadas a personas con diversidad funcional en el municipio, sobre todo aquellas cercanas a los domicilios de las PMR, dependencias públicas y espacios de disfrute adaptados.
- Control y sanción del uso fraudulento de los aparcamientos destinados a personas con diversidad funcional
- Inclusión de señales acústicas o mecanismos informativos que faciliten el seguimiento del trayecto y paradas de sus usuarios y usuarias en el servicio municipal de transportes urbanos.
- Dotar de láminas de protección solar los autobuses urbanos y marquesinas.
- Planificación y seguimiento de las actuaciones en materia de accesibilidad en las infraestructuras y servicios de transporte de Oviedo/Uviéu .

En la mesa de trabajo de entidades relacionada con este ámbito salieron diversos temas de interés y aportaciones de diverso alcance:

- En la zona de la Tenerina, en cuanto a las aceras, en los vados para acceder, el pavimento táctil tiene un dibujo hexagonal y para las personas con problemas en los pies supone un problema de equilibrio. Cuando haya que remodelar sería necesario cambiar el modelo y mejorar la accesibilidad. Tampoco es muy operativo para personas con diversidad funcional visual porque confunde el actual modelo de botones.
- En algunos casos existen rebajes de vados deteriorados, mal enrasados con la calzada. Mejorar la comodidad y la seguridad en estos puntos.
- Unificar criterios cuando se realicen nuevos pasos y cuando se remodelen.
- Mejorar el mantenimiento (baldosas)
- Los itinerarios peatonales que se consiguieron hacer hace algunos años se están deteriorando por falta de mantenimiento.
- Edificio de servicios sociales en el que no se puede acceder a alguna planta a causa del ascensor.
- En el Centro Social del Naranco no hay acceso para usuarios de silla de ruedas.
- Puerta de acceso al Hotel de asociaciones con problemas
- A veces es una cuestión de reubicar los lugares a aquellos que sean más accesibles.
- El centro social del Cristo II, las dependencias están en las plantas superiores, y no hay acceso a ellas desde ese mismo edificio (no hay ascensor, es en plataforma salva-escaleras y son dos plantas)
- Instalación de alarmas además de sonora, visual.
- Contraste táctil y visual el borde del escalón.
- Realizar alguna prueba piloto en dos o tres edificios de más uso, con señalización intuitiva mediante prototipos para todos los perfiles, que no solo sea diagnóstico sino que se implante a la larga. En las calles también, la señalización está a una altura inadecuada. Hay calles muy largas en las que en puntos intermedios no hay señalización del nombre de la calle (se podría colocar en el suelo placas, al igual que las conchas del camino de Santiago)
- Aumentar el número de baños adaptados en el municipio (algunos vecinos se quejaron por falta de estética)
- No existe suficiente número de taxis accesibles. En un año será un problema por la obligación legal pero ya no existen subvenciones como anteriormente. No hay un servicio adaptado a las necesidades del usuario, poca disponibilidad en según qué horarios. Se percibe como poco rentable pero es un añadido al taxi, porque es para todos.
- Mentalización de los taxistas para hacerles ver la rentabilidad del servicio, además de la obligación legal y la necesidad para ciertos colectivos. Mayor control y seguimiento municipal del sector del taxi para que sean rigurosos en estos aspectos.



- Sensibilización sobre los perros guía en los transportes y en concreto en los taxis, hay taxistas que se niegan a llevar usuarios de perros guía.
- Adaptar las plazas a todas las discapacidades, no solo a personas con diversidad funcional física.
- Encuentro/charla sensibilizadora con los conductores. Hay líneas que desactivan el identificador auditivo de las paradas. No es positivo solo para las personas con diversidad funcional visual sino para todos.
- Braille en marquesinas con la información básica.
- Mejorar las adaptaciones de los autobuses interurbanos y aquellos que realizan servicios sanitarios.
- Inventariar los autobuses accesibles.
- Charlas con los conductores de autobuses para evitar la desconexión del audio de las paradas.
- Taxis concienciación y control exhaustivos porque no les dejan subir con los perros guías.
- En los rebajes de las aceras utilizar las baldosas con relieve de botón no con hexágonos, puesto que dificulta el reconocimiento del espacio al no ser homogéneo en toda el municipio, además este es un relieve excesivo.
- Retomar el mantenimiento de los itinerarios existentes ya que se están perdiendo por su degradación.
- Baños accesibles urbanos.

4.2. Mesa 1: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

4.2.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 12/07/2016

Hora: 12.00 a 14:30

Asistentes:

- Isabel (Plan Municipal de Salud)
- Carmen (Centros Sociales)
- Isabel (Servicios Sociales)
- Cristina Calviñó (Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”)
- Mercedes Turrero (Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”)
- Elena Ortega (PREDIF Estatal)
- Elena López (PREDIF Estatal)
- Mónica Palacios (PREDIF Asturias)



4.2.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

Se comienza reflexionando sobre la necesidad de que la persona en situación de dependencia pueda ser autónoma y mejore su calidad de vida, esté predispuesto a iniciar ese proceso, ya que la actitud es fundamental y tiene que contar con los recursos necesarios para poder hacerlo.

En cuanto a los recursos, la persona necesita:

- Acceso a la información.
- Autonomía y calidad de vida en el domicilio, a través de los recursos de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. El recurso de Asistencia Personal apenas se conoce.
- Tener una formación básica para tomar las riendas de su vida. Este aspecto sobretodo hace referencia a la necesidad de educar a las personas en su situación de salud (programa del paciente activo).

En este sentido, es importante el acceso a los productos de apoyo que la persona pueda necesitar y se da mucha importancia a la sencillez en el acceso a los Servicios Sociales, en cuanto a tiempos de espera y a gestión de los recursos, así como favorecer los apoyos familiares, mejorando la calidad de vida de los cuidadores no profesionales.

A colación del tema de los cuidadores no profesionales, se llega a la conclusión, de que la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, no ha tenido un carácter excepcional como se quería, sino todo lo contrario, y la sobrecarga sigue siendo la misma y este tipo de recursos, no fomentan la autonomía de las personas en situación de dependencia.

Las participantes concluyen que este tipo de acciones son consecuencia de no consultar a los y las profesionales que trabajan en el día a día y conocen la realidad social de las personas.



Hasta este momento de la mesa de trabajo, se han comentado las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de vida en el domicilio de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Proporcionar apoyos para disfrutar de una vida independiente.
- Impulsar la implantación de puntos de información, orientación y prestación de productos de apoyo y ayudas técnicas.
- Elaboración de la normativa legal que regule la utilización de perros de asistencia en el Principado de Asturias, en consenso con las entidades más representativas en este ámbito.
- Optimizar la eficacia en los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración del Programa Individual de Atención (PIA).
- Mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Apoyar la vida independiente mediante la potenciación de la figura del Asistente Personal.

A continuación, se trata de cómo impulsar la creación y desarrollo de servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal dirigidos a personas con diversidad funcional y mayores. Las participantes comentan que para desarrollar esta acción es necesario:

- Fomentar la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia.
- Concienciación y conciliación familiar, dando a conocer la situación de las personas en situación de dependencia.
- Recursos y dispositivos intermedios, que actualmente a través del ayuntamiento de Oviedo/Uviéu se gestionan los siguientes:
 - Centros de Día
 - Pisos tutelados para mayores y para personas con diversidad funcional, con plazas temporales y permanentes.
 - Campamentos de verano para personas con diversidad funcional.
 - Residencias temporales.
 - Centros de apoyo a la integración.
 - Pisos tutelados “Apartamentos Covadonga”

En cuanto al ámbito específico de la salud, sería necesario recursos más flexibles y accesibles (habría que valorar en nivel de accesibilidad de los centros de salud, ya que aunque de forma general se da por hecho, se desconoce el grado de adecuación).

Otra cuestión a tratar es el de las personas en situación de aislamiento social. Estas situaciones se detectan a través de Atención primaria o Urgencias y en coordinación informal con Servicios Sociales se realiza la intervención necesaria. En cuanto a las personas con deterioro cognitivo, se valora como una prioridad, y se plantea la posibilidad de hacer un proyecto piloto de pulseras de localización.

Ya se está trabajado a través de los centros sociales, la prevención de las situaciones de riesgo de caídas y accidentes, así como la prevención de accidentes de tráfico y seguridad vial para las personas mayores.

En cuanto a los jóvenes y menores con discapacidad, no hay ningún proyecto ni programa específico que cubra sus necesidades. No hay información sobre si se trabaja la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en estas edades, y a nivel de institutos y universidades no hay información de que haya un servicio específico de atención a los alumnos con discapacidad.

Por último, se hace una valoración del trabajo y la importancia de las entidades sociales.

En el ámbito de las personas mayores, las asistentes comentan que existen muchas asociaciones de mayores y que el movimiento vecinal en este sentido es muy bueno y favorecedor de la autonomía personal de las personas mayores, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

En general, existe una buena colaboración de las entidades sociales y es importante su existencia y trabajo, porque la administración pública tiene problemas para abarcar todas las situaciones. La prioridad en este sentido es mejorar la coordinación y el trabajo en red, para evitar duplicar esfuerzos y acciones.

Se da por finalizada la mesa de trabajo habiendo salido a luz todas las acciones planteadas a priori:

- Atender la demanda de cobertura de situaciones de emergencia de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Potenciar y mantener las funciones de las entidades especializadas en la atención e inclusión de los mayores, las personas en situación de dependencia y con discapacidad.
- Impulsar la creación y desarrollo de servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal dirigidos a personas con diversidad funcional y mayores.
- Promover y difundir el conocimiento de la situación de las personas en situación de dependencia.

4.3. Mesa 2: OCIO, CULTURA y DEPORTE

4.3.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 13/07/2016

Hora: 09.00 a 11:30

Asistentes:

- José Díaz Candín: Coordinador de programas de juventud del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu
- Cristina Calviñó, Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Ignacio Osorio, PREDIF Estatal
- Mónica Palacios, PREDIF Asturias

4.3.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

En la mesa de trabajo relativa a Ocio, Cultura y Deporte se destacan las siguientes iniciativas a desarrollar:



- Insertar la figura profesional o una oficina dentro del propio ayuntamiento sobre accesibilidad universal, transversal a todas las áreas del ayuntamiento.
- Subvenciones a clubs deportivos, puntuando a quienes tengan entre sus miembros activos a personas con diversidad funcional, potenciando un deporte inclusivo más allá del deporte adaptado.⁴

4.4. Mesa 3: COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.4.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 13/07/2016

Hora: 12.00 a 14:30

Asistentes:

- Belén ¿¿??, Centro de la Lila
- Lidia Fernández, Representante de Prensa de la Alcaldía
- Jose Antonio Menéndez, Modernización
- Beatriz López, CAU
- Pedro José Vila, Oficina Virtual de Atención al Ciudadano, OVAC
- Cristina Calviño, Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mónica Palacios, PREDIF Asturias

⁴ Aportación realizada desde la mesa de Empleo por Carmen Sánchez



4.4.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

Las aportaciones realizadas desde esta mesa se han centrado la prestación de una atención más personalizada a el municipioanía, entendiendo que el mal uso de la información dificulta la relación del ciudadano con el Ayuntamiento. No es el ciudadano el que ha de conocer el funcionamiento del Ayuntamiento, sino éste quien ha de facilitar los trámites.

En la mesa de trabajo relativa a Comunicación, Información, Tecnología e Innovación se destacan las siguientes iniciativas a desarrollar:

- Aunque actualmente está en previsión la modificación de la página web, reduciendo estructura y reorientándola para el ciudadano, los asistentes a la mesa apuntan algunas cuestiones importantes:
 - El certificado web AA puede ser insuficiente y habría que hacer un esfuerzo para conseguir la el certificado AAA. Hay elementos que no son accesibles, por ejemplo para personas sordas.
 - Mejorar el buscador de la página web del ayuntamiento.
 - Los plenos se retransmiten, pero no se subtitulan ni tampoco existen ILSE.
 - Se apunta la dificultad de estas medidas por una cuestión de medios y recursos. Además, el volumen de información que puede generar el ayuntamiento es muy amplio (actos, eventos, ruedas de prensa, plenos...)
- Se apuntan una serie de hechos que pueden generar barreras de comunicación entre la administración y el ciudadano:
 - Existen dificultades para atender a personas con diversidad funcional sensorial (ciegas, sordas, etc.) pero es extrapolable a personas con un nivel de formación bajo, de otro país de origen, poco acostumbrada a tratar con la administración...
 - El lenguaje utilizado por el personal que está de cara al público en la información sobre procedimientos administrativos a veces está lejos de lo que puede entender el ciudadano medio. En el área de servicios sociales es más ajustado por el tipo de ciudadano al que va dirigido.
 - Los trámites burocráticos son complejos generalmente, requieren de mucha información, cumplimentaciones, etc.
 - Uno de los obstáculos que se encuentran los funcionarios es la carga de trabajo y el tiempo.
- Para solucionar todo lo relativo con la comunicación entre el ciudadano y la administración, se propone lo siguiente:

- Formación específica al personal de atención al público para que pueda “traducir” el procedimiento administrativo y solucionar el problema concreto a las personas (evitar los conceptos administrativos, jurídicos y poco generalizados).
- Sensibilización al personal para transmitir de manera sencilla y directa.
- Existencia de personal de apoyo para la cumplimentación de impresos (personas mayores, sin alfabetización, discapacidad visual, personas extranjeras, etc.). Un agente de información en los registros que facilite la información. Creación de la figura de la Chaqueta Azul o de Ayuda a el municipioanía dotándoles de presencia en las diferentes dependencias municipales.
- Simplificación de los trámites burocráticos. Acuerdos entre administraciones para que exista un trasvase de información.
- Existencia de un informante específico para ciertos colectivos que de respuesta a las necesidades que tiene el ciudadano y “traducir” aquello que no entienda.
- Romper la actitud de “no servicio” de algunos trabajadores de atención al público y poner en el centro a los ciudadanos para intentar solucionar su problema.
- Posibilidad de realizar los trámites burocráticos, como estrategia a medio y largo plazo, a través de internet, o atención telefónica personalizada.
- Que exista la posibilidad, a través de una llamada telefónica previa, el filtro de la necesidad y dónde ha de dirigirse, la información que va a necesitar, etc. que evite las pérdidas de tiempo.
- En algunos ayuntamientos se da como alternativa una tarjeta ciudadana con un PIN para poder acceder y realizar trámites administrativos en el portal del ciudadano (al margen del DNI digital y certificados electrónicos, que no está muy extendido en uso).
- Utilización de Skype y herramientas semi-presenciales para colectivos, por ejemplo, como personas con movilidad reducida.

4.5. Mesa 4: EDUCACIÓN Y EMPLEO

4.5.1.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 15/07/2016

Hora: 9:00 a 11:30

Asistentes:

- Beatriz Collado, ADL - Oviedo/Uviéu Orienta
- Elisa García, Técnica de Formación y Empleo – Oviedo/Uviéu Emplea
- Carmen Sánchez Miranda, Directora E.T. – Oviedo/Uviéu Emplea
- Minerva Menéndez Alonso, Directora E.T. – Oviedo/Uviéu Emplea



- Alejandro Sánchez Reguero, Director E.T. – Oviedo/Uviéu Emplea
- Dolores Menéndez, Educación
- Cristina Calviño, Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mónica Palacios, PREDIF Asturias
- Sonia García, PREDIF Asturias

4.5.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

La mesa ha contado con profesionales de Oviedo/Uviéu Orienta y Oviedo/Uviéu Emplea, altamente cualificados en la implantación de medidas transversales orientadas a la inclusión de las personas con diversidad funcional en los programas formativos ejecutados desde el Ayuntamiento y muchos de ellos financiados por subvenciones formativas autonómicas con apoyo europeo.

Desde las Escuelas Taller del Ayuntamiento se realizan medidas destinadas a la inclusión, atendiendo las necesidades de la población con diversidad funcional en actuaciones puntuales que proporcionan, sin embargo, un gran impacto al estar realizadas en equipamientos urbanos o sendas verdes urbanas y rurales, o incluso en la formación de colectivos que pudieran atender a población con diversidad funcional.

Lo más importante para la mesa fue la defensa de la creación de una figura profesional en accesibilidad. A continuación se citan las propuestas introducidas por los participantes en la mesa:

- Insertar la figura profesional o una oficina dentro del propio ayuntamiento de accesibilidad universal transversal a todas las áreas del ayuntamiento.
- Elaborar un protocolo interno que regule las actuaciones en accesibilidad con el fin de informar y orientar desde dónde y cómo actuar al respecto.



- En las pruebas de los planes locales de empleo, realizar adaptaciones de contenido para la comprensión lectora⁵.
- En los cuestionarios de satisfacción hacer referencia a la valoración de la accesibilidad universal del entorno (físico, comunicación, mobiliario, etc.) con el objeto de identificar las necesidades percibidas por el usuario o usuaria de las instalaciones.
- Continuar desarrollando en la formación que imparte el Ayuntamiento a personas desempleadas, contenidos sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Desarrollar para el personal del Ayuntamiento formación sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Desarrollar para las asociaciones del municipio programas de información y formación sobre la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Divulgar entre el empresariado la normativa de accesibilidad concienciando especialmente al sector turístico.
- Promover la adaptación de locales, preexistentes, mediante incentivos y su visibilización.
- Incorporación de cláusulas sociales relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para tod@s, a las compras, contrataciones y licitaciones que el Ayuntamiento realice.
- Cumplimiento por parte de las empresas municipales de al menos el 5% de la contratación de personas con diversidad funcional.
- Realizar actividades extraescolares inclusivas, facilitando la formación del personal responsable de las mismas.
- Al consensuar las propuestas preliminares con la dirección de las Escuelas Taller se ha indicado que “Identificar en las solicitudes de los planes locales de empleo o de formación, las necesidades de adaptación de las personas con diversidad funcional”, ya se realiza.

⁵ Se sustituye “discapacidad intelectual”, por “comprensión lectora”, tras debate en la mesa de entidades.



4.6. Mesa 5: PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LA INICIATIVA SOCIAL / TURISMO

4.6.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 15/07/2016

Hora: 12.00 a 14:30

Asistentes:

- María Jose Blanco, Jefa de sección y distritos.
- Eugenio Corpas Olmos, Coordinador de las Áreas de Cultura, Turismo y Congresos.
- Cristina Calviño, Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mónica Palacios, PREDIF Asturias
- Sonia García, PREDIF Asturias

4.6.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

Se conjuntan las mesas de Participación y Turismo, al volcar desde Participación varias medidas ligadas al ámbito de turismo. Como medidas prioritarias el personal técnico de turismo se centra en la necesidad de realizar un diagnóstico del municipio sobre los establecimientos, recursos y entornos culturales, así como la oficina de turismo actualmente gestionada por el Principado, el panel digital de información del Paseo de los Álamos, que no permite la visualización de la información por su actual ubicación por deslumbramientos. El técnico manifiesta también que a su servicio no suelen llegar quejas sobre turismo. Esto abre una llamada de atención hacia la recogida de información de las necesidades que pueden manifestar los turistas.

Por otra parte, el mismo técnico consideró necesario una apuesta por un desarrollo estratégico en el turismo en Oviedo/Uviéu con más implicación de los estamentos autonómicos.

A continuación se citan propuestas que han tenido peso durante la celebración de la mesa:

- Recuperación de la gestión de la oficina de turismo, actualmente en dependencias municipales y gestionado por el Principado.
- Desde varios ámbitos se ha hecho constatar la necesidad de la “creación de la figura de la Chaqueta Azul o de Ayuda a el municipioañía dotándoles de presencia en las diferentes dependencias municipales”. Junto con este punto, se estaría hablando de la “mejora de la recogida de información de las necesidades que pueden manifestar los turistas, al disponer de una persona cercana que facilite los trámites”.
- Incorporación de nuevos paneles digitales informativos, en ubicaciones más accesibles.
- Creación de un sello, p.e. “Oviedo/Uviéu Accesible”, el cual se entregue a aquellos comercios, restaurantes, hoteles, servicios públicos...que atiendan a criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, incentivando las obras de adaptación de los locales preexistentes mediante reducción en las tasas de las licencias urbanísticas para estas adaptaciones, visibilización de estos establecimientos en la página web del Ayuntamiento así como cualquier otra medida que favorezca su difusión.
- Animar en la participación en el Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación a asociaciones que representen la diversidad del municipio. En este punto se indica en la mesa que se está trabajando en el nuevo reglamento de regulación del consejo sectorial.
- Publicitar en las campañas turísticas del municipio, los establecimientos que proporcionan un Oviedo/Uviéu Accesible.

Se deberían mejorar las relaciones con el Principado en cuanto a turismo para una colaboración del Principado en el objetivo de situar a Oviedo/Uviéu como el destino turístico principal de la región. En general se observa falta objetivos comunes ni en materia de accesibilidad ni en otras cuestiones.

Con los empresarios del sector turístico existe una relación buena y coordinada. Se han iniciado conversaciones sobre cuestiones relativas a la accesibilidad pero no se ha llegado a profundizar ni a converger en objetivos comunes y consensuados.

En cuanto a productos, recursos o rutas que deban ser accesibles se considera que todas. En algunas ya se ha realizado un esfuerzo, como en el Campo de San Francisco. Este parque contiene rutas o itinerarios accesibles aunque falta señalización. El área responsable de la señalización en Oviedo/Uviéu es la de Policía Local.



Realmente se están empezando a realizar mejoras en cuanto a las condiciones de accesibilidad de la oferta. Se están realizando itinerarios urbanos adaptados. Existe un gran campo de mejora ya que los hoteles y los restaurantes son muy poco accesibles. Existen pocos aseos adaptados.

No existe un análisis específico de la situación actual de la accesibilidad turística en Oviedo/Uviéu . Es un tema que está sobre la mesa en las reuniones que tiene el municipio con el gremio de hostelería de Oviedo/Uviéu (Otea - Asociación de Hostelería y turismo en Asturias).

En cuanto a la información que se ofrece sobre las condiciones de accesibilidad de establecimientos y recursos turísticos Otea ofrece información sobre accesibilidad de sus establecimientos asociados pero la opinión general es que no responde a la realidad. Al mismo tiempo sí se dice y se cree que el Museo de Bellas Artes, el Arqueológico y el museo de Geología son accesibles incluso en el primero ofrecen un servicio de préstamo de sillas de ruedas

Se considera que el producto turístico más accesible de Oviedo/Uviéu es el casco histórico. También son accesibles el museo provincial arqueológico, el museo de bellas Artes, la Catedral y la Iglesia de San Tirso.

De momento no son partidarios de los sellos de garantía de accesibilidad.

- Diagnóstico de accesibilidad de los principales recursos naturales y valorar si se pueden promocionar o no como accesibles. Posteriormente, realizar acciones de mejoras para la adaptación de espacios y senderos en la naturaleza, de manera que todas las personas puedan disfrutar de ellos.

Existen recursos naturales que se pueden promocionar como accesibles como la Senda de Fuso, antigua vía de FEVE hoy reconvertida en senda peatonal que tiene su comienzo en el Parque de Invierno y consta de 8 km accesibles.

- Puesta en marcha de un plan de comunicación dirigido a los clientes potenciales del turismo accesible (personas con diversidad funcional, personas mayores, familias con niños pequeños), para dar a conocer Oviedo/Uviéu como destino accesible. (Elaboración de una Guía de compras por un Oviedo/Uviéu Accesible. (Restaurantes, hoteles, comercios, etc.).)

Queda patente la falta de planes de comunicación debida principalmente a la falta de recursos económicos. En el año 2016 se ha realizado uno dirigido al público



vecino de la provincia de León. En este sentido cabe destacar que el Principado sí realiza campañas y planes de comunicación pero éstos se diseñan de forma unilateral sin tener en cuenta al municipio de Oviedo/Uviéu .

- Creación de un plan de gestión, mantenimiento y mejora continúa de la accesibilidad para el sector turístico.

Como hemos dicho existe una voluntad de mejora continua pero de momento es sólo una voluntad que se materializa en pequeñas y puntuales actuaciones. No existe un Plan de gestión de la accesibilidad del sector turístico.

- Información y publicidad turísticas (preparación, información y reservas) ofrecida de forma accesible.

Finalmente se procedió a la priorización preliminar de acciones y desde el área de turismo se cree necesaria la creación de una figura municipal de carácter transversal que aglutine y sea la referencia de todas las cuestiones que afecten a la accesibilidad.

Se advierte también de la conveniencia de realizar unas jornadas de formación empresarial en turismo accesible y atención a personas con necesidades especiales. Podría ser una jornada que convocara el ayuntamiento, el gremio de hostelería y la cámara de comercio.

4.7. Mesa 6: URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS / TRANSPORTE Y MOVILIDAD

4.7.1. Datos generales del encuentro

Fecha: 18/07/2016

Hora: 12.00 a 14:30

Asistentes:

- Jose Antonio Suárez, Radiotaxi Oviedo/Uviéu
- Mari Sol,
- Tatiana,
- Jose Antonio Ramos, Planeamiento
- Jose Antonio Menéndez,



- Cristina Calviño, Coordinadora “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Mercedes Turrero, Coordinadora ILUNION “El Oviedo/Uviéu de las Personas”
- Teresa Gallo. Arquitecta ILUNION
- Mónica Palacios, PREDIF Asturias
- Sonia García, PREDIF Asturias

4.7.2. Sistematización de la información por propuestas de partida

En la mesa de trabajo relativa a Urbanismo e Infraestructuras / Transporte y Movilidad se destacan las siguientes iniciativas a desarrollar:

- Introducción en los futuros Planes Generales Urbanísticos todo aquello que tenga que ver con la accesibilidad para la homogeneización en su aplicación en toda el municipio.
- En la actualidad se está realizando en los núcleos rurales un estudio urbanístico, introduciendo colateralmente la accesibilidad.
- Definición de un plan de estudio con un alcance viable y efectivo (no acudir a toda el municipio) y que tenga en cuenta la diversidad del municipio.
- Es necesario tener presente la accesibilidad cuando se vayan reformando elementos urbanos y remodelando el municipio.
- Los obstáculos que se apuntan para mejorar la accesibilidad, a veces son normativos y, en otros casos, económicos.
- En la actualidad no hay subvenciones, y en otros ayuntamientos se están planteando pequeñas acciones en contraposición a grandes planes, accediendo a la percepción de los agentes implicados en una zona determinada y realizar medidas muy concretas y más acuciantes en ellas.
- Existencia de barrios periféricos con muchos problemas, no solo accesibilidad sino también de recursos básicos.
- Puesta en marcha de aplicaciones móviles u otros procedimientos para que los usuarios y vecinos puedan volcar ahí las barreras encontradas, como fuente de información actualizada. Se alerta sobre la necesidad en estos casos de que los ciudadanos tienen que estar tutorizados/supervisados por los técnicos municipales para que la información no sea distorsionada por la falta de conocimiento técnico.
- La accesibilidad mejora sustancialmente con planes de señalización en edificios complejos (incorporar braille, señalización podotáctil, bucles de inducción magnética...). Las actuaciones serían a través de una priorización/racionalización de estos elementos a raíz de un estudio previo y el uso de cada servicio o recurso dentro del edificio.

- Potenciar la instalación de baños adaptados en la vía pública en zonas con gran afluencia. Lo importante es la información direccional para que el usuario sitúe este recurso y pueda utilizarlo. También, fomentar la existencia de baños adaptados en los lugares privados como comercios, bares y restaurantes, etc.
- En el transporte en autobús:
 - instalar mecanismos de información visual y acústica sobre la línea y los autobuses
 - instalación de balizas que dan información por Bluetooth para localización, tanto en transporte como en edificios (Beepercons).
 - Cursos de formación en LSE, y otros para, por ejemplo, facilitar la comunicación con personas que han sufrido un ictus. Es muy importante la formación y la sensibilización para atender a los colectivos con discapacidad: cómo tratar, cómo comunicar, cómo ofrecer ayuda... y esto tiene muchos beneficios directos.
 - En cuanto al taxi, existe un problema de ausencia de ayudas económicas para vehículos adaptados, que son más caros por la adaptación, en el mantenimiento, y hay pocos modelos donde elegir.
 - Deberían existir taxis adaptados a otro tipo de necesidades, no solo a usuarios de silla de ruedas.
 - Existe el bono-taxi nominal, subvención municipal para el uso del Eurotaxi a personas con movilidad reducida. Se propone un método de pago con tarjeta de recarga, para mejorar la eficiencia en el gasto.
 - No existen ayudas ni una estrategia para el sector del taxi, y se demanda alianzas/personas de referencia con sectores que puedan guiar/enseñar sobre medidas a implantar.
 - Rebajas en las licencias de taxi adaptado para fomentar el aumento cuantitativo de estos vehículos.
 - Se demanda poder explorar nuevas formas de adaptar vehículos (demasiado rígido en la actualidad)
 - Existe una aplicación móvil municipal sobre las plazas de aparcamiento pero está desactualizada.



5. Anexo V: Análisis preliminares de páginas web

5.1. Descripción de la Web del Ayuntamiento de Oviedo

5.1.1. Objetivos de accesibilidad de la Web

Un sitio web accesible es aquel que puede ser utilizado correctamente por el mayor número posible de usuarios, incluyendo a personas con diferentes tipos de discapacidades e independientemente de los medios técnicos.

Para facilitar la navegación a los usuarios con necesidades especiales, se intentará conseguir el cumplimiento de las pautas de Accesibilidad al contenido de la Web (WAI/WCAG 2.0) en su nivel de prioridad doble A.

5.1.2. Información del sitio web analizado

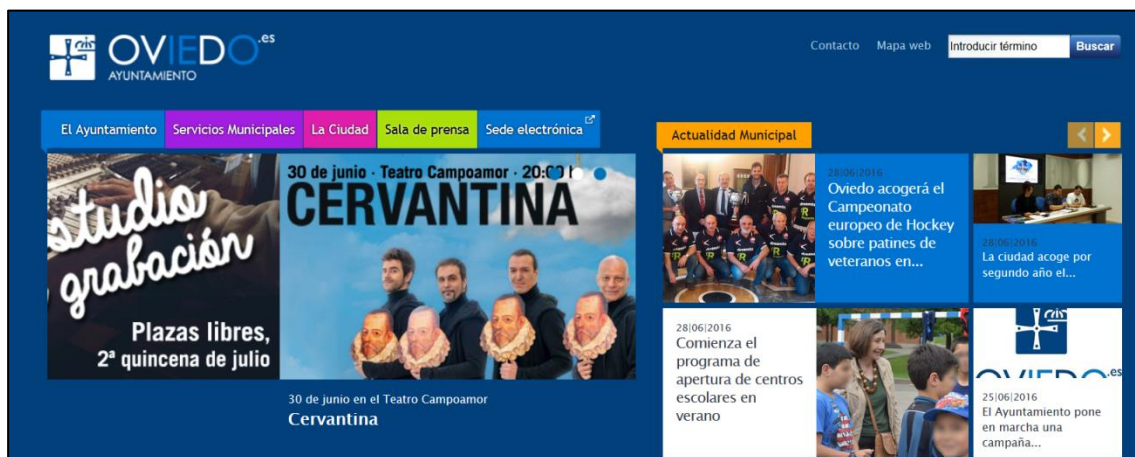


Figura 41: captura de la web.

- **Sitio web:** Ayuntamiento de Oviedo
- **URL:** www.oviedo.es



5.2. Problemas de accesibilidad de la Web del Ayuntamiento de Oviedo

Se ha realizado una breve evaluación (con herramientas automáticas y comprobaciones manuales) de la página de Inicio y alguna otra página significativa del sitio web **Ayuntamiento de Oviedo** en relación a las siguientes consideraciones:

5.2.1. Imágenes y animaciones

Los contenidos presentados en formatos que no sean texto pueden crear problemas a las personas ciegas, con dificultades de visión, con dificultades de aprendizaje o no alfabetizadas, y las que utilizan dispositivos móviles de navegación, como, por ejemplo, Smartphone, móviles, PDA, etc.

Por eso es necesario que los desarrolladores web, siempre que utilicen un elemento no textual, deben incluir un texto equivalente que cumpla la misma función. Se debe recordar que si son imágenes decorativas, también se debe utilizar el texto alternativo, que en dichos casos se emplearía alt="".

Use texto semánticamente alternativo (atributo ALT, en el caso de imágenes) para describir la función de los elementos visuales, tales como imágenes, objetos Flash o mapas de imágenes.

5.2.1.1. Resultados de imágenes

La web de Ayuntamiento de Oviedo presenta alternativas para los contenidos no textuales, permitiendo que todas las personas con problemas visuales puedan acceder a los contenidos que se muestran en estos elementos. Aun así, no todos los contenidos de las alternativas se corresponden fielmente al contenido mostrado por los elementos no textuales.

Por ejemplo, existen imágenes cuya descripción no es precisa como “banner-oij.jpg”, el texto alternativo “OIJ” no parece corresponder con el contenido de la imagen.



Figura 42: Pantalla de visualización de gráfico con descripción inadecuada

5.2.1.2. Resultados multimedia

Todo el contenido multimedia debe ser accesible a todas las personas con diferentes discapacidades.

Existe contenido multimedia que no es accesible. Por ejemplo, en la página de históricos de plenos municipales existe un video cuyo contenido no es accesible a personas sordas. Esto es debido a que este contenido no está subtulado.

5.2.2. Hojas de Estilo y Maquetación

- Marque los documentos con los elementos estructurales apropiados. Controle la presentación con hojas de estilo en vez de con elementos y atributos de presentación.
- Usar texto en lugar de imágenes significa que la información estará disponible para un mayor número de usuarios (con sintetizadores de voz, dispositivos braille, dispositivos gráficos, etc.). También significa dar la posibilidad de aumentar su tamaño gracias a las opciones del navegador, ya que con las imágenes no se puede aumentar el tamaño de una imagen que representa texto. Además facilita a los mecanismos de búsqueda que puedan usar la información del texto.
- La utilización de hojas de estilo también permitirá a los usuarios redefinir los estilos del autor y cambiar los colores o los tamaños de letra más fácilmente que si no se utilizan hojas de estilo. Se deberían usar hojas de estilo para lograr efectos estilísticos y de formato de presentación en lugar de utilizar atributos o elementos de presentación de HTML.

- Las secciones de un documento deberían iniciarse con elementos de encabezamiento. Puesto que algunos usuarios ojean un documento navegando a través de sus encabezados, es importante usarlos apropiadamente para expresar correctamente la estructura del documento, ordenándolos de forma apropiada.
- Las listas ayudan a navegar a los usuarios invidentes. Los usuarios no visuales pueden "sentirse perdidos" en las listas, especialmente en las anidadas y aquellas que no especifican el nivel de anidamiento para cada ítem de la lista.
- En relación al color, hay que asegurar un contraste mínimo de 4,5:1 tanto para imágenes como para texto, a excepción de los textos con un tamaño de 18 puntos o de 14 puntos en negrita que requerirán como mínimo un contraste de 3:1 o superior.
- Se ha de considerar también que el texto pueda ser escalado hasta un 200% sin necesidad de productos de apoyo.

5.2.2.1. Resultados Color

Se debe ofrecer un adecuado contraste en los contenidos que se muestran para que todos los usuarios tengan acceso a los mismos.

En las páginas evaluadas existe texto cuyo color no tiene un contraste suficiente para ningún tamaño de fuentes, como por ejemplo, el texto blanco sobre el fondo naranja #FFB716. Como se puede apreciar en la siguiente imagen.



Figura 43. Contenido textual con un contraste insuficiente con su fondo



5.2.2.2. Resultados Encabezados

En algunos casos la estructura de encabezados no es suficiente, por ejemplo en la página principal faltan encabezados, únicamente se marca con encabezados <h1>. No se hace uso de encabezados de sección para transmitir semánticamente la estructura del contenido; por ejemplo, los títulos Tablón de anuncios, Servicios destacados, etc, visualmente se muestran como tales, pero no tiene un marcado de encabezados.

5.2.2.3. Resultados uso de listas

Se hayan se hallan elementos que deberían formar parte de un listado pero no están marcadas como tal.



Figura 44: Ausencia de listado

5.2.2.4. Otros resultados relacionados con el Hojas de estilo y maquetación

El aumento del tamaño de visualización a un 200%, para Mozilla Firefox, provoca solapamiento de contenidos.

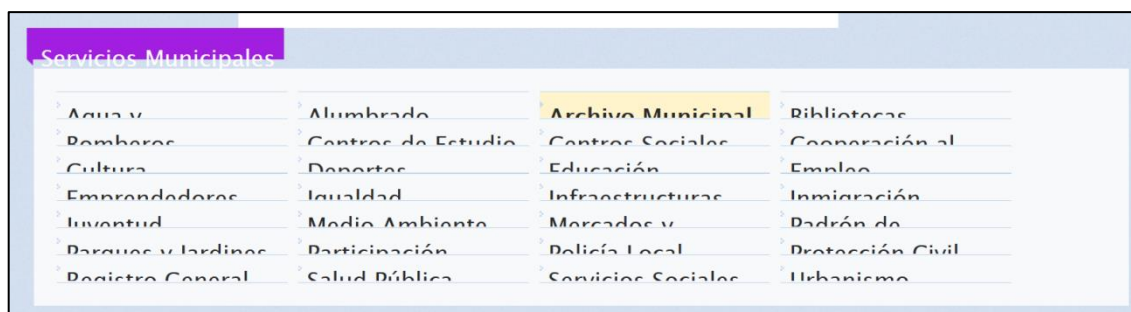


Ilustración 45. Solapamiento de texto



5.2.3. Scripts y plug-in

Debido a la neutralidad tecnológica de las Pautas WCAG 2.0, ya no existe distinción entre este tipo de contenidos y los realizados puramente con HTML y CSS. En esta nueva concepción, un objeto incrustado en una página web, un applet Java o un script pueden ser completamente accesibles sin requerir una alternativa, siempre y cuando la tecnología usada tenga soporte para la accesibilidad y el objeto o script se haya desarrollado de manera accesible.

5.2.3.1. Resultados obtenidos

En la página “Sala de prensa”, el elemento de calendario se despliega solo con el ratón, lo que supone una barrera para los usuarios de teclado.

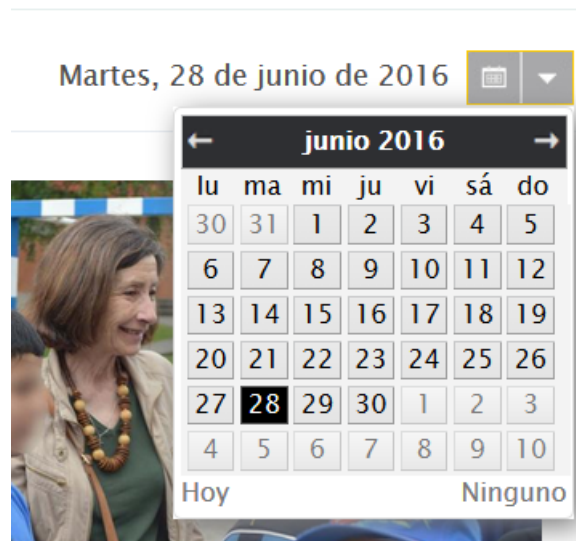


Figura 46: Elemento no accesible con teclado

5.2.4. Enlaces

Un enlace no cumple su objetivo cuando leído su texto, fuera de contexto, no se sobreentiende a qué tipo de contenido lleva, es decir, no queda claro de forma inequívoca el propósito u objetivo del vínculo.

5.2.4.1. Resultados obtenidos

Existen enlaces (por ejemplo, Sede electrónica) que cuentan con un icono “abrir en nueva ventana” pero no cuentan con un TITLE específico que avise de esta acción.

En la web, existen diversos enlaces que, por su nombre, no van a ser reconocidos o entendidos correctamente por usuarios de lectores de pantalla, ejemplo: vínculos descritos como “Slide” “Banner”, etc.

Ver siguiente figura:

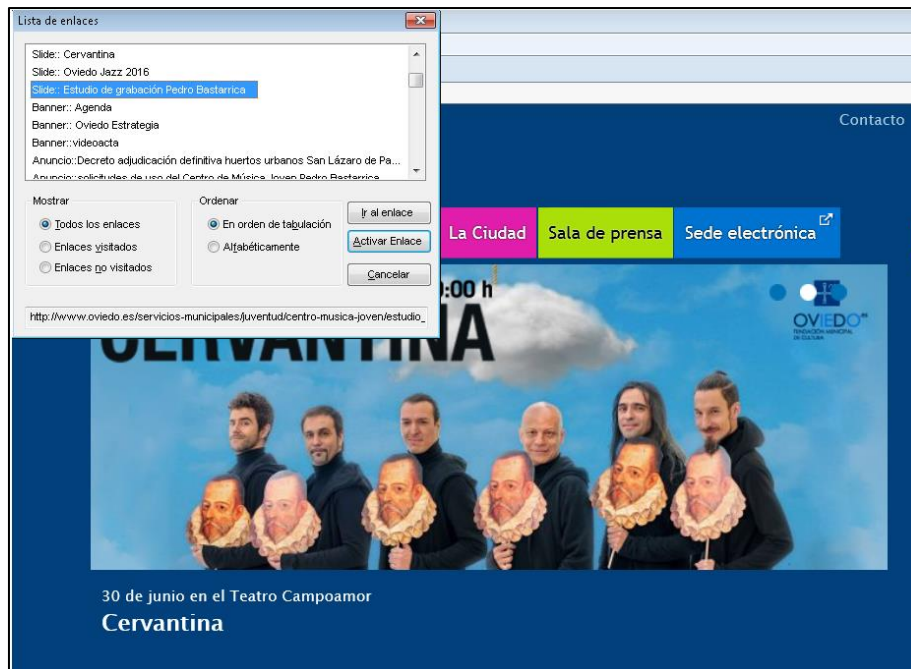


Figura 47: Elementos de tipo enlace con la misma descripción

5.2.5. Formularios

Los formularios deben estar correctamente programados y tener un correcto etiquetado.

5.2.5.1. Resultados obtenidos

Etiquetas de botones como “Previous Page Botón”, “Next page Botón”, no son lo suficientemente descriptivos como para entenderse la funcionalidad o destino del mismo.

Ver siguiente figura:



Figura 48: Ausencia de asociación explícita.

5.2.6. Dependencia de dispositivo

La independencia del dispositivo es un aspecto clave en la accesibilidad, que hace referencia a que los usuarios pueden acceder también mediante el teclado a los contenidos, y que de forma independiente del tiempo.

5.2.6.1. Resultados obtenidos

En el menú de navegación principal, no se percibe el foco, por lo que al final la navegación de ese elemento es dependiente de dispositivo.



5.3. Conclusiones: Web del Ayuntamiento de Oviedo

El sitio web de **Ayuntamiento de Oviedo** tiene problemas de accesibilidad que necesitan ser revisados y modificados, para garantizar el acceso de todos los usuarios a los diferentes servicios y aplicaciones que ofrece, independientemente de la forma de navegación y su discapacidad.

Los principales problemas de acceso son:

- Descripción inadecuada de imágenes
- Multimedia sin subtítulos
- Estructura inadecuada de encabezados
- Contraste de color inadecuado.
- Nombres de enlaces sin significado por si solos.
- Elementos que no visualizan el foco
- Contenido no accesible a dispositivo de apoyo

Nota importante: dado el carácter propio de este informe, no todas las barreras detectadas están reflejadas en el mismo.

5.4. Descripción de la web Oviedo Participa

5.4.1. Objetivos de accesibilidad de la Web

Un sitio web accesible es aquel que puede ser utilizado correctamente por el mayor número posible de usuarios, incluyendo a personas con diferentes tipos de discapacidades e independientemente de los medios técnicos.

Para facilitar la navegación a los usuarios con necesidades especiales, se intentará conseguir el cumplimiento de las pautas de Accesibilidad al contenido de la Web (WAI/WCAG 2.0) en su nivel de prioridad doble A.

5.4.2. Información del sitio web analizado



Figura 49: captura de la web.

- **Sitio web:** Oviedo participa
- **URL:** <http://www.oviedoparticipa.es/>



5.5. Problemas de accesibilidad de Oviedo Participa

Se ha realizado una breve evaluación (con herramientas automáticas y comprobaciones manuales) de la página de Inicio y alguna otra página significativa del sitio web **Oviedo participa** en relación a las siguientes consideraciones:

5.5.1. Imágenes y animaciones

Los contenidos presentados en formatos que no sean texto pueden crear problemas a las personas ciegas, con dificultades de visión, con dificultades de aprendizaje o no alfabetizadas, y las que utilizan dispositivos móviles de navegación, como, por ejemplo, Smartphone, móviles, PDA, etc.

Por eso es necesario que los desarrolladores web, siempre que utilicen un elemento no textual, deben incluir un texto equivalente que cumpla la misma función. Se debe recordar que si son imágenes decorativas, también se debe utilizar el texto alternativo, que en dichos casos se emplearía alt="".

Use texto semánticamente alternativo (atributo ALT, en el caso de imágenes) para describir la función de los elementos visuales, tales como imágenes, objetos Flash o mapas de imágenes.

5.5.1.1. Resultados obtenidos

Varios ejemplos se muestran en las siguientes figuras; dónde la alternativa textual de las imágenes transmite una información que ya se incorpora en los textos adyacentes, por lo que este tipo de imagen debería ser del tipo decorativa, o alternativas que no transmiten toda la información que aparece textualmente en las imágenes.

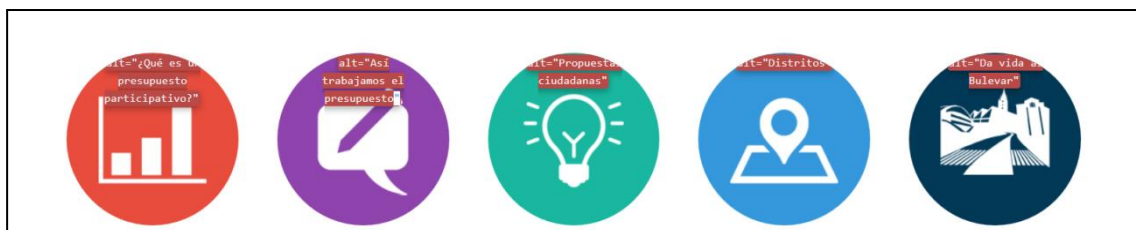


Figura 50: Alternativas textuales

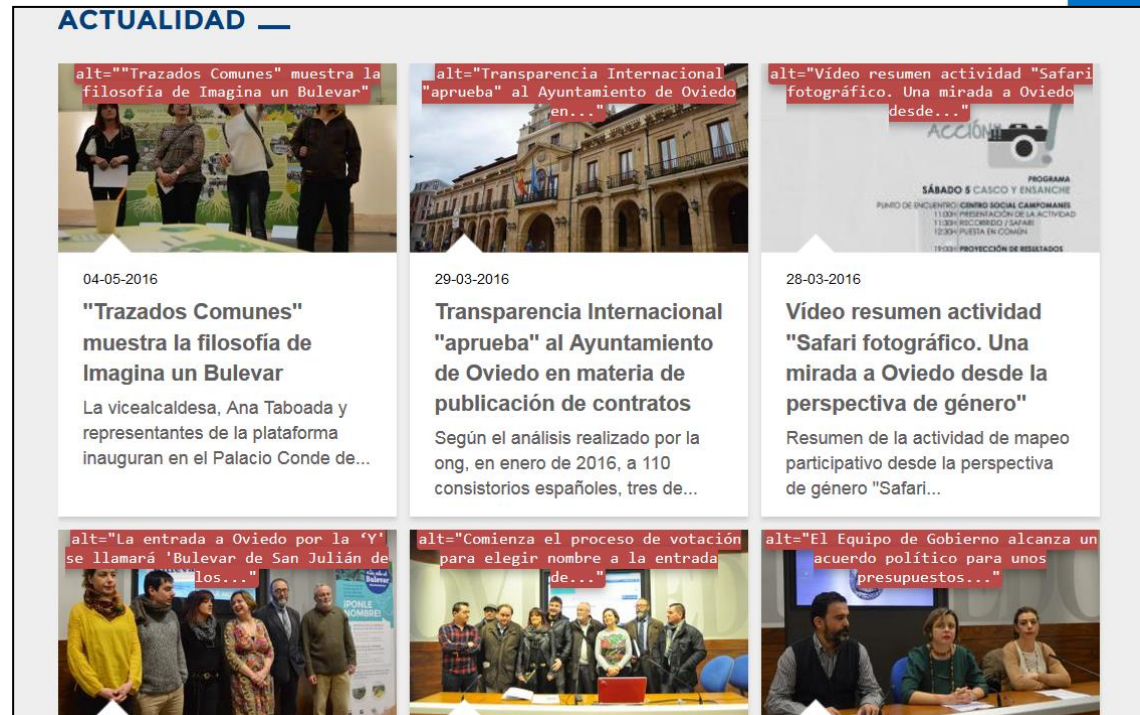


Figura 51. Alternativas textuales

5.5.2. Hojas de Estilo y Maquetación

- Marque los documentos con los elementos estructurales apropiados. Controle la presentación con hojas de estilo en vez de con elementos y atributos de presentación.
- Usar texto en lugar de imágenes significa que la información estará disponible para un mayor número de usuarios (con sintetizadores de voz, dispositivos braille, dispositivos gráficos, etc.). También significa dar la posibilidad de aumentar su tamaño gracias a las opciones del navegador, ya que con las imágenes no se puede aumentar el tamaño de una imagen que representa texto. Además facilita a los mecanismos de búsqueda que puedan usar la información del texto.
- La utilización de hojas de estilo también permitirá a los usuarios redefinir los estilos del autor y cambiar los colores o los tamaños de letra más fácilmente que si no se utilizan hojas de estilo. Se deberían usar hojas de estilo para lograr efectos estilísticos y de formato de presentación en lugar de utilizar atributos o elementos de presentación de HTML.

- Las secciones de un documento deberían iniciarse con elementos de encabezamiento. Puesto que algunos usuarios ojean un documento navegando a través de sus encabezados, es importante usarlos apropiadamente para expresar correctamente la estructura del documento, ordenándolos de forma apropiada.
- Las listas ayudan a navegar a los usuarios invidentes. Los usuarios no visuales pueden "sentirse perdidos" en las listas, especialmente en las anidadas y aquellas que no especifican el nivel de anidamiento para cada ítem de la lista.
- En relación al color, hay que asegurar un contraste mínimo de 4,5:1 tanto para imágenes como para texto, a excepción de los textos con un tamaño de 18 puntos o de 14 puntos en negrita que requerirán como mínimo un contraste de 3:1 o superior.
- Se ha de considerar también que el texto pueda ser escalado hasta un 200% sin necesidad de productos de apoyo.

5.5.2.1. Resultados Color

Se debe ofrecer un adecuado contraste en los contenidos que se muestran para que todos los usuarios tengan acceso a los mismos.

En las páginas evaluadas existe texto cuyo color no tiene un contraste suficiente para ningún tamaño de fuentes, como el texto azul #0CA9DE sobre el fondo blanco.

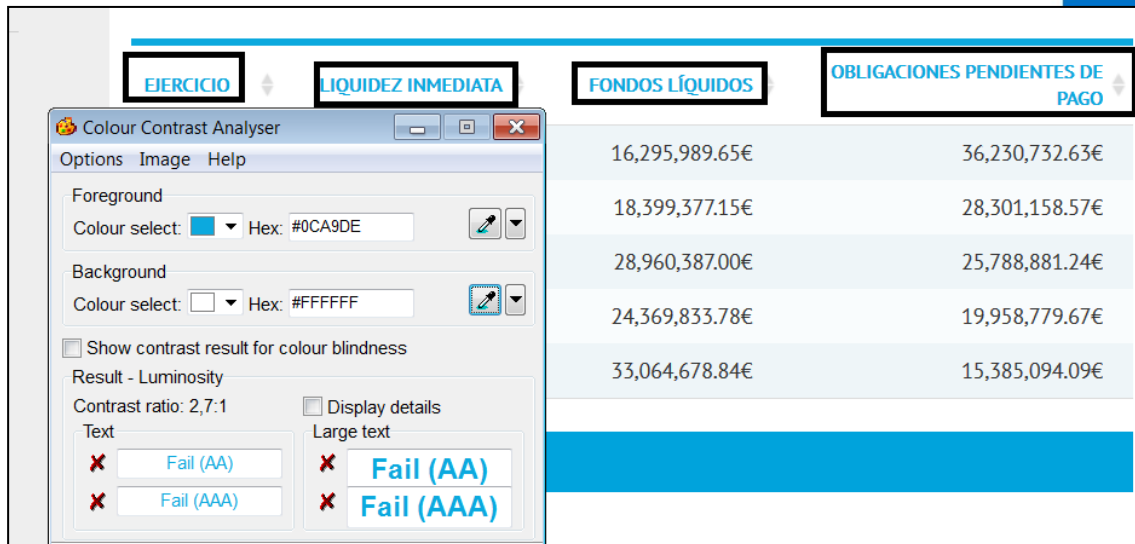


Figura 52. Contenido textual con un contraste insuficiente con su fondo

5.5.2.2. Resultados Encabezados

La estructura de encabezados no es suficiente. Por ejemplo, en la página principal únicamente se marca con encabezados <h1> y no se hace uso de encabezados de sección para transmitir semánticamente la estructura del contenido; como el caso de los títulos “Actualidad”, “Agenda”, etc. Visualmente se muestran como tales, pero no tiene un marcado de encabezados.

5.5.2.3. Resultados uso de listas

Existen elementos que deberían formar parte de un listado pero no están marcadas como tal. Nos referimos por ejemplo, a las noticias de la página “Actualidad”.

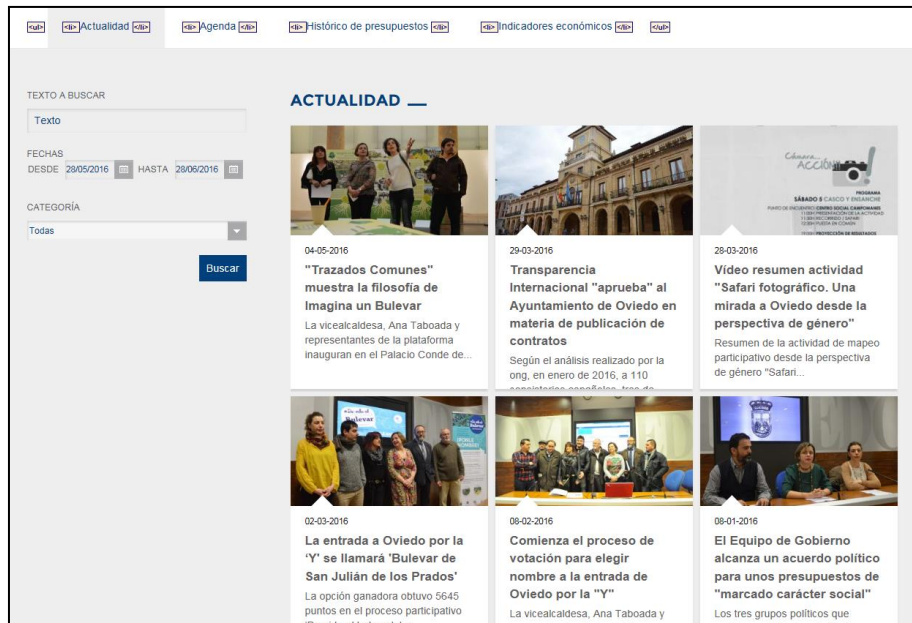


Figura 53: Ausencia de lista

5.5.2.4. Resultados imágenes de texto

En la página "Actualidad", se ha localizado una imagen de texto íntimamente relacionada con la página en cuestión, a saber, "[cartel dexenero safari.jpg](#)". Dicha imagen no presenta no cuentan con un texto alternativo correcto donde se expliquen los datos que aparecen en la imagen.

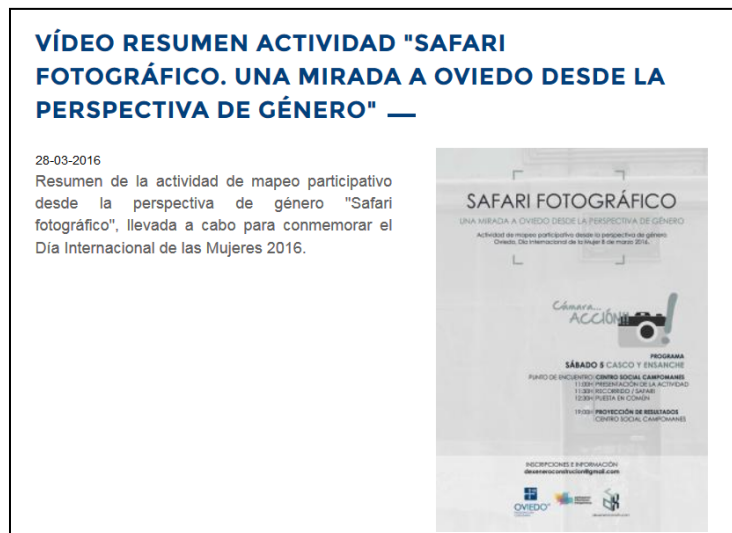


Figura 54: Imagen de texto sin un contenido alternativo adecuado



5.5.2.5. Otros resultados relacionados con el Hojas de estilo y maquetación

El aumento del tamaño de visualización a un 200%, en Mozilla Firefox, provoca solapamiento de contenidos.

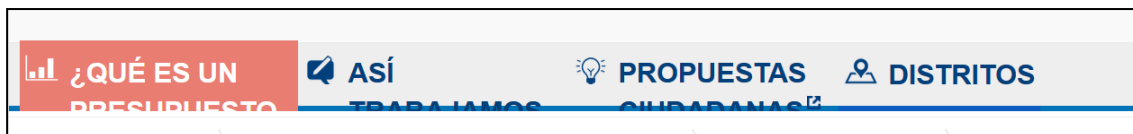


Figura 55. Solapamiento de contenido

5.5.3. Enlaces

Un enlace no cumple su objetivo cuando leído su texto, fuera de contexto, no se sobreentiende a qué tipo de contenido lleva, es decir, no queda claro de forma inequívoca el propósito u objetivo del vínculo.

5.5.3.1. Resultados obtenidos

Existen enlaces (por ejemplo, Propuestas ciudadanas) que cuentan con un icono “abrir en nueva ventana” pero no cuentan con un TITLE específico que avise de esta acción.

5.5.4. Tablas de datos

Los contenidos web deben estar correctamente programados en el idioma correspondiente.

5.5.4.1. Resultados obtenidos

Marcado incorrecto de tablas. El calendario de la página “Agenda”, utiliza una tabla que no está etiquetada adecuadamente ya que carece de atributos como “summary”, “caption”, etc.



Figura 56: Ausencia de atributos en tabla

5.5.5. Dependencia de dispositivo

La independencia del dispositivo es un aspecto clave en la accesibilidad, que hace referencia a que los usuarios pueden acceder también mediante el teclado a los contenidos, y que de forma independiente del tiempo.

5.5.5.1. Resultados obtenidos

Se han encontrado elementos que aparecen pasando el puntero del ratón encima de estos, no obteniendo este mismo resultado para los usuarios que navegan con teclado. Es imposible acceder a esa información.

Ver siguiente imagen:

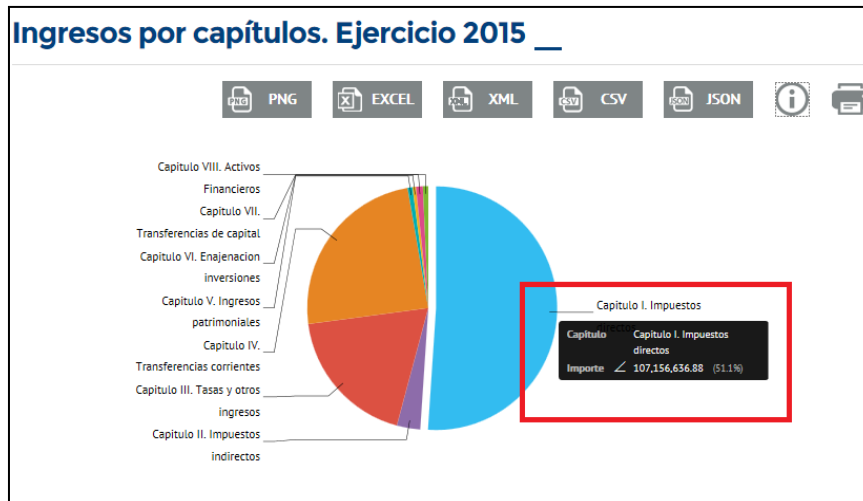


Figura 57: Dependencia de dispositivo ratón

5.6. Conclusiones: Oviedo Opina

El sitio web de **Oviedo participa** tiene problemas de accesibilidad que necesitan ser revisados y modificados, para garantizar el acceso de todos los usuarios a los diferentes servicios y aplicaciones que ofrece, independientemente de la forma de navegación y su discapacidad.

Los principales problemas de acceso son:

- Descripción inadecuada de imágenes
- Estructura inadecuada de encabezados
- Uso inadecuado de listas
- Ausencia de atributos en tabla.
- Solapamiento de contenido
- Contraste de color inadecuado.

Nota importante: dado el carácter propio de este informe, no todas las barreras detectadas están reflejadas en el mismo.



5.7. Descripción de la Sede electrónica

5.7.1. Objetivos de accesibilidad de la Web

Un sitio web accesible es aquel que puede ser utilizado correctamente por el mayor número posible de usuarios, incluyendo a personas con diferentes tipos de discapacidades e independientemente de los medios técnicos.

Para facilitar la navegación a los usuarios con necesidades especiales, se intentará conseguir el cumplimiento de las pautas de Accesibilidad al contenido de la Web (WAI/WCAG 2.0) en su nivel de prioridad doble A.

5.7.2. Información del sitio web analizado



Figura 58: captura de la web.

- Sitio web: Sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo
- URL: <https://sede.oviedo.es/>



5.8. Problemas de accesibilidad

Se ha realizado una breve evaluación (con herramientas automáticas y comprobaciones manuales) de la página de Inicio y alguna otra página significativa del sitio web **Sede electrónica Ayuntamiento de Oviedo** en relación a las siguientes consideraciones:

5.8.1. Imágenes y animaciones

Los contenidos presentados en formatos que no sean texto pueden crear problemas a las personas ciegas, con dificultades de visión, con dificultades de aprendizaje o no alfabetizadas, y las que utilizan dispositivos móviles de navegación, como, por ejemplo, Smartphone, móviles, PDA, etc.

Por eso es necesario que los desarrolladores web, siempre que utilicen un elemento no textual, deben incluir un texto equivalente que cumpla la misma función. Se debe recordar que si son imágenes decorativas, también se debe utilizar el texto alternativo, que en dichos casos se emplearía alt="".

Use texto semánticamente alternativo (atributo ALT, en el caso de imágenes) para describir la función de los elementos visuales, tales como imágenes, objetos Flash o mapas de imágenes.

5.8.1.1. Resultados obtenidos

Existen imágenes que no cuentan con un texto alternativo adecuado. Como el caso de la imagen "[laudrec_logo.png](#)", cuya alternativa textual no parece corresponder con el contenido de la imagen.

Ver siguiente imagen:

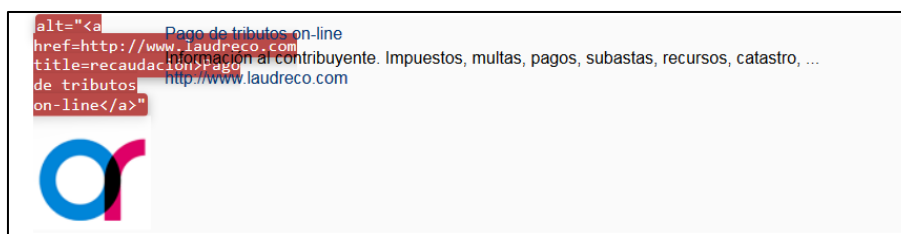


Figura 59. Alternativa textual inadecuada

Algunas imágenes decorativas o que tienen su alternativa en pantalla, no necesitarían llevar descripción en la etiqueta "alt", por ejemplo imagen "[tramites_asociaciones.jpg](#)" y similares.

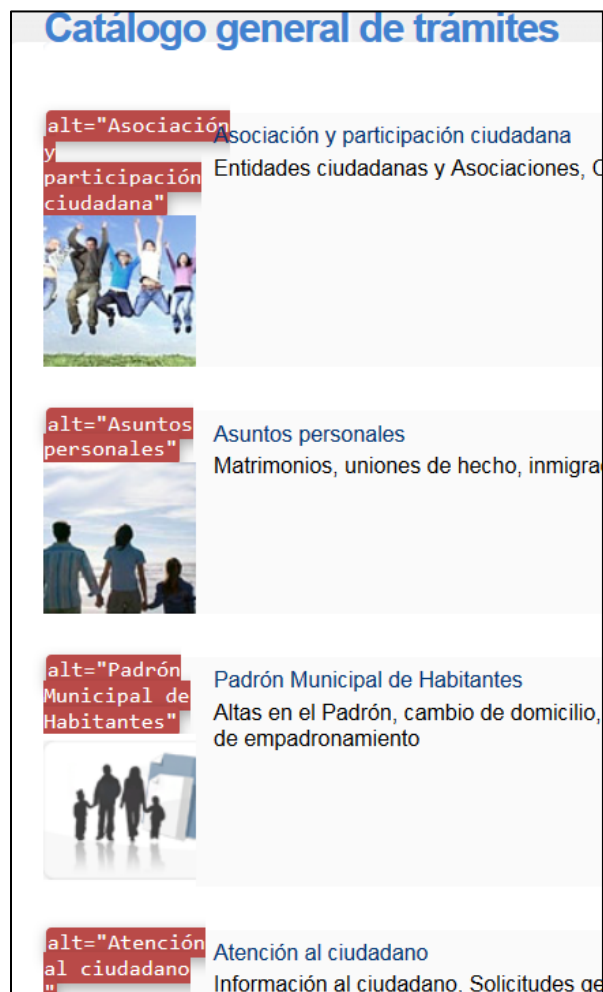


Figura 60: Imágenes con alternativa textual duplicada

5.8.2. Hojas de Estilo y Maquetación

- Marque los documentos con los elementos estructurales apropiados. Controle la presentación con hojas de estilo en vez de con elementos y atributos de presentación.
- Usar texto en lugar de imágenes significa que la información estará disponible para un mayor número de usuarios (con sintetizadores de voz, dispositivos braille, dispositivos gráficos, etc.). También significa dar la posibilidad de aumentar su tamaño gracias a las opciones del navegador, ya que con las imágenes no se puede aumentar el tamaño de una imagen que representa

texto. Además facilita a los mecanismos de búsqueda que puedan usar la información del texto.

- La utilización de hojas de estilo también permitirá a los usuarios redefinir los estilos del autor y cambiar los colores o los tamaños de letra más fácilmente que si no se utilizan hojas de estilo. Se deberían usar hojas de estilo para lograr efectos estilísticos y de formato de presentación en lugar de utilizar atributos o elementos de presentación de HTML.
- Las secciones de un documento deberían iniciarse con elementos de encabezamiento. Puesto que algunos usuarios ojean un documento navegando a través de sus encabezados, es importante usarlos apropiadamente para expresar correctamente la estructura del documento, ordenándolos de forma apropiada.
- Las listas ayudan a navegar a los usuarios invidentes. Los usuarios no visuales pueden "sentirse perdidos" en las listas, especialmente en las anidadas y aquellas que no especifican el nivel de anidamiento para cada ítem de la lista.
- En relación al color, hay que asegurar un contraste mínimo de 4,5:1 tanto para imágenes como para texto, a excepción de los textos con un tamaño de 18 puntos o de 14 puntos en negrita que requerirán como mínimo un contraste de 3:1 o superior.
- Se ha de considerar también que el texto pueda ser escalado hasta un 200% sin necesidad de productos de apoyo.

5.8.2.1. Resultados Color

Se debe ofrecer un adecuado contraste en los contenidos que se muestran para que todos los usuarios tengan acceso a los mismos.

Los símbolos del menú lateral "Servicios electrónicos" verdes #77A800 con fondo #F7F7F7 no alcanzan el mínimo contraste.

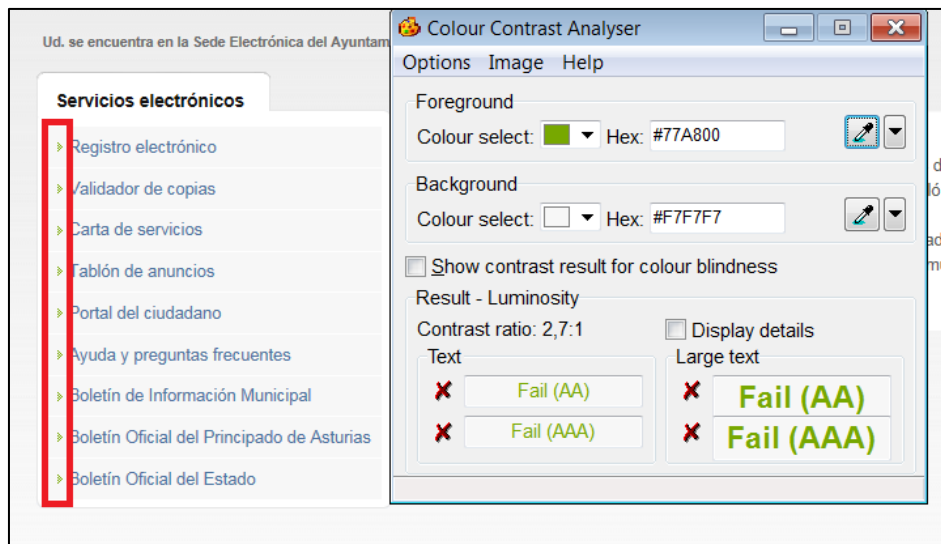


Figura 61. Contenido con un contraste insuficiente con su fondo.

5.8.2.2. Resultados Encabezados

En la página principal faltan encabezados, únicamente se marca con encabezados <h1>; por ejemplo, los títulos Tablón de anuncios, Servicios destacados, catálogo general de trámites, etc, visualmente se muestran como tales, pero no tiene un marcado de encabezados.

5.8.2.3. Resultados uso de listas

Se ha detectado en la página “Sobre la Sede”, un texto que se proporciona como lista. Visualmente este texto parece una lista pero no tiene marcado real de lista.

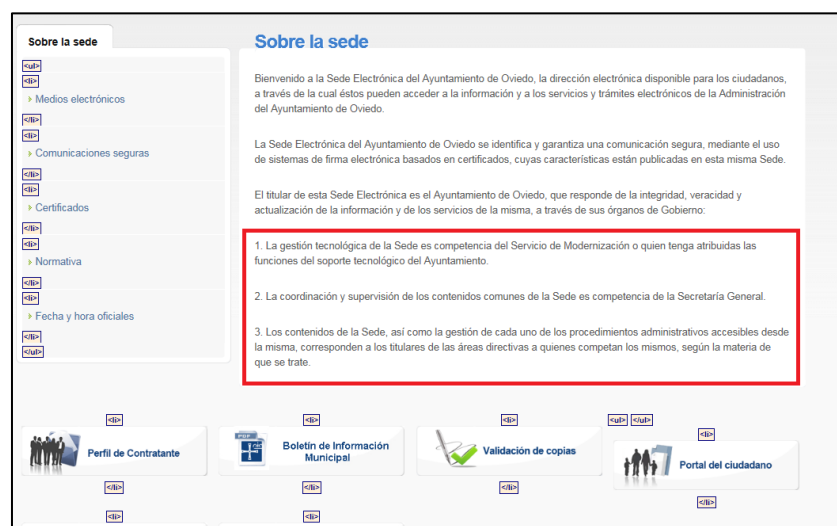


Figura 62: Ausencia de marcado real de lista

5.8.2.4. Otros resultados relacionados con el Hojas de estilo y maquetación

El aumento del tamaño de visualización a un 200%, para Mozilla Firefox, provoca solapamiento de contenidos.



Figura 63. Solapamiento de contenido

5.8.3. Dependencia de dispositivo

La independencia del dispositivo es un aspecto clave en la accesibilidad, que hace referencia a que los usuarios pueden acceder también mediante el teclado a los contenidos, y que de forma independiente del tiempo.

5.8.3.1. Resultados obtenidos

El icono del buscador es poco perceptible.

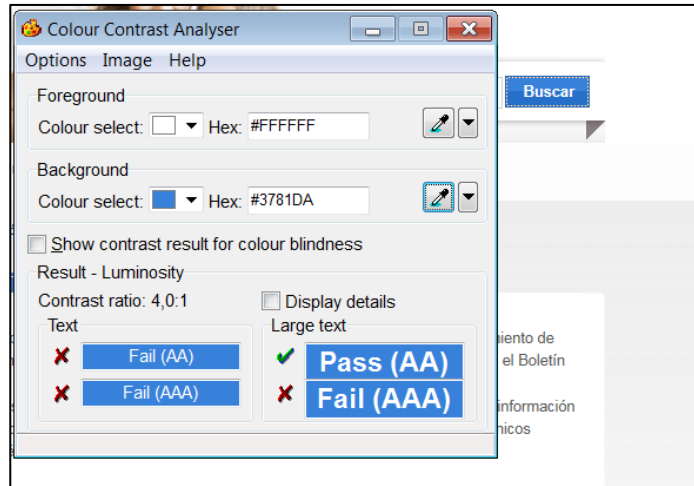


Figura 64. Contenido textual con un contraste insuficiente con su fondo



5.9. Conclusiones: Sede electrónica

El sitio web de la **Sede electrónica Ayuntamiento de Oviedo** tiene problemas de accesibilidad que necesitan ser revisados y modificados, para garantizar el acceso de todos los usuarios a los diferentes servicios y aplicaciones que ofrece, independientemente de la forma de navegación y su discapacidad.

Los principales problemas de acceso son:

- Descripción inadecuada de imágenes
- Estructura inadecuada de encabezados
- Uso inadecuado de listas
- Solapamiento de contenido

Nota importante: dado el carácter propio de este informe, no todas las barreras detectadas están reflejadas en el mismo